



00462
2 ej

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE
MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**LA PARADOJA NACION-REVOLUCION
EN EL PENSAMIENTO POLITICO DE
LUCAS ALAMAN.**

T E S I S

Que para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIA POLITICA

P r e s e n t a :

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Lic. Elisa Guadalupe Cuevas Landero

Asesora: Mtra. Lourdes Quintanilla Obregón



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

PRESENTACION

A. Planteamiento y delimitación del tema	I
B. Desarrollo de la investigación	I
C. Hipótesis	III
D. Metodología	IV
E. Orden de exposición	VI

INTRODUCCION

IX

I. VIDA DE ALAMAN

Primeros tiempos	1
Cádiz	3
Vuelta a México	6
Administración Alamán	6
Empresario e historiador	9
Defensor del Municipio	11
Diputación y último ministerio	14

II. INFLUENCIAS SOBRE EL PENSAMIENTO ALAMANISTA

17

Finales del XVII	19
Siglo XVIII: la Ilustración	20
Reformas Borbónicas	22
Ambiente novohispano	26
Burke y Jovellanos	27

III. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA NACION MEXICANA	35
Clases sociales	37
Iglesia, Religión y Estado	44
Nación, Estado y Gobierno	54
Gobernantes y Leyes	66
Educación	69
Economía	79
IV. REVOLUCION E HISPANOAMERICANISMO	89
Revolución : Definición	91
Cómo se gestan las revoluciones	93
¿Contra las revoluciones?	97
Invasión a Cuba. Hispanoamericanismo alamanista	109
V. SOCIEDAD FLUCTUANTE. PROYECTO POLITICO	119
Tres décadas de inestabilidad política	121
Reforma política y sistema federal	132
Hacia la definición de una forma de gobierno	136
El proyecto Alamán	142
La "aplicación" del Plan	158
Carta a Santa Anna	160
CONCLUSIONES	175
ANEXO	185
BIBLIOGRAFIA	235
HEMEROGRAFIA	251
DOCUMENTOS CONSULTADOS	257

PRESENTACION

A. Planteamiento y delimitación del tema.

La importancia del conocimiento del pasado, en la comprensión del mundo actual, no puede ser negada. Ya sea que estudiemos acontecimientos pequeños o grandes; las maneras tradicionales de vivir o pensar de ciertas comunidades; la organización social o económica de éstas; o la historia de sus doctrinas políticas, estaremos construyendo un conocimiento cuya finalidad es comprender la historia presente a través de la historia pasada.

Aunque pueda pensarse con Raymond Aron que la historia "es el producto más peligroso que la química del intelecto haya elaborado", pues a veces engendra falsos recuerdos¹, el saber histórico nos conduce de cualquier forma al conocimiento del pasado. Imprescindible en la comprensión del presente.

Toda historia pasada es historia contemporánea. Los personajes, hechos y documentos del ayer, no son sólo letra muerta, representan ideas y pensamientos con los cuales debe establecerse un diálogo desde el presente. Lucas Alamán (1792-1853), por ejemplo, dialoga con su pasado y saca de él lecciones y experiencias que lleva a su sociedad. Nosotros estudiamos el pensamiento alamanista, parte de la historia del pensamiento político mexicano, precisamente con el objetivo de traer al presente las ideas políticas que tengan algo que decirnos hoy.

En este trabajo sostenemos que el conocimiento sobre Lucas Alamán, su vida, obra y momento histórico, nos conduce a la com-

prensión de una etapa que es clave en la construcción del México contemporáneo: la primera mitad del siglo XIX. Período en el cual se gestan las instituciones políticas que hoy nos rigen.

Sin ser el México actual nuestro objeto de estudio, este trabajo nos ayuda a entenderlo un poco más.

Esta investigación se ocupa de estudiar, mostrar y analizar, las principales tesis de Alamán. El contexto en el cual surgieron. Así como las obras de carácter material e intelectual que el personaje realizó.

B. Desarrollo de la investigación.

La presente investigación se llevó a cabo durante cinco etapas de trabajo.

En la *primera*, se definió el objetivo e importancia de estudiar a Lucas Alamán, figura polémica de la historia del pensamiento político de México.

El propósito de investigar sobre el pensamiento alamanista surgió de las inquietudes manifestadas en los seminarios a los cuales asistió como miembro quien esto escribe. Uno fue el "Seminario de Estudios de Historia Política y Social de México (siglo XIX)", de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán (perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México), dirigido por el maestro, escritor y político, Enrique González Pedrero. Otro, el que dirige la maestra Lourdes Quintanilla Obregón sobre el "Pensamiento Político Mexicano del Siglo XIX". Y, uno más,

el "Seminario sobre Antonio Gramsci", encabezado por el doctor Francisco Piñón Gaytán. Los dos seminarios mencionados en último lugar funcionan actualmente en el posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, también de la UNAM.

Dichas inquietudes nos llevaron a valorar la importancia de hacer un estudio sobre el pensamiento político que más discusiones ha provocado y a preguntarnos por qué algunos autores catalogan al pensamiento alamanista como la esencia de la "reacción" mexicana y otros lo consideran antecedente de la lucha obrera.

¿Existen verdaderas razones que expliquen la liberalidad de un pensamiento al mismo tiempo que su esencia "reaccionaria" o conservadora? Nos preguntamos entonces, y decidimos emprender el estudio de tan atractivo pensamiento.

No es posible comprender cabalmente el valor de una figura del pensamiento político sin conocer su obra y las circunstancias que le dieron origen. Las ideas políticas no surgen del vacío. Nacen en un espacio y tiempo determinados. Así que en esta etapa de la investigación decidimos estudiar no sólo las tesis políticas alamanistas, sino también la biografía y el momento histórico de nuestro personaje.

Lucas Alamán es un producto de la historia, pero la historia decimonónica mexicana es, al mismo tiempo, producto suyo. Por lo tanto, habremos de investigar sobre don Lucas, su pensamiento, su sociedad y su obra política.

Durante la segunda etapa de trabajo, se elaboró el diseño de la investigación.

El diseño no es más que el plan del estudio

o el esquema de la investigación. Como dice Claire Sellitz, "nos parece innecesario discutir si un diseño es o no "científico". El diseño es el plan del estudio y, como tal, está presente en todos los estudios."²

El diseño aquí utilizado abarca los siguientes puntos:

- 1.- Planteamiento de la hipótesis central de investigación.
- 2.- Evaluación sobre el tipo de material que deberá ser recopilado.
- 3.- Localización de los sitios donde se ubican las fuentes de información.
- 4.- Evaluar y decidir qué información tiene mayor importancia y cuál es secundaria de acuerdo al tema central de investigación.
- 5.- Determinar cuáles serán las técnicas a utilizar para el registro de los datos.
- 6.- Proceder a la recopilación de la información.
- 7.- Determinar qué método de análisis será empleado.

Durante la tercera fase de la investigación, se decidió cuál sería el tipo de metodología a emplear durante todo el proceso de trabajo (véase el inciso D de esta Presentación).

En la cuarta etapa, se llevó a cabo la recopilación del material bibliográfico, hemerográfico y documental que existe en los archivos, bibliotecas, colecciones particulares y centros de investigación más importantes de México. Se lograron obtener copias de documentos originales que se encuentran en acervos extranjeros.

Se recogió información de dos tipos: de Alamán y sobre Alamán. En primer lugar se reunió el material existente de Lucas Alamán

acerca de las diversas temáticas por él tratadas. En segundo, se recabó la mayor parte de la información sobre don Lucas: acerca de su personalidad política; sobre sus ascendientes principales; así como las opiniones positivas y críticas acerca de sus tesis fundamentales.

Aunque la información a la cual se dio prioridad fue a la de tipo político, también se recopiló la que contenía datos en materia de cultura, educación, sociedad y economía.

El ordenamiento y análisis del material se llevó a efecto durante la quinta fase de la investigación. Las técnicas que se emplearon para el registro fueron la ficha bibliográfica, la de trabajo, la hemerográfica y la cédula de texto.³

Una vez reunida la información, y vaciada en las diferentes clases de ficha, se procedió a su ordenamiento en ficheros, catalogados temática y cronológicamente. Lo cual permitió comparar, se seleccionar y analizar toda la información reunida.

El procedimiento que se siguió para la clasificación de los datos fue el siguiente:

- 1.- Agrupar la información de acuerdo a las semejanzas y diferencias esenciales, marcadas por las fuentes en torno:
 - a. al personaje
 - b. a su pensamiento y
 - c. a sus ascendientes fundamentales.
- 2.- Concentrar la información de índole histórica.
- 3.- Hacer lo mismo con la de índole política.
- 4.- Reunir la de índole biográfica.
- 5.- Ordenar en varios apartados las ideas, de Alamán, que se repiten con cierta regularidad en su pensamiento, bajo las siguientes

temáticas:

- a. ideas políticas.
- b.- económicas.
- c.- religiosas,
- d.- sociales,
- e.- culturales, y
- f.- históricas

6.- Clasificar en unidades separadas las ideas de tipo político (Estado, Gobierno, Municipio, Institución) consideradas por el mismo Lucas Alamán como fundamentales.

7.- Después de haber clasificado la información, se concentraron en un apartado especial todos aquellos datos que no pudieron ser incorporados al sistema de clasificación. "Generalmente, hay algunos datos que no encajan en ninguna de las clases o tipos existentes. Es importante conservar dichos datos y no tratar de meterlos dentro del sistema de clasificación adoptado."⁴ Pueden ser de utilidad en algún momento de la investigación.

C. Hipótesis

El objetivo central de nuestra investigación consiste en demostrar si el pensamiento alamanista es realmente retardatario -o reaccionario-, tal y como ha sido concebido y presentado por la historia oficial.

Entendemos por retardatario al individuo o pensamiento que difiere, detiene o entorpece, la marcha natural de las cosas. En política, al partido o grupo que se aferra al pasado y pretende ignorar que el curso histórico sigue su marcha.

¹ Partido del retroceso', le llama el doctor

3.- Cfr. Felipe Pardinas, *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*, 212 p.

4.- Pauline Young, *Métodos científicos de investigación social*, p. 131

José Ma. Luis Mora al grupo que el siglo pasado pretendió "destruir el espíritu de novedad."⁵ Se refiere al Partido Conservador del cual fue fundador y miembro sobresaliente Lucas Alamán.

Definimos así al pensamiento retardatario como la antítesis del pensamiento del progreso y de los cambios. Indagamos en este sentido si el pensamiento alamanista realmente se opone al espíritu de novedad de su época y al progreso y cambio de su sociedad.

Para comprobar nuestro objetivo central, mostraremos y analizaremos cuál es el ambiente que existe en España y Nueva España cuando nace Lucas Alamán. La influencia que ejerce sobre sus ideas el período ilustrado. Las principales tesis que elabora a partir de la sociedad mexicana postindependentista. Sus obras políticas importantes. Así como su proyecto de nación.

Estudiar y comprender la interrelación historia-sociedad-biografía, nos conducirá a dar respuesta a la hipótesis central y a las interrogantes colaterales que irán surgiendo durante la investigación.

D. Metodología

Empleamos como marco teórico general de la investigación, la teoría política burkeana, por ser la que mayor trascendencia tiene en la concepción política de Lucas Alamán. Y porque a través de tal teoría se logra una mejor comprensión del pensamiento alamanista.

Los conceptos fundamentales de la teoría política de Edmund Burke que Alamán retoma, interpreta y adapta al análisis de la realidad

mexicana, y que guían nuestro trabajo, son los siguientes:

- a. Estado
- b. Gobierno
- c. Constitución
- d. Leyes
- e. Circunstancias (geográficas, sociales e históricas)
- f. Cambio
- g. Conservación
- h. Revolución
- i. Educación y
- j. Nación

Las ideas del pensamiento burkeano que sirven de marco a estos conceptos son las que enunciamos, de forma general, a continuación.

La idea que sostiene que un designio divino rige la sociedad y la historia -ideas providencialistas-; la concepción acerca de que la sociedad está organizada por órdenes y grupos y que la única igualdad posible es la moral (brindada ésta por la cultura, que en buena medida es tradición, religión, educación); el aserto acerca de que la libertad no puede realizarse sin propiedad y viceversa, la propiedad sólo puede realizarse en la libertad; la creencia en que el progreso individual es la base del progreso nacional; el nacionalismo como una ideología que defiende lo característico, lo propio, las circunstancias irrepetibles de una nación; y la idea suprema del devenir histórico: la dialéctica de conservación y cambio, la cual permite a las sociedades evolucionar.

Como parte del marco teórico general,

empleamos algunos conceptos clave de la Ilustración Española, debido que ésta también influencia importantemente al pensamiento de Lucas Alamán.

- a. Iglesia
- b. Religión
- c. Educación
- d. Grupo social
- e. Nación
- f. Municipio
- g. Libertad
- h. Renovación e
- i. Progreso

Son los conceptos de la ilustración que asimismo toma, interpreta y adapta don Lucas a su concepción sobre México.

Las ideas generales en que se insertan estos conceptos y que alimentan la concepción alamanista, son las siguientes: La tesis acerca del orden y unidad políticos, como base de la conservación y progreso de las naciones. La concepción acerca de la religión como credo interno y, a la vez, como lazo de unidad social y política. La idea acerca del Estado como única instancia política de organización; de la Iglesia como Institución social y no política; y, en consecuencia, de Estado e Iglesia como instancias de cooperación mutua, pero adscritas a una esfera de dominio diferente. La ocurrencia de aplicar nuevos conocimientos a la agricultura y la industria, base del desarrollo económico nacional. Y la creencia en la dirección gubernamental como apoyo esencial del interés público.

El método utilizado a lo largo de la investi-

gación es el deductivo. Así, se observará que partimos de procesos históricos generales, como la Ilustración y la Independencia de México, en la comprensión de nuestro objeto concreto de estudio, el pensamiento político de Lucas Alamán.

La inducción también es parte de la metodología empleada. De tesis políticas particulares, inferimos explicaciones generales.

Ambos procedimientos metodológicos se implican; uno lleva al otro constantemente. Por esta razón pensamos igual que Mario Bunge: "La dicotomía ciencias deductivas /ciencias inductivas (es insostenible), ya que toda empresa científica -sin excluir el dominio de las ciencias formales- es tan inductiva como deductiva, sin hablar de otros tipos de inferencia."⁶

Deducción e inducción son pues partes complementarias de todo proceso de conocimiento.

En esta investigación se comprende al método deductivo-inductivo, como procedimiento, como lógica con la cual se desarrolla la investigación; pero también como teoría, pues como sostiene Karl Popper, los procedimientos deductivos no son más que teorías, con las cuales se trabaja en toda investigación científica: "La lógica deductiva es la teoría de la validez del razonamiento lógico o de la inferencia lógica."⁷

Expresado de otra forma: la lógica deductiva de la investigación se convierte en la teoría de la crítica racional; en un ensayo de explicación. El método, teoría o sistema deductivo es pues "un ensayo de solución sujeto a la crítica racional". El ensayo de solución es la explica-

6.- *La ciencia, su método y su filosofía*, p. 20

7.- *La lógica de las ciencias sociales*, p. 20

ción que se da al problema estudiado. Lo que se pretende explicar constituye el *explicandum*. Así, "el intento de solución -es decir; la explicación- radica siempre en una teoría, en un sistema deductivo, que nos permite explicar el *explicandum* relacionándolo lógicamente con otros hechos." ⁸

Los procedimientos lógicos de comparación y descripción también son empleados en este trabajo. El método descriptivo es utilizado en la exposición sobre las ideas alamanistas que no son totalmente conocidas. Y, el método comparativo, en aquellas partes de la investigación donde hace falta poner el pensamiento alamanista frente a pensamientos que le son opuestos. La comparación por oposición permite delinear más completa y claramente la concepción que estudiamos.

Los mecanismos de interpretación, análisis y crítica, son fases constitutivas de la lógica deductiva-inductiva, por lo que también están presentes en la investigación.

E. Orden de exposición

El reporte escrito de nuestra investigación está integrado por estas partes: presentación, introducción, cinco capítulos y conclusiones.

En la *Presentación* reportamos cómo se realizó la investigación.

En la *Introducción*, exponemos en forma general los acontecimientos más importantes que circundan la vida de Lucas Alamán; las tesis y principales pensadores que influyen su pensamiento político; así como la trascendencia de su obra y proyecto, también políticos. La introducción es pues, un esbozo global de los

hechos sobresalientes que rodean la vida de Lucas Alamán. Lo presentado aquí se desarrolla en extenso en los demás capítulos,

La vida política de Alamán constituye el objeto de estudio del *Primer Capítulo*. En éste, se exponen algunos datos sobre la vida privada del personaje. Aunque la finalidad sustancial es investigar su vida pública: desde que se inicia en 1820, cuando por primera ocasión representa a la nación, hasta 1853, año en que ocupa por última vez un cargo público.

En el *Segundo Capítulo* estudiamos cuáles el ambiente intelectual de España y Guanajuato, que rodea al personaje. La influencia que ejerce sobre él ese ambiente. La importancia de las ideas con las cuales va teniendo contacto a través de sus viajes a Europa y a través de los personajes que allá conoce. También investigamos en este capítulo cuál es la influencia que tienen las obras de Gaspar Melchor de Jovellanos y Edmund Burke sobre el pensamiento político de Alamán.

Durante el *Tercer Capítulo*, exponemos las tesis políticas más importantes del alamanismo. La tesis sobre la nación es, sin lugar a duda, la fundamental. De ésta, se desprenden todas las otras tesis políticas. Por ser la nación eje político, principio y fin del poder. Por ser lo que mayormente le preocupa a don Lucas, tanto en su obra escrita, como en su práctica política, dedicamos este capítulo al análisis de cada uno de los elementos que la constituyen. Estudiamos a cada uno de dichos elementos, cómo se integran al "yo colectivo"; y cómo funcionan a su interior y hacia el exterior, para dar vida política a la nación. A través del desarrollo de la investigación y conforme vaya-

mos tratando a cada uno de los elementos, se comprenderá por qué la nación lo es todo, políticamente, para Alamán, y porqué él es un acendrado nacionalista.

Los temas del *Capítulo Cuarto* son igualmente esenciales para la comprensión del pensamiento político alamanista: revolución, invasión a Cuba e hispanoamericanismo. En éste, como en el Tercer Capítulo, queda demostrado si el pensamiento alamanista es o no un pensamiento retardatario o reaccionario. Y, asimismo, porqué puede ser adjetivado como un pensamiento ilustrado y nacionalista. Las ideas hispanoamericanistas de don Lucas son el tema central de este capítulo.

Según el historiador Moisés González Navarro, Alamán dio al hispanoamericanismo un contenido más amplio y profundo que el que le dio el héroe sudamericano, Simón Bolívar. Habremos de indagar si esto es así, en este capítulo.

El objetivo del *Quinto Capítulo* consiste en demostrar la importancia que tiene la fluctuación política de México (de 1821 a 1853), en la elaboración del proyecto alamanista de nación. Este proyecto condensa en sí la experiencia política de Alamán, quien hace de su proyecto la defensa de una de las instituciones más antiguas y democráticas de México: el Municipio. Por esta razón es de suma importancia el estudio y análisis del proyecto alamanista. También lo es para indagar si el gobierno de Antonio López de Santa Anna de 1853, constituye o no la materialización de dicho proyecto.

En las *Conclusiones*, presentamos un resumen final sobre los resultados de la investigación.

INTRODUCCION

Se ha iniciado la Guerra de Independencia. El cura de Dolores, Miguel Hidalgo y Costilla, recorre los pueblos de San Miguel, Cefaya, Salamanca, Irapuato y Silao. En ninguno encuentra resistencia hacia su causa. "Los pueblos se entregan voluntariamente a los insurgentes", informa al gobierno el General realista Félix María Calleja, el 26 de septiembre de 1810.

Hidalgo se dirige hacia la capital de Guanajuato y el 28 de septiembre toma por asalto la Alhóndiga de Granaditas. Edificio que el Intendente de la Ciudad, Juan Antonio Riaño, dispone como trinchera y donde imprudentemente hace concentrar hombres, riquezas, armas y alimentos. Resultado de la toma: la muerte de Riaño; la de trescientas cinco personas -entre soldados realistas y Europeos-; y el saqueo de oro y plata. Del lado insurgente: un número indeterminado de muertes y el triunfo de Hidalgo. Y, la ciudad de Guanajuato: casi en ruinas.

La toma de la Ciudad paraliza unas actividades y destruye otras. Los soldados insurgentes participan en actos de bandidaje. Hidalgo publica un Bando el 30 de septiembre, con la finalidad de hacer cesar el pillaje. No es obedecido. Las tropas son incontrolables, asaltan las propiedades españolas y además las mexicanas. Se introducen a las casas de mexicanos relacionados con europeos.

Una de las casas amenazadas por los sublevados es la de Lucas Alamán. En la parte baja de la casa se ubica un establecimiento de españoles. Los revolucionarios quieren saquearla.

La madre de Alamán, María Ignacia Escalada, y él, que entonces es un adolescente,

ocurren a ver a Hidalgo, para solicitar su protección. "El General de la América" no se las niega, pues los miembros de la familia Alamán son conocidos suyos.

Don Lucas y su madre solicitan dicha protección porque los revolucionarios han entrado a la casa y han estado a punto de apresar al joven Lucas, al confundirlo con español, aunque finalmente lo han dejado libre: "Una porción de indios -testimonia el propio Alamán- echó mano de mí en el descanso de la escalera de mi casa, y me sacaba por el entresuelo que comunica con él, cuando los criados y algunos de la plebe de Guanajuato que me conocían, les hicieron que me dejasen en libertad."¹

Alamán vive de esta manera la guerra de Independencia. Su adolescencia transcurre circundada por un clima de agitación y violencia. Ve morir a un maestro de su infancia y herir a un tío suyo por las armas de los rebeldes. Lamenta profundamente la muerte del Intendente Riaño, su maestro y guía. Contempla horrorizado el encarnizamiento de la lucha; los excesos cometidos tanto por insurgentes como por realistas. Le impacta, sobre todo, ver sumida a su provincia en el desorden y la destrucción: el pillaje se ha extendido de casas y tiendas de españoles, a minas y haciendas. La Guerra da un golpe de muerte al comercio, la minería y la agricultura, ramos prósperos hasta entonces en la región guanajuatense.

Otro de tantos acontecimientos que el joven Lucas presencia durante la Guerra en Guanajuato es el siguiente, en el cual toma parte el Ejército realista.

Transcurre la noche del 27 noviembre. La gente mira aterrada hacia la plaza principal.

Calleja ha hecho colgar a dieciocho hombres del pueblo y continúa las ejecuciones. Hace instalar más horcas. A pesar de su número, son insuficientes. Por esto, el General realista hace descolgar los cuerpos prontamente, algunos no están muertos y se prolonga su agonía. Otros, recobran conciencia entre los cadáveres y logran escapar. La noche es especialmente oscura, las teas de ocote que alumbran el lugar provocan un fúnebre resplandor en torno al terrible escenario. El cuadro es tan tétrico, que el viejo Alamán lo va a recordar con todos sus detalles para describirlo en su obra histórica, con gran frescura, aunque con gran resentimiento. Tanto, como cuando evoca a los insurgentes gritando: "Viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines*⁶. ¡Reunión monstruosa de la religión con el asesinato y el saqueo: grito de muerte y de desolación, que habiéndole oído mil y mil veces en los primeros días de mi juventud, después de tantos años resuena todavía en mis oídos con un eco pavoroso!"²

La trascendencia de estos hechos en la formación del pensamiento político de Alamán es importante. De aquí salen los fermentos de las ideas que va a madurar por efecto de los pensadores a quienes leerá, principalmente los ilustrados españoles e ingleses del siglo XVIII; por los viajes que realizará a Europa, de 1814 a 1822; y debido también a las personas con las cuales se relacionará en Francia, Inglaterra, Alemania y España: François René Chateaubriand, Madame de Staël, Alexander von Humboldt, Fray Servando Teresa de Mier -a quien conocerá en París - y Simón Bolívar.

El ascendiente de estos personajes; el am-

biente cultural de Guanajuato y Nueva España; y la influencia de los maestros de infancia y adolescencia, son fundamentales en la comprensión del pensamiento de Luca Alamán.

El movimiento armado que deja a Guanajuato en la ruina -la cual obliga a la familia Alamán a trasladarse a la ciudad de México en 1811- y las ideas ilustradas en que se forma don Lucas, le forjan su opinión de adulto acerca de los movimientos armados. Nada hay que justifique el desorden y la destrucción a que dan lugar este tipo de procesos. Opina de la guerra de Independencia, como lo hace el inglés Edmund Burke acerca de la Revolución Francesa: una lucha que destruye el comercio floreciente, el gobierno, la disciplina del Ejército, la religión, las costumbres y la Constitución, no es una verdadera revolución. No lo es porque no aporta progreso alguno a la nación. Por tanto, no puede más que ser repudiada por la violencia que desencadena. Existiendo métodos para reformar a la nación (que contribuyen a su conservación y engrandecimiento porque respetan su desarrollo propio, su lógica natural de conservación y cambio), los revolucionarios franceses eligieron la destrucción. Siguiendo "falsas luces", actuaron como si nunca hubieran formado una sociedad civil y como si tuvieran que construir el edificio social desde la base. Empezaron mal al despreciar todo lo que les pertenecía y acabaron por destruirlo todo. La revolución de 1789, así como sus impulsores, no merecen, en opinión de Burke, sino el desprecio de la nación.³

Influenciado sustancialmente por las ideas de Burke, "gufa espiritual" de Don Lucas, éste habrá de criticar las revoluciones Francesa y

* *Gachupín* es un término que, según informa Alamán, proviene de los conceptos 'cactil' y 'tzopinia', que en lengua mexicana significan zapato y punzar o picar, respectivamente. Del nombre 'cactzopin' (el que punza o pica con el zapato), deriva directamente *gachupín*, palabra que fue modificada

por los españoles al ser pronunciada en castellano.

2.- *Ibid.*, T. I., p. 379.

3.- Burke, *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, p. 60-80.

Mexicana.

Movimientos como el de 1789 y el de 1810, no son auténticas revoluciones. Opinión de Alamán, porque una verdadera revolución hace progresar a la nación y la conserva, la hace cambiar sin destruirla. Y esos procesos armados que afectaron a Francia y a México, no justifican su existencia, ni por la causa de la independencia, ni por la de la libertad. En Francia, se debían haber reparado los muros, o haber construido otros sobre los viejos cimientos. La Constitución, resultado de la experiencia, de la sabiduría de los antepasados y de las circunstancias propias e irrepetibles de la nación francesa, blanco de los ataques de los revolucionarios, fue suspendida antes de ser perfeccionada. Y aunque contenía elementos suficientes para continuar dando una feliz organización a su nación, los revolucionarios prefirieron cambiarla por otra, por una nueva, que sólo llevó, como dice Burke, a la "disolución de las costumbres y a la irreligión insolente". La de 1789, no es pues una auténtica revolución.

En lo que concierne a la guerra de Hidalgo, tampoco es un auténtico movimiento revolucionario, pues en opinión de Alamán, dio origen a "todos los males que la nación lamenta". La guerra hizo que toda idea de "honor, probidad y obediencia" se extinguiera; en nombre de la libertad y de la independencia, aquélla llevó a la nación al caos.⁴ Después de once años de lucha, el país quedó en la ruina económica; quedó desunido y débil en lo político. En consecuencia, el proceso iniciado por Hidalgo, no fue un verdadero proceso revolucionario, ya que no conservó ni hizo progresar lo que

la nación fue durante trescientos años.

Como buen ilustrado, Alamán desea que la independencia de su patria se lleve a cabo a través de procedimientos como los que ponen en práctica José María Morelos y Pavón y Agustín de Iturbide: la conciliación, el pacto, la negociación política. De ellos encomia sus métodos de lucha y sus conceptos de nación, gobierno y leyes. Como ellos, defiende la independencia de México. En 1821, como diputado a Cortes, en Cádiz, lucha por obtener la autonomía de su país. Lucha también por la unidad hispanoamericana, que va a tratar después de sostener a través de estrategias como la invasión a Cuba y el Congreso de Panamá. Casi como ningún otro gobernante, don Lucas defiende los intereses de la nación ya independizada. Muestra un profundo y acendrado nacionalismo frente a los gobiernos de Francia, Inglaterra y Estados Unidos. Como Secretario de Relaciones Exteriores, realiza una patriótica defensa de México.

Alamán sostiene que si la independencia se hubiera obtenido a través de la negociación y el diálogo con España, México habría prosperado; pues, al conservar su unidad política y sus riquezas económicas, habría guardado un lugar de igual a igual frente a España y Francia. Habría creado con estos países una confederación. Volviendo realidad el proyecto del Conde de Aranda acerca de la unidad hispanoamericana. Si la independencia hubiera sido el resultado de un pacto de este tipo, México habría podido hacer frente al expansionismo norteamericano y a las agresiones extranjeras.

La independencia, tal y como se llevó a efecto, disgregó a la nación. Después de 1821,

4.- Alamán, *Hist...*, T.I., p. 378-380

México no volvió a tener paz. El Estado fuerte español fue sustituido por una serie de gobiernos débiles a quienes "nadie respetaba ni obedecía". Al efímero imperio de Agustín de Iturbide siguieron gobiernos republicanos, federalistas y centralistas, que no fueron capaces -a excepción del de Guadalupe Victoria- de sostenerse en el poder por un período completo de cuatro años, como oficialmente les correspondía. Hubo presidentes que permanecieron solamente unos días en el cargo -el triunvirato Alamán, Vélez, Quintanar- y, otros, que volvieron en varias ocasiones a ocuparlo -once veces en el caso de Antonio López de Santa Anna-; pero ninguno logró gobernar un cuatrienio completo. De 1821 a 1850, se establecieron un total de cincuenta gobiernos y ninguno terminó su período presidencial; en su mayoría debido a algún movimiento armado.

Durante tres décadas, la nación mexicana vivió en medio del caos. Los cambios violentos el poder la condujeron a una situación de fluctuación política y social. El aspirantismo de las logias masónicas -escocesa y yorkina-, el del Ejército, y el de la Iglesia, llevó a estos grupos a ambicionar el mando de algunas plazas; el dominio en alguna región; ascensos a grados superiores; el acceso a la presidencia de la República; la reelección a diputaciones y senadurías; o, cuando menos, a la conservación de un empleo en la administración pública.⁵ La debilidad y desunión, consecuencias del caos político reinante, permitieron que los intereses particulares predominaran sobre los de la nación. Produciéndole a ésta enormes daños. En lo político: fluctuación constante entre federalismo y centralismo. En lo económico:

escasez de recursos (los que había se destinaban en su mayor parte al Ejército, para que se mantuvieran el "orden" interno y la "protección" externa). Escasez, que estorbó el progreso de la industria, la agricultura y las artes. En lo social, también se produjo una consecuencia grave: no se cumplió con el proyecto de colonización del norte. Por la falta de dinero, los programas que proponían llevar pobladores a Texas y Alta California y dar un subsidio mensual, instrumentos de labranza y exenciones en el pago de impuestos por importaciones a los colonos, no concluyeron. Por lo que el número de mexicanos establecidos en la zona norte no se incrementó. La falta de habitantes en el septentrión, facilitó que los angloamericanos penetraran ilegalmente en México a partir de 1821.

La desunión política, la bancarota económica y la falta de habitantes, hicieron vulnerable a la nación mexicana, que no pudo detener el avance norteamericano en los territorios de Alta California, Nuevo México, parte de Coahuila, y Texas. Tampoco la invasión francesa. Hechos que la llevaron a perder más de la mitad de su extensión territorial y a reconocer una deuda injusta. Por su debilidad interna, la nación, en otros tiempos poderosa, no pudo defenderse de las ambiciones del extranjero. Fue menoscabada su integridad física.

Todos estos hechos son analizados por Alamán en su obra escrita. Como historiador, influenciado por Burke, quiere dejar testimonio de los sucesos importantes de la nación mexicana, con una finalidad: tomar ejemplo del pasado para dar soluciones sabias a los problemas del presente. Busca dejar memoria escrita

5.- Lorenzo de Zavala, *Ensayo crítico de las revoluciones de México*, p. 264.

de los errores cometidos por los hombres del poder, para evitar repetirlos. Desea legar un recuerdo de los aciertos políticos que han contribuido a dar lustre a la nación. Para que sean imitados. Como historiador y político a don Lucas le interesa estudiar el pasado, no sólo para dejarlo registrado a través de narraciones y datos "por sí mismos estériles", sino para utilizarlo en la interpretación y solución de los problemas de su sociedad.

Don Lucas vierte sus opiniones políticas en su obra histórica. En los tres tomos de sus *Disertaciones*, y en los cinco de la *Historia de México*, editados entre 1844 y 1852, entabla un diálogo con el pasado y un debate con sus adversarios políticos.

Sostiene su concepción acerca del Estado, gobierno, leyes, religión, educación, desarrollo agrícola, Ejército, Iglesia, etc., sobre acontecimientos del ayer: trae a la memoria hechos gloriosos para oponerlos al desastre que vive la sociedad decimonónica. Dirige a los liberales su discurso y les muestra lo grande que una nación puede llegar a ser cuando conserva su continuidad histórica. Alamán admira a los gobiernos que durante trescientos años hicieron posible la unidad política de la nación. Hace una loa del gobierno, leyes e instituciones novohispanas. Crea un mito del pasado colonial. Vuelve símbolos a Hernán Cortés, quien "funda y crea a la nación"; a los Resyes Católicos, Isabel y Fernando, quienes gobiernan con gran autoridad y sabiduría; a los Borbones, porque contribuyeron al "engrandecimiento nacional".

A Hidalgo y al proceso de Independencia los vuelve mitos también. Pero éstos, son

símbolos negativos. Aquéllos, dieron lustre a la nación con sus actos. Éstos, contribuyeron a su desdoro.

Hidalgo es un símbolo negativo porque representa once años de destrucción. Tres décadas de asonadas. Ruptura de la continuidad histórica. Fluctuación política y desastre económico. En cambio, Cortés, es símbolo positivo. Trajo a México instituciones civilizatorias. Dio unidad política a grupos sociales dispersos y construyó una nación. A la cual hizo prosperar importantemente.

Alamán le niega a Hidalgo todo mérito. Paradójicamente enaltece la Consumación y la participación de José María Morelos y Agustín de Iturbide en el proceso de Independencia y se niega a reconocer que sin Hidalgo y sus "métodos violentos", no puede ser explicada la existencia del Siervo de la Nación, ni la del "verdadero Padre de la patria", Iturbide.

Por hacer de la narración histórica una interpretación política, Alamán niega esta obviedad.

Le asiste la razón al criticar a Hidalgo por haberse lanzado a la lucha sin un plan político preconcebido y al ver a la Guerra como un proceso que siembra la desolación y la anarquía. Efectivamente, once años de lucha paralizaron la economía y fracturaron la unidad política, pero la revolución era el único medio por el cual México podía conseguir ser autónomo. Esto lo pudo constatar el mismo don Lucas en 1821, cuando a nombre de la representación americana en Cádiz, dirigió un documento al Congreso sugiriendo la creación de una Confederación entre la Península y América. España se negó a pactar alianza alguna. Demostró

no tener voluntad política para la negociación. Tal experiencia parece olvidada cuando Alamán afirma, en varios lugares de su obra escrita, que la Independencia podía haberse consolidado a través de medios pacíficos. En realidad España nunca lo hubiera consentido. Y dio pruebas de ello: reconoció la independencia mexicana, hasta después que otras potencias de Europa lo hicieron.

Todas las naciones, según la concepción alamanista, tienen su origen en la violencia. España nació de un sisma. México no fue la excepción. La Conquista le dio vida. La violencia que trajo consigo este proceso es justificable, a los ojos de Alamán. La Conquista para él es un símbolo positivo porque representa el nacimiento de la nación. No importa si este proceso es tan o más sanginario que el de la Independencia. En este caso don Lucas parece decir "el fin justifica los medios".

Es contradictorio que Alamán cuestione en el caso de Hidalgo, y justifique en el de Cortés, la violencia. Tanto la revolución de 1810, como la Conquista, se valieron de las armas para obtener su finalidad. Y si la Conquista produjo una nación, la revolución de Independencia intentó también crear una nueva.

La explicación a esta contradicción la encontramos en el uso político que Alamán hace de la historia. Vuelve símbolos a hechos y personajes, para decirles a sus contemporáneos cuáles deben ser imitados y cuáles desechados por haber representado -respectivamente- progreso y daño a la nación. Alamán justifica así su discurso ante sus enemigos políticos: la nación puede volver a ser una potencia, si conserva las instituciones, leyes,

religión y costumbres que la hicieron grande. Si conserva la experiencia del pasado y cambia del presente lo que es preciso renovar, con apego a lo que la nación es y no siguiendo "falsas luces", México puede recuperar el poderlo que a causa de la división ha perdido.

Alamán no es el único que hace de su investigación histórica, obra política. Los liberales participan del debate sobre la nación a través de sus escritos de historia. Lorenzo de Zavala y José María Luis Mora, sobresalientes liberales, también usan símbolos históricos para defender su proyecto de nación. Zavala, por ejemplo, escribe el libro *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*, para elogiar las instituciones, leyes y forma de ser del vecino país del Norte. Aunque en dicho texto reconoce que no es fácil para México, que procede de una tradición política distinta, imitar las instituciones norteamericanas, confía en que "la República Mexicana vendrá pues dentro de algunos años a ser amoldada sobre un régimen combinado del sistema americano con las costumbres y tradiciones españolas."⁶ Admira profundamente a Norteamérica, está convencido de que México progresará si adopta y adapta su sistema. Crítica al gobierno mexicano por tener "tantas" precauciones con la frontera norte. Zavala quiere abierta la puerta boreal para que la población, costumbres, leyes e instituciones estadounidenses se introduzcan al país. Congruente con esta su idea, apoya la independencia de los texanos en 1836. Año en que muere, siendo vicepresidente de la "República de la Estrella Solitaria", Texas. Ya no puede ver el resultado que provoca la llegada de colonos ilegales a la zona septen-

trional mexicana. No presencia la guerra con Estados Unidos, ni la firma del tratado de cesión de Guadalupe Hidalgo.

En el *Ensayo crítico de las revoluciones de México*, como en el resto de su obra escrita, Zavala vierte su opinión política. Defiende abiertamente las ideas del "partido del progreso" (federalistas o liberales) y ataca las del "partido del retroceso" (centralistas o conservadores).

Mora, por su parte, hace de la *Revista Política y de México y sus revoluciones*, su trincheira política. Como Alamán y Zavala, utiliza los sucesos históricos para decir a sus contemporáneos cuál es su proyecto político. A través de sus investigaciones sobre el pasado mexicano, entabla el debate con el propio don Lucas y los miembros del grupo conservador. A Mora no le importa declararse imparcial historiador (como a don Lucas). El hace uso político de la historia abiertamente. Según su idea, "pretender o exigir imparcialidad de un escritor contemporáneo es la mayor extravagancia; nadie que se halle en semejantes circunstancias puede contar con esta prenda tan apreciable como difícil de obtener. La historia contemporánea no es ni puede ser otra cosa que la relación de las impresiones que sobre el escritor han hecho las cosas y las personas, y cuando esta relación es fiel, es decir cuando traslada al papel las impresiones recibidas tales como ellas se han hecho sentir, el escritor que no puede aspirar al honor de imparcial logrará la reputación de sincero y habrá cumplido si no en cuanto debe a lo menos en cuanto puede con su siglo y con la posteridad."⁷

Liberales y conservadores llegan a una

conclusión en sus escritos: México debe ser rescatado de las "borrascas políticas" en que se ve envuelto desde 1821. Así, Alamán, Zavala y Mora, coinciden al saber qué hay que hacer por la nación; mas no, en cómo hacerlo. Todos quieren una sociedad en orden, pretenden el progreso económico y la unidad política. Un ejemplo de esta coincidencia es el proyecto educativo que Alamán presenta en 1830 y que es exactamente el mismo que Mora defiende a partir de 1833 (excepción hecha de la participación del clero en la enseñanza, que Alamán defiende y Mora rechaza). La similitud que existe entre las opiniones de don Lucas y las del doctor Mora, es grande.

Por ejemplo, piensan lo mismo respecto a Hernán Cortés, al Intendente Riaño y a Miguel Hidalgo (aunque de éste, Mora hace una crítica más moderada). Critican a la Inquisición. Defienden la propiedad y el Estado eudemonológico. Piensan, como buenos ilustrados, que la educación es la base del progreso nacional y de la prosperidad particular. En lo único que difieren es en su manera de concebir a la Iglesia.

Mora y otros liberales como Valentín Gómez Farfás, piensan que la medida esencial que se ha de tomar para modernizar la economía y la educación, para garantizar la libertad, la estabilidad gubernamental, la fortaleza del Estado y la unidad política es: afectar los bienes de la Iglesia. Si ésta pierde el poder económico que tiene, el Estado gana en unidad y fortaleza y, la nación, en progreso económico. En cambio Alamán piensa que el mejor método para salvar a la nación es conservar de ella todo cuanto le es característico. Todo cuanto le

haga preservar su identidad. La Iglesia y su riqueza son bienes que permiten a la nación conservar los "únicos lazos de unión que le quedan" y una economía activa. Como institución, hace las veces de "cemento político" del edificio social, como empresaria, mantiene con vida ciertas actividades productivas, como la agricultura y el comercio. Por lo tanto, la Iglesia debe conservar su riqueza y rango, en opinión de Alamán.

La actividad del Clero no se reduce sólo a labores de beneficio social y económico. La Iglesia del XIX, participa en política. Y aunque Alamán critica tal participación, no acepta que es precisamente el poder económico el que le otorga poder político a esa institución. Es un hecho históricamente comprobado que la Iglesia financia más de una de las revoluciones que llevan a Santa Anna a la presidencia. Por esto los liberales tienen razón al ver a la Iglesia como una fuente de inestabilidad política. A don Lucas le asiste la razón al concebir a la Iglesia como custodio de la unidad cultural del pueblo mexicano. Desde una perspectiva económica, también tiene razón al afirmar que dañar la propiedad del Clero es paralizar parte importante de la economía nacional. Pero no ve claro respecto a la necesidad política de restringir el poder económico de tal agrupación.

Alamán desea construir una nación que respete lo que los antepasados le han legado, aunque también quiere una nación moderna, reformada en todo aquello que contribuya a su conservación y engrandecimiento. En lo político quiere Municipio, división de poderes, límites al poder del Ejecutivo y gobierno fuerte e ilustrado. El Municipio es una célula política que

fue traída por Cortés a América. Es un organismo de cepa española -cuyo origen se remonta a Roma- que permite la organización del pueblo y que limita la acción de los poderes generales.

Tan importante es el Municipio como la división y equilibrio de poderes en el esquema alamanista. Así como la constitución de un gobierno que custodie y vigile que cada uno de los elementos de la nación se conserven en sus respectivas esferas de atribución. Don Lucas pretende conservar elementos políticos del pasado tales como el Municipio, pero al mismo tiempo aportar nuevos, como la división de poderes.

En lo económico, busca modernizar los métodos de explotación agrícola y para el efecto hace editar folletos bilingües -que lleva a las comunidades rurales-; mejora semillas y funda escuelas prácticas de agricultura. Incorpora un nuevo método al proceso de depuración del oro y la plata. Y, lo más importante, busca industrializar a México cuando funge como director del Banco de Avío. Como fundador de este organismo, y por iniciativa propia, pone en marcha fábricas de los más diversos productos (papel, vidrio, hilos, sarapes, alfombras) en distintos puntos de la ciudad de México, Toluca, Puebla, Tlaxcala, León y Chihuahua. Impulsa el comercio y para ello realiza una exhibición de productos de algodón, seda, papel y loza. Es la primera exposición industrial que se lleva a cabo en México. Es el antecedente de las que hoy tan frecuentemente se realizan.

En lo social, don Lucas busca proteger los lazos antiguos que unen a los mexicanos: la

religión católica, las costumbres, la lengua, la cultura. Respetar la religión de la nación mexicana significa conservar el lazo que más fuertemente la une, pues la religión es ejercicio de la fe y también forma de ser: cultura. Don Lucas pretende así conservar lo esencial de la sociedad; misma que quiere modernizar. En educación, aporta nuevas técnicas de enseñanza y reorganiza los niveles básico, medio y superior. Funda colegios, gabinetes de investigación, archivos, un jardín botánico y un instituto de lenguas antiguas mexicanas. Apoya proyectos de investigación antropológica, pues le interesa conocer el pasado prehispánico. Fomenta las diversiones públicas, por considerarlas -como Jovellanos- un medio educativo. Aplica además diversos planes para la colonización de México.

El ascendiente de la Ilustración, la tradición histórica novohispana y el medio político-social del México independiente, llevan a Lucas Alamán a procurar el desarrollo de las ciencias, artes, educación, agricultura, minería e industria. Influenciado por su momento histórico, defiende tesis en apariencia paradójicas: admira el pasado, busca revivir algunas de sus instituciones y, sin embargo, tiene un novedoso proyecto industrializador que intenta llevar a práctica.

A la manera de los novatores españoles, Alamán se debate entre la adopción de nuevas ideas y la conservación de las tradiciones nacionales. La imagen que don Lucas tiene de la Nueva España (imagen que podemos entender tal y como la describe Octavio Paz: "como reino dependiente, patrimonialista, pluralista y acentuadamente mercantilista, en cuyas es-

tructuras económicas convivan el latifundio y el ejido, las corporaciones y los gérmenes capitalistas" 8), será la que sirva de motivo de inspiración a su proyecto político. Como gobernante, educador y empresario, habrá de hacer cuanto esté a su alcance para conservar y modernizar al México de la primera mitad del siglo XIX.

I. VIDA DE ALAMAN

En 1853, Lucas Alamán escribió que la vida de los hombres públicos importa porque está enlazada a la historia de las naciones: "La vida de los hombres públicos -sostuvo en su último escrito- interesa por los grandes negocios en que intervinieron y los acontecimientos en que tuvieron parte, hallándose ligada con la historia de las naciones a cuyo principio, progresos, trastornos o ruina contribuyeron."¹ Estas mismas palabras podemos aducir hoy sobre su autor, pues fue Alamán un hombre cuya vida y obras dedicó al progreso y conservación de la nación mexicana. Este personaje ocupa un sitio sobresaliente en la historia de México porque intervino en acontecimientos trascendentales para la nación: la defensa de la autonomía mexicana frente a España, Inglaterra y Estados Unidos; la preservación de los recursos naturales e históricos; la renovación de los procesos de enseñanza de los niveles primario, medio y superior; el impulso a la industria, agricultura, minería y comercio; así como la sugerencia de formas de organización política y administrativa que hicieran posible la unidad y progreso del México decimonono.

Primeros Tiempos

Don Lucas, cuyo nombre completo es Lucas Ignacio José Joaquín Pedro de Alcántara Juan Bautista Francisco de Paula Alamán y Escalada, nació en Guanajuato, el 18 de octubre de 1792. Fue hijo de Juan Vicente Alamán, un importante minero criollo, y María Ignacia Escalada, mujer de ascendencia noble. Alamán vivió de niño con las comodidades propias de su clase y de la provincia minera en que

residió.²

En Guanajuato los criollos, como el pueblo en general, vivían sin las necesidades apremiantes de otras provincias pues, la minería, propiciaba por sí misma el empleo y la expansión de otras actividades económicas como la agricultura y el comercio.

El número de habitantes que vivía en Guanajuato a principios del siglo pasado era de setenta mil.³

El estado de bonanza de las finanzas familiares le permitió al niño Lucas cursar sus primeros estudios con maestros particulares, quienes lo indujeron desde temprana edad al aprendizaje del latín. Por las enseñanzas recibidas y gracias a la clara inteligencia que demostró tener el futuro estadista de México, aprobó los niveles escolares con un excelente aprovechamiento y en menos tiempo del requerido. "En sólo un año -narra J. Bautista Alamán- cursó mínimos, menores y medianos, y en diez meses del siguiente aprendió con perfección mayores (...) dando desde entonces prueba de su claro ingenio."⁴ Tradujo y estudió entonces a pensadores clásicos como Virgilio, Horacio y Ovidio. Cursó matemáticas, y al mismo tiempo aprendió los rudimentos de la minería que su padre le enseñó en forma práctica en las minas.

En 1808, al morir su padre, Alamán se trasladó a la ciudad de México. Lugar en el cual aprendió francés y donde continuó estudiando matemáticas, música y dibujo.

Dos años después, y de regreso en Guanajuato, Alamán fue testigo de la toma de su provincia por las fuerzas revolucionarias del cura Hidalgo.

El haber visto asesinados o presos a algunos

1.- Alamán y Lerdo, *Noticia de la vida y escritos del reverendo padre Fray Manuel de San Juan Crisóstomo, Carmelita de la provincia de San Alberto de México: del apellido Nájera*, p. 3.

2.- Valadés, Alamán: *Estadista e Historiador*, p. 2 y 36. Alamán perteneció a la clase copcalista, clase emergente de la cual fue vocero importante, según afirman los autores González

Navarro, José Mo. Luis Mora. *La formación de la conciencia burguesa en México y Oto Mishima, Alamán ilustrado*, p. 118.

3.- Alamán, *Historia de México*, T.I, p. 409.

4.- J. Bautista Alamán, *Apuntes para la biografía del Exmo. Sr. D. Lucas, Alamán*, p. XII

de sus familiares y maestros, caló en el joven Lucas -que tenía entonces dieciocho años- una huella tan profunda que, cuando escribió treinta años después su *Historia de México*, pudo testimoniar de manera muy fresca, no obstante el transcurso del tiempo, hechos como el asalto a la alhóndiga de Granaditas y las ejecuciones públicas llevadas a cabo por el comandante realista Félix María Calleja.

El movimiento armado que dio inicio en 1810, marcó de manera sustancial el pensamiento político de nuestro personaje.

Debido a la guerra, Alamán y su familia se trasladaron a la Ciudad de México. Ahí Alamán emprendió los estudios de química, física, mineralogía, botánica, cálculo, geometría, inglés e italiano. Las ciencias exactas y la lectura de los pensadores clásicos españoles, franceses y latinos, fueron su principal objeto de estudio durante los cuatro años que permaneció en la Ciudad de México. En 1821, publicó su primera producción en el *Diario de México*. Un escrito en el que criticó una impugnación hecha contra el sistema de Copérnico.

De 1814 a 1820, Alamán visitó varios países europeos. España y Francia los primeros. En España asistió a importantes reuniones, a las cuales fue invitado por dos americanos que residían en aquella época en Madrid, Pablo de la Llave y Miguel Santa María. En esas reuniones, dice Alamán: "Conocí a muchos de los diputados americanos y otros paisanos míos".

⁵ En París, conoció don Lucas a su compatriota Fray Servando Teresa de Mier, cuya recomendación con el obispo francés Gregoire le valió para ser presentado "a las pocas personas célebres que quedaban del tiempo de la revo-

lución (francesa)." ⁶ A partir de entonces Alamán estableció relación con personalidades como Constant, Chateaubriand, Madame de Staël, Humboldt y Bolívar. En Inglaterra, Suiza, Prusia, Holanda y Alemania, conoció a otras personas notables gracias a las cartas de recomendación que a su vez le extendieron el obispo Gregoire y el barón Alexander von Humboldt. ⁷

En todos los países mencionados efectuó Alamán diversos estudios sobre química y mineralogía. En la Universidad de Gotinga, en Hannover, tomó lecciones de griego. En el Ateneo de París aprendió alemán. La botánica continuó interesándole y realizó investigación en este campo. Además se puso al día en los secretos sobre el proceso de separación de los metales preciosos mediante el uso del ácido sulfúrico, en lugar del nítrico con el cual se hacía en México. "Reflexionando -anota J. Bautista Alamán- sobre los primeros estudios de Alamán, que tuvieron por objeto las ciencias naturales y fueron emprendidas bajo la dirección de los profesores más célebres de aquella época; conociendo por otra parte el gran talento de nuestro D. Lucas, no puede menos de ocurrir el pensamiento de cuán diversa hubiera sido su suerte si continuando en cultivar esas ciencias, no hubiese tomado parte en la política. En un país virgen y abundante en riquezas naturales, se presentaba ancho campo a sus observaciones; y tranquilo en medio de los campos y de las montañas habría adquirido fácilmente renombre, sin que sus días fuesen amargados como tan frecuentemente lo fueron por la injusticia y la saña de los partidos; pero era otro su destino, y desde

5.- Alamán, *Autobiografía*, p. 15. Pablo de la Llave fue botánico destacado. Ministro de Justicia de México en 1825. Miguel Santa María fue republicano -nacido en Colombia-, cuyos principios políticos influyeron en Antonio López de Santa Anna para que éste se pronunciara por el sistema

federal en 1823.

6.- J. Bautista Alamán, *Op. cit.*, p. XIV.

7.- *Biografía Necrológica*, p. 4 y Voladés, *Alamán ...*, p. 67.

muy temprano debía ser lanzado a la arena política a sostener los principios conservadores de la sociedad."⁸

Si hubiera seguido el camino científico, como señala este autor, tal vez Alamán habría logrado mucho más que el registro de varias especies de plantas con su nombre⁹, pero no lo siguió y fue en el de la política y la historia donde destacó.

Cádiz

Por la mala situación de los negocios familiares, Alamán se vio obligado a dejar de viajar. Regresó a México en 1820. Fecha en la que dio inicio su carrera pública. Fue nombrado por el virrey, Conde del Venadito, miembro de la Junta de Sanidad; cargo en el cual duró dos meses. "Sin sueldo ni asignación alguna para los gastos ... por no haber de donde subvenir de ellos."¹⁰ Recibió don Lucas otro encargo a fines de 1820: debía concurrir a las Cortes de Cádiz como representante de su natal Guanajuato. Tiempo de nuevas experiencias y de aplicar los principios políticos adquiridos hasta entonces.

Alamán salió nuevamente rumbo a España el mes de enero de 1821. Tomó el barco en Veracruz; puerto en el que se enteró de los planes de Iturbide, para obtener la independencia de México. Arribó a Madrid el primero de mayo. Prestó juramento en Cádiz al día siguiente, y, el cuatro, subió a la tribuna a exponer lo que en opinión de los diputados americanos debía ser tratado sin dilación: el asunto del fomento a la agricultura y el comercio. Convencido en este tiempo de que

la fuente de riqueza de la Nueva España era fundamentalmente la minería, don Lucas defendió la idea de reformarla. Las minas debían ser habilitadas y los impuestos reducidos, pues únicamente una minería próspera y más libre de gravámenes podía dar auge a los ramos comercial y agrícola. Sin un apoyo decidido a la explotación minera, "no tendremos comercio -sostuvo entonces Alamán-, porque no habrá con qué comprar los efectos de la tierra; ni agricultura porque no habrá con qué soportar los gastos de sus operaciones. Es menester, pues, que el Congreso tenga a bien tomar esto en consideración."¹¹

Don Lucas se mostró ante las Cortes como un hombre preocupado esencialmente por los problemas de la provincia a la cual representaba. Así que habló en favor de la minería, principal actividad de la economía guanajuatense.

Sus tesis liberales sobre la economía le dieron poco tiempo después el resultado buscado: consiguió que las Cortes y el gobierno español aprobaran la reducción de los impuestos sobre los productos de las minas y la exención de los derechos de aplicación del método de apartado. "Lo primero -apunta Alamán en su *Autobiografía* en 1843- subsiste todavía y la minería disfruta este inmenso beneficio que yo le proporcioné. Lo segundo lo ha quitado el Gral. Santa Anna siendo este uno de los muchos desatinos que ha hecho, restableciendo el apartado por cuenta del gobierno."¹²

En 1821, Alamán defendía ya los principios de libertad económica que después luchó por sostener: reducción de impuestos a la industria

8.- J. Bautista Alamán, *Op. cit.*, p. XIV-XV.

9.- *Ibid.*, p. XVI. Varias especies de la familia *Snigonesia* fueron registradas con el nombre de Alamán por el botánico DeCandolle.

10.- Valadés, *Alamán ...*, p. 89.

11.- Alamán, en *Ibid.*, p. 97.

12.- Alamán, *Auto...*, p. 20.

y participación de los particulares en la economía.

Los diputados mexicanos que respaldaron la propuesta de Alamán con su firma, para obtener beneficios en favor de la actividad minera, fueron los siguientes: Miguel Ramos Arizpe, José Mariano Milchelen, Pablo de la Llave, Francisco Fagoaga, Manuel Cortázar y José María Couto. Lo conseguido no fue obra exclusiva de Alamán como él lo refiere ("este inmenso beneficio yo lo proporcioné"). El, defendió ante las Cortes un proyecto que concibió y redactó, pero lo firmaron y sostuvieron sus compatriotas. Fue un logro de grupo. Aunque no puede negarse que la capacidad de don Lucas lo hacía destacarse entre sus compañeros.

Al estar próximo el fin de las sesiones del Congreso, los diputados americanos (que habían llegado con retardo debido a lo lejano de la sede y lo dificultoso del traslado), decidieron hablar del importante asunto de las relaciones entre España y sus posesiones de América en un documento conjunto. De esta manera ganarían tiempo y se harían escuchar por el pleno, antes del cierre de sesiones.

Los diputados encargaron la redacción del documento a una comisión, pero ésta decidió legar la responsabilidad de escribirlo a Michelena y a don Lucas. Finalmente fue Alamán solo quien redactó -en un día- la exposición, tomando en cuenta todos los puntos de vista de los diputados. Razón por la que después llegó a decir que se vio obligado a firmar "expresiones jactanciosas".

El objetivo central del escrito consistía en "ejecutar sin nombre de independencia y bajo

la forma representativa, el proyecto del conde de Aranda." ¹³ Proponía la creación de una confederación, a cuya cabeza estuviera el rey de España, pero en la que cada una de sus partes debía conservarse "enteramente independiente para todo lo relativo a su gobierno interior." ¹⁴ Era la realización de la autonomía de facto de América lo que Alamán proponía a España a través de este documento; que se leyó en sesión pública el 25 de junio de 1821, cinco días antes que las Cortes clausuraran las reuniones. No se mencionaban los conceptos "independencia" y "representación", sin embargo, se proponían de hecho.

El objetivo de Lucas Alamán al elaborar el documento conjunto fue el de obtener la independencia de América por medios concertados, pues como advirtió a las Cortes: "las partes de la monarquía tienden naturalmente a la mutua separación; las Américas bajo el pie en que están, no pueden subsistir en paz y se puede asegurar por todo lo que hemos dicho e insinuado, que es imposible la tengan." ¹⁵ Más convenía a España entonces aceptar un arreglo de mutuo acuerdo que perder sus posesiones.

Hoy sabemos que el país Ibero no escuchó las advertencias que le hicieron los diputados y perdió todo cuanto poseyó en América. Las Cortes se negaron a aceptar la igualdad de americanos y europeos, la libertad individual y de comercio, la seguridad y la propiedad de los particulares en América, es decir, todo cuanto Alamán y los diputados americanos les habían propuesto. La consecuencia fue que todo lo perdieron.

Además de estas ideas, Alamán externó otras muy interesantes en Cádiz. La de integri-

13.- Alamán, *Hist...*, T.V., p. 550

14.- *Ibidem*.

15.- *Ibid.*, p. 57 del apéndice.

dad nacional, de la cual fue más tarde decidido defensor, y las de independencia y unidad hispanoamericanas, mismas que sostuvo en 1823 y 1830. En la *Memoria* que como ministro del gobierno mexicano presentó en el primer año citado, Alamán se manifestó a favor de la unidad americana y de la defensa de los intereses mutuos: "Si la política y el comercio -decíanos ponen en contacto con las naciones Europeas, algunas de las cuales son nuestras vecinas por sus establecimientos en nuestro continente e islas adyacentes, motivos más poderosos nos unen con los Estados nuevamente formados en nuestra América. Teniendo todos el mismo origen, ligados por los mismos intereses, amenazados de los mismos peligros, una ha de ser su suerte y uniformes deben ser sus esfuerzos. Convencida de estas razones la República de Colombia solicitó formar una confederación general (...) Su resultado ha sido el tratado que para su examen y aprobación tendré la honra de presentar al Soberano Congreso. El será la base del pacto verdaderamente de familia que hará una sola de todos los americanos unidos para defender su independencia y libertad, y para fomentar su comercio y mutuos intereses."¹⁶

En la *Memoria* de 1830, habiéndose ya firmado el tratado con Colombia, Alamán reiteró su posición a favor de la hermandad americana: "Las (relaciones) que deben considerarse como primeras y más importantes, son las que nos unen con las nuevas repúblicas de nuestro Continente: la paridad de circunstancias, la igualdad de intereses y la santa causa que todos defienden sosteniendo su independencia y libertad, hace que debamos considerarnos más

bien como una familia de hermanos (...). Debíamos obrar bajo un plan uniforme para adelantar simultáneamente nuestros intereses, y este fue el objeto grandioso que se tuvo a la mira al establecer la gran asociación que sancionó nuestro trato con Colombia, y que empezó a llevarse a efecto en el Congreso de Panamá."¹⁷ La idea de unidad hispanoamericana le inquietó pues a Lucas Alamán desde 1821. En los años posteriores fue profundizando en ella.

En Cádiz, las Cortes se instalaron de nueva cuenta en sesión extraordinaria. Durante los meses de octubre y noviembre de 1821, fueron tratados asuntos intrascendentes para América. A fines del año se supo del Tratado de Córdoba pactado en México. En el mes de enero de 1822, se inició la discusión. Tocó todavía a don Lucas intervenir en favor de una negociación entre España y los gobiernos americanos establecidos de facto. Pero los debates concluyeron en febrero de 1822, sin que se presentara novedad alguna. La alternativa de formar una confederación iberoamericana fue tirada al ovido y la monarquía española en América llegó, como las sesiones en Cádiz, a su fin.

Resumiendo: Alamán se mostró durante su actuación en Cádiz como un liberal moderado. Defendió la libertad de comercio y el derecho de los particulares a participar en la economía. Defendió la independencia de facto. Reclamó el derecho a la igualdad de los americanos y exigió garantías a la propiedad y la seguridad. Después de sus viajes por Europa y de su experiencia parlamentaria, Alamán "sueña en la grandeza de su país; comienza enton-

16.- Alamán, *Memoria*, de 1823, p. 65-66

17.- Alamán, *Memoria*, de 1830, p. 167.

ces a formar los grandes proyectos (...). Los ensueños de su juventud han de ser los ensueños de casi toda su vida. Si en el gobierno querrá ensayar nuevos sistemas inspirados en la liberación inglesa; en la minería pretenderá la formación de poderosos empresarios como en Alemania; en la agricultura intentará la transformación de la hacienda y en la industria el desarrollo del maquinismo." ¹⁸

Vuelta a México

Alamán regresó a México cuando el gobierno iturbidista estaba a punto de ser derrocado. A pesar de que le ofrecieron un empleo dentro del gabinete español, no quiso quedarse en Europa. Arribó a Veracruz en marzo de 1823; fecha en que fue presentado a Guadalupe Victoria. En abril del mismo año, el primer presidente del México independiente lo nombró secretario de Relaciones Exteriores e Interiores. El nombramiento se debió en buena medida a la celebridad que Alamán adquirió en Cádiz. ¹⁹

De 1823 a 1830, fueron múltiples las actividades en que tomó parte don Lucas. Fue secretario de Relaciones tres veces. Concertó el tratado de Unión, Liga y confederación con Colombia. Obtuvo el reconocimiento de independencia de México por parte de Inglaterra. Reorganizó un jardín botánico y una sociedad filarmónica. Estableció el museo de Historia Natural, el Archivo General y una biblioteca. Dio instrucciones para la conservación de monumentos y patrimonio histórico en general. Defendió de manera importante los intereses mexicanos frente a los norteamericanos.

Durante el mismo período se casó y ocupó de algunos negocios particulares, como la creación de la compañía de Minas, en sociedad con los hermanos ingleses Hullet y de la administración de los bienes del duque de Monteleone, descendiente de Cortés. Don Lucas fundó además una fábrica de hierro en Durango. Introdujo la litografía y el pasto inglés al país.

En 1829, estuvo incluso a cargo del Ejecutivo, aunque por pocos días y en forma asociada con otros dos miembros: Pedro Vélez y Luis Quintanar.

Administración Alamán

Durante el gobierno de Anastasio Bustamante (1830-1832), don Lucas recibió la designación, por tercera vez, de ministro de Relaciones (las ocasiones anteriores fueron en 1823 y 1825). La "administración Alamán", como se conoció a este gobierno, arregló la hacienda y la deuda interna; aumentó los fondos de las aduanas marítimas; inició el establecimiento de industrias; reorganizó el ejército; restableció el crédito exterior y fomentó "de todos modos la ilustración -relata el propio Alamán- y aun las diversiones públicas que a ella contribuyen." ²⁰ Desarrolló actividades que eran de la incumbencia del Ejecutivo, porque Bustamante, como el propio secretario de Relaciones llegó a decir, "no era capaz de nada". ²¹

Una materia importante que también ocupó la atención de Alamán en 1830, fue la colonización de la frontera norte del país. Por su despoblación, el septentrión, y en especial

18.- Voladés, *Alamán ...*, p. 117.

19.- J. Bautista Alamán, *Op. cit.*, p. XXI.

20.- Alamán, en *Biografía Necrológica*, p. 13.

21.- Alamán, *Auto...*, p. 25.

Texas, había sido objeto de invasiones angloamericanas desde fines del siglo XVIII. Por lo tanto, la única defensa que México podía tener frente a la expansión norteamericana era un territorio habitado: llevar colonos mexicanos y europeos a Texas e impedir el acceso de los estadounidenses, fueron las medidas que Alamán presentó al Congreso el ocho de febrero de 1830, como partes de una iniciativa de ley que buscaba frenar la inmigración ilegal y proteger la integridad territorial.

Dicha iniciativa fue aprobada y convertida en la *Ley de Colonización* del 6 de abril de 1830.

Es sorprendente la lucidez con que Alamán captó el problema de la segregación de México. Al leer su Iniciativa a los legisladores, advirtió a éstos que si el departamento de Texas no era protegido, impulsando su ocupación por nacionales, los norteamericanos avanzarían quizá hasta San Luis Potosí. "En efecto -expuso Alamán ese ocho de febrero- la situación de aquel Departamento (Texas) es tal que en manos de una potencia extranjera y ambiciosa (Estados Unidos), pondría en peligro todos los Estados que desde Nuevo México y Chihuahua se extienden hasta el de San Luis y Guanajuato, y todos se proveerían de cuanto necesitasen por los puertos del Golfo que se hallan situados desde el Río Bravo hasta Nueva Orleans, o de los productos de la agricultura del mismo Tejas, sin que la nuestra pudiese competir con ella, pues que contaría con la ventaja de los brazos de los esclavos y la libertad de diezmos y otros gravámenes a que la nuestra está sujeta. Con este solo golpe el valor de las tierras de toda la República quedaría reducido a la mitad de lo que ahora es."²²

Exagerado: fue el calificativo que les mereció a los diputados Alamán, después que lo escucharon. A lo cual respondió que nada de lo que había expuesto era "una teoría cuya aplicación no estemos palpando."²³ En efecto, Alamán vaticinó la pérdida de la mitad del territorio, diecisiete años antes que se consumara, porque conocía el desarrollo histórico que había tenido la región del norte de México y sabía de la necesidad de la Unión Americana por crecer territorialmente. La *Ley del 6 de abril de 1830*, fue precisamente un intento por frenar la migración de los ilegales angloamericanos (artículos noveno y onceavo) y por incrementar el número de pobladores nacionales y europeos (artículos tercero al octavo, catorceavo y quinceavo); pero duró en vigencia tan corto tiempo -cuatro años- que no aportó resultado alguno. Aunque tampoco lo hizo porque la aplicación de la ley era ya tardío. La población estadounidense ya no podía ser evacuada por una disposición, pues había crecido 700% respecto a la población nativa.²⁴

El deseo de Alamán por conservar la integridad territorial y la autonomía del país, lo llevó a conseguir la fijación de límites entre México y Estados Unidos a través de la ratificación del Tratado de 1819 (el Tratado Onís - Adams), originalmente firmado por España y Estados Unidos. Lo condujo asimismo a brindar apoyo gubernamental a colonos mexicanos y europeos para que se establecieran en el septentrion (proporcionándoles instrumentos de labranza; semillas, gastos de viaje, derecho a la importación de casas de madera y alimentos, libre de impuestos, etc.) A proponer una Ley de Repartimiento de Parciali-

22.- Alamán, *Iniciativa, en Documentos Diversos (Inéditos y muy raros)*, T. II, p. 523-524.

23.- *Ibid.*, p. 529.

24.- Cfr. el cuadro sobre extensión y división de la población texana en Almonte, *Noticia estadística sobre Tejas*, s.p.

dades.²⁵ Y a iniciar la industrialización de México.

La institución que ayudó a promover el establecimiento de industrias en el país fue el Banco de Avío. Del cual fue creador Lucas Alamán. Una institución de crédito destinada a otorgar poyo a particulares; parte del programa económico que tanto Alamán como Esteban de Antuñano impulsaron al iniciarse los años treinta del siglo diecinueve. "Ambos -dice Hale- apoyaban la intervención gubernamental por medio del Banco de Avío, ambos promovían la independencia económica (...), ambos apoyaban también el moderno progreso tecnológico industrial como opuesto a las anticuadas técnicas artesanales y, por último, ambos tenían una amplia concepción del progreso económico nacional."²⁶

A través del Banco, Alamán y Antuñano lograron incrementar el número de establecimientos industriales en lugares como Puebla, Estado de México, Querétaro, Durango y San Luis Potosí. Telas de algodón y lana, vidrio, papel y hierro, fueron algunas de las mercancías que se produjeron en dichos establecimientos. Industrializar a México mediante el apoyo oficial a particulares fue parte de la idea que Alamán tuvo para hacer independiente y próspera la economía nacional. Promover la inversión de capitales extranjeros en minas e industria, así como la integración de la agricultura y el comercio a un solo plan económico, fue el resto de la idea que Alamán tuvo para colaborar con el progreso material de México.

La importancia del Banco de Avío en la vida económica nacional fue trascendental. Gracias a esta institución se creó en México una planta

industrial que, aunque incipiente, sirvió de ejemplo y apoyo a la posterior industria.

La realización del primer censo de la nación fue ideado también en este período por Lucas Alamán; igual que una carta geográfica general de la República Mexicana.

La fundación de dos fábricas, una de cristal y otra de porcelana, y la organización de la instrucción pública, son otras de las obras efectuadas por la "administración Alamán".

En medio de una situación política agitada, Alamán se vio obligado a renunciar a la Secretaría de Relaciones en 1832.

Los levantamientos que habían iniciado dos años antes los generales Vicente Guerrero y Juan Álvarez, finalmente provocaron la caída del gobierno de Bustamante. Alamán y el resto de los ministros del gabinete fueron entonces acusados y procesados por diversos delitos. A don Lucas lo acusaron (el general Juan Álvarez y un diputado de nombre José Antonio Barragán) de fraude y asesinato. Lo hicieron responsable de la muerte de Guerrero. También le hicieron los cargos de haber pretendido invadir Cuba y de haber impedido el cumplimiento de algunas patentes de corso (que habían sido llevadas en blanco a Estados Unidos por la administración anterior). Estos dos últimos delitos "serán reputados hoy, refiere un biógrafo anónimo de Alamán, como mérito por todos los que, abrigando sentimientos de humanidad, sepan apreciar debidamente el honor del pabellón nacional y los principios de la moral universal."²⁷ Alamán buscaba con la invasión a Cuba la independencia de la Isla, y con la derogación de las patentes, evitarle un daño a los intereses de la nación.

25.- Valadés, *Alamán...*, p. 289. Señala el autor que esta Ley tenía por objetivo regresar a los campesinos las tierras que les habían sido arrebatadas. "A este hecho, casi inadvertido de la época, ahora se le darían proporciones de política agraria".

26.- Hale, *Alamán, Antuño y la continuidad del*

liberalismo, p. 240. Esteban de Antuño estudió en España e Inglaterra. Fue un liberal que dio impulso a la industria nacional. Es considerado como el "insurgente de la industria fabril en México".

27.- *Biografía Necrológica*, p. 17.

Asegura el mismo biógrafo que mientras Alamán estuvo oculto por más de un año, sus enemigos políticos se dedicaron a destruir toda su obra: "Parece que hubo deliberado designio de destruir entonces cuanto Alamán había hecho."²⁸

Absuelto finalmente de toda imputación, en 1835, Alamán abandonó su refugio para incorporarse a sus labores empresariales.

Por lo que toca a la muerte de Guerrero (haya o no tomado parte intelectual en ella Alamán), fue una culpa política que pesó siempre sobre don Lucas. Aunque éste fue absuelto de toda imputación, el asesinato a uno de los héroes de la independencia fue una sombra que siempre se proyectó sobre su figura política.

Empresario e Historiador

Fábricas de hilados y tejidos de algodón; importación de semillas y ganado; siembra de hortalizas, flores y árboles; y la administración de los bienes del duque de Monteleone, son algunas de las cosas que Alamán cuidó de 1835 a 1841. Estuvo poco activo en el ejercicio público (fue solamente consejero de gobierno en dicho lapso), así que se dedicó de tiempo completo a la industrialización de México. A pesar de la escasez de algodón nacional y de la importación de éste a altos costos; de la deficiente producción de las herrerías y de la recesión de la minería; de la pésima organización de la hacienda; y de la situación política tan complicada del país -las declaraciones de separación de Texas y Yucatán y la invasión francesa-Alamán y un grupo reducido de empresa-

rios, de entre los que se desató el poblano Esteban de Antuñano, intentaron dar impulso a la industria nacional. Compraron maquinaria, trajeron capitales, importaron insumos y fundaron nuevas fábricas.²⁹ El objetivo era lograr la independencia económica mediante la creación de una industria nacional.

Durante el mismo período, Alamán recibió el nombramiento de Miembro de las Academias de Historia y Literatura, de las que formaban parte también, según Valadés: José Ma. Fagoaga, José Bernardo Couto, Carlos María de Bustamente, José Ma. Luis Mora, Juan José Espinoza de los Monteros, Basilio Arrillaga, Lorenzo de Zavala, Miguel Santa María, Manuel Eduardo de Gorostiza, José Ma. Tomel, Isidro Rafael Gondra, Joaquín Pesado, Andrés Quintana Roo, José Gómez de la Cortina y Juan Rodríguez Puebla.³⁰

En 1842, Alamán fue nombrado director de la Junta General de Industria, que sustituyó en funciones al Banco de Avío.

Durante los cuatro años que duró en el cargo, Alamán inauguró empresas, auxilió a las ya establecidas y fundó escuelas de arte y agricultura teórico-prácticas.³¹ Pero las condiciones económicas generales que debían sostener a la industria, no habían sido creadas hasta ese momento. Las constantes asonadas de la época, las campañas militares para reconquistar Texas y la defensa ante el ataque francés, obligaron al gobierno a destinar la mayor parte de sus recursos a la manutención del ejército y a la compra de armas. De manera que muy poco se pudo emplear en la construcción de la infraestructura y circunstancias necesarias a la industria alamanista.

28.- *Ibid.*, p. 18.

29.- *Ibid.*, p. 19-20 y *J. Bautista Alamán, Op. cit.*, p. XXI-XXXII

30.- Valadés, *Alamán...*, p. 352.

31.- *Ibid.*, p. 397-399 y *Biografía Necrológica*, p. XXXIV.

El estado que guardaba entonces el país fue definido de la siguiente forma, es una décima que publicó un periódico de aquella época de nombre *El Cosmopolita*:

"Ruinoso lujo extranjero
en el pueblo alto extendido,
el medio muy abatido
y el bajo de limosnero.
La ley convertida en cero,
el gobierno sin acción,
conatos de insurrección
por todos en general.
Esta es del México actual,
la exacta definición." ³²

La lucha de partidos, la fluctuación de la sociedad, las sublevaciones en el interior y en la capital de la república, la situación vulnerable de la frontera norte y, el inicio de la marcha de las tropas estadounidenses a México, son algunos de los sucesos que se presentaban cuando Alamán dejó la dirección de la Junta de Industria en 1846. Sucesos que fueron de virtual importancia en la vida de don Lucas. La invasión norteamericana, porque demostró a sus oponentes políticos que sus previsiones de 1830, para desgracia de México, no habían sido nunca exageradas. La pérdida de medio territorio, porque lo sumió en la amargura. Alamán igual que el resto de los dirigentes políticos, pasaron "de la romántica esperanza en la Independencia a la romántica desilusión." ³³

Al dejar la Junta de Industria (que fue reorganizada a su salida), Alamán continuó la actividad que como historiador había empezado dos años antes, y que ya no dejó durante el

resto de su vida, a pesar de sus nuevos cargos públicos. Sus primeros escritos sobre Hernán Cortés y la Conquista de México, los leyó don Lucas en el Ateneo Mexicano; asociación a la que pertenecieron además de él, las siguientes personalidades: Luis Gonzaga Cuevas, Juan Nepomuceno Almonte, José Ma. Bocanegra, Manuel de la Peña y Peña, Manuel Carpio y Angel Calderón de la Barca. Fue tal la acogida que dieron dichos personajes a las disertaciones, que Alamán decidió publicarlas precisamente con el nombre de *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana*.

La producción histórica que Alamán legó a la posteridad está constituida fundamentalmente por dos obras, las mencionadas *Disertaciones*, editadas en tres volúmenes, entre los años de 1844 y 1849, y por la *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, publicada en cinco tomos, entre 1850 y 1852. Ocho volúmenes que Alamán escribió con el objetivo sustancial de dar una lección política a los hombres de su época (a aquellos que gobernaban), mediante la narración de los hechos del pasado.

Alamán se dio a la tarea de mostrar a lo largo de su obra una serie de casos, en los cuales, por división o debilidad, el poder central de la nación se fracturó y llevó a ésta a su destrucción. Advertir lo que podía pasarle a México, a través de aquellos casos, fue la tarea suprema de don Lucas como historiador. Los fines de la historia eran para Alamán los mismos que para Gaspar Mechor de Jovellanos, personaje español que tuvo gran ascendiente en el pensamiento ilustrado de aquél. "Reco-

32.- *El cosmopolita*, No. 61, sábado 31 de julio de 1841.

33.- Lourdes Quintanilla, *Lucas Alamán y la Historia*, en *Excelsior*, No. 26341, julio 29 de 1989. La Mtra. Lourdes Quintanilla es actualmente profesora del Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, donde es titular de

un Seminario sobre el Pensamiento Político Mexicano del siglo XIX. Ha publicado varios escritos sobre Lucas Alamán.

ger y apuntar estérilmente los hechos -decía Jovellanos-, ni es difícil ni provechoso; reunirlos, combinarlos y deducir de ellos axiomas y máximas políticas es lo que más importa y lo que sólo puede hacer la Historia." ³⁴ Alamán sostenía como Jovellanos, que la historia debía tener ante todo un uso político y por eso afirmaba que "la utilidad de la historia consiste, no precisamente en el conocimiento de los hechos, sino en penetrar el influjo que éstos han tenido los unos sobre los otros, en ligarlos entre sí de manera que en los primeros se eche de ver la causa productora de los últimos, y en éstos la consecuencia precisa de aquéllos, con el fin de guiarse en lo sucesivo por la experiencia de lo pasado." ³⁵ Como podemos comprobar, Alamán adoptó de Jovellanos la idea de la historia como guía (como madre aleccionadora); si bien las circunstancias de inestabilidad política de México, también lo obligaron, de manera importante, a concebir así a la historia.

Alamán quería exponer a sus contemporáneos cuáles eran las causas que habían llevado a la inestabilidad política y a la desmembración a la nación, porque le preocupaba el futuro. Alamán buscaba en el pasado la lección que pusiera al descubierto las fallas de su presente para no fincar sobre éstas el porvenir. Aspiraba a que su obra escrita ayudara a las generaciones futuras a ser más cautas y a que les creara conciencia de la grandeza de su nación. Pues así se empeñarían en cuidar lo que su propia generación no había sabido conservar. "De un extremo a otro de la obra -analiza la Maestra Quintanilla-, don Lucas apuesta por la conservación y la continuidad de la nación mexicana (...). Crítica severamente a todos aquellos que

han propiciado la desunión y a los gobiernos que obsesionados por el "furor de gobernar", como decía Mirabeau, pretendieron modificar o destruir las instituciones que habían demostrado ser útiles y benéficas para la sociedad." ³⁶

Precisamente señalar cuáles eran esas instituciones le interesaba a don Lucas resaltar en su obra. Se ocupaba de la historia de México no para "recoger estérilmente los hechos", sino para dar probables soluciones a los problemas de su tiempo. Él quería mostrar cuáles instituciones tenían que ser respetadas -como el Ayuntamiento-y cuáles debían ser reformadas -como algunas instituciones federales-; para garantizar el futuro de la nación. En consecuencia, la obra histórica de Alamán es al mismo tiempo obra política.

Defensor del Municipio.

Don Lucas se incorporó nuevamente a la vida pública en 1849. El triunfo electoral del Partido Conservador (recientemente constituido) lo llevó al Ayuntamiento de la Ciudad de México. ³⁷

Presidir la regencia fue muy importante para Alamán pues le dio oportunidad de llevar a la práctica las ideas que tenía sobre el funcionamiento de los cuerpos municipales. Una institución tradicional como el Ayuntamiento (fundado en España en 1188 y traído a México por Cortés en 1519 ³⁸), puede aportar varios beneficios. Permite al pueblo interesarse en los asuntos públicos; limita el poder de los cacicazgos y las oligarquías locales; y, lo más importante, el Municipio es un garante de la libertad civil. "Fueron los cuerpos municipales

34.- Jovellanos, *Espectáculos y diversiones públicas en España*, p. 60.

35.- Alamán, *Hist...*, T. I, p. XI

36.- Lourdes Quintanilla, *Op. cit.*, No. 26341, julio 29 de 1989.

37.- J. Bautista Alamán, *Op. cit.*, p. XXXV y *Biografía*

Necrológica, p. 21. Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. T. I, p. 90-91, considera a don Lucas como fundador del Partido Conservador y padre del conservadurismo mexicano.

38.- Alamán, *Disertaciones*, T. III, p. 21 y T. I, p. 50.

en su origen -sostiene Alamán- el principio y la base de la libertad civil: los fueros o cartas de privilegios de las ciudades y villas, eran una parte esencial de las instituciones nacionales, y la observancia de estos fueros, fue por mucho tiempo la seguridad que tuvieron las personas y las propiedades."³⁹ Revitalizar el Municipio significaba para Alamán, por lo tanto, garantizar la seguridad, la propiedad y la libertad.

Afirmaba que la libertad municipal es fundamental para el buen gobierno, porque el estado de libertad hace a los hombres felices y la felicidad mantiene a los pueblos unidos y afectuosos. Creía con Jovellanos que "un pueblo libre y alegre será precisamente activo y laborioso, y siéndolo, será bien morigerado y obediente a la justicia. Cuanto más goce, tanto más amará el gobierno en que vive, tanto mejor le obedecerá, tanto más de buen grado concurrirá a sustentarle y defenderle. Cuanto más goce, tanto más tendrá que perder, tanto más temerá el desorden y tanto más respetará la autoridad destinada a reprimirle. Este pueblo tendrá más ansia de enriquecerse, porque sabrá que aumentará su placer al paso de su fortuna. En una palabra: aspirará con más ardor a su felicidad, porque estará más seguro de gozarla. Siendo, pues, éste el primer objeto de todo buen gobierno."⁴⁰ Por ser la felicidad de los pueblos el objetivo esencial del gobierno, y por ser la libertad la que les proporciona la felicidad, es indispensable tener al Municipio como la base política de la nación, por ser dicha Institución garante de la libertad civil.

El Municipio que Cortés instituyó durante los primeros años de conquista en Nueva España, es el cuerpo político que Alamán tiene

por ejemplo: la institución fundadora de la nación, la que permitió en los orígenes guardar la libertad y la soberanía de los pueblos. La célula política que ayudó a reedificar la ciudad de México cuando quedó reducida a escombros por efecto de la conquista. La organización que ayudó a distribuir el agua; que elaboró un reglamento de policía; que atendió la administración municipal; que fijó la ley y valor de la moneda. En fin, la institución que opinaba sobre los impuestos y los negocios graves del país.

Es importante el Ayuntamiento tal y como se instituyó en sus orígenes y no como fue después, porque "con el transcurso del tiempo se redujeron sus facultades."⁴¹ El municipio subordinado a la Corona carece de lo esencial. Por esto Alamán busca revitalizar en su época el Municipio tradicional, depositario de la libertad. El Ayuntamiento de antigua cepa española. La instancia que junto al poder central puede hacer posible "la conservación y el progreso de la nación sobre la base misma de la sociedad."⁴² En realidad el Municipio en Nueva España, no funcionó como Alamán lo describe en su obra; a excepción de los primeros años de iniciada la Conquista. El Municipio como depositario de soberanía y libertad es un símbolo político que don Lucas construye. Para oponerse a que en su época los cuerpos municipales sean tenidos por patrimonio particular, de unos cuantos. La defensa que Alamán hace del Municipio en su obra escrita, constituye un acto político.

La concepción de don Lucas respecto a la relación entre Municipio y poder central es de origen borbónico. El todo funciona

39.- Alamán citado por Valadés, *Alamán...*, p. 453.

40.- Jovellanos, *Espec...*, p. 99.

41.- Alamán, en Valadés, *Alamán...*, p. 454.

42. Lourdes Quintanilla, *Op. cit.*, No. 26338, julio 26 de 1989.

armónicamente si el centro se fortalece, pues éste garantiza la existencia de autogobierno municipal. Y, viceversa, si hay autogobierno municipal en la base del edificio político, el centro de poder se robustece. Alamán, "enemigo acérrimo del absolutismo, ve en la alianza entre las instituciones el verdadero límite al poder."⁴³

Si el Municipio se ocupa de sus intereses particulares y el gobierno vigila que se dé el equilibrio de poderes -debido a los límites que se imponen mutuamente las instituciones-, se hace posible la unidad política, la unidad en torno al poder. El Municipio como institución, como actor colectivo, impide así los excesos de los otros poderes. Alamán no se interesa por una sociedad de ciudadanos, que de hecho no existía en México, le importan las instituciones, que como el Ayuntamiento, ayuden al buen gobierno; a vigilar los intereses de la comunidad y a poner límite, sobre todo, a los abusos de los poderes locales. De esta manera, el Municipio es el mejor aliado del gobierno. Este a su vez, el garante de la libertad de aquél.⁴⁴

Vigilar los propios negocios lleva a los habitantes de los municipios a interesarse en los asuntos públicos, pues como puntualiza la Maestra Quintanilla, "los hombres sólo luchan y se comprometen por los problemas concretos; cuando eligen a sus representantes porque los conocen y pueden confiar en ellos. De lo contrario se reúnen en ayuntamiento y los destituyen. Los bienes municipales se distribuyen en la comunidad para su bienestar material y social."⁴⁵

La organización política basada en el Municipio promueve así la democratización, al per-

mitir a los pueblos participar en la elección y destitución de sus representantes, y al obligarlos a vigilar sus intereses (políticos, educativos, administrativos, materiales...)

El trabajo en los municipios no es fácil, pues los alcaldes y regidores trabajan "sin gloria y sin premio", decía Alamán; quien agregaba que las autoridades del Municipio eran criticadas por todos, pues "en la administración municipal, la inundación y suciedad de las calles, el mal estado de los empedrados, los defectos del alumbrado, se perciben al instante; a todos molestan y por todos se sienten, y así como el estado de todos estos ramos, pasa sin ser apercibido, con lo que constituye el estado ordinario que deben tener las cosas, cualquiera falta es agriamente reclamada como consecuencia de descuido o mala administración."⁴⁶

En 1849, Alamán demostró lo que el Municipio revitalizado es capaz de lograr socialmente. En sólo unos meses consiguió que el Ayuntamiento de la Ciudad de México se ocupara de transporte, limpieza, alumbrado, hospitales, mercados, cárceles, talleres artesanales, trazo de calles, construcción de tuberías subterráneas, nivelación de la Ciudad... Acciones públicas con las cuales dio Alamán una pequeña muestra de lo que un Municipio activo y autónomo puede significar para el arreglo de los problemas locales y para el progreso mismo de la nación.

Alamán decía que el trabajo en el Municipio no era fácil, debido a su propia experiencia en el Ayuntamiento en la Ciudad de México. A pesar de su labor él fue acremente criticado. En noviembre de 1849, fueron revividos odios en su contra por la muerte del general Vicente

43.- *Ibidem.*

44.- *Ibidem.*

45.- *Ibidem.*

46.- Alamán, en *Voladés, Alamán...*, p. 455.

Guerrero. Fue acusado don Lucas de haber defraudado a la empresa de Cocolapan. Incluso se le hizo responsable de preparar, con su obra *Historia de México*, el terreno para instalar un Imperio en el país. Las críticas y acusaciones continuaron y el primero de diciembre del mismo año, amaneció pegada sobre los muros propaganda anticonservadora (que era una de las formas en que entonces se protestaba). Se convocaba a todos los que tuvieran como un "beneficio la independencia y el sistema republicano", para que a las doce de la noche fueran a manifestarse al Palacio Nacional.

El resultado fue que entre cohetes y pedradas los inconformes gritaron "muéras" a don Lucas. Lapidaron el edificio del Ayuntamiento y el Palacio Nacional. "Lo que querían era que los conservadores abandonasen el Ayuntamiento", señala Valadés, quien agrega que "Alamán, siente una gran amargura por los sucesos ocurridos. Pierde la fe en una lucha cívica, y de acuerdo con los capitulares del Ayuntamiento, presenta junto con éstos, su renuncia."⁴⁷

Alamán deja el Ayuntamiento a principios de diciembre de 1849, sin que la obra realizada al frente de este importante y tradicional cuerpo hubiera sido valorada por sus contemporáneos.

Diputación y último ministerio

Poco después de cesar en funciones como presidente del Ayuntamiento, don Lucas fue electo diputado por Jalisco. De 1850 a 1851, ocupó un lugar en la Cámara de Diputados.⁴⁸

De entonces data su propuesta para la creación de una ley de elecciones, que debía disponer todo lo relativo a votaciones, electores y diputados, "pero quedó en olvido -dice el propio Alamán- como sucede en el congreso con todo lo que es útil y provechoso." Al ser desechada esta propuesta, las intrigas políticas siguieron haciendo "ilusorio el derecho electoral."⁴⁹

Durante el año de 1852, Alamán se dedicó al arreglo de asuntos particulares. En 1853, ocupó por cuarta y última vez la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. Se integró al también último gabinete de Santa Anna en el mes de abril, y permaneció en el cargo sólo hasta el 26 de mayo, fecha en que enfermó de pulmonía. El dos de junio de 1853, murió. Dejó su programa político en manos de "Su Alteza Serenísima", quien utilizó dicho programa para gobernar autárquicamente, olvidándose del respeto a las municipalidades y a la división de poderes.

La vida política de Alamán fue rica en experiencias. De Cádiz al último gobierno de Santa Anna, fue nombrado tres veces diputado, (aunque sólo ejerció en dos ocasiones, pues en 1834 declinó hacerlo por la causa que se le estaba formando); cuatro veces secretario de Relaciones; presidente de la República y del Ayuntamiento de la Ciudad de México; director del Banco de Avío y de la Junta General de Industria; miembro de academias de cultura; fundador de escuelas, museos, archivos e industrias; así como defensor de los derechos de autodeterminación de Hispanoamérica. Los rasgos políticos fundamentales que definen a Lucas Alamán son los de haber

47.- *Ibid.*, p. 468-471.

48.- J. Bautista Alamán, *Op. cit.*, p. XXXVII y *Biografía Necrológica*, p. 44. Valadés, *Alamán...*, p. 466, señala que el triunfo por Jalisco lo obtuvo Alamán junto con Valentín Gómez Farías y Guillermo Prieto.

49.- Alamán, *Hist...*, T.V. p. 937.

sido un liberal moderado y al mismo tiempo un conservador. Como representante en Cádiz defendió los principios de igualdad, libertad individual, seguridad y propiedad particular. Al ser director de minas, del Banco de Avío y de la Junta de Industria, los principios de modernización y progreso económicos. Como Secretario de Relaciones, los ideales de independencia y soberanía de México y América hispana. Como político, amante de la prosperidad nacional, defendió los principios conservadores.

Ser conservador significaba para don Lucas ser guardián de las instituciones y los valores (que habían probado en la práctica ser útiles) sobre los que se fincaba la nacionalidad mexicana. Tales como el Municipio, la religión católica, el idioma y las tradiciones. La tarea primordial de Alamán como político era conservar a la nación; cambiando de ésta todo lo que se opusiera a su conservación. En opinión de la Maestra Quintanilla, Alamán "trató de unir lo antiguo con lo nuevo. Tomó el camino del Historicismo y de la Ilustración: conservación y cambio. En otros términos: conservar a la nación como *conditio sine qua non* del progreso y viceversa. Un gobierno que se niega a hacer cambios impide la conservación."⁵⁰

Alamán vivió una etapa de transición. Vivió en una sociedad donde el viejo orden no acababa de morir y el nuevo no terminaba de nacer.

En consecuencia, Alamán fue un político que postuló tesis liberales y conservadoras. Su finalidad fue contribuir al progreso y continuidad de la nación. No fue un republicano, pero tampoco un monarquista, pues "tan difícil creía

él establecer aquí una monarquía como una verdadera república (...). A lo que evidentemente tendía Alamán era a un gobierno fuerte y central que, hermanando la libertad con el orden, pudiese administrar bien a la república que carece de los elementos indispensables para ser gobernada popularmente."⁵¹

50.- Lourdes Quintanilla, *Op. cit.*, No. 26352, agosto 9 de 1989.

51.- *Biografía Necrológica*, p. 45.

II. INFLUENCIAS SOBRE EL PENSAMIENTO ALAMANISTA

Las influencias que dan origen a un pensamiento, surgen de lo que podemos llamar espíritu o "esencia" de una época. Tal espíritu no es otra cosa que el ambiente cultural, político y económico de la etapa histórica de que se trate. Para saber cuáles son las influencias que dieron origen al pensamiento de Lucas Alamán es necesario describir, cuando menos en forma general, cuál es el espíritu que prevalece durante la época en que vive este personaje.

Fines del siglo XVII.

El ambiente científico, cultural, social y político que caracteriza al siglo de don Lucas, tiene una relación íntima con el siglo XVIII. Y éste a su vez con los últimos años del diecisiete, momento en que se "produjo un movimiento de ruptura con el saber tradicional y sus supuestos. A partir de una conciencia explícita del atraso científico español, dicho movimiento lanzó un programa de renovación que servirá de base al período ilustrado." ¹ Efectivamente, en las postrimerías del diecisiete, en España y Nueva España se inicia un movimiento de ruptura con el saber tradicional. Los novatores cuestionan ese saber tradicional y se lanzan a la búsqueda de nuevos horizontes.

En "tertulias" o "academias" de carácter privado, se reúnen pequeños grupos de novatores a cuestionar los conocimientos tradicionales existentes en matemáticas, astronomía, física y ciencias naturales en general. Entre los más destacados del siglo diecisiete en España están los siguientes. Sebastián Izquierdo, quien realizó en el campo de las

matemáticas una forma nueva de cálculo combinatorio. Juan Caramuel, cuyo estudio sobre sistemas de numeración y cálculo de probabilidades lo hizo acreedor al reconocimiento extranjero. Hugo de Omerique, "que mereció los elogios de Newton por exponer en la forma más sencilla el análisis de los antiguos". ² Benito Daza Valdés, quien escribió el primer tratado español sobre lentes para corregir defectos de la visión. Juan Bautista Juanini, que apoyó la teoría del "espíritu nitro-aéreo", antecesora del descubrimiento del oxígeno. Y Crisóstomo Martínez, anatomista, que fue de los primeros en Europa en utilizar el microscopio para observar la estructura ósea. ³ Estos novatores lucharon por la transformación de las instituciones científicas tradicionales. Se caracterizaron por haber dado un impulso vital a la ciencia que durante la siguiente centuria habría de lograr singulares progresos.

En Nueva España, los novatores más importantes del diecisiete son: Enrico Martínez, quien realizó estudios astrológicos (acerca de la conjunción de los planetas Saturno y Júpiter) y obras de Ingeniería. Diego Rodríguez, considerado como uno de los más "pre-claros matemáticos y astrónomos mexicanos," introdujo la astronomía moderna a Nueva España. "Negó la existencia de cielos sólidos y cristalinos, como mantenían tantos científicos de la época por influencia de Aristóteles y Tolomeo." ⁴ Carlos de Sigüenza y Góngora, quien además de historiador fue matemático y astrónomo, realizó un estudio sobre cometas con el objetivo de echar por tierra las "explicaciones" supersticiosas. Hizo importantes cálculos

1.- López Piñero, et al. *Materiales para la historia de la ciencia en España: Siglo XVI-XVII*, p. 4.

2.- *Ibid.*, p. 222.

3.- *Ibid.*, p. 223-260.

4.- *Historia Patria*, apdo. 3, ficha 83.

astronómicos e investigaciones geográficas. Estudió además la civilización de los aztecas.⁵ Y Sor Juana Inés de la Cruz, que sin ser propiamente un científico, fue una novatora en otros campos del saber humano.

Siglo XVIII: La Ilustración

Durante el siglo dieciocho, el conocimiento abstracto fue abandonado y se dio impulso al saber resultante de la experiencia. Como sus antecesores, los novatores de esta época sometieron a la crítica a todo el conocimiento clásico. Aristóteles pasó a ser concebido como antiguo filósofo y a ser desplazado por las concepciones de los modernos como Galileo y Newton. Los novatores empezaron a tener por método la observación y la experimentación. "Hay que preferir siempre la experiencia a todo raciocinio", sostenía Fray Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro, uno de los más importantes críticos españoles de aquel tiempo.⁶ Los textos filosóficos fueron sustituidos por los libros de los modernos científicos "que manejaban incansablemente telescopio o microscopio, máquina neumática o rueda electricante"⁷, los nuevos científicos conocían de las leyes del movimiento, de la hidrostática, de la óptica, de las matemáticas, de medicamentos químicos, etc. Los novatores querían una ciencia moderna fundada en la observación y en la experiencia; proponían una ciencia útil y libre -de toda sujeción a la autoridad-; veían en esa ciencia moderna y libre, un auxilio a los más diversos campos del progreso.

Algunos de los novatores españoles más distinguidos de esta etapa ilustrada son: Feijóo,

quien luchó sin tregua por imponer una actitud científica nueva. Hizo difundir experimentos en apariencia simples. Por ejemplo, "se atrevió a tomar algunos alimentos inmediatamente después de una jicara de chocolate, y a dormirse después de tomarse una purga, cosas ambas que se tenían por peligrosísimas. Observó un eclipse sin ser presa del miedo, como sus contemporáneos. Pobre en aparatos científicos, poseía sin embargo un termómetro que le permitió hacer no pocas comprobaciones y destruir así los prejuicios corrientes (...). Este benedictino de curiosidad universal sacudió la tutela de Aristóteles y de sus discípulos, más fanáticos que el maestro, y trató de sustituir su autoridad "infalible" por la de la experiencia y

la reflexión. Feijóo llegó a escribir estas palabras: «Es imponderable el daño que padeció la filosofía por estar tantos siglos oprimida debajo del yugo de la Autoridad».⁸ Otro novator importante fue el doctor Gazola, para quien ser médico en su tiempo era sinónimo de estar instruido en "matemáticas, química, anatomía, botánica, fisiología, dietética y naturaleza". Aunque para llegar a serlo debía estar enterado de los secretos de ésta última, para poder seguirla y obedecerla en todo. El doctor Gazola también pugnó por liberar a su ciencia del influjo de la Antigüedad. Luchó por fincarla sobre las bases nuevas de la experiencia y la razón.⁹ Por su parte el doctor Andrés Piquer fue un escritor fecundo y culto que enseñó a "dudar con prudencia". Para él la observación y la experiencia fueron también preferibles a todo raciocinio. La medicina fue para este personaje básicamente 'observativa': "Importa, pues -decía-, profesar la medicina

5.- *Ibid.*, opdo. 3, ficha 95.

6.- Feijóo citada en, Sarrañh, op. cit., p. 414.

7.- *Ibid.*, p. 438.

8.- *Ibid.*, p. 414.

9.- *Ibid.*, p. 415-418.

observativa, y para esto conviene atender seriamente todas las cosas que acompañan a las enfermedades, y formar historias de ellas que sean cumplidas, exactas y conforme a lo que muestra la misma naturaleza, de modo que en esto el médico no ha de poner nada de suyo, sino sólo referir los hechos con sencillez y según el orden que ha observado." ¹⁰

Otro novator ilustrado fue el Conde de Peñafflorida, éste se empeñó en difundir la nueva física. Buscó abatir la ignorancia general. Como todos los científicos del siglo XVIII, no temió a la Inquisición, a pesar de que le exigió responder al delito de herejía. ¹¹

Por último, mencionamos a un novator que nos importa especialmente por la influencia que ejerció sobre el pensamiento de Lucas Alamán: Gaspar Melchor de Jovellanos. Este se interesó básicamente en las ciencias naturales. Como el resto de los innovadores, criticó los métodos aristotélicos y celebró la posibilidad de establecer leyes generales que explicarían los fenómenos naturales. Admiró a Bacon, que "fue -sostenía- quien primero enseñó a dudar, a examinar los hechos y a inquirir en ellos mismos la razón de su existencia y sus fenómenos, con lo cual ató el espíritu a la observación y la experiencia." ¹² Jovellanos fue un ilustrado que aplicó los nuevos conocimientos a todos los campos de la nación: el social, el económico, el político y el religioso. Se comprometió en la empresa de conservar y, al mismo tiempo, hacer progresar a su nación. Opinaba a favor del trabajo de la mujer y de la educación; de la administración popular y de la justicia criminal bien organizada; de la revitalización del Municipio y del resurgimiento de la Iglesia del Siglo

XVI. Jovellanos nació en 1744, y murió en 1811.

Entre los conocimientos difundidos, los de mayor trascendencia fueron los que se desprendieron de las ciencias nuevas (botánica, química y biología). La agricultura, y la economía en general, fueron las áreas beneficiadas por la aplicación de esos conocimientos. Los estudios sobre los bienes de la naturaleza y la enseñanza de la nueva botánica y la química, permitieron por ejemplo, mejorar los métodos de explotación agrícola y descubrir otros procedimientos de purificación de metales. Una característica fundamental del conocimiento científico del dieciocho fue pues, su utilización práctica. "De este modo -sintetiza Sarrailh- un grupito de españoles ilustrados afirma la necesidad de la Ciencia Moderna", a la cual "hará más digna de crédito al despojarla de sus leyendas piadosas o profanas. Los modernos, al oponerse a los discípulos de Aristóteles, que los superan infinitamente en número, pueden ya decir: «Estamos criados con dos leches tan diferentes como la del peripatetismo y la del neoterismo»." ¹² A pesar de su corto número, los novatores fueron capaces de colmar con sus ideas el ambiente intelectual de la segunda mitad del siglo dieciocho y la primera del diecinueve.

Las dos leches que alimentaron a los ilustrados españoles, nutrieron también a los novohispanos, quienes al igual que los primeros defendieron, por un lado, las tradiciones de la nación y, por otro, la renovación y el progreso del país.

Los novatores novohispanos más representativos del movimiento de Ilustración son:

10.- Piquer, citado en *Ibid.*, p. 429.

11.- *Ibid.*, p. 436-437.

12.- Jovellanos citado en *Ibid.*, p. 471.

13.- *Ibid.*, p. 422.

José Antonio de Villaseñor y Sánchez, contador, geógrafo y cosmógrafo que publicó diversas investigaciones sobre minería; aplicó nuevos conocimientos matemáticos al estudio y explotación de la plata; y se interesó como el resto de los ilustrados en estudiar científicamente a los astros. Joaquín Velázquez de León fue matemático y geógrafo; su dedicación a la astronomía lo llevó a fabricar sus propios instrumentos de observación. Fue un científico teórico-práctico. Impulsó importantemente la reforma minera. Antonio de León y Gama, "el sabio de las muchas ciencias", colaboró con Velázquez de León en una gran diversidad de estudios matemáticos, astronómicos y geográficos, entre los cuales se incluyen cálculos de latitud y longitud. De León y Gama ofreció una explicación científica sobre los eclipses de sol y un análisis de la aurora boreal. Incursionó en la investigación histórica y arqueológica: examinó el Calendario Azteca y la Piedra de Tizoc. Otro ilustrado fue José Antonio de Alzate y Ramírez. Desde niño se interesó por la ciencia. Construyó su propio observatorio y realizó experimentos sobre electricidad. "El espíritu de la Ilustración que impulsaba los trabajos científicos de Alzate, lo llevó también a incursionar en las humanidades, la filosofía y la literatura." "José Ignacio Bartolache, autor del periódico científico-médico el *Mercurio Volante*, fue un guanajuatense que se manifestó desde muy joven a favor del progreso de la ciencia y la técnica. Luchó contra los prejuicios sociales y los planes de estudio antiguos. Colaboró en un sinnúmero de tareas científicas e investigaciones tecnológicas. Escribió sobre la viruela y se dedicó a vender "pastillas marciales

de hierro, ya que se dio cuenta que el hierro tenía la propiedad de fortalecer el cuerpo humano." ¹⁵ Andrés del Río, fue un científico que tuvo labor muy destacada en Nueva España. Fue geólogo y químico. De no haber sido por la falta de recursos para apoyar su trabajo, quizá hubiera logrado algo más que descubrir el elemento químico llamado eritronio. Los novatores más importantes en otras ramas del conocimiento, como pintura y arquitectura, fueron Miguel Cabrera, Manuel Tolsá y Francisco Eduardo Tresguerras.

En la vida intelectual novohispana, todos estos personajes representaron el espíritu rebelde de la Ilustración. Como en España, este pequeño grupo confió en la capacidad de raciocinio natural del hombre. Buscó la liberación de la ciencia, reformó sus bases y encontró su uso práctico. Fue este grupo de novatores el que enriqueció el ambiente intelectual de la Nueva España preindependentista; el que dio a la atmósfera un clima de renovación y progreso.

Reformas Borbónicas

En la Península y en Nueva España el clima de renovación del siglo décimo octavo, trascendió también a las esferas social, económica, política y religiosa.

Aliviar la miseria de la población fue el sentido esencial de las reformas sociales propuestas o emprendidas por el grupito de ilustrados. Acabar con el yugo que pesaba sobre ciertas clases y sobre algunas categorías de seres humanos, y vincular a través del trabajo a todos los miembros de la sociedad,

14.- *Historia Patria*, apdo. 3, ficha 3.

15.- *Ibid.*, ficha 6.

son las bases en que fincaron los novatores su defensa de una nueva sociedad.

Con el mismo ímpetu con que defendieron las reformas científicas, exigieron, la libertad de los negros, el trato humano a los indios, el respeto a los gitanos, así como la dignificación de la mujer. Sobre este último punto es interesante hacer notar que Feijóo fue uno de los precursores del "feminismo moderno". Fue defensor del derecho al trabajo de la mujer, pues en su opinión la única diferencia entre hombres y mujeres es la falta de instrucción de éstas. Aseguraba que dándoles educación, ellas podían desarrollar una notable inteligencia política. Lo mismo pensaba Jovellanos, quien "en nombre del interés público, recomienda el trabajo femenino. Tampoco él cree a las mujeres inferiores a los hombres".¹⁶

A los innovadores de la sociedad, lo que más les preocupaba -por encima de la suerte de negros, indios, gitanos o mujeres- era la condición del pueblo. Las radicales diferencias entre las clases privilegiadas y las pobres, obligaban a los ilustrados a interrogarse sobre la legitimidad de los privilegios. "Es tan grande el contraste -dice Sarrailh- entre la miserable condición de los unos y la brillante existencia de los otros que hiere violentamente el sentido el sentimiento de la justicia. La tarea agobiadora de los obreros, el estado de degradación física y moral que origina, y la miseria de los escritores y de los economistas, excitan la crítica contra una nobleza ociosa, grosera y corrompida. ¿Qué títulos pueden invocar los aristócratas del siglo XVIII para justificar semejante desigualdad a los ojos de los filósofos?"¹⁷ Ninguna. Por eso ni Jovellanos, que descendía

de una familia noble de Asturias, justificaba las riquezas que por "casualidad del nacimiento" se formaban.

Los ilustrados de la segunda mitad del dieciocho, aseguraban que la única diferencia entre los hombres provenía de la virtud y no de la condición de pertenecer a la nobleza; defendían la propiedad particular (ganada con el trabajo) y, al mismo tiempo, luchaban por una mejor organización de la sociedad (gracias a la cual pudiera reducirse el número de pobres). El pueblo, al ser más capaz y virtuoso -por el hecho de trabajar para obtener lo que poseía-, debía ser preferido en lugar de los nobles para manejar la administración de las comunidades.

En el plan de renovación social, la minoría ilustrada incluyó también a las instituciones de beneficencia y a las de justicia criminal y humana. La beneficencia debía ser organizada de una forma más racional y eficaz. Distribuir de mejor manera las limosnas y disminuir el número de pobres de las ciudades. Las leyes criminales debían ser humanizadas, pues resultaban severas y desproporcionadas en relación con los delitos. Y, la justicia humana, debía encontrar lugar entre las leyes, para abolir la tortura y la pena capital.¹⁸

En la esfera económica los novatores hispanos y novohispanos apoyaron tesis liberales, pues la libertad era para ellos "el medio más eficaz de dar prosperidad y riqueza al país, puesto que el interés personal desarrolla las facultades del ingenio y las iniciativas son tanto más audaces y fructuosas cuanto menos encadenadas se hallen por reglamentos estrictos."¹⁹

El Estado debía proporcionar ciertos apo-

16.- Sarrailh, *op. cit.*, p. 518.

17.- *Ibid.*, p. 519-520.

18.- *Ibid.*, p. 536-541.

19.- *Ibid.*, p. 549.

yos al comercio, la industria y la agricultura, pero debía dejar a estos ramos en libertad de acción. Únicamente la libertad podía llevarlos a la prosperidad, aseguraba Jovellanos al referirse al "primer principio político, que aconseja dejar a los hombres la mayor libertad posible, a cuya sombra crecerán la industria, el comercio, la población y la riqueza."²⁰ La agricultura, por ejemplo, para marchar adecuadamente debía ser protegida por una legislación, sin que ésta se convirtiera en traba de aquélla. La liberación de la agricultura era indispensable a su desarrollo. Lo mismo para el comercio. Las industrias de algodón y de papel, los gremios y "maestrías", etc., debían también ser despojados de sus "grillos". La nueva economía registraría un notable impulso si era fundada en los más amplios principios de libertad y de justicia.

Dar libertad al comercio a través de una legislación hispanoamericana; emancipar a los gremios; repartir las tierras de baldíos y las que mantenía improductivas el clero,²¹ son las medidas que los novatores promovieron para hacer de la economía un sector próspero.

Tales condiciones exigían un régimen político también reformado.

La renovación política propuesta por la minoría ilustrada consistió fundamentalmente en regresarle al Estado el poder que había perdido. Fortalecer la autoridad soberana y hacer retornar a la Iglesia a su esfera de servicio social y espiritual, fueron los objetivos del movimiento regalista, que se fortaleció durante la segunda mitad del siglo XVIII y que alcanzó su máxima expresión en Cádiz en 1812. Ninguno de los discursos de los innovadores de la política hablaban entonces

de absolutismo o despotismo, pues como dice Sarraihil: "Los hombres de la minoría ilustrada están convencidos de que viven bajo una monarquía moderada y casi liberal, tanto más cuanto que su rey se llama Carlos III, y sus principales ministros o consejeros son también "filósofos" a su manera."²²

Los ilustrados defendían el robustecimiento de la autoridad del monarca, pero al mismo tiempo exigían un contrapoder que limitara su acción. Los Concilios, las Cortes y los Ayuntamientos eran las instituciones indicadas para limitar la autoridad soberana. E incluso para limitar a la Iglesia misma. Por ejemplo, el clero debía obedecer al Ayuntamiento y no pretender mandarlo, pues en materias no religiosas, la Iglesia no tenía poder alguno. Así lo confirma Jovellanos al responder a una crítica que se le hizo por haberle dado el primer lugar al Ayuntamiento, y no al clero, en una ceremonia: "La preferencia dada al Ayuntamiento en aquel acto no era afectada, sino debida... El clero es un miembro del estado municipal como del político, y no debe estar en parte alguna sobre su cabeza, porque en las materias civiles obedece y no manda."²³ En el ámbito político la renovación de España y Nueva España consistió, en síntesis, en hacer del gobierno una entidad poderosa, pero limitada. En cuanto a la Iglesia, los ilustrados tuvieron una propuesta para reformarla también.

El mismo espíritu de renovación y progreso que animó a los novatores a observar y experimentar; a pretender aminorar la miseria; a hacer partícipes del trabajo a todos los miembros de la sociedad (incluidos gitanos y mujeres), a poner los adelantos científicos al

20.- Jovellanos, en *Ibid.*, p. 550.

21.- *Ibid.*, p. 566.

22.- *Ibid.*, p. 579.

23.- Jovellanos en *Ibid.*, p. 594-595.

servicio de la economía; y a buscar un equilibrio de poderes, los animó asimismo a leer, reflexionar, discutir y escribir sobre la religión y la Iglesia.

La minoría ilustrada pretendía que el culto católico regresara a sus orígenes para que acabara con los vicios que el clero había adquirido durante los siglos XVII y XVIII. Volver a los orígenes significaba "atender a la palabra de Dios", plasmada en la Biblia²⁴; y también, retornar a las prácticas de los misioneros del siglo décimo sexto. La religión católica debía ser nuevamente una doctrina auténtica y simple, un "culto interior", como quería Jovellanos, "hecho de amor y gratitud"²⁵ y no, una práctica externa, plena de fanatismo, alejada completamente de la verdadera religión. En opinión de los ilustrados, al catolicismo debían serle reintegrados sus valores tradicionales: amor, dicha, paz, verdad, fervor, bondad, generosidad y caridad. Únicamente la práctica de estos valores podía devolverle al culto su esencia. Si los representantes de la Iglesia dejaban de comportarse como 'negociantes', para en cambio mostrarse "totalmente penetrados del espíritu de caridad evangélica, de bondad y de generosidad"²⁶, la religión cristiana volvería a ser lo que en el pasado, y los misioneros, lo que aquellos que habían fundado pueblos, protegiendo indígenas y llevado educación, artes y oficios a incontables poblaciones. El fomento de los valores tradicionales llevaría al culto a recobrar su esplendor y a los curas y misioneros del dieciocho, la dignidad perdida.

Aunque el pueblo continuaba confiando en sus curas, el grupo de ilustrados realizaba numerosas críticas contra la Iglesia y los cléri-

gos de su tiempo. "En verdad -y nunca nos cansaremos de repetirlo dice Sarrailh- que la masa de la nación sigue confiada enteramente en sus sacerdotes y en sus frailes y permanece indiferente a ese combate trabado sólo por unos pocos espíritus."²⁷ Ciertamente, mientras el pueblo era ajeno al combate, esos "pocos espíritus" lanzaban su ataque, sobre todo contra los jesuitas, a quienes consideraban como la "canalla de la Iglesia".²⁸

En general criticaban a todos los miembros del clero de su tiempo, por ocurrir a funciones de teatro y conciertos; por jugar a los naipes; por actuar con galantería y lujuria; y por reunir enormes fortunas a base de negociar con el culto (recibían dinero, joyas y bienes inmuebles, de moribundos y pecadores, a cambio del perdón otorgado).²⁹ Pero sobre quienes en definitiva dirigieron su embate los ilustrados fue contra los jesuitas. Cuya expulsión de España y Nueva España decretó el Estado borbónico en 1767.

La expulsión de los jesuitas, la Ley Agraria de 1768 y la Provisión Real de 1770 (disposiciones estas últimas cuya finalidad era la repartición de tierras baldías y concejiles³⁰), fueron actos de poder que hicieron manifiesto el triunfo del Estado ilustrado sobre la Iglesia. Triunfo que Carlos III debió fundamentalmente a las acciones de sus ministros en favor del regalismo.

En este ambiente de crítica; de ruptura con el saber tradicional; de lucha por conquistar un espíritu científico nuevo, que invadiera todas las áreas (sociedad, economía, política, educación y religión); de recuperación del raciocinio natural del hombre; de invitación a todos los

24.- *Ibid.*, p. 678 y 683.

25.- Jovellanos, en *Ibid.*, p. 688

26.- *Ibid.*, p. 697.

27.- *Ibid.*, p. 612.

28.- *Ibid.*, p. 623.

29.- *Ibid.*, p. 630-631 y 641-642.

30.- *Historia de España Alfaguara*, T. IV, p. 384.

grupos sociales al trabajo (incluidas las mujeres); de libertad comercial, agrícola e industrial; de renovación política y de revalorización de las instituciones, como el Municipio y la Iglesia del Siglo XVI, es donde nació y creció Lucas Alamán. Sus ideas más importantes fueron forjadas en este ambiente de conciliación entre tradición y progreso.

Ambiente novohispano

En Guanajuato, donde residió Alamán hasta los dieciocho años, los ilustrados exigían libertad económica, aplicaban nuevos conocimientos a la minería y luchaban por el progreso de su patria. Una prueba de que les preocupaba la prosperidad de su nación es que el intendente Juan Antonio Riaño y Bárcena "hizo efectiva la teoría de Jovellanos y a merced de la liberalidad de sus principios el monstruo del hambre quedó ahogado."³¹

Además de luchar contra la miseria, Riaño fomentó la educación de los jóvenes guanajuatenses (entre quienes se encontraba Lucas Alamán); la construcción de obras arquitectónicas (como la Alhóndiga de Granaditas); así como la habilitación de minas que estaban abandonadas (con lo cual dio empleo a muchos guanajuatenses).³² Alamán creció así entre anhelos y hechos encaminados a la prosperidad nacional. Aprendió de Riaño la enseñanza que guió su vida: fomentar todos aquellos ramos que hicieron posible el engrandecimiento de su patria. Así veremos a don Lucas adulto empeñado en fomentar la educación, en fundar empresas, en hacer de la religión un culto de 'prácticas internas' y en darle a México institu-

ciones acordes a su tradición histórica. Pero no nos adelantemos.

Por ser amigo de los hijos del Intendente, Alamán asistía a las reuniones donde matemáticos, físicos, arquitectos y otros especialistas exponían sus ideas y proyectos. El historiador José C. Valadés afirma que a Juan Antonio Riaño "se le debe la afición que los jóvenes de aquella ciudad (Guanajuato) tomaron al dibujo, a las matemáticas, a las lenguas extranjeras y al estudio de los clásicos." Riaño fue el maestro del pensamiento de Alamán, pues, continúa Valadés, "con él aprendió a amar las lenguas, la música, la pintura (...) y, ante todo a su nación."³³ Tanto en la Intendencia como en su casa, Riaño alentaba la discusión de las nuevas corrientes intelectuales. Fomentaba la afición de los jóvenes a la literatura, física y química. Permitía que se leyera y hablara francés pero defendía la cultura, idioma y espíritu hispánicos, de la influencia enciclopedista.³⁴ Alamán forjó sus primeras ideas entre el diálogo establecido por la tradición española y las nuevas corrientes intelectuales.

Entre los personajes que asistían a la casa del Intendente Riaño se encontraban el cura Miguel Hidalgo y Costilla y el obispo Manuel Abad y Queipo. Alamán narra en su *Historia* cómo conoció a Hidalgo: "En Guanajuato, el cura Hidalgo se alojaba en casa del de aquella ciudad Dr. D. Antonio Labarrieta, y como éste comía diariamente en casa del intendente Riaño, lo hacía también Hidalgo, y por este motivo, teniendo mis padres mucha amistad con el intendente, tuve ocasión de ver y tratar frecuentemente a Hidalgo, que visitaba también

31.- Valadés, *Alamán...*, p. 21-22.

32.- Alamán anota en su *Historia...*, T.I, p. 75-76, que Riaño fue un ilustrado a quien se debió en Guanajuato el cultivo de las bellas artes, la educación, la astronomía, la agricultura y la minería. Alamán reconoce la importancia de Riaño en su propia

formación: "En el muy debido elogio que hago al Sr. Riaño, no solo le pago un tributo de justicia, sino también de gratitud, por la parte que tuvo en mi educación."

33.- Valadés, *Alamán...*, p. 21.

34.- Alamán, *Hist...*, T.I. p. 75-76.

mi casa. Cuando estuvo en Guanajuato en enero de 1810, con motivo de haber pasado a aquella ciudad el obispo Abad y Queipo (...), concurrió a una de estas diversiones (pastorelas o comedias caseras) en casa de mis primos los Septienes, en donde estaba alojado el obispo, y uno de los cuales estaba casado con la hija única del intendente, y vi sentados en el mismo canapé a éste, al obispo y al cura Hidalgo, con una jovialidad, que prueba que ninguno de los tres preveía lo que iba a suceder, nada más que siete meses después."³⁵

Alamán abrevó directamente, y desde muy joven, en esa fuente de jovialidad e ilustración, cuyas aguas fueron proporcionadas por personajes como el cura Hidalgo, el obispo Abad y Queipo y el intendente Riaño.

Además de la influencia de estos personajes y del medio guanajuatense, el joven Lucas Alamán recibió otra influencia importante: la de los libros. Los medios cultural y familiar lo encaminaron hacia el análisis de autores clásicos, de las lenguas latina, griega, francesa y española; lo que le permitió que sus ideas fraguaran en moldes universales. En su biblioteca particular, que constó de 3500 volúmenes aproximadamente, se encontraban obras de diversa índole: historia nacional, universal, filosofía, política, literatura, economía, ciencias naturales y gramática. De autores como Eurípides, Esquilo, Virgilio, Shakespeare, Molière, Bossuet, Montesquieu, Rousseau, Voltaire, Chateaubriand, Cousin, Burke, etc.

En Guanajuato le habían enseñado a Lucas Alamán a rechazar a los enciclopedistas. Sin embargo, tenía libros franceses en su biblioteca. "Alamán decía despreciar -comenta el historiador Arnáiz y Freg- aquella instrucción

indigesta que da la lectura de los libros de la revolución francesa -con minúscula-; pero se tenía bien leído su Voltaire (...). Si a veces afirma que la historia es el <<efecto de las voluntades de la providencia, que sin cesar interviene en la suerte de las naciones>>, se muestra marcadamente volteriano cuando confiesa que los grandes acontecimientos se deben a causas muy pequeñas y que los sucesos no son muchas veces más que efectos del azar."³⁶ Alamán, como Riaño, defería la ideología nacional, pero no se negaba a leer y conocer los textos franceses.

Los viajes que Alamán realizó a Europa de 1814 a 1821, fueron trascendentes en su formación. Le dejaron como beneficio, nuevos conocimientos de botánica, química, mineralogía e idiomas. Su recorrido por España, Francia, Inglaterra y Alemania, le permitió establecer contacto personal con inteligencias como Fray Servado Teresa de Mier, Benjamín Constant, Alexander von Humboldt y el propio Simón Bolívar.³⁷

Burke y Jovellanos

El ambiente de ilustración que prevalecía en Nueva España, el medio cultural guanajuatense, la figura del intendente Juan Antonio Riaño (de quien admiraba Alamán "su sentido estético, su apasionado orgullo y su intachable valor"³⁸), los viajes a Europa y la lectura de las obras de pensadores como el inglés Edmund Burke y el español Gaspar Melchor de Jovellanos, son las influencias que Lucas Alamán recibió directamente. Indirectamente, tuvieron ascendiente sobre él los movimientos científicos e intelectuales

35.- *Ibid.*, p. 354-355.

36.- Arnáiz, Lucas Alamán, *Semblanzas e Ideario*, p. XXIV.

37.- *Ver Supra*, p.

38.- Valadés, Alamán..., p. 20.

tuales de los novatores que desde fines del siglo décimo-séptimo se gestaron en España y Nueva España.

De tales influencias la de mayor trascendencia es la burkeana. Tanto, que puede considerarse al político inglés como el "guía espiritual" de Alamán.³⁹

La lectura de la obra de Burke fue trascendental en la definición del nacionalismo alamanista.

Una de las tesis clave del pensamiento burkeano que permite a don Lucas construir los cimientos de su nacionalismo es la que afirma que son las circunstancias las que dan realidad a todo principio político. "Son las circunstancias -afirma Burke- las que hacen que cualquier plan político o civil sea beneficioso o perjudicial para la humanidad."⁴⁰ Las circunstancias, que significan para este pensador instituciones, Constitución, leyes, pasado grandioso, archivos y patrimonio nacional en general, son las que hacen diferentes a los países; ya que su propia historia, los lleva a tener características que son irrepetibles. Por eso, del respeto que los principios políticos tengan de tales circunstancias, depende que una nación sea beneficiada o no; conservada o destruida.

Si la tradición histórica y las condiciones que se derivan de dicha tradición son respetadas, puede asegurarse el beneficio de la nación. Si al contrario, se pretende innovar, aplicando proyectos que no corresponden con las circunstancias peculiares de la nación, ésta es perjudicada, pues "el espíritu de innovación - advierte Burke- es generalmente resultado de un temperamento egoísta y de miras limitadas.

Quienes no miren hacia sus antepasados no mirarán por su posteridad". Y abundando sobre el por qué la innovación, en cualquier campo, debe considerar no sólo al futuro, sino al pasado y al presente que se entretujan con él, dicho autor agrega más adelante: "Por disposiciones de una estúpida sabiduría que moldea la grande y misteriosa encarnación de la raza humana, el todo no es nunca viejo, ni de edad mediana, ni joven, sino que pasa por variadas circunstancias, una decadencia, caída, renovación y progreso perpetuos, manteniéndose en un estado de constancia inalterable. Así, siguiendo el método natural en la dirección del Estado, no innovamos nunca totalmente en aquello que mejoramos, ni estamos por completo anticuados en lo que conservamos. Al adherirnos a nuestros antepasados de esta manera y sobre estos principios, no nos guiamos por la superstición de los arcaizantes, sino por el espíritu de la analogía filosófica. Al elegir la herencia hemos dado a nuestro sistema constitucional la imagen de una relación de consanguinidad, ligando la Constitución de nuestro país con nuestros más caros lazos domésticos, adoptando nuestras leyes fundamentales en el seno de nuestros efectos familiares, manteniendo inseparables y cuidando con el calor de sus beneficios combinados y recíprocos, nuestro Estado, nuestros corazones, nuestros sepulcros y nuestros altares."⁴¹

Pasado, presente y futuro se enlazan de tal manera, que van conservándose uno en el otro, al mismo tiempo que todos cambian. En la conservación y el cambio está la transformación gradual, natural del mundo, de la historia,

39.- Edmund Burke (1792-1797), es un político tradicionalista inglés, cuya actividad pública no tiene igual. "Si bien han existido pensadores más influyentes que Burke, e Inglaterra ha dado estadistas de calidad mayor, ha de admitirse que en ese campo intermedio entre los hechos y la especulación no

tiene rival cercano su supremacía": Harold Laski, citado en la introducción a la antología *Textos Políticos de Burke*.

40.- Burke, *op. cit.*, p. 45-46.

41.- *Ibid.*, p. 69.

de las naciones. Estas últimas tienen sus propios medios de conservación. Tales medios se los otorga su capacidad de cambio. Sin tal capacidad, las naciones corren el riesgo de perder lo que quieren conservar. Ambos principios de conservación y corrección se implican mutuamente.

Cuando Alamán defiende la identidad mexicana, lo propio de su sociedad, lo peculiar de las circunstancias de México, se muestra marcadamente burkeano. Así lo denotan algunos párrafos de la introducción que hace a su *Historia de México*. En los cuales dejó asentado que la utilidad de la historia consistía, precisamente, en permitirle a los hombres guiarse en lo "sucesivo por la experiencia de lo pasado". Si los hombres no se guían por dicha experiencia y dan a la nación sistema e instituciones nuevas que no son acordes a la tradición, la nación en cuestión es llevada al abismo. Como lo fue México al haberle impuesto un sistema contrario a su experiencia histórica.

En las *Disertaciones* es todavía más claro el ascendente de Burke sobre el pensamiento nacionalista de Alamán: "Ningún estudio puede ser más importante que el que nos conduce a conocer cuál es nuestro origen, cuáles los elementos que componen nuestra sociedad, de donde dimanen nuestros usos y costumbres, nuestra legislación, nuestro actual estado religioso, civil y político: por qué medios hemos llegado al punto en que estamos y cuáles (son) las dificultades que para ello ha habido que superar. Si la historia en general es un estudio necesario para conocer a las naciones y a los individuos, y para guiarse en lo venidero por la experiencia de lo pasado, este estudio es

todavía más importante cuando se trata de nosotros mismos y de lo que ha sucedido en la tierra que habitamos; cuando se versa sobre nuestros intereses domésticos y sobre lo que más inmediatamente nos toca y pertenece."⁴²

Nuestro origen, usos, costumbres, religión, tierra que habitamos, nuestra sociedad, lo que nos pertenece... Son elementos constitutivos de la nación, que deben ser estudiados a fin de conocer el pasado, entender el presente y poder planear el futuro. Son estas ideas de origen burkeano -compárense las dos últimas citas que hemos hecho- las que caracterizan al nacionalismo alamanista. Las que le permiten interpretar y entender que en México se anidó la división nacional y la debilidad del Estado, por haber adoptado un sistema de gobierno nuevo y ajeno, sin arraigo en el país. Por esto afirma Alamán que la ciencia del gobierno es ante todo práctica: "La ciencia del gobierno según la opinión de uno de los primeros publicistas de nuestra época -se refiere don Lucas a Burke-, es una ciencia práctica por naturaleza y destinada a objetos prácticos."⁴³

El análisis de Burke sobre la situación de Francia (debida a la revolución que introdujo reformas no acordes con la tradición y que les hizo seguir falsas luces a los franceses), inspiró el que Alamán hizo sobre la situación de México respecto a la revolución de 1810. Dice Burke: "Computad vuestras ganancias, ved lo que se ha conseguido con esas especulaciones extravagantes y presuntuosas que han enseñado a vuestros líderes a despreciar a todos sus predecesores y a todos sus contemporáneos y a despreciarse incluso a sí mismos hasta el momento en que llegaron a ser verdaderamen-

42.- Alamán, *Diser...*, T. I., p. 7.

43.- Alamán citado por Noriega, *op. cit.*, T. I. p. 67.

te despreciables. Siguiendo esas falsas luces, ¡Francia ha comprado calamidades evidentes a un precio más alto del que ha pagado cualquier nación por adquirir los beneficios más inequívocos! (...) Las leyes desobedecidas; los tribunales subvertidos; la industria sin vigor; el comercio expirante; sin cobrar los ingresos del Estado y el pueblo empobrecido; saqueada la Iglesia sin que se haya remediado el Estado (...) ¿Eran necesarias todas estas cosas terribles?"⁴⁴

Por su parte Alamán, en un tono similar, señala que en México la revolución de independencia había trastocado el estado político y civil y atacado la religión, los usos y las costumbres, "hasta venir a caer en el abismo en que estamos (...) El extravío de las ideas y la falsa luz bajo que se han considerado las cosas, ha sido la causa de los desastrosos que se han cometido."⁴⁵

La razón de Burke para manifestarse contra las nuevas teorías, "especulaciones extravagantes", sin relación con lo propio, y a favor de las teorías surgidas de la experiencia, de la herencia, es que las primeras conducen a la ruptura de la continuidad histórica de la nación, y las segundas contribuyen a la conservación y cambio gradual de la misma. El nacionalismo burkeano surge así como defensa: "como respuesta a los ideales revolucionarios a la francesa"⁴⁶ que atentan contra la posibilidad de futuro de la nación. Alamán por su parte, ve en el movimiento armando de 1810 y en las instituciones políticas nuevas, como las federalistas, hechos que ponen en riesgo la continuidad histórica de la nación mexicana. Por esta razón Alamán rechaza la vía armada para obtener la independencia de México. Como buen ilustrado defiende la vía del acuerdo político (por la

cual se manifiesta en Cádiz en 1821). Defiende como Burke lo propio contra lo ajeno. La verdadera tradición de las falsas luces. La integridad nacional, de los movimientos desintegradores. La república central, de la federal. Las instituciones tradicionales, de aquellas que no lo son. Las costumbres, de los hábitos ajenos. Podemos decir que el nacionalismo alamanista surge también como respuesta a los "ideales revolucionarios a la francesa" en México. Alamán apoya y lucha por hacer prevalecer todo aquello que tienda a la conservación y corrección pausada de la nación mexicana.

En el nacionalismo alamanista hay otra fuente de inspiración importante: la ilustración.⁴⁷ Un representante sobresaliente de este movimiento es Gaspar Melchor de Jovellanos, quien dedicó toda su vida a la lucha por el bienestar y el progreso de España. Las ideas sociales, políticas y económicas de Jovellanos, caracterizadas por un acendrado nacionalismo, fueron asimiladas por Lucas Alamán.

La concepción social de Jovellanos acerca del trabajo, la dignificación del pueblo, la educación y la justicia criminal, influyó el pensamiento social de don Lucas, según lo demuestra su interés por incorporar a los indígenas al trabajo (a quienes incluso les proporcionó folletos bilingües para que sumaran nuevos conocimientos a la producción agrícola, ganadera y artesanal⁴⁸). También su interés porque los obreros crearan cajas de ahorro⁴⁹. Porque los hombres del pueblo se organizaran en torno al Municipio, para vigilar por sí mismos su administración (en opinión de los ilustrados los hombres del pueblo "son tanto más capaces de esta misión cuanto más virtuosos."⁴⁹). Y

44.- Burke, *op. cit.*, p. 72 y 74.

45.- Alamán, *Hist...*, T. I. p. XI.

46.- Lourdes Quintanilla, *op. cit.*, No. 26318, julio 6 de 1989.

47.- Green, *Lucas Alamán's domestic activities*, p. 202 y Aguayo Spencer, *Alamán estadista*, p. 284.

48.- González Navarro, *El pensamiento político de Lucas Alamán*, p. 85.

49.- Sarraih, *op. cit.*, p. 534.

porque la educación se extendiera entre la población.

Alamán, siguiendo los postulados de Jovellanos, sostenía que la educación era un proceso indispensable en el fortalecimiento de la cultura nacional, por lo que debía ser cuidada, enriquecida e incluso criticada y modernizada.⁵⁰ Dirigió Alamán algunos de sus mejores esfuerzos en pro de la educación popular, técnica y superior. Así como en favor de la educación moral y política de la población.

El trabajo y la educación eran para don Lucas fuente de utilidad común: el trabajo y la formación académica y moral, dignifica a las personas y les proporciona lo que les hace falta para vivir; al mismo tiempo, con el trabajo y aprendizaje que la nación les da, los individuos hacen posible el progreso de la misma. Así, se benefician los grupos y la sociedad, pero también los individuos en particular. Tanto más trabaje y se eduque la población, tanto más progresará la nación.

La Ilustración española influenció sustancialmente las ideas sociales de Alamán. Esta influencia lo llevó a sostener que la sociedad se desarrolla a base de etapas; pasando de un estado inferior a uno superior; de una estructura simple a una cada vez más compleja; y haciéndolo siempre en sentido progresivo. Su análisis sobre la conquista de América así lo denota.⁵¹ Afirma que la religión monoteísta es un adelanto respecto a la religión politeísta. Don Lucas analiza la religión y la lengua como dos aportaciones sobre las que se finca la unidad y la comunicación de los pueblos. Como el caso de los pueblos prehispánicos que se encontraban dispersos e incomunicados al mo-

mento del arribo español, y que luego de éste se unieron. Religión y lengua ayudaron de manera esencial a forjar dicha unidad. Ve Alamán en el proceso de conquista y colonización, por tanto, el paso de una sociedad menos desarrollada a una más avanzada. Siendo el progreso y el orden las bases del desarrollo social.

En la segunda *Disertación*, Alamán describe a las sociedades prehispánicas como organizaciones simples que fueron sometidas y dominadas por una sociedad superior. Cortés y sus planes políticos, perfectamente pensados e instrumentados, tuvieron éxito por eso, y por la división que prevalecía entre los antiguos mexicanos. Si los españoles hubieran encontrado pueblos unidos, otro habría sido el futuro de los conquistadores. Ya que en opinión de Alamán, la unidad fortalece a la nación; la división la debilita, hasta causarle grandes daños.

Don Lucas concibe así la colonización como el proceso mediante el cual llegó a América la civilización. Lengua, religión, efectos alimenticios, vestido, plantas, animales ..., son pensados como legados de una sociedad superior a una inferior. Para Alamán estas aportaciones representan el progreso para la sociedad mexicana, pues ésta abandonó una etapa primitiva y accedió a una civilizada, desde el momento mismo en que incorporó aquellos elementos a su vida cotidiana. La catequización, por su parte atrajo a los naturales hacia nuevas instituciones, que comenzaron a forjarse por efecto de la unidad y progreso con que a su vez fue construyéndose la nación.⁵²

En la novena *Disertación*, se describe la

50.- Green, op. cit., p. 194.

51.- Es en las *Disertaciones*, donde hace un análisis sumario de la conquista. En la *Noticia...*, analiza dicho evento como algo natural, como algo que tenía que pasar inevitablemente por el curso progresivo que siguen las sociedades. Las ideas providencialistas de Burke no son ajenas a esta explicación: la Providencia determina el curso de las sociedades, y ello quiso dar una religión a América.

52.- *Ibidem*. En el análisis político sobre estos puntos, Alamán

acepta con Maquiavelo que el triunfo de una nación sobre otra se obtiene, la mayoría de las veces, por medios ilícitos. Este aspecto del maquiavelismo del pensamiento político alamanista, debe ser tema de otra investigación; pues, hay varias ideas a lo largo de su obra que hacen suponer que don Lucas no desconocía la filosofía política y práctica de Maquiavelo. En sus *Disertaciones*, sobre todo, hay constancia de lo que declamamos. Su estudio sobre la conquista de Tenochtitlan es toda una investigación basada en *El Príncipe* el principado de

construcción de la ciudad que está transitando hacia la civilización: Una ciudad que empieza a contar con médicos, mesones, calles delimitadas, edificios, acequias, conventos, una Alameda, el rancho Anzures, el puente Mariscal y huertas en Chapultepec. Así como con ordenanzas y disposiciones que reglamentan la nueva vida de los ciudadanos. "Tal fue el principio -señala don Lucas- que tuvo la formación de la ciudad de México, desde su planta hasta el estado de engrandecimiento a que en poco tiempo llegó." Para patentizar el paso de una sociedad a otra, de una etapa a la siguiente, Alamán concluye diciendo: "En efecto, nada quedó de la ciudad de México de los aztecas, y la ciudad nueva se levantó desde sus cimientos, siendo en ella todo nuevo, templos, oficinas, casas, edificios públicos y privados, religión, lenguaje, usos y costumbres." ⁵³

De que se amalgamen a la sociedad "los principios del orden que son inherentes a (su) existencia" ⁵⁴, depende su conservación. El orden es el que permite la evolución de la sociedad. El desorden la imposibilita. Alamán se manifiesta por la marcha uniforme de las cosas, sin agitación y en progreso constante, pues "los progresos de las naciones no pueden ser sino graduales y sucesivos." ⁵⁵ La transformación de la sociedad no se da en forma inconstante. La sociedad cambia mediante movimientos naturales, pues "en el orden civil, más que en el natural todo es graduado, porque el orden civil no es más que el orden natural modificado, por causas todavía de más lento efecto como son la religión, la moral y la ilustración." ⁵⁶

Nueva religión, nueva moral, ilustración,

organización y unidad políticas, en una palabra, progreso, fue la aportación del Viejo Continente a México; hecha a través de la Conquista. Aunque ésta significó violencia, permitió a México transitar hacia una nueva etapa. A esta conclusión llega Alamán influenciado por el discurso ilustrado y burkeano: la nación tuvo que cambiar para evolucionar. La conquista hizo cambiar a México hacia el rumbo de la civilización.

La evaluación de don Lucas sobre el "progreso" de la Nueva España, respecto a las "naciones" prehispánicas dispersas, tiene su ascendiente en el pensamiento occidentalizado de Burke y Jovellanos. Aunque Alamán se ocupó en fomentar la investigación sobre las antiguas culturas de Mesoamérica, no dejó nunca de ver a las prácticas religiosas de esas culturas, como actos de atraso, de incivilización.

Se negó a concebir al mundo mesoamericano como una civilización diferente a la europea. Por su ingorancia respecto a la cosmogonía indígena, no comprendió ni valoró a las antiguas culturas mexicanas.

Del ideario político de Jovellanos y de la tradición española, Lucas Alamán hace suya la idea municipal: a un gobierno central fuerte corresponde una base municipal. El Municipio se constituye como un poder de contrapeso. Es el encargado de vigilar que el soberano no se exceda en su papel y atribuciones. El Ayuntamiento vigila y le pide cuentas al poder soberano. Aunque durante el gobierno de los borbones "la costumbre de reunir las Cortes fue bastante olvidada", Alamán recuperó para su época el Municipio de antiguas raíces españolas. ⁵⁷

Tenochtitlan fue vencido porque se encontraba dividido internamente, los súbditos eran desobedientes y estaban descontentos, etc. Además, Alamán sugiere evaluar a la conquista a través de sus frutos y propone ignorar los medios; sosteniendo aquello de que no importan los medios, si los fines.

53- *Ibid.*, T. II, p. 213-254.

54- Alamán y Lard, *Noticia...*, p. 9.

55- Alamán citada por Oto Mihima, *op. cit.*, p. 101

56- *Ibid.*, p. 111-112 y Noriega, *op. cit.*, T. I, p. 68-69.

57- Alamán trata de los gobiernos de Cortés y de los Reyes Católicos en las *Disertaciones*, T. I, p. 128-151, para ejemplificar históricamente cómo el Municipio puede funcionar cual organización popular, política, administrativa e incluso militar, que obliga al soberano a conservarse dentro de su esfera de atribuciones.

Por lo que se refiere a la economía, Alamán recibe también en este campo el influjo de Jovellanos. La tesis de mayor ascendiente sobre el pensamiento económico alamanista es la que postula que la riqueza de un país la forma el valor de sus producciones: el poderío económico se crea por los productos provenientes de la tierra (agrícolas y mineros) y de la industria de los hombres. Para que tales producciones se incrementen y logren el progreso económico de la nación, requieren de la condición de ser libres.

Jovellanos lucha en España por la liberación agrícola, comercial, industrial y laboral. Alamán, busca en su país la libertad económica de esas áreas, pero da al Estado el papel de custodio; cree en la libertad, pero regulada. En Alamán convergen las ideas de Jovellanos con las tesis que él mismo elabora a partir de su realidad. De tal manera que no podemos encontrar el discurso "puro" de Jovellanos en el universo de las ideas de Alamán. En este universo se entremezcla, se confunde, se altera, se deforma, el discurso de Jovellanos por efecto de la originalidad de Lucas Alamán. El ilustrado español, por ejemplo, se declara a favor de la liberación de la agricultura y por ello condena en su *Ley Agraria*, la propiedad arcaica (incluida la de la Iglesia)⁵⁸. Y apoya la expulsión de los jesuitas. El ilustrado mexicano en cambio se niega a una y otra cosas. Asimila las ideas de Jovellanos, impregnándolas de sus particulares opiniones.

Una influencia similar tuvieron sobre Alamán los economistas clásicos ingleses. Aunque hay autores como Jesús Reyes Heróles⁵⁹, que aseguran que es Burke y no los economistas ingleses, quien determina las tesis económicas

alamanistas. Charles Hale en su texto *Alamán, Antuñano y la continuidad del liberalismo*, demuestra que Alamán defendía la intervención estatal en la economía, y Burke el derecho natural y el individualismo, como premisas del desarrollo económico. Si Burke negaba la intervención del gobierno en la vida social y económica de la nación, no podía influenciar a don Lucas que postulaba la regulación económica por parte del Estado.

Por tanto, Adam Smith y David Ricardo pueden ser considerados como fuentes directas del pensamiento económico de Lucas Alamán. Aunque como dice el autor Alfonso López Aparicio, "Alamán aceptó una gran dosis de las ideas del liberalismo económico, pero no puede ser considerado como ciego adepto de tal doctrina; por el contrario, son muchas las enmiendas que el pensamiento alamanista contiene respecto a la tesis liberal."⁶⁰ Tales enmiendas se deben a que toda la información que llegaba a don Lucas era vaciada en un tamiz, el cual permitía únicamente el paso de aquello que era compatible con la historia nacional y que ya mezclado con sus propias ideas, resultaba híbrido, difícil de identificar con la fuente original. Lo cual ocasiona que, por ejemplo, Valadés reconozca en Alamán al mercantilista que Francisco Calderón niega -por considerar "peregrina" tal idea-⁶¹; a que Calderón afirme que el conocimiento económico de Alamán es fragmentario y limitado; y a que el propio Calderón se rehuse a reconocer la posibilidad de que don Lucas haya leído a Smith, Malthus, Ricardo y Say.

Tenemos el testimonio de un autor y político del siglo XIX, que asegura que no sólo

58.- Jovellanos, *Obras escogidas*, p. 325-511.

59.- *El liberalismo mexicano*, T. II, p. 168.

60.- López Aparicio, *Alamán, primer economista de México*, p. 25.

61.- Calderón, *El pensamiento económico de Lucas*

Alamán, p. 438-439.

Alamán, sino también el padre Crisóstomo Nájera, el Dr. Servando Teresa de Mier, Miguel Santa María, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, José María Fagoaga y Valentín Gómez Farías, es decir, tanto "liberales" como "conservadores", leían y se guiaban por los principios de la economía política para "hacer de su patria una de las naciones más florecientes del mundo, por la buena aplicación de los principios de aquella ciencia."⁶² Si en Alamán no es tan evidente la influencia de la economía clásica obedece, por tanto, a las adiciones y correcciones que él le hizo. Lo cual no debe llevarnos a denegar a la economía inglesa como fuente del pensamiento económico alamanista.

En resumen: los viajes, la influencia temprana de un ambiente culto, los libros, el trato con personajes importantes, la lectura y análisis sobre Burke, los economistas clásicos ingleses, Jovellanos y la Ilustración, pero sobre todo, el conocimiento profundo de la historia política de la Nueva España, hicieron fraguar en Alamán un pensamiento nacionalista, comprometido con el bienestar de su país.

La trascendencia de las diversas situaciones históricas, personas e ideas que fueron modificando el pensamiento de Lucas Alamán, radica en que éstas le permitieron elaborar un proyecto de nación compatible con la tradición histórica de México, y a la vez, con la modernidad. Su proyecto de nación, como lo fue el de los ilustrados que lo influenciaron, fue enriquecido con las ideas de tradición y progreso. Hablar de la concepción alamanista implica, por lo tanto, hacerlo del proyecto histórico en el cual esas ideas cristalizan. Y, tratar del pensamiento y proyecto alamanistas,

equivale, asimismo, a penetrar en lo que es la nación para don Lucas.

62.- Nos referimos a Francisco Lerdo de Tejada: Alamán y Lerdo, *Noticia...*, p. 4

**III. ELEMENTOS
CONSTITUTIVOS DE LA
NACION MEXICANA**

Disertar sobre la nación es hablar de sus componentes: grupos sociales, iglesia, religión, Estado, gobierno, leyes, educación y economía. Elementos insustituibles del cuerpo que es la nación. Cuya vida es más plena, prolongada y consciente de sí misma si promueve la unidad, aunque también la independencia, de cada una de esas partes respecto a sí, que es el todo; el "Yo social" según lo denomina la Maestra Lourdes Quintanilla.

La nación es un organismo en constante transformación. En el cual cada uno de sus componentes goza de autonomía, pero donde la existencia individual, implica la existencia de la globalidad. La nación se forma gracias a cada uno de sus componentes. Así como cada uno de éstos es recreado por la nación.

Clases Sociales

Durante la Colonia y después de la Independencia, la sociedad mexicana estaba integrada por extranjeros, criollos, mulatos, mestizos, indígenas y negros.¹

Antes de iniciar su estudio sobre la población mexicana, Alamán destaca dos situaciones: la geografía extraordinariamente diversificada que posee México y los antecedentes históricos del país. Respecto a la gama de condiciones físicas, que se conjugan para producir gran variedad de climas, suelos y recursos naturales, Alamán las señala como esenciales en la composición de los grupos sociales.

Hace un estudio general sobre la orografía del país y afirma: "Esta estructura particular del terreno combinada con la latitud, produce, no

sólo la gran variedad de clima y de frutos que se conocen en México, sino que también influye en la diversidad de castas que forman su población, y en sus usos, costumbres, buenas y malas calidades, tanto físicas como morales."²

Para don Lucas es determinante el medio físico en los sucesos sociales y políticos. Los contrastes geográficos influyen en el carácter heterogéneo de la conformación poblacional, pues permiten la comunicación entre los pueblos de uno a otro punto con facilidad, o la impiden, ahí donde es difícil trasponer llanuras secas y áridas en una parte del año, pantanosas o anegadas en la otra, "cordilleras inaccesibles por su aspereza, o valles y profundidades ardientes y enfermizas, para todos los que no están habituados a aquellos climas mortíferos. Los efectos de esta conformación del país, han sido también de la mayor trascendencia en los acontecimientos de que voy a ocuparme -advierte Alamán- y por esto el conocimiento de esta constitución física es indispensable, para comprender su historia política y militar."³

Por lo que toca a los antecedentes históricos, Alamán afirma que antes de la Conquista, México estuvo poblado por diversas naciones que fueron fundadas por emigrantes de Asia. "Sin negar por esto que hubiese otra emigración por el Atlántico, más antigua y de pueblos más adelantados en cultura". Que fundaron las naciones maya, mexica y tlaxcalteca. "De estas varias naciones -continúa Alamán-, la mexicana (mexica), gobernada bajo la forma de una monarquía electiva, era la más poderosa".⁴ Una de las más civilizadas era la nación maya.

Alamán concluye su breve análisis sobre los antecedentes de la historia mexicana con la

1.- A estos grupos don Lucas les llama 'clases sociales'. El concepto de 'clase' en la época de Alamán no tenía el significado que algunos autores le dan actualmente. En el siglo XIX, en México, se hablaba de clase como sinónimo de grupo; definido éste desde una perspectiva étnico-social. La misma acepción le

damos a tal concepto en este trabajo.

2.- Alamán, *Hist...*, T. I., p. 3.

3.- *Ibid.*, p. 3-4.

4.- *Ibid.*, p. 4.

siguiente reflexión: "Estos eran los pueblos que por sus leyes, instituciones políticas y conocimientos en la astronomía y en las artes, habían llegado a un grado más o menos elevado de civilización, especialmente los mexicanos, y todavía más el reino de Texcoco, que así como el de Tacuba se hallaban unidos a aquellos por una especie de triple alianza, de que sería difícil encontrar otro ejemplo en la historia."⁵ Don Lucas reconoce así que las raíces de la nación mexicana se encuentran en el pasado indígena.

Aun cuando a lo largo de su obra escrita destaca sobre todo la herencia hispana, "no puede sin embargo ponerse en duda que México, Texcoco, y otros pueblos, habían llegado a un alto grado de perfección en sus instituciones políticas, en el arreglo de su calendario y en diversas artes manufactureras, como se ve por las cartas de Cortés, las obras de los ministros y otros escritos imparciales."⁶ La herencia histórica del pueblo mexicano es doble: es hispana e indígena.

De acuerdo a la importancia del terreno y a los antecedentes históricos debe ser entendida, por lo tanto, la distribución de la población en México. Que por efectos de la Conquista varió en su composición al incorporarse nuevos grupos, como son los españoles y los negros, y las castas que fueron formándose después. "La conquista introdujo en la población de la Nueva España (...) otros elementos que es indispensable conocer, tanto en su número como en su importancia y distribución sobre la superficie del país, pues todas estas circunstancias, y aun todavía más, la distinción que las leyes hicieron entre las diversas clases de habitantes, fueron de grande influjo en la

revolución y en todos los acontecimientos sucesivos."⁷ Alamán se refiere a la distinción entre españoles y criollos (o europeos y americanos), en cuya pugna reconoce importante antecedente de la lucha por la independencia.

En síntesis, para Alamán la situación social de las clases o grupos está determinada por los antecedentes históricos, las condiciones físicas y las leyes.

La llamada clase privilegiada, española casi en su totalidad, se ocupaba de la explotación de las minas, del comercio y de la industria de la caña -que se concentraba casi exclusivamente en sus manos-. A esta clase pertenecía la élite eclesiástica y también la militar. Eran Veracruz y las principales ciudades de provincia, los lugares en los cuales se asentaban los miembros de este grupo social. "A los españoles nacidos en Europa, y que en adelante llamaré solamente europeos -anota Lucas Alamán-, se les llamaba gachupines, que en lengua mexicana significa 'hombres que tienen calzados con puntas o que pican,' con alusión a las espuelas, y este nombre, lo mismo que el de criollos, con el progreso de la rivalidad entre unos y otros, vino también a tenerse por ofensivo."⁸

Durante los primeros años del siglo diecinueve el número de españoles que residían en México era de setenta mil. Los principales cargos de la administración, la Iglesia, el ejército, y el magisterio, estaba en sus manos. Dice Alamán que "ejercían casi exclusivamente el comercio, y eran dueños de grandes caudales consistentes en numerario, empleado en diversos giros, y en toda clase de fincas y propiedades."⁹

5.- *Ibid.*, p. 5.

6.- *Ibid.*, p. 6, pie de página.

7.- *Ibid.*, p. 6.

8.- *Ibid.*, p. 7. Teresa de Mier, *Historia de la revolución de la Nueva España*, T. I. y José Ma. Luis Mora, *México y sus*

revoluciones, T. I., conciben como causa importante de la independencia mexicana esta rivalidad de la que habla don Lucas entre criollos y españoles.

9.- Alamán, *Hist...*, T. I., p. 8.

En opinión de Fray Servando Teresa de Mier, los europeos ocupaban todos los cargos públicos importantes de la Nueva España. "Así, de 170 Virreyes que ha habido en las Américas -compara el padre Mier-, sólo cuatro han sido Americanos, y eso criados en Europa: de 602 Capitanes generales, gobernadores y presidentes, sólo 14 han sido criollos: actualmente (1813) cuantos empleos lucrosos sobre honoríficos hay en México, están ocupados de Europeos (...) No les basta ocuparlo todo, pretenden que nada debe confiarse a los criollos."¹⁰ En la administración, por ejemplo, eran españoles el Asesor General del Virreinato, el Superintendente de la Casa de Moneda, el Oficial Mayor de la Aduana, todos los Intendentes, el Director de Minería, los Alcaldes, el Corregidor, los directores de Tabaco, Correos y Lotería. En la Magistratura eran también peninsulares: el regente de la Audiencia, casi todos los Oidores; los alcaldes de las Cortes, los fiscales, el provisor, el juez de Testamentos y Obras Pías y el juez de la Acordada. Dentro de la Iglesia, arzobispo, secretarios, oficiales mayores, inquisidores, tesorero, nuncio, alcalde, dean, arcedano, chantre y varios canónigos eran hispanos. Y en el Ejército, los cargos de capitán y teniente general, coroneles, sargentos mayores, comandante de artillería, mayor de la plaza y los comandantes de las diez brigadas del reino, eran igualmente europeos.

De la clase española, Alamán elogia a aquellos que una vez asentados en América aprendieron a "considerar el trabajo y la economía", gracias a lo cual pudieron acumular riquezas. La educación casi espartana de los españoles

establecidos en México, forjaba "una especie de hombres que no había en la misma España, y que no volverá a haber en América."¹¹ Los españoles que se establecieron en el Continente Americano, no constituían una clase ordinaria de hombres, eran individuos superiores a los propios españoles de la Península. Los hispanos en México se daban a la tarea de aumentar sus intereses en aquella área económica en que participaran: el comercio, la minería o el campo. Y aunque no siempre reunían grandes fortunas, con sus actividades ayudaban al florecimiento de la economía nacional, pues "cada español que se enriquecía, era un caudal que se formaba en beneficio del país, una familia acomodada que en él se arraigaba, era origen de fundaciones piadosas y benéficas, destinadas al amparo de los huérfanos y al socorro de los menesterosos y desvaliados, de que especialmente la ciudad de México presenta tan grandiosas muestras."¹²

De la clase privilegiada ve Alamán su importancia respecto a la fundación de obras de beneficio social y su trascendencia respecto al florecimiento de la economía nacional, pero no deja de criticar su preponderancia garantizada por las leyes. Dice don Lucas que "la clase española era pues la predominante y esto no por su número, sino por su influjo y poder, y como el número menor no puede prevalecer sobre el mayor en las instituciones políticas, si no por efecto de los privilegios de que goce, las leyes habían tenido por principal objeto asegurar en ella esta prepotencia".¹³ No siendo la población blanca ni la quinta parte de la población total del país.

Por su parte los criollos, que se distribuían

10.- Mier, *op. cit.*, T. I., p. 278.

11.- Alamán, *Hist.*, T. I., p. 8.

12.- *Ibid.*, p. 9.

13.- *Ibid.*, p. 20.

en varios puntos, vivían en mayor número en el campo y en poblados pequeños. Lugares estos últimos, donde se ocupaban de las magistraturas y los curatos de poca importancia. Poseían fincas rústicas, pero no tenían acceso a las actividades propias de las grandes ciudades y puertos. Los criollos constituían parte de la clase privilegiada también, sin embargo Alamán, que pertenecía a esta clase, menciona que los criollos ocupaban prácticamente un segundo lugar en la sociedad, economía y política mexicanas.

El análisis en este punto no es neutral. Olvida que la oligarquía criolla sí tuvo posesiones y dignidades y que ocupó un lugar privilegiado. Aun cuando no participaba la mayoría, los criollos no sólo se ocupaban de los cargos secundarios de las magistraturas y los curatos como sostiene Alamán. La clase criolla había prosperado bajo el régimen colonial y disfrutaba de una posición casi igual a la de los españoles.

Alamán trata de mostrar que los criollos no tenían las mismas oportunidades que los europeos para destacar en la vida política de la nación novohispana. Afirma que "aunque las leyes no establecían diferencia alguna entre estas dos clases de españoles (...) vino a haberla de hecho, y con ella se fue creando una rivalidad declarada entre ellas (...) Los europeos ejercían como antes se dijo, casi todos los altos empleos (...) Los criollos los obtenían rara vez."¹⁴ Don Lucas recurre al análisis del Padre Mier para sostener que la mayoría de los cargos de importancia eran ocupados por europeos. Ante la ley, la igualdad entre españoles, criollos y mestizos estaba garantizada.

Tal igualdad no existía en el terreno de los hechos en las opiniones de don Lucas, del padre Mier y del Dr. Mora.¹⁵ Al afirmar que los criollos ocupaban un lugar secundario dentro de la escala social y política estos tres escritores parecen olvidar que un sector de aquéllos sí vivía en grandes ciudades y que tenía poder político y económico como los europeos. Terratenientes, eclesiásticos de alto rango e industriales, formaban parte de la oligarquía colonial criolla. Los miembros de esta oligarquía, por cierto, adoptaron una postura política de oposición, sólo después de la derrota del movimiento popular insurgente. "La explicación es simple -dice el historiador Luis Villoro-. Los letrados insurgentes expresan ideas que pueden serles afines, pero su fuerza está aún en los campesinos, en la plebe harapienta que nada sabe de bellas doctrinas. Sólo cuando la revolución popular sea derrotada, la oligarquía criolla podrá hacer suya esa postura."¹⁶ Es por esta postura esencialmente, que los criollos (incluido Alamán) se manifestaron contra la situación de desventaja de los americanos, exigieron por disímiles medios la independencia de México y dejaron constancia en sus obras escritas, de las desigualdades existentes entre criollos y españoles durante el gobierno virreinal. Por esta misma razón política don Lucas cae en la contradicción de señalar, primero, que las leyes no establecían diferencia alguna entre europeos y criollos y, después, que las leyes sí aseguraban la prepotencia de los europeos.¹⁷

La clase intelectual de la sociedad mexicana durante el régimen colonial era precisamente la criolla; y lo siguió siendo después de la

14.- *Ibid.*, p. 12.

15.- *Ibid.*, p. 12-13; Mier, *op. cit.*, T. I., p. 138-166 y Mora, *op. cit.*, T. I., p. 74-151.

16.- Villoro, *La revolución de Independencia*, p. 622.

17.- Alamán, *Hist.*, T. I., p. 12 y 20.

independencia. "No puede decirse (...) que fuese la clase ilustrada; pero sí que la ilustración que había en el país, estaba exclusivamente en ella." Ya que los europeos establecidos en Nueva España rara vez tenían más instrucción que la de sus empleos (oficinistas, comerciantes, etc.) Mientras que "entre los americanos había más y más profundos conocimientos." ¹⁸

A pesar de enaltecer a los criollos (hombres superiores a los propios españoles que forjó América), Alamán no deja de criticar algunas actitudes de éstos. "Eran los criollos -dice- generalmente desiduosos y descuidados, de ingenio agudo, pero al que pocas veces acompañaba el juicio y la reflexión; prontos para emprender y poco prevenidos en los medios para ejecutar; entregándose con ardor a lo presente y atendiendo poco a lo venidero; pródigos en la buena fortuna y sufridos en la adversa. El efecto de estas funestas propensiones era la corta duración de las fortunas, y el empeño de los europeos en trabajar para formarlas y dejarlas a sus hijos, pudieran compararse al tonel sin fondo de las Danaides, que por más que se le echara, nunca llegaba a colmarse. De aquí resultaba que la raza española en América, necesitaba para permanecer en prosperidad y opulencia, una refacción continua de españoles europeos que venían a formar nuevas familias, a medida que las formadas por sus predecesores, caían en el olvido y la indigencia." ¹⁹

En el juicio de Alamán, una clase que emprendiera pero no ejecutara, era una clase destinada a la mediocridad y al fracaso. Critica a algunos criollos por su falta de perspectiva y compromiso con la nación.

Que los mulatos hubieran quedado excluidos como ciudadanos ante las Cortes de Cádiz por una disposición de la Constitución de 1812, dio pie a don Lucas para que expusiera de una forma clara, su posición respecto a la mencionada clase. No estaba de acuerdo en impedir la participación política de un grupo social por el hecho de tener ascendencia africana. ²⁰

Esta aseveración cobra trascendencia en la comprensión del pensamiento social alamanista. Defendía Alamán la participación de todas las clases en la vida política de la sociedad y no sólo la de la privilegiada. España había negado a los mulatos su actuación en las Cortes por un objetivo político: evitar que se impusiera la mayoría americana y que España fuera a ser gobernada por América. Si entonces -como se ha dicho- Alamán hubiera sido un ciego prohispanista, no hubiera reprochado a España su denegación. Copiamos textualmente: "Era esta exclusión injusta, odiosa y lo que es todavía peor, impracticable (...) Conociéndolo así el obispo de Michoacán D. Fr. Antonio de S. Miguel, en una representación al rey redactada por el canónigo Abad y Queipo, que fue después su sucesor en aquella mitra, pidió se extinguiese tal distinción, y el consulado de Guadaluajara, aunque compuesto de europeos, había dado instrucciones a este mismo efecto al diputado Uribe, nombrado por aquella provincia. Además, esos mulatos a los que la constitución degradaba privándolos de la ciudadanía, no sólo formaban los batallones de pardos y morenos destinados a la defensa de las costas, sino que componían la mayor parte de las tropas que estaban en la actualidad haciendo la guerra en el continente de América

18.- *Ibid.*, p. 17.

19.- *Ibid.*, p. 11.

20.- El Padre Mier que tampoco estaba de acuerdo con la exclusión de los mulatos, muestra en su *Historia de la revolución*, T. I., p. 149, que los propios españoles eran

descendientes de africanos. "¿Cuáles se pregunta son los españoles que no tienen origen de África? porque de allí eran los Celtas, los Iberos, los Fenicios, los Cartagineses, antiguos progenitores de los españoles, y más modernos los Moros."

en defensa de los derechos de España: muchos destinados en profesiones honrosas, y la mayor parte formaban la masa de la última población de los reales de minas, y estaban empleados en la labranza. Además ¿cómo era posible ir a rastrear alguna gota de sangre africana en la sucesión de las generaciones durante tres siglos, ni cómo fomentar las odiosidades a que daba frecuentemente origen esta imputación, con las expresiones vagas de ser "habidos y reputados" por de tal procedencia?"²¹

Si este grupo social era parte importante de la base de la nación, era pues injusto que no participara, que no fuera representado, al igual que lo eran los demás.

Respecto a los mestizos, Alamán piensa que era también una casta desplazada. Aunque de las más útiles a la sociedad. "Los mestizos analiza don Lucas-, como descendientes de españoles, debían tener los mismos derechos que ellos, pero se confundía en la clase general de castas (...) Estas castas, infamadas por las leyes, condenadas por las preocupaciones, eran sin embargo la parte más útil de la población."²² La casta mestiza la componían los trabajadores de las minas (ejercitados en el manejo del caballo), soldados, criados de confianza del campo y las ciudades, artesanos y aquellos que tenían algún oficio. Aunque carecían de instrucción, lo que en opinión de Alamán los hacía caer en grandes defectos y vicios, "pues con ánimos despiertos y cuerpos vigorosos, eran susceptibles de todo lo malo y todo lo bueno."²³

Por lo que toca a los negros, éstos habitaban en las costas de ambos mares, el Atlántico y el Pacífico, dedicados casi exclusivamente al

cultivo de caña de azúcar y diversos frutos propios de climas cálidos.

A inicios del siglo décimonono el número de habitantes era de alrededor de seis millones. De los cuales una quinta parte eran blancos -1,200,000-; dos quintas eran castas -2,400,000-; y, de indios, eran también dos quintas partes.²⁴

La población indígena permanecía distribuida en el territorio en la época de Alamán, casi tal y como había estado aún antes de la conquista. Se diseminaban principalmente en los estados de México, Puebla, Oaxaca, Veracruz y Michoacán; aunque como los negros, también se establecieron algunos en las costas.

Por ser tan importante cuantitativamente el grupo indígena, éste había sido objeto en Nueva España de una legislación que lo había mantenido como un estamento privilegiado. Situación que se alteró después de la consumación de la independencia. La circunstancias que toma en cuenta don Lucas para pensar en los indios, primero, como un grupo social privilegiado, y desplazado después, son entre otras, que durante el virreinato los indios habían estado exentos de servicio militar, pago de diezmos y contribuciones; que efectuaban solo un pequeño pago anual para mantener los hospitales que los atendían; que no se les cobraban derechos en sus juicios legales; y que tenían servicio jurídico gratuito. En lo eclesiástico, gozaban también de considerables prebendas y, después de 1821, ya no tuvieron ninguna de esas garantías.²⁵

Si Alamán analiza con todo pormenor en qué había sido afectada la clase indígena des-

21.- Alamán, *Hist.*, T. III, p. 119-120.

22.- *Ibid.*, T. I, p. 25-26.

23.- *Ibid.*, T. I, p. 26.

24.- *Ibid.*, p. 22.

25.- *Ibid.*, p. 124.

pués de la independencia, es porque necesitaba recordarles a sus contemporáneos, que la condición de las clases debía mejorar constantemente para que su desarrollo se reflejara en el de la nación. Pues si alguna clase no experimentaba progreso (a través de nuevos conocimientos teóricos, prácticos, artes, leyes, etc.) la nación tampoco lo hacía.

Por esta última razón le preocupaba a Alamán la heterogeneidad racial y el desarrollo de los vicios y los malos hábitos. Pues si no se lograban conjuntar los intereses y, superar los vicios, de tan diversos grupos sociales, la causa de la unidad nacional zozobraba.

Detrás del argumento de Alamán sobre la condición de las clases está una razón de tipo político: reunir las voluntades y el trabajo de las clases en un plan común: el del Estado, el de la nación. Lucas Alamán "consideraba -apunta González Navarro- la heterogeneidad de nuestro país como un obstáculo para la unidad nacional, y veía el peligro que existía del desencadenamiento de una lucha entre las diversas razas si no mantenía un poder superior el equilibrio, protegiéndolas sin distinción y sin oprimir a ninguna. Para él, era necesario combatir el predominio de una raza sobre otra, por la acción de un poder que las considerara iguales, que buscara la prosperidad de todas y que, precisamente para lograr ese equilibrio, protegiera de preferencia a las más débiles y oprimidas como sucedió en América con la autoridad de los reyes de España respecto a los indios."²⁶

Cuando este mismo autor niega irónicamente que Lucas Alamán haya tenido un auténtico intento de reforma social, nos interroga-

mos si el proyecto de modernización de don Lucas no era pensado para la Sociedad, para los grupos sociales. Nos encontramos con que su proyecto involucra a la nación completa y no solamente a fracciones de ella. Las diferentes clases o grupos de la sociedad cooperan con su trabajo al progreso y unidad del "Yo colectivo". El progreso general lleva implícito el progreso individual. Los vicios de los particulares afectan a ese Yo; el trabajo y la educación, lo hacen prosperar. La colaboración, trabajo y preparación de las clases, nutren al Todo. El Estado, por lo tanto, debe proteger y vigilar a las clases y promover sus actividades. En el pensamiento social alamanista está presente la idea borbónica de ver a los débiles protegidos por el Estado y a las clases económicamente poderosas actuando en libertad, pero dentro del marco de los intereses nacionales. El ascendiente de la Ilustración llevó a don Lucas a concebir a las diferentes clases sociales como partes orgánicas de la nación, de cuya mutua relación depende la vida armónica del país.

Algunos autores, como el economista Alfonso López Aparicio, interpretan las ideas ilustradas de Alamán desde una perspectiva marxista. Caracterizan al análisis alamanista sobre los grupos sociales y la unificación nacional, casi como socialista. López Aparicio, por ejemplo, afirma que Alamán inició en México una pequeña revolución industrial y tuvo la virtud de ver claramente lo que Marx y Engels develarían como un principio del capitalismo en 1848: la acumulación de riqueza en pocas manos y la pobreza extrema de los trabajadores. "La revolución industrial -escribe Alamán en 1844, según señala López Aparicio-, ha

colocado a los fabricantes y a los trabajadores frente a frente los unos a los otros; ha dado a éstos el espectáculo de un lujo a que contribuyen y no gozan, y ha desarrollado en ellos el germen de las pasiones tumultuosas. Los trabajadores han sacado una ventaja real de la revolución industrial, la de estar generalmente mejor vestidos, pero ellos no están ni mejor alojados ni mejor comidos que en otro tiempo" ²⁷. En opinión de López Aparicio, las ideas sociales de don Lucas serían posteriormente utilizadas por los obreros; lo cual coloca a Alamán como la fuente de inspiración de los primeros movimientos obreros en México: "Muchas de las ideas sociales alamanistas han de ser aprovechadas después por los primeros brotes del movimiento obrero mexicano, que se inició en forma de pequeñas agrupaciones mutualistas y cooperativistas." ²⁸

Estas ideas que López Aparicio reputa como antecedente de la lucha obrera, son en nuestra opinión sólo partes del pensamiento ilustrado de Lucas Alamán. Quien percibe y critica la injusticia social (pues ésta es un factor negativo para el progreso de la nación), pero no defiende la lucha de un grupo sobre otro. Para Alamán, como para los ilustrados, la organización de la sociedad y sus instituciones está a cargo del Estado. Que debe atender al progreso de las luces y la economía, "Si son -decía el ilustrado español Bernardo Ward- la pobreza y la miseria indispensables elementos del estado social, al gobierno, depositario de su felicidad y su armonía, y fiel intérprete de las voluntades particulares, toca de justicia la santa obligación de velar sobre los infelices y su tutor y padre en sus necesidades." ²⁹ Pero no puede

un grupo hacerse justicia por sí mismo. Al gobierno le toca vigilar y auxiliar a los grupos sociales.

Don Lucas tenía un proyecto social según el cual todos los grupos o clases participarían sin las trabas que la sociedad novohispana había impuesto a los trabajadores. Su proyecto concebía así a los grupos sociales como elementos activos del progreso nacional. Por eso pugnaba porque a todos los mexicanos (trabajadores, empresarios, políticos, militares, etc.) se les otorgaran las condiciones necesarias para contribuir, desde su grupo, al progreso económico de la nación. Pero de ninguna manera pensaba Alamán en lo social a la manera de los socialistas.

Iglesia, Religión y Estado

Estos elementos (que algunos tienden a fundir en el pensamiento alamanista) son tres de los pilares sobre los cuales se construye la nación. De los tres, la religión es la de mayor cuantía para la composición social.

Para entender al Lucas Alamán católico, defensor de la Iglesia, así como sus tesis sociales, económicas y políticas respecto de esa institución, hay que recordar que fue este personaje educado en un ambiente pleno de religiosidad. En el seno de una familia que practicaba un acendrado catolicismo.

Su ambiente, impulsó a don Lucas a defender sinceramente, y desde muy temprana edad, los principios religiosos. Un dato que hemos encontrado así lo constata. El once de febrero de 1811, Alamán recibió el hábito de la Tercera Orden de Penitencia de San Francisco, que

27.- Alamán, en López Aparicio, *op. cit.*, p. 45-46.

28.- *Ibid.*, p. 46.

29.- Ward, en Sarrañh, *op. cit.*, p. 531.

lo obligaba, entre otras cosas, a no comer carne cuatro días a la semana; a ayunar todos los viernes; a no asistir al teatro y a eventos sociales profanos; a no jugar; a no ir a tabernas y a no enrizarse el cabello artificialmente. Únicamente principios religiosos sólidamente arraigados podían impedir a un vital adolescente comer carne o asistir a espectáculos públicos. De aquí, que tanto la religiosidad de Alamán como su postura frente a la Iglesia sean actitudes francas. Aunque igualmente políticas. Actitudes de las cuales, anotan dos de sus biógrafos, ni sus enemigos se atrevieron a burlarse, pues las sabían sólidamente fincadas. Alamán era un religioso sin "hazañería ni superstición."³⁰

La religión católica es para don Lucas, el lazo de unión de todos los mexicanos; y también de todos los hispanoamericanos. El papel del culto es el de ser vínculo social; fuerza y base de la nación. Y si Alamán no está de acuerdo con el fanatismo, la milagrería o con algunos de los usos religiosos del pueblo, no se atreve a execrarlos -como hacen otros en su tiempo-, él los respeta. Coincide con Jovellanos cuando éste escribe: "Yo no soy milagrero, pero tampoco incrédulo. Sé que nuestro gran Dios ostenta alguna vez sus maravillas aun en objetos pequeños; pero la sana razón requiere, por lo mismo, que en todos, y más en éstos, el examen sea más detenido y juicioso."³¹

Los ilustrados critican los milagros y las manifestaciones fanáticas por ser un medio para la explotación de la "piedad ingenua con miras a ganancias vituperables o a una propaganda disimulada."³² Alamán, rechaza las manifestaciones exteriores, superficiales, en un

apalabra, ajenas, al culto católico; el cual debe ser sustancialmente una práctica interna, desposeída de fanatismo. Coincide con los ilustrados, quienes critican las procesiones que "están en discordia manifiesta con el espíritu humilde y compungido, la sencillez, el retiro, y renuncia y alejamiento de pompas y ruidos que quiso y ordenó su fundador divino en la gran obra de nuestra religión."³³ Alamán sostiene que "lo que es para muchas personas un acto devoto de culto religioso, para las más no es otra cosa que ocasión de lujo y entretenimiento, a que se da el nombre de piedad y devoción."³⁴ Por esto comparte la idea de Jovellanos acerca de que "el redescubrimiento de la verdadera religión significa el regreso a un cristianismo interior que, por la autenticidad de su doctrina, por su exigencia de verdad, de caridad y de amor, y finalmente por el rigor y la austeridad de sus reglas, devuelva al creyente el sentido de su grandeza y de su dignidad de ser racional."³⁵

Si don Lucas afirma que el pueblo está poco instruido en los preceptos católicos, es porque le interesa reiterar su idea de que un pueblo que carece de una verdadera moral religiosa, está disperso, dividido -lo cual supone la escisión de la nación- (y no por que se aproveche de ello para manifestarse anti-independentista, como asegura González Navarro³⁶). La religión católica en la concepción alamanista es el instrumento idóneo para hacer conservar en la sociedad los valores propios, la particularidad de la nación. La moral religiosa cumple la función de ser una especie de cemento que une, uno por uno, los distintos grupos, como si fueran los ladrillos, o piedras que forman el edificio social.

30.- J. Bau tista Alamán, *op. cit.*, p. XLIV y González Navarro, *El pens...*, p. 48.

31.- Jovellanos en Sarraih, *op. cit.*, p. 672.

32.- *Ibid.*, p. 665.

33.- *Ibid.*, p. 655.

34.- Alamán, *Hist...*, T. I., p. 339-340.

35.- Jovellanos en Sarraih, *op. cit.*, p. 673.

36.- González Navarro, *El pens...*, p. 50-51.

De entre los símbolos que le son propios a la cultura mexicana, la religión católica es la que más destaca porque ayuda a la conservación de la tradición histórica de la nación. Sostiene la Maestra Lourdes Quintanilla que "la religión era vista por don Lucas -después de trescientos años de cristianismo- como símbolo de cultura propia. Como el conjunto de creencias, formas de vida de un pueblo, base de la sociedad civil, su <<cemento político>>. Habla, por lo tanto, que defender lo particular, lo que nos define como nación, lo que nos diferencia frente a los estadounidenses materialistas y protestantes. Vio la cultura nacional amenazada por los "filósofos" que querían destruir lo singular en aras de un progreso ajeno a nuestra historia y a nuestra tradición."³⁷ La religión de esta manera es cultura. Es tradición. Representa costumbres, valores propios, prácticas de antepasados. Cultura y religión son una misma cosa. Conservar la religión es conservar la cultura. Y aún más. El sentimiento religioso implica el resguardo de la comunidad; de valores como la honradez en los hombres del gobierno; los principios con los que se revivifican y refuerzan continuamente los lazos de toda la nación. "Este sentimiento -dice Burke- no sólo ha edificado, como sabio arquitecto, la fábrica augusta de los Estados, sino que, como propietario previsor, ha conservado la estructura evitando la profanación y la ruina, como templo sagrado, purgado de todas las impurezas del fraude y la violencia, la injusticia y la tiranía y ha consagrado solemnemente y perdurablemente la comunidad y a todos los que offician en ella."³⁸ Por lo tanto, a la religión se debe la existencia y conservación de los lazos que unen a la nación.

Religión e Iglesia son dos realidades que deben diferenciarse dentro del pensamiento alamanista. Se afirma que Alamán no separa los intereses religiosos y los políticos; y en consecuencia a la Iglesia del Estado.³⁹ Alamán quiere un clero reformado; pero no acepta que lo sea por el Estado (tal y como hicieron los liberales al someter y afectar a la Iglesia). Busca revivificar a la Iglesia del siglo XVI, así como las prácticas de los curas y misioneros de entonces. "Regresar al siglo XVI -comenta Lourdes Quintanilla-, al origen de la Iglesia novohispana, era una necesidad política y un llamado a la acción. Demostrar que el poder público y el poder religioso podían estar unidos y mantener al mismo tiempo su independencia si ambos estaban dispuestos a reconocer sus límites."⁴⁰ En efecto, Iglesia y Estado deben cooperar a la causa de la unidad nacional. Esta causa común los une, pero sus características y propios límites garantizan su independencia, una respecto del otro. Poder público y poder religioso circunscritos a su propia esfera. La de poder público para el Estado, la de poder espiritual para la Iglesia.

Estado e Iglesia son así para Alamán dos entidades que junto con la religión deben cumplir con la tarea de unificar a la nación, aunque cada una a su manera y desde sus propias atribuciones. El Estado desde el poder, la Iglesia desde lo espiritual, y la religión desde su esfera popular.⁴¹

En las *Disertaciones* hay una parábola que pone de manifiesto la postura de Alamán respecto a la Iglesia y el Estado. Al discurrir sobre la llegada de los misioneros a Nueva España y la recepción que Cortés les hizo,

37.- Lourdes Quintanilla, *op. cit.*, No. 26338, julio 26 de 1989.

38.- Burke, *op. cit.*, p. 121.

39.- Así lo afirma Ota Mishima, *op. cit.*, p. 94.

40.- Lourdes Quintanilla, *op. cit.*, No. 26338, julio 26 de 1989.

41.- Véase que Alamán está de acuerdo con la existencia de límites al poder de la Iglesia en *Diser...*, T. II, p. 119.

Alamán escribe que: "Al aproximarse los misioneros a la capital, salió a recibirlos Cortés con todos sus capitanes y vecinos principales. Los religiosos traían en las manos cruces de madera, y Cortés y su comitiva viéndolos llegar, se pusieron de rodillas y besaron sus manos con el mayor respeto, conduciéndolos enseguida al alojamiento que les estaba prevenido. La admiración de los indios era grande, viendo postrados a los pies de aquellos hombres humildes y en apariencia despreciables, a los que ellos habían tenido por seres sobrenaturales."⁴²

Al describir esta escena, el autor patentiza su idea acerca de la neutralidad religiosa del Estado y la de neutralidad de la Iglesia respecto al poder. La intención de don Lucas al pintar detalladamente el recibimiento de los misioneros es mostrar el grado en que los hombres del Estado deben respetar a la Iglesia, sin que por eso su poder se vea afectado. Es obligatoria una delimitación de las funciones de los hombres del poder y en las del credo católico. Y así como Alamán no acepta un credo subordinado a las disposiciones estatales, tampoco quiere curas gobernantes o revolucionarios. Basta leer las casi ochocientas cuartillas que Alamán dedica a criticar las acciones de los curas insurgentes, para percatarnos de su repulsión por los religiosos que hacen política.

La religión es un cuerpo moral y filosófico que le permite a los pueblos identificarse como únicos y auténticos. La Iglesia, por su parte, es la institución de la cual emergen los principios religiosos -base de la unión social- y los servicios de distinta índole que le proporciona a la comunidad. Pero ni la Iglesia, ni la religión,

son aceptadas por el pensamiento alamanista como reinos perfectos. Como Jovellanos, don Lucas rechaza de la religión su degeneración en fanatismo. De la Iglesia, el ensanchamiento de su esfera (que debe ser estrictamente espiritual y no política); su corrupción; y el haber abandonado los principios de la Iglesia del siglo XVI.

Alamán quiere volver al origen como Jovellanos porque a través de la revivificación del culto se retorna a la práctica religiosa auténtica y simple. Los ilustrados (incluido Alamán) proponen el estudio de los "teólogos españoles del siglo décimosexto que mostraron y siguieron el verdadero camino de la teología."⁴³ El culto interior hecho de amor y gratitud, no puede dejar de ser exterior. Aunque "nuestro culto exterior -aclara Jovellanos- debe ser congruente de una parte con la grandeza y bondad de Dios, y de otra con nuestra pequeñez y gratitud."⁴⁴ La labor de los religiosos del siglo décimosexto serviría en la época de Alamán, para ejemplificar lo que esperaba la nación de los miembros de la Iglesia. Y también para mostrar cómo puede lograrse la conciliación entre un ejercicio íntimo de la religión y la práctica externa, "que las circunstancias y el poder de la Iglesia reclaman siempre, o sea pompas y obras."⁴⁵

En la propuesta alamanista de retornar al siglo de la conquista debe verse una intención política. Alamán sostiene que si el Estado se alía con la Iglesia (como lo hicieron los Reyes Católicos respecto a la institución religiosa), ambos órganos se fortalecen beneficiando al cuerpo de la nación. Como analiza la maestra Quintanilla: "El Estado se fortalece si se alía con la Iglesia y viceversa. (Se da la) armonía entre

42.- *Ibid.*, p. 115-116.

43.- Sarrailh, *op. cit.*, p. 683.

44.- Jovellanos, citado en *ibid.*, p. 688.

45. *Ibidem.*

las instituciones cuyas diferencias se dirimen políticamente sin recurrir a enfrentamientos que perjudican al todo. Lo esencial es el fortalecimiento de un poder central que extienda su vigilancia por doquier." Don Lucas pretende como Burke esta alianza, pero no quiere dejar a la Iglesia privilegios que la coluquen por encima del Estado. "De ninguna manera -continúa la Maestra Quintanilla- pretende Alamán dejar a la Iglesia tribunales y fueros. Justamente por su importancia la Institución debe ser atentamente custodiada por el Estado. Obligarla en pocas palabras, a que se limite a su reino espiritual." 46

La religión para don Lucas es tan importante como la lengua misma. Religión y lengua posibilitan la unidad social. La comunicación de la nación depende de que se tenga una lengua común y se practique mayoritariamente una misma religión. Si en un solo país se hablan diferentes idiomas y se tiene fe en credos disímiles, la comunicación es imposible (lo cual deja el terreno libre a la división). Si se es escéptico ante tal aserción, "léase la historia de España", parece decirnos en tono aleccionar Alamán. Quien afirma en la décima disertación que: "A diferencia de lo que sucedió en las conquistas de los romanos y de los godos, los árabes no se mezclaron con los españoles formando una sola nación: mantuviéronse enteramente separados conquistadores y conquistados, lo que fue efecto del estado de guerra en que casi siempre estuvieron, y más particularmente de la diferencia de religión, en cuyo punto los moros no obligaron a los vencidos a seguir la del vencedor y les permitieron el uso de la suya propia, en la que se

observó el rito peculiar de España, conocido con el nombre de morzárabe, que se ha conservado hasta el día en una capilla de la catedral de Toledo." 47 En Nueva España se gestó un proceso diferente. Los conquistadores sí se mezclaron con los conquistados y formaron una sola nación. Impusieron su lengua y su religión. El catolicismo en el concepto de Alamán es un credo superior que se antepuso a "las creencias bárbaras de los pueblos prehispánicos". La nueva religión permitió a los pueblos dispersos de México unirse. Como buen ilustrado, pero además como político, don Lucas piensa en la conquista como el parto doloroso que permitió el nacimiento de una nueva nación: "Ve un progreso en lo que fue una ruptura (...) La Buena Nueva sólo pudo darse en la destrucción y en la muerte. La violencia fue necesaria para lograr el progreso material y espiritual." 48 Con la nueva nación se dio el advenimiento de una etapa superior. La religión cristiana jugó el trascendental papel de hacer abandonar a los pueblos prehispánicos la etapa anterior y de llevarlos a forjar la unidad nacional.

Dentro del proyecto alamanista de nación, de la religión dependía, pues, en buena medida, la unidad nacional; por lo que era necesario conservarla. Los encargados de preservarla y difundirla eran evidentemente los reiligosos.

En el último escrito que hizo Alamán (y que completó y publicó Francisco Lerdo de Tejada, sobre el padre Nájera), dejó condensadas las características que tenía por indispensables en los eclesiásticos. Leer la biografía de Crisóstomo Nájera, equivale a penetrarse de cuáles eran

46.- Lourdes Quintanilla, *op. cit.*, No. 26338, julio 26 de 1989.

47.- Alamán, *Disert...*, T. III., p. 20.

48. Lourdes Quintanilla, *op. cit.*, No. 26338, julio 26 de 1989.

los actos que Alamán admiraba y demandaba de los representantes de la Iglesia.

El padre Nájera no reducía su ministerio al puro acto religioso, se preocupaba por las artes (escultura y pintura); el diseño arquitectónico y remodelación de las iglesias; de los cursos de otomí, griego y taquígrafa (fue el primero que introdujo ésta a México); y por supuesto, del socorro espiritual a enfermos, y moribundos tanto nacionales, como extranjeros. El padre Nájera se ocupaba de actividades científicas. Por ejemplo, realizó un estudio que lo llevó a "demostrar el origen asiático de los primeros pobladores de nuestro continente, deduciendo la prueba de la confrontación de los varios idiomas del antiguo Anáhuac con los asiáticos." 49 Este padre carmelita impartía además, diversos cursos en la Universidad; daba clases de literatura profana. "A estas ocupaciones literarias, que desempeñaba todas gratuitamente, se agregaban las que la mitra le daba como sinodal, censor y teólogo consultor del obispado. El gobierno político lo comisionó también diversas veces, ya para reconocer el cerro del Col (...), ya para examinar unos sepulcros antiguos que se descubrieron." 50

El padre Nájera era un ilustrado cuyas actividades estaban siempre dirigidas hacia el engrandecimiento de la nación. Este personaje era el modelo de eclesiástico que Alamán anhelaba para México.

Don Lucas demandaba para su tiempo un clero sacrificado, ilustrado, comprometido con la unidad nacional. Rechazaba a la Iglesia corrupta de fines del siglo XVIII y principios del XIX; deseaba ver nuevamente a la Iglesia cons-

tituida por misioneros que colonizaran, organizaran y desarrollaran las comunidades recorridas. Tenía admiración especial por los jesuitas. Pensaba que los representantes de Nueva España del siglo décimo sexto como Bartolomé de las Casas, Vasco de Quiroga y los dominicos en general, constitulan un ejemplo para los eclesiásticos de la nación que él proyectaba.

Aquéllos se habían comportado como verdaderos apóstoles, ya que "despreciando -elogia Alamán- todo interés y consideraciones mundanas, tomaron a su cargo la defensa del oprimido contra el opresor, del débil contra el fuerte, del extranjero y desconocido contra sus propios paisanos, con quienes los ligaban todos los lazos de la sangre y las preocupaciones y afectos de nacionalidad (...). Si los religiosos adquirieron grande influjo en los pueblos de América, preciso es confesar que fue con los más legítimos y nobles títulos." 51

Es por tan loables actitudes, que los clérigos deseables para defender los lazos y afectos de la comunidad mexicana, debían ser del tipo de los misioneros del siglo décimo sexto (y no como los "curas de pueblos cortos" del XIX cuyas costumbres "eran impuras y sus propensiones materiales y groseras" 52). Y la Iglesia católica, la de los reyes Fernando e Isabel. La organización religiosa debía volver a sus orígenes, a la humildad y la pureza. Abandonando las prácticas ridículas y llenas de superstición. Con el objetivo de llevar al devoto, un cristianismo que a base de amor, caridad y verdad, le devolviera su dignidad como ser racional. Los ilustrados, "quieren retornar a una Iglesia primitiva (...). Desean un culto impregnado de

49.- Alamán y Lerdo, *Noticia...*, p. 11.

50.- *Ibid.*, p. 13-14.

51.- Alamán, *Disert...*, T. II., p. 106-108.

52. Alamán citado en Oto Mishima, *op. cit.*, p. 91.

sinceridad, de fervor, animado de un ardiente espíritu de caridad y de fraternidad."⁵³ Alamán desea lo mismo.

¿Qué había aportado la Iglesia del siglo décimo sexto para que Alamán la admirara como lo hacía? En su opinión: la civilización y el progreso de todo el Nuevo Continente. Resultado del empeño de misioneros como los jesuitas que tanto en América como en España, "nunca aspiraron a otra cosa que a emplear el poder inmenso que llegaron a tener, en el aumento de la religión, que consideraban una misma cosa que el engrandecimiento de su orden (...) Los jesuitas en sus estudios todo lo emprendieron, todo lo abrazaron: la ciencia de la religión, la política, historia, viajes, literaturas antigua y moderna, los clásicos griegos y latinos, los idiomas muertos y vivos, astronomía, matemáticas, las ciencias sujetas a la exactitud del cálculo, así como las que adoman el espíritu y están destinadas a la imaginación, como la poesía y la música; todo fue de su resorte, todo ejerció sus plumas, todo consagrado, según el timbre de su orden, Ad majorem Dei gloriam; a la mayor gloria de Dios."⁵⁴

Una iglesia con elementos como los descritos, desea Alamán para el México decimonónico. Quiere un clero ilustrado, caracterizado por su compromiso espiritual con la nación; que al igual que los jesuitas desprecie empleos, dignidades y poder. Alamán anhela a los curas instructores y profesores que educaban a los indios; aquellos que impartían letras, religión, latinidad y filosofía. Los religiosos de la época de don Lucas debían recuperar el espíritu liberal con el que se había comenzado la conquista, forjando métodos de educación

nuevos, llevando oficios, artes y cultura general a la población, y sobre todo, conservando su autonomía respecto del Estado.⁵⁵

Don Lucas vio como único defecto de la Iglesia colonial, la existencia de la Inquisición. Para él esta institución fue un instrumento de control político y no religioso. Don Lucas siempre distinguió entre Inquisición y religión cristiana. Estuvo contra la primera pues había llegado a afectar a la segunda. "En diversas ocasiones -asegura González Navarro- manifestó su desacuerdo con un tribunal que tenía más finalidad política que religiosa y que, a la postre, no hizo sino comprometer en los últimos años de su existencia a la religión católica. Para Don Lucas no era sino un instrumento de control político, ya que castigaba como herejía cualquiera duda de la legitimidad de los derechos de aquellos soberanos."⁵⁶

El encuentro que de joven tuvo Alamán con la Inquisición no fue nada agradable. Acusado de establecer relaciones con ateos y jacobinos y de leer libros prohibidos, el Tribunal lo interrogó y obligó a presentar a revisión toda su correspondencia. Y si el castigo no llegó a ejecutarse fue debido a que su hermano, que era cura, intercedió en su favor ante el Santo Oficio. Desde entonces Alamán guardó grandes resentimientos hacia ese órgano execrable de la Iglesia.⁵⁷

Tan aborrecible le resultaba el Santo Oficio a don Lucas, que cuando en su *Historia de México* da cuenta de la sentencia y muerte de Morelos, señala con indignación que: "el proceso de Morelos fue el último golpe del descrédito de este tribunal, cuyo postrer acto

53.- Sarrailh, op. cit., p. 706.

54.- Alamán, *Discurso*, T. III, p. 50. 51

55.- *Ibid.*, T. II, p. 128 y 132 y T. III, p. 50.

56.- González Navarro, *El pens.*, p. 55-56.

57.- *Noticia*, op. cit., T. I, p. 74-76.

público fue el acto de fe de aquel caudillo: de todo podía ser acusado Morelos menos de herejía, y además de la injusticia de la sentencia, pareció una venganza muy innoble, presentar como objeto de desprecio y vilipendio al mismo hombre que lo había sido antes de terror." ⁵⁸

Lo criticable e injusto de la causa formada era que se acusara a Morelos de lo que jamás habría podido ser: hereje. Lo que se buscaba -y he aquí la manifestación política que advertía y criticaba Alamán- era exhibir al cura insurgente como hereje, para que tal calificativo recayera sobre la revolución. Don Lucas detalla este acto para mostrar, precisamente, el papel nefasto de este Tribunal a cuya existencia siempre se opuso.

Así como hizo morir a Morelos, la Inquisición sacrificó durante la Colonia a muchas personas. Que habrían sido muy valiosas a la sociedad por su grado de inteligencia. Extranjeros confundidos con protestantes. Personajes que se atrevieron a cuestionar verdades absolutas. Bufones, científicos o seres comunes, todos, conocieron el mismo fin que Morelos, por la simple sospecha de ser practicante de otra religión (ya que para el Santo Oficio, hereje era sinónimo de anglicano, luterano, calvinista o protestante). ⁵⁹

De la Iglesia del siglo décimo sexto debía tomarse entonces el ejemplo de su parte activa y transformadora: los misioneros. Del instrumento de control político que era la Inquisición (que acusaba de herejía a quien pusiera en duda la legitimidad de los derechos españoles), no debía quedar nada. Alamán no quería nexos alguno entre los ámbitos político y espiritual, pues podían cometerse los abusos que

durante siglos pudo realizar la Inquisición a la sombra de un Estado religioso. La Iglesia y el Estado debían ser instituciones unidas, pero independientes, al servicio de la sociedad; contenida cada una en su ámbito característico.

Por lo que se refiere al poder económico del clero, Alamán afirmaba lo siguiente. Los famosos bienes reputados como de "manos muertas" no eran tales. La Iglesia, apoyada en esos bienes, se comportaba como una institución crediticia que daba vida a la agricultura y las artes, "para las cuales los fondos piosos eran un fondo siempre abierto, del cual con corto interés sacaban los fondos necesarios para el fomento de todas las negociaciones." ⁶⁰

Vemos así que para Alamán la esfera de incumbencia de la Iglesia no era solamente la espiritual. La económica también lo era (desde el punto de vista financiero). No obstante lo cual se ha tenido a la propiedad eclesástica como una rémora para la industrialización del país. Se ha ignorado que la Iglesia "promovía -manifiesta López Aparicio- la circulación de la riqueza entre las clases productoras." No se ha valorado su intervención en materia educativa y asistencial. "Por otra parte -continúa el mismo autor-, los réditos a que la Iglesia prestaba sus caudales eran mucho menos que moderados, generalmente el cinco por ciento anual, ínfima tasa que desde entonces no se ha vuelto a acostumbrar." ⁶¹

Si los intereses con que tasaban los préstamos eran tan bajos, y sus servicios de enseñanza y beneficencia, así como su papel de agente económico, eran fundamentales, ¿por qué se pensaba que la Iglesia impedía el progreso del

58.- Alamán, *Hist...*, T. IV., p. 336.

59.- Richard Greenleaf, *La Inquisición en Nueva España, expone con detalle los actos del Santo Oficio en Nueva España durante el siglo XVI.*

60.- Alamán, *Hist...*, T. I., p. 139.

61.- López Aparicio, *op. cit.*, p. 51-52.

país? Porque durante el siglo XIX se analizaban las actividades eclesiásticas desde un punto de vista político y, desde tal perspectiva, no podía juzgarse el beneficio económico y social que aportaban. Al acudir a la Hemeroteca Nacional a consultar los periódicos que existen de la época, se observa que el tenor de la mayoría de los debates en torno al clero son eminentemente políticos. La evaluación sobre la Iglesia y sobre el propio Alamán es igualmente política. Por tal razón don Lucas era visto como retrógrada, defensor del clero. Cuyas razones de tipo económico eran desoldadas. "La historia ha concedido la razón a don Lucas -afirma López Aparicio-. El combate en contra de los bienes de la Iglesia, comenzado mucho antes de que México fuera nación independiente, y proseguido con verdadera furia en 1833 por Valentín Gómez Farías y en 1856 por las Leyes de Reforma y la Constitución política de 1857, no tuvo ningún resultado positivo en favor de nadie (...). El despojo de los bienes del clero no acrecentó en lo más mínimo el capital invertido en la industria."⁶²

Ciertamente, los acontecimientos históricos dieron la razón a Lucas Alamán. La afectación de los bienes del clero no incrementó el capital industrial, ni permitió el progreso agrícola del país como algunos suponían que sucedería. Al contrario, las leyes anticlericales dañaron profundamente a la economía de México, pues la equívoca interpretación de sus preceptos y su aplicación indiscriminada afectó a las comunidades que tradicionalmente habían sido protegidas por el Estado. Se nacionalizaron las propiedades de la Iglesia; pero dichas propiedades (rústicas y urbanas), "no fueron a

dar a manos de los arrendatarios, sino a las de los denunciantes", ricos propietarios de haciendas y ranchos. Las leyes de desamortización provocaron que "miles de campesinos pobres perdieran el usufructo de sus parcelas, a causa de que las leyes prohibían también que poseyeran tierras las corporaciones civiles; y al fraccionarse terrenos comunales y crearse minúsculas propiedades privadas, los nuevos propietarios, en su mayor parte indígenas, las vendieron a vil precio a los acaudalados vecinos."⁶³

La defensa que hace Alamán de la Iglesia como institución de beneficio y como empresa fiduciaria, es motivada por su transparente fe en la religión católica; pero, indudablemente, también por sus ideas de hombre público y de empresa. Su discurso es tan político como el de los liberales, quienes se equivocaron al creer que don Lucas defendía las propiedades eclesiásticas porque pretendía únicamente perpetuar instituciones del pasado. No, Alamán buscaba la industrialización del país, que no podía generarse quitándole sus pertenencias al clero. Las desamortizaciones que desde las Reformas Borbónicas y la Constitución de Cádiz se había llevado a cabo "afectaban no sólo al patrimonio de la Iglesia, sino también al sector agrícola y a los pequeños y medianos propietarios, que se beneficiaban con los créditos de la Institución. Miles de necesitados se vieron privados de asistencia social y servicios educativos".⁶⁴ Otro era el camino que debía conducir a la nación hacia el progreso económico. Si las reformas de los Borbones y los preceptos constitucionales de 1812 (en materia eclesiástica), lejos de aportar beneficios habían

62.- *Ibid.*, p. 52-53.

63.- Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la revolución mexicana*, T. I., p. 14. Véase todo el capítulo primero donde el autor habla de la utopía llamada "nacionalización."

64.- Lourdes Quintanilla, *op. cit.*, No. 26338, julio 26 de

ocasionado daños a la economía novohispana, lo mejor era conservar a la Iglesia como institución de crédito, para que apoyara a los sectores económicos de la nación.

Alamán no veía en el poder económico de la Iglesia -como los liberales- una fuerza que hiciera zozobrar al Estado. Como Burke, Alamán confiaba en la supremacía del Estado: "¡Que males pueden derivar de la cantidad que haya en una mano, si la autoridad suprema tiene una superintendencia plena y soberana para impedir cualquier clase de abusos, y si en caso de desviarse notablemente puede darle una dirección adecuada a los propósitos de la Institución!"⁶⁵

Si el Estado mexicano era capaz de contener a la Iglesia en la esfera de sus atribuciones, esta última Institución debía consolidarse como un sujeto importante del desarrollo económico nacional, nada más.

En el proyecto alamanista de nación, la Iglesia como capitalista ocupaba un lugar preponderante. Lo mismo que los españoles que poseían grandes caudales. El desarrollo que Alamán buscaba no dejaba fuera a ningún sector social. En la industrialización de México, era indispensable la participación de todos los grupos sociales. Apunta López Aparicio que "el plan de Alamán era aprovechar los capitales autóctonos, tanto particulares como eclesiásticos y de fundaciones piadosas, para promover la industrialización. A través de ésta se habrían creado nuevas riquezas de manera que, a la larga, la preponderancia económica del clero habría pasado a un segundo término, sin que para ello hubiese sido necesario el pillaje de la Reforma. El plan, sin embargo,

tropezó con los conocidos escollos del éxodo de capitales españoles y de la destrucción sistemática de los bienes eclesiásticos, los cuales, a fin de cuentas, sólo produjeron una nueva casta de advenedizos enriquecidos, que lejos de ser útiles al país, le crearon nuevos problemas de injusticia social."⁶⁶ Las propiedades eclesiásticas pasaron a manos de nuevos ricos. Se fortaleció "el latifundismo en México y una mayor concentración de la propiedad privada."⁶⁷

Lucas Alamán estaba en lo cierto al concebir a la Iglesia como fuente financiera y como impulsora del progreso de los sectores agrícola, industrial, educativo, de salud y beneficio. No lo estaba, al suponer que la autoridad suprema: El Estado, podía "impedir cualquier clase de abusos", como por ejemplo, la participación del clero en la vida política de la nación. La Iglesia fincaba su poderío ahí donde los intersticios y las necesidades materiales del Estado se lo permitían. Los hechos históricos han demostrado que el clero tenía amplia participación en la política mexicana. Interventía en los gobiernos establecidos o por establecer, o aun en el derrocamiento de los mismos; según fueran los gobernantes o el sistema político favorables o no a sus intereses. Tal experiencia histórica (acerca de la participación del clero en la vida política de México durante los primeros cincuenta años de vida independiente), niega la razón a don Lucas, al demostrar que era precisamente la posición económica la que le permitía a la Iglesia involucrarse en política. Los hechos también niegan la aseveración del economista López Aparicio, acerca de que la preponderan-

65.- Burke en *Ibidem*.

66.- López Aparicio, *op. cit.*, p. 54.

67.- J. Silva Herzog, *op. cit.*, T. I., p. 14.

cia económica de la Iglesia por sí misma habría pasado a segundo término si se le hubiera dejado actuar libremente, pues mientras los eclesiásticos de alto rango conservaron sus propiedades, el Estado no pudo reducirlos a su reino espiritual. A pesar incluso de la postura regalista de los hombres del gobierno.

La historia de 1821 a 1856, demuestra tres cosas: Que la Iglesia conservó su poder económico, a pesar de las disposiciones del gobierno de Valentín Gómez Farías, en 1833; que se impidió el fortalecimiento del Estado; y que se entorpeció la unificación de la nación. El proyecto alamanista, que buscaba la alianza entre las instituciones, no se realizó. La importancia de la Iglesia frente al Estado, volvió utópico todo intento de conciliación. El anhelo de Alamán de ver a la Iglesia y al Estado circunscritos a sus esferas de atribución, no se cumplió durante los primeros 50 años de vida independiente de México.

La concepción de Lucas Alamán sobre la Iglesia y la religión, en esencia, está basada en principios morales sólidos, que le fueron inculcados desde temprana edad. Aunque también sobre principios políticos, que lo llevaron a ver a la religión como un hecho cultural aliado de lo político. La Iglesia es concebida por don Lucas como una institución. Una más en la organización de la nación; que está al servicio de la sociedad; y que funciona en concordancia con el Estado, mismo que la vigilia y custodia. Estado e Iglesia conservan la unidad nacional. Aunque son dos instancias independientes, mantienen la concordia, la unidad. Por su parte la religión, consiste en ser una especie de lazo, el cual une culturalmente al pueblo al preservar

lo que le es común: sus costumbres, lengua, ideología, es decir, lo propio, lo particular; lo que le da identidad peculiar a la nación. La religión, conserva la comunidad. La Iglesia, junto con el Estado, la unidad política. Como en la tradición romana o griega, Alamán pugna porque se mantengan a salvo, y unidos bajo el mismo techo de la nación: Estado, corazones, sepulcros y altares.

Nación, Estado y Gobierno

Estas nociones son eminentemente políticas. Lucas Alamán las concibe como elementos esenciales de la organización de un país.

En términos generales podemos decir que el Estado es la organización política de la nación.

El gobierno, el custodio y brazo ejecutor.

La nación, por su parte, es la reunión y relación de todos los elementos que dan vida a un país: economía, sociedad, cultura, tradiciones, lengua, organización política, administrativa, espiritual, ubicación geográfica, riquezas naturales y pasado histórico.

La nación es organizada por el Estado. El gobierno vigilia que las leyes supremas de la nación y sus principios políticos sean respetados y ejecutados.

El término nación, es más general que los otros dos, pues abarca a todos los elementos que constituyen a un país (factores materiales, jurídico, políticos y sociales).

El Estado, en cambio, es más restringido (aunque no menos importante); es una categoría política-jurídica, igual que lo es la de gobierno.

El Estado, en síntesis, es el que hace funcionar a la nación.

El gobierno, el encargado de hacer cumplir los mandatos del Estado de acuerdo a las leyes y principios políticos de la nación.

El Estado y el gobierno deben ser entendidos como partes activas de la relación de continuidad entre pasado, presente y futuro; es decir, como partes de un movimiento histórico que se conserva y cambia a lo largo del tiempo. El Estado y el gobierno tienen su origen en circunstancias históricas específicas que suponen el respeto a la tradición, costumbres, religión, lengua e incluso climas y riquezas naturales,⁶⁸ pues "son las circunstancias (que para algunos caballeros no cuentan -dice Burke-) las que, al distinguir su color y discernir sus efectos, dan realidad a todo principio político."⁶⁹

Los principios políticos de todo Estado y gobierno deben nacer de sus propias circunstancias, pues de acuerdo a tales circunstancias, cada nación exige un tipo de Estado y gobierno específicos. Todo buen gobierno debe por eso respetar la continuidad histórica y debe conciliar la tradición con la modernización. Debe partir de la conservación de las circunstancias y para conservarlas debe impulsar su cambio -gradual y moderado-, pues si no hay cambio (progreso), la nación no se conserva. La nación se conserva en el cambio.

Por lo tanto, el Estado y el gobierno ante todo deben respetar las circunstancias pues "son las circunstancias las que hacen que cualquier plan político o civil sea beneficioso o perjudicial."⁷⁰

Para comprender las nociones de Estado y

gobierno, Alamán se remonta al estudio del pasado. Cuándo se crea la nación y cuándo se funda el Estado, son dos de las interrogantes de las cuales parte para hacer su análisis político-histórico.

El pasado debe servir como experiencia para moldear el futuro. Alamán reitera esta idea y se propone como meta investigar con profundidad cuál fue la organización política que tuvo en el pasado la nación mexicana. Analiza con detalle los pasos seguidos por Hernán Cortés. La idea política (más que histórica) de don Lucas, es que Cortés fundó la nación mexicana. Dicho personaje español dio las bases políticas para que, pueblos que estaban dispersos, se unificaran en un solo Estado.

Hernán Cortés fundó la nación al darle un gobierno "que existió por sus propias fuerzas, casi sin auxilio de la metrópoli, y sin el apoyo de tropas regulares, por el largo espacio de tres siglos"⁷¹; debido en gran medida a que se dictaron leyes y ordenanzas que se adaptaron "a la calidad y manera y condición de la tierra y de los naturales"⁷². Es decir, debido al respeto que Cortés hizo de las circunstancias, él pudo fundar una nación. Si para Alamán el Estado es la organización política que una sociedad se da a sí misma (no en libertad, sino adecuada a la "herencia de nuestros antepasados") y Cortés respetó las circunstancias existentes y le otorgó a las Indias una organización ad hoc a tales circunstancias, el resultado no podía haber sido más que uno: la fundación de la nación novohispana.

La nación mexicana nació de una gran sacudida: la conquista. De cómo se fue formando dan cuenta las leyes, instituciones y Cons-

68.- Alamán, *Hist...*, T. III., p. 83.

69.- Burke, *op. cit.*, p. 45.

70.- *Ibid.*, p. 45-46.

71.- Alamán, *Discer...*, T. III., p. 112.

72.- Quiroga, citado por Julio César Morán Álvarez, *El*

pensamiento de Vasco de Quiroga: génesis y trascendencia, p. 70.

titución que se crearon merced a sus propias circunstancias. Las cuales es necesario conocer y dar a conocer, ya que sólo así podremos apreciar "nuestro origen, y examinar el nacimiento, progresos, grandeza y decadencia de la nación de que hemos hecho parte, para poder entender nuestra propia historia, y para aprovechar las lecciones que nos presentan tan grandes sucesos, tantos errores, y al mismo tiempo tantos ejemplos de sabiduría y tan profundos conocimientos en el arte de gobernar, a que se debió el alto grado de riqueza y prosperidad a que este país llegó." ⁷¹ Las lecciones que sobre el arte de gobernar puede brindar el estudio del origen de la nación, han de ser destacadas. La historia como la gran aleccionadora modifica la vida presente. Los errores o la grandeza pasados de una nación sirven de ejemplo al presente, para que en el futuro se eviten los primeros y se preserve o reconquiste la segunda. Lucas Alamán cree como Burke que la historia que es continua (no improvisada ni azarística), es un todo con la naturaleza; que las instituciones políticas, las leyes, e incluso las propiedades, son parte de un proceso donde decadencia, caída, renovación y progreso son perpetuos: "Mediante una política constitucional que funciona -señala Burke- según el modelo de la naturaleza recibimos, mantenemos y transmitimos nuestro gobierno y nuestros privilegios, de la misma manera que gozamos y transmitimos nuestra propiedad y nuestras vidas. Las instituciones políticas, los bienes de fortuna, los dones de la providencia nos son entregados y los entregamos en el mismo curso y orden. Nuestro sistema político está colocado en justa corres-

pondencia y simetría con el orden del universo y con el modo de existencia decretado para un cuerpo permanentemente compuesto de partes transitorias." ⁷⁴

El Estado como realidad histórica (y también como mito, como símbolo político de grandeza) que es digno de alabanza en la opinión de Alamán, es aquel que fue capaz de llevar a la nación a un "alto grado de riqueza y prosperidad". O sea el Estado novohispano, cuya bases de prosperidad fueron construidas desde el inicio mismo de la conquista por Cortés. "En la conquista de México -afirma enfáticamente Alamán- todo es obra de Cortés: la dirección y los medios, el plan y la ejecución, el intento y la obra". ⁷⁵ Tres fueron sus aportaciones fundamentales a la nación: instituciones (civiles, políticas y religiosas), efectos materiales y lengua. Sobre las cuales se construyó un gobierno muy ventajoso; se eligieron instituciones civilizatorias (de instrucción y beneficencia); y se introdujeron alimentos, vestidos, animales, plantas y una lengua que unificó a los diferentes pueblos que hablaban dialectos disímiles.

El Estado fundado por Cortés representó para el país el progreso. No deben, por lo tanto, juzgarse los medios de que se valieron Cortés y los españoles para realizar la conquista, pues el "camino del conquistador no puede quedar trazado sino con sangre" ⁷⁶; sino más bien los resultados que el Estado novohispano arrojó. El rastro de sangre dejado en México por los conquistadores fue grande, aunque no es comparable en magnitud al trazado por los norteamericanos respecto a los indios, pues la Metrópoli hizo partícipe a

73.- Alamán, *Diser...*, T. III, p. 9.

74.- Burke, *op. cit.*, p. 69.

75.- Alamán, *Diser...*, T. II, p. 16.

76.- *Ibid.*, T. I, p. 104.

México y a sus posesiones en América de todo cuanto ella era: "A diferencia del (sistema) que otras naciones han seguido en sus colonias, no se las consideró meramente como establecimientos productivos, sino que se las hizo partícipes de todo cuanto había en la metrópoli". En cambio en Estados Unidos, "ni uno solo de los naturales del país queda ya existente en él, pues sea comprándole sus posesiones o exterminándolos como a los Seminolas, se les hace abandonar la tierra a la nueva población que exclusivamente se apodera de ella."⁷⁷ Los resultados de la conquista española son lo esencial. No es el incremento de la extracción de metales, ni aun su cuantificación lo que le interesa destacar a don Lucas del Estado novohispano. Aunque llega a mencionar, por ejemplo, que la riqueza del país era tanta que en poco tiempo se reunía la cantidad de tres millones de pesos en oro y plata -como cuando en 1810 se concentraron algunas fortunas particulares y fondos públicos en la Alhóndiga⁷⁸-, lo que verdaderamente le interesa resaltar como corolario de la conquista, es el tipo de instituciones políticas y religiosas que Cortés y España legaron a México: Iglesia evangelizadora y colonizadora, gobierno fuerte, municipio libre y organización política que hizo posible la unificación de la nación, antes dispersa y dividida.

En consecuencia, la fundación de la nación es lo cardinal de la conquista: que un territorio, instituciones, lengua, religión y efectos materiales se hayan organizado en torno al centro de poder.

Alamán encomia a Hernán Cortés porque éste como sagaz político recurrió a todos los

medios, inmediatos, a largo plazo, generales, concretos, excepcionales, cotidianos, materiales, religiosos, militares, para unificar, para crear a la nación. Aunque al principio los objetivos del conquistador no eran sino el enriquecimiento y los logros personales, cambiaron, para convertirse en objetivos nacionales. "La ambición de Cortés -explica don Lucas- mudó de naturaleza cuando varió el campo en que había de ejercitarse. El mismo que sólo vino a buscar oro a la isla Española, no consideró el oro en Nueva España sino como el medio de satisfacer miras más altas, y lo que al principio no fue más que codicia, se cambió en ambición de gloria y de poder (...) Fundar en México un grande imperio para su soberano; establecer en él la religión cristiana, ideas que iban unidas el espíritu de los conquistadores y que eran las dominantes en aquel siglo; ampliar todavía más este imperio con los descubrimientos en el mar del Sur, y hacer depender de la corona de Castilla la China y las islas de la Especería, realizando así el primer intento de Colón: estos eran los grandes objetos de la ambición de Cortés. Su engrandecimiento y fortuna particular habían de ser la consecuencia de estos intentos."⁷⁹ La fundación de una nueva nación y el engrandecimiento de la suya son pues, en opinión de Alamán, las loables metas de Cortés.

En las *Disertaciones*, cuarta y quinta, podemos ver descrito al activo político que funda el Repartimiento y la Encomienda (instituciones cuyo objetivo era instruir religiosamente a los naturales y obtener brazos para la minería, la siembra de la vid y otras plantas, y para el servicio militar); y al colonizador que hace

77.- *Ibid.*, p. 107.

78.- Alamán, *Hist...*, T. I., p. 413-414.

79.- Alamán, *Disert...*, T. II., p. 17.

traer mujeres de España para "radicar la población española en el país." Vemos además a un Cortés que concilia y respeta. Suple autoridades, pero no despoja. Y que da libertades y exenciones a los indios: "Héles dado tantas libertades y exenciones -le informa el propio Cortés a Carlos V en 1524-, que de cada día se puebla en mucha cantidad, porque viven muy a su placer, que los oficiales de artes mecánicas, que hay muchos, viven por sus jornales entre los españoles, así como carpinteros, albañiles, canteros, plateros y otros oficios; y los mercaderes tienen muy seguramente sus mercaderías y las venden, y las otras gentes viven de ellos de pescadores, que es gran trato en esta ciudad, y otros de agricultura porque hay ya muchos de ellos que tienen sus huertas, y siembran en ellas toda la hortaliza de España de que acá se ha podido haber simiente." ⁸⁰ En consecuencia, colonizar, hacer crecer las especialidades, los empleos, así como la agricultura, fueron algunos de los compromisos de Hernán Cortés para con la nación mexicana.

El Cortés agricultor, minero y conquistador también es pintado por Alamán, quien señala que durante su estancia en Cuernavaca "se ocupaba Cortés de introducir en sus estados todos aquellos ramos de cultivo que hoy forman la riqueza de la tierra caliente, de propagar los ganados, y no menos del trabajo de las minas, pero el punto que de preferencia atraía su atención eran los viajes y descubrimientos en la mar del Sur." ⁸¹

En el retrato del conquistador, Alamán utiliza todas las tonalidades para realzar sus diferentes rasgos. Desde sus capacidades políticas -que son las mejor iluminadas-, hasta sus

características meramente personales: Cortés era buen estratega militar, un político que sabía conciliar a las partes y una auténtica autoridad. No se distinguía de sus soldados. Permitía que le llamaran simplemente "Cortés". A pesar de su sencillez, el conquistador sabía convencer y mandar a su ejército. Evitaba el descontento en sus filas. Si era preciso, renunciaba a la parte que le correspondía de los tesoros conquistados. ⁸² Cortés era buen jinete. En su conversación, forma de comer y vestir "daba señales de gran señor". Era afable con todos. También "algo poeta" y buen conversador, según el testimonio que reproduce Alamán de Bernal Díaz del Castillo: "Era latino y oí decir que era Bachiller en leyes, y cuando hablaba con letrados y hombres latinos, respondía a lo que le decían en latín. Era algo poeta, hacía coplas en metros y en prosa, y en lo que platicaba lo decía muy apacible, y con muy buena retórica, y rezaba por la mañana en unas horas, e oía misa con devoción" ⁸³ Además de ilustrado y religioso, Cortés era cuidadoso en las cuestiones de la guerra, sufrido, y al mismo tiempo, jugador y alegre. "Era muy sufrido, porque soldados hubo muy desconsiderados, que decían palabras muy descomedidas, y no les respondía cosa muy sobrada ni mala, y aunque había materia para ello, lo más que les decía era: callad oídos con Dios (...). Era muy porfiado, en especial en cosas de la guerra: era muy aficionado a juegos de naipes y dados, y cuando jugaba era muy afable en el juego, y decía ciertos remosquetos (dichos agudos y graciosos) que suelen decir los que juegan a los dados. Era muy cuidadoso, y muchas noches rondaba y andaba requiriendo

80.- *Ibid.*, T. I., p. 141.

81.- *Ibid.*, T. II., p. 33.

82.- *Ibid.*, p. 17.

83.- *Ibid.*, p. 40.

las velas, y entraba en los ranchos y aposentos de nuestros soldados, y al que hallaba sin armas, o estaba descalzo los alpargates, le reprendía y le decía, que a la oveja ruin le pesaba la lana." ⁸⁴

La sobrevaloración que Alamán hace de Cortés, obedece a que lo conceptúa como figura política, como símbolo, más que como hombre público con virtudes y defectos. Cortés representa para Alamán la fundación misma de la nación, el origen, y por lo mismo, el pasado, la grandeza de la Nueva España, ya que él fue el fundador de la misma, el creador del Ayuntamiento. En la historia de Cortés y en la de la fundación de Nueva España, Alamán tiene interés político. Reinventa a la nación, como sostiene la Maestra Quintanilla: "Reinventar la Nueva España constituía para don Lucas la única posibilidad de dar una apariencia de sentido a la existencia del país y motivar a la acción. México debía salir de ese período de crisis en que se encontraba a mediados del siglo XIX como resultado de la desunión y de tantas novedades introducidas en su administración política. La Nueva España era el modelo, cierto, pero con la mira puesta en el presente. Es decir, como memoria que pusiera de manifiesto su legitimidad, como modelo que incluye el mito orgánico del origen y que necesita para diferenciar lo nuevo de lo antiguo. Para sacar del olvido la antigua grandeza en medio de circunstancias difíciles y adversas. En realidad, era un cuestionamiento para redefinir las condiciones de posibilidad de unificación nacional. Empezar de nuevo, empezar una historia más allá de su pasado reciente y doloroso, en ruptura con él. Encontrar solamente fuerzas

capaces de implantar lo nuevo. Conservar a la nación y permitir su continuidad requería, según Alamán, volver a la tradición viva y profunda, traerla al presente para preparar el porvenir." ⁸⁵

Conocer las raíces del porvenir es el objetivo de un hombre público ilustrado como don Lucas, porque ello le da en su momento posibilidad de encontrar un modelo, métodos y virtuales alternativas para solucionar las problemáticas circunstancias que vive su nación. Tales como la división política interna (existencia de al menos dos fuerzas políticas claramente definidas que hacían fluctuar a México entre un sistema federal y uno central); la mala situación económica (endeudamiento externo, industria poco desarrollada y minería casi en bancarrota); y la segregación territorial (que obligó a México a mantenerse en campaña militar contra los norteamericanos por más de diez años). Cortés y el "mito del origen" o el "invento de la nación", se constituyen como una simbología que ayuda a don Lucas a dar a su presente soluciones inspiradas en el pasado. En lo propio, en lo antiguo, en la tradición, finca su concepción política. Anhela un rutilante futuro para México.

El gobierno y el Estado son instancias que se forjan precisamente en ese tránsito entre el ayer, el hoy y el mañana. El Estado español y Cortés son modelos que es posible traer al presente para proponer la creación de un Estado y un gobierno que devuelvan la grandeza a México. Cortés y el origen de la nación novohispana, ejemplifican lo que deben ser el Estado, el gobierno y los hombres de éste. Cortés es encarnación de Estado, gobierno y

84.- *Ibid.*, p. 41-42.

85.- Lourdes Quintanilla, *op. cit.*, No. 26319, julio 7 de 1989.

hombre público a la vez. En torno a tal símbolo propone Alamán la reconstrucción del México decimonónico.

El Estado es la organización política que se da una sociedad a sí misma, según hablamos anotado. El gobierno es el custodio de la nación. El órgano que vigila que cada una de las partes del cuerpo político funcionen en armonía; para lo cual obliga a que cada parte conserve su circunscripción y atribuciones determinadas.

Al Estado le dan forma las leyes que la nación crea de acuerdo a sus circunstancias. Tales leyes son a la vez el marco legal en el cual el Estado organiza a la nación. El Estado es Constitución, leyes generales, principios políticos y reunión de poder.

El gobierno, por su parte, es el aparato que hace respetar las leyes y los principios políticos, custodia a la nación y ejerce el poder.

Para don Lucas el gobierno se constituye cual si fuera una máquina política cuyas partes integrantes son independientes entre sí, pero funcionan en concierto. Si las partes que integran la maquinaria gubernamental no tienen o no se constriñen a un funcionamiento específico, el movimiento es incierto. Es fundamental que para que su marcha no sea entorpecida "cada uno de los agentes que emplea (el gobierno) tengan atribuciones determinadas, que éstas estén en relación entre sí, que las disposiciones superiores sigan un orden de comunicación inmutable desde el poder de donde emanan hasta el individuo que ha de cumplirlas, sin lo cual, sin estas ritualidades que suelen ser tenidas por insignificantes, la máquina política no tiene más que un movimiento incierto, las

ruedas que la componen, sin combinación entre sí, andan a la ventura o se embarazan unas a otras, el trabajo crece innecesariamente, y el respeto y la obediencia se pierden o debilitan." ⁸⁶ En cambio, si acertadas medidas políticas permiten el buen funcionamiento del gobierno, el respeto, la obediencia, la unidad, y en consecuencia la prosperidad de la nación, se hacen patentes. "El gobierno es el responsable y garante de la nación. La unidad política precisa de un poder que se coloque por encima de todos y se convierta en UNO. Por ello, forzosamente, tiene que negar lo múltiple y quebrar particularismos. Don Lucas presenta al gobierno como el fundamento, como la base y la posibilidad de ser y como la demostración de lo que ha sido." ⁸⁷ Mostrar lo que ha sido el gobierno para fincarlo tal como puede ser, es la intención de Alamán al traer a la memoria ejemplos del pasado.

En sus *Disertaciones*, Alamán ejemplifica con la historia del Estado español (en lo concerniente a su relación con Nueva España), cuáles debían tenerse en México por aciertos o errores de un gobierno, al construir una nación.

Lo que más atrae a don Lucas del esquema de gobierno español es su ascendencia romana. Gracias a la cual España tuvo un pasado político liberal. Hacia el año de 1188, la Corona dio lugar en las Cortes al Tercer Estado, para contrarrestar las demasías de la nobleza. Tradicionalmente se habían puesto límites a la autoridad de los reyes, lo cual habla dado origen a estados, concilios, dietas y parlamentos: "La autoridad de los reyes -asegura Alamán- nunca fue ilimitada, sino que estaban

86.- Alamán, *Diser...*, T. I., p. 124-125.

87.- L. Quintanilla, *op. cit.*, julio 7 de 1989.

obligados a consultar, para los negocios de menor importancia a los principales de la tribu, y a toda ella en los de mayor trascendencia. Este es el origen que tuvieron las dietas, parlamentos, estados y concilios."⁸⁸ En Castilla, en el año de 1188, se consumió la tradición liberal que había prevalecido, permitiendo a las poblaciones nuevas que organizaran su propio gobierno. "La importancia -continúa don Lucas- que con los fueros adquirieron los gobiernos municipales, produjo una novedad de grande consecuencia en la forma y composición de las cortes."⁸⁹ El fuero o gobierno municipal surgió como base del supremo gobierno siendo España la primera que en Europa construyó tal forma de organización, pues Inglaterra lo hizo en 1265, Alemania en 1233 y Francia hasta el siglo décimo quinto.⁹⁰ Y aunque la estructura y funciones del Municipio no estuvieron bien definidas, es de suma importancia conocer que fue en España, debido a la influencia romana, donde se gestó esta célula del cuerpo político de algunas naciones; incluida la mexicana a donde fue traída por Cortés.

Los gobiernos de España tuvieron durante los siglos V al XV, órganos comunes de consulta: los estados y los concilio; tuvieron una monarquía electiva, fundada por los godos; el funcionamiento del fuero o gobierno municipal durante la dominación árabe; la organización moderna de las Cortes durante el siglo XII, cuando el Tercer Estado fue erigido como contrapoder de la nobleza. De este último siglo y hasta el quince, el aumento en importancia de las Cortes; que durante los siglos XIV y XV dieron cabida a la organización de un gobierno liberal. El otorgamiento de "cartas

pueblos" a nuevas poblaciones que se recuperaban o formaban. La creación de una Constitución que garantizó el establecimiento de una diputación permanente, que permitió a su vez la apelación contra el propio rey. En fin, una organización tal de los gobiernos, que en España, se consultó hasta en materia de impuestos a las Cortes. Y se administró la justicia por los estados para sí mismos. Fueron gobiernos cuyas profundas raíces liberales brotaron desde la época del Imperio Romano.

Debido a este tipo de organización que tuvo el gobierno hispano y al sistema feudal existente durante el siglo XV, los Grandes se comportaron como "soberanos pequeños en sus respectivos estados."⁹¹ Su enorme poder local provocó la división política de la nación. Tocó a los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, limitar dicho poder. Lo primero a realizar después de la reunión de las Coronas de Aragón y de Castilla fue reducir a los Grandes. Lo segundo, convocar a las Cortes. Lo primero para restablecer la unidad nacional. Esto último para encontrar un apoyo en el Tercer Estado; que a su vez serviría de límite a la nobleza. Así, los Grandes no fueron llamados a las Cortes. En lo cual ve Alamán un error pues aunque era necesario frenar sus excesos, no era prudente dejarlos fuera del juego político, ya que constituían un poder que también debía ser representado. Los Grandes "eran el apoyo natural del trono"⁹², por eso no era conveniente levantar ante ellos al poder popular sin contrapeso.

En este aspecto, Alamán se muestra como gran admirador del equilibrio de poderes que garantiza la Constitución inglesa. Afirma que

88.- Alamán, *Diser...*, T. III., p. 21. Dicho origen Alamán lo remonta a la época en que Roma fue invadida por "tribus bárbaras" que llevaron al Imperio dicha organización.

89.- *Ibid.*, p. 22.

90.- *Ibid.*, p. 23.

91.- *Ibid.*, p. 29.

92.- *Ibid.*, p. 32.

"Inglaterra, por el justo equilibrio entre una y otra (las influencias popular y aristocrática) ha sabido dar a su constitución una estabilidad de que ha carecido la española, haciendo contribuir a todas las clases al bien general, y ha logrado, por fruto de sus instituciones, librarse, a lo menos por un tiempo, del torbellino revolucionario que ha arrastrado y envuelto en las ruinas del trono a las demás naciones de Europa." 93 El modelo de Constitución admirado por Alamán es, por tanto, el inglés, mientras que el ejemplo ideal de gobierno es el español de ascendencia romana. Pilares importantes del pensamiento político alamanista.

Los Reyes Católicos continuaron la costumbre de no tener un ejército permanente. Organizaron a la fuerza armada en cuadrillas, que limpiaron de malhechores los campos y poblaciones. Fundaron la Inquisición, institución que lejos de ser rechazada fue ovacionada, según Alamán, ya que se dio a la tarea de expulsar a aquellos que ponían en riesgo la solidez del culto católico. De muchos cambios se ocuparon los Soberanos españoles, pero sin duda es la reforma eclesiástica la que más importa a don Lucas, pues debido a ésta, la luz del Evangelio, la ilustración y el humanismo de los misioneros, llegaron a América. Igualmente importa que don Fernando y doña Isabel aportaran a su país instituciones como el Consejo de Indias y el Tribunal y Audiencia de Contratación, pues "las leyes y disposiciones que para todo esto dictaron, vinieron a ser la base de la legislación particular de Indias." 94

El gobierno de los Reyes católicos es, en síntesis, uno de los modelos que está presente en la reflexión que hace Alamán sobre la

organización gubernamental. Su fin es encontrar en la experiencia histórica la clase de instituciones, Constitución y forma de gobernar, más adecuadas al país. Alamán piensa que el gobierno de Fernando e Isabel es interesante por cuanto logra unificar a la nación española. Es por la unidad conseguida, que ese gobierno, en opinión del autor, "debe considerarse como el principio de la monarquía española, que en los siguientes llegó a ser la más poderosa de la Europa. Los grandes, reducidos a la obediencia, y concurriendo con sus servicios a sostener el trono; las cortes, limitadas a su órbita, contribuyendo al arreglo de la legislación; el orden interior restablecido; la ilustración promovida, y la nación respetada y temida en el exterior; todo fue efecto de un gobierno vigoroso y enérgico y todo conduce a demostrar, que para que las naciones sean felices, es preciso que la autoridad sea obedecida y acatada, y que la unidad del poder público pueda reprimir la anarquía, resultado necesario de la división, y cuyo efecto indispensable es la debilidad y la ruina. Esta es la grande y útil lección que debemos sacar de todo lo que hasta aquí hemos examinado de la historia de España." 95

La unidad nacional es la principal preocupación para Alamán que vive en una sociedad inestable. La lección para los mexicanos (y en concreto para los gobernantes decimonónicos) consiste en aprender que la división sólo conduce a la ruina y que, consecuentemente, debe aspirarse a la unidad en torno al poder público, para hacer posible la felicidad de la nación. Tal y como lo hicieron los Reyes Católicos.

93.- *Ibidem.*

94.- *Ibid.*, p. 37.

95.- *Ibidem.*

Otro ejemplo de buen gobierno es el de los Borbones. Las llamadas Reformas Borbónicas que durante el siglo XVIII impusieron profundos y beneficiosos cambios a la administración política y a la hacienda, son admiradas por don Lucas. Los resultados de tales Reformas son el mejor ejemplo que México podía tener, en el siglo XIX, de un gobierno que allanó el desorden generalizado y llevó a la nación al progreso.

La situación de bancarrota y desorden político que prevalecía en España al entrar el siglo XVIII, obligó a la casa de Borbón, heredera del trono, a tomar medidas radicales para poder restablecer los medios de defensa; a reponer el orden del gobierno interior; a someter al pueblo insolentado; a construir flotas; y a proteger el comercio que durante el gobierno de los últimos Austria se había descuidado. "Para remediar tantos desórdenes, se necesitaba una mano firme y experimentada en los negocios."⁹⁶ Así como acertó en la dirección. Felipe V, a pesar de su juventud, "apatía y sumisión a sus mujeres", puso remedio a la inestabilidad política y fortaleció el reino. Este monarca era, según don Lucas, "hombre de rectas intenciones, fiel observador de los deberes religiosos, sabía apreciar el valor militar de que él mismo dio señaladas pruebas, y deseaba sinceramente el bien de sus vasallos. Su reinado produjo una variación notable en el gobierno del Estado, y aquella nación que en el de su predecesor parecía exhausta y aniquilada, y de cuya suerte disponían a su arbitrio todas las demás (...) se presentó con nuevo rigor y lozanía, poniendo en movimiento por los resortes de su política a toda la Europa, recobrando a mano armada las posesiones que

había perdido en Italia, castigando los insultos que había sufrido en la costa de Africa, y amenazando a la Inglaterra dentro de las mismas islas británicas. Todo esto fue obra de un hábil ministro, Alberoni, que conoció bien de lo que era capaz la nación, y que puso con acierto en ejercicio cuanto era conveniente, para dar impulso a su prosperidad."⁹⁷ La capacidad del ministro Alberoni y la adecuada dirección del monarca español, lograron destruir el comercio del contrabando. Reformaron el arancel de aduanas. Redujeron los impuestos a la agricultura. Fomentaron el comercio exterior y la industria de paños y cristales. España debió a Felipe V y a sus ministros, como anota Alamán, "haber echado los cimientos de los grandes progresos que en todos los ramos se hicieron en los siguientes reinados."⁹⁸ Incluido el de Carlos III, quien es continuador de las políticas de Felipe V.

Las reformas puestas en marcha por Carlos III fueron sustanciales para España y Nueva España. Los antecesores se ocuparon de arreglar las cuestiones administrativas y legales, lo mismo que las artísticas, científicas y materiales, pero no consiguieron lo que el monarca de la Ilustración, pues "Carlos III se propuso remediarlo todo, encontrando no pequeña oposición, como sucede siempre que se trata de cortar antiguos abusos, aun para establecer reformas evidentemente ventajosa."⁹⁹ Narra Alamán que las primeras reacciones del pueblo contra algunas de las reformas fueron de odio manifiesto. Al grado que el rey se vio obligado a celebrar "una especie de tratado con el pueblo", prometiendo la anulación de algunos privilegios.¹⁰⁰

96.- *Ibid.*, p. 159.

97.- *Ibid.*, p. 185-186.

98.- *Ibid.*, p. 187.

99.- *Ibid.*, p. 216-217.

100.- *Ibid.*, p. 217.

No obstante la oposición, Carlos III aplicó las reformas. Las orientó a privilegiar el poder del Estado, por sobre el de la silla papal. La actividad regalista que durante su gobierno adoptaron los ministros, llevó al Estado español a obtener algunos triunfos sobre la autoridad de la Iglesia. Sin duda la mayor demostración de poderío se dio al expulsar a los jesuitas. Acto de poder que desde el punto de vista de Alamán debe ser concebido como una gran arbitrariedad, pues la orden de Jesús fue una de las que mayor número de beneficios aportó a la cultura y sociedad, tanto ibera, como novohispana. Y aunque un ilustrado del gobierno español, como Blanco "apruebe el intento y aplaude el resultado de la expulsión, considerándola necesaria al progreso de las Luces de España"¹⁰¹, es reprochable dicho acto. No podía ser beneficiosa la salida de la Orden que pobló y educó buena parte del territorio mexicano, que dio ilustración y consuelo a los naturales de América y que otorgó notables beneficios a los Estados coloniales de España.

La expulsión de los jesuitas es recriminada por Alamán. Es la decisión que más critica del gobierno ilustrado de Carlos III.

En el discurso político alamanista, la expulsión de los jesuitas representa, al igual que Hernán Cortés, un símbolo. Aunque en sentido negativo, pues en tanto que el conquistador unió y dio forma a la nación novohispana, y brindó poderío y riqueza a la hispana, la expulsión de los jesuitas, ayudó a que fuera rota la unidad política. Siendo la consecuencia inmediata que España perdiera las colonias americanas. (Aunque las perdió por otras causas también de tipo político. Como por ejemplo,

la firma del Tratado de Versalles, mediante el cual España reconoció la independencia de Norteamérica. "Error político gravísimo -dice don Lucas- que trajo (...) las más funestas consecuencias" para España, pues como predijo el conde Aranda, Estados Unidos se convirtió en un coloso que todo lo atropelló, en aras de su engrandecimiento¹⁰²).

Del error cometido por Carlos III, al expulsar a la orden de Jesús por culpa de tres o cuatro "hombres audaces, que prevalidos de su posición abusaron de la buena fe del soberano"¹⁰³, debía también obtenerse una enseñanza: la Iglesia no debía ser afectada, si México no quería verse envuelto en los mismos acontecimientos que llevaron al fracaso a un reino tan poderoso como lo fue el español.

Alamán aprovechó este ejemplo histórico para hacer patente su posición política frente a liberales de su época como Valentín Gómez Farfás, José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala, quienes intentaron afectar a la Iglesia para fortalecer al Estado (tenían actitud regalista similar a la de los ministros iberos). Alamán estaba contra los cambios que diezmaran los bienes eclesásticos, por razones de tipo político. Temía que el caos se apoderara de la nación y que la experiencia habida en España, se repitiera en México. Rechazaba, en consecuencia, toda reforma anticlerical. Y, por supuesto, actos como la expulsión de los jesuitas.

Otras de las Reformas Borbónicas que Alamán da como ejemplos positivos; dignos de ser tomados en cuenta por los gobernantes mexicanos, son los siguientes. Carlos III, dice don Lucas, "arregló la suciedad de las calles, a las que se arrojaban de noche inmundicias de

101.- *Ibid.*, p. 228.

102.- *Ibid.*, p. 255. El conde de Aranda, cuyo nombre completo es Pedro Pablo Abarca de Bolea, fue estadista y militar español. Su carrera política y de armas fue brillante. Se contó entre los ministros de Carlos III. Fue miembro del Consejo de Castilla y

embajador en Francia. Su *Memoria Reservada*, de 1783, es un documento político importantísimo, pues en él alerta a Carlos III sobre las ambiciones expansionistas de Norteamérica. El Conde nació en 1719 y murió en 1789.

103.- *Ibid.*, p. 232.

las casas con sólo la voz de «agua va»¹⁰⁴; hizo construir la puerta de Alcalá, fuentes y adornos del Paseo del Prado, así como varios edificios. Mejoró el alumbrado. Anuló ciertos privilegios. Dio concesiones al pueblo. Destituyó al ministro Esquilache, cuya renuncia exigía el pueblo amotinado, e hizo volver a España al conde de Aranda, que entonces se encontraba en el extranjero, para ocupar el lugar del ministro caído.

La administración borbónica reformó la hacienda pública. Corrigió abusos y corruptelas. Modernizó la economía, al liberar el comercio y la industria de trabas impositivas.¹⁰⁵

El Estado borbónico también cuidó que la renovación científica promoviera expediciones de estudio y desarrollara ciencias como "la geografía, la botánica, la zoología, la geología y muy particularmente la mineralogía".¹⁰⁶

Impulsó la colonización y pacificación. "La penetración a tierras nuevas y su colonización no cesó en ninguna época de la dominación española. Pero la política de población en el siglo XVIII fue planeada y razonada a diferencia de la población espontánea del siglo XVI. Tuvo por objeto conocer mejor los dominios y sujetarlos al gobierno de la autoridad real."¹⁰⁷

El gobierno de los Borbones también dio impulso a las artes. Al remozamiento de las ciudades. Mejoró asimismo, las instituciones de beneficencia. "A fines del siglo se advertía claramente la prosperidad de la Nueva España: hermosas iglesias, puentes, acueductos, construidos por los ricos mineros; las calles empedradas; iniciado el alumbrado público. Fiestas religiosas y profanas de gran esplendor; romerías, paseos, lugares de recreo. Rentas abun-

dantes para enviar a la metrópoli y para atender a los situados de las islas de Barlovento, La Habana, La Luisiana y Filipinas. Cierta inquietud intelectual y opiniones políticas nuevas y estimulantes en la Colonia."¹⁰⁸ Este progreso es el que lleva a don Lucas a opinar a favor del gobierno borbónico y a ponerlo de ejemplo ante sus contemporáneos.

Resumiendo: tener un pasado común con España, hace posible que la concepción liberal romana de organización gubernamental sea recuperada en México. España y México proceden, como naciones, de un proceso de conquista. En el origen de la hispana está la fusión con los romanos. En el de la mexicana, la fusión con los Españoles. En consecuencia, México es heredero indirecto de lo romano: "De esta adopción en España -dice Alamán- de todo lo romano, proviene la lengua que hablamos en esta parte de América, que es la española, la que más inmediatamente se deriva de la latina de todas las lenguas modernas que de ella nacieron". Además, agrega don Lucas más adelante, "la religión que profesamos, todo el orden de administración civil y religiosa que por tantos años duró y aún en gran parte se conserva, nuestra legislación y todos nuestros usos y costumbres."¹⁰⁹ Lengua, religión y leyes mexicanas, tienen un origen romano que debe ser traído a la memoria. Si la nación tiene un pasado grandioso, su presente y su futuro deben también llegar a serlo.

Alamán admira del gobierno ilustrado español la determinación que tuvo para aplicar los cambios indispensables en la conservación de la nación. Hernán Cortés, los Reyes Católicos, Felipe V y Carlos III, encarnan al

104.- *Ibid.*, p. 216.

105.- *Historia documental de México, T. I.*, p. 324.

106.- *Ibid.*, p. 325.

107.- *Ibid.*, p. 327.

108.- *Ibid.*, p. 324.

109.- *Alamán, Diser...*, T. III., p. 9 y 17.

tipo de Estado que promueve el desarrollo de la industria, la ilustración de la población, el bienestar social y, al mismo tiempo, la unidad política de la nación. Dichos personajes son símbolos políticos en los cuales Alamán se basa para esbozar los tipos de Estado y gobierno que deben servir de modelo a su inestable sociedad.

Lo ejemplar de los gobiernos ibéricos es que supieron recuperar y aprovechar para su organización, el régimen municipal; herencia romana de cepa liberal, que México también debe revivificar.

El desarrollo material, el impulso al conocimiento científico, la modernización de la economía, y la colonización, constituyen muestras de lo que son capaces de hacer los gobiernos cuando aplican principios políticos acertados, auténticos; que tienen que ver con las tradiciones de los pueblos y con las circunstancias geográficas, climáticas, propias de la nación, y no con sistemas o principios políticos extraños.

Gobernantes y Leyes

Otros dos elementos que forman parte de la nación, y en concreto del Estado, son los gobernantes y las leyes. De los primeros, Alamán señala que deben ser "de probidad e ilustración". Ya que no son las instituciones, o las formas políticas, las que por sí mismas permiten el desarrollo o el fracaso de una nación; son los hombres los que con sus obras hacen posible que tales instituciones, o formas de gobierno, funcionen o no. "No es la variación de formas políticas lo que hace la

prosperidad de las naciones (...) cuando la autoridad recae en hombres que, sin respeto a la religión ni a la sociedad, se entregan ciegamente a los vicios más detestables (...) Por desgracia todavía las instituciones políticas no han llegado, ni es probable que lleguen nunca, a un grado de perfección tal, que obliguen al que gobierna a obrar bien, por efecto de la limitación, de las facultades que se les señalen, y todo será siempre efecto de las calidades personales de los individuos."¹⁰

En lo concerniente a las leyes, éstas son precisamente el límite de los hombres de Estado. Vicios del poderoso como la arbitrariedad y la corrupción, no tienen cabida en un gobierno donde las leyes son la principal guía. Un claro ejemplo de gobierno respetuoso de las leyes es el de los príncipes austriacos. Así como un ejemplo negativo lo son los gobiernos borbónicos, que antepusieron la voluntad del monarca y de sus ministros, a las leyes. "En el primero de estos períodos (el de los Austriacos), se formó la legislación especial de Indias, comprendida en el código de las leyes de éstas, conforme al sistema de consejo, al mismo tiempo legislativo, consultivo y judiciales, adoptados para toda la monarquía: en el segundo (el borbónico), todo quedó sujeto a la voluntad del monarca y de sus ministros, sin respetar las formas y restricciones establecidas en aquellas leyes."¹¹

De estos componentes de la nación (gobierno y leyes), es el primero en el cual profundiza más don Lucas; pues considera que el triunfo de un gobierno se debe a sus hombres. Los ejemplos de buen gobernante que toma Alamán como modelo del Estado ibérico

110.- Alamán, *Diser...*, T. I., p. 199-200.

111.- *Ibid.*, T. III., p. 8

son (además de Hernán Cortés, los Reyes Católicos, Felipe V y Carlos III), Carlos I, Felipe II y Fernando VI. Estos tres reúnen las características de buen gobernante por el éxito de su administración y por el tipo de hombres que a su vez tuvieron a su servicio.

Carlos I, heredó enormes posesiones. Gobernó los países Bajos, Alemania, Austria, España, parte de Italia y las colonias españolas de América. Con este monarca el poderío español se extendió a casi toda Europa y América. Carlos Primero fue un gobernante ilustrado que viajó mucho. Fue un excelente militar y un hábil político. Dirigiendo personalmente a sus ejércitos y pactando él mismo diversas negociaciones, estuvo en nueve ocasiones en Alemania, siete en Italia, diez en los países Bajos, dos veces en Inglaterra y dos más en la costa de África.¹¹² Sus vastos conocimientos y su habilidad militar y política son admirados por Alamán. Y aunque la grandeza a que llegó la nación española bajo el gobierno de Carlos I, es motivo para que nuestro autor lo elogie, lo es también para que lo critique seriamente, pues "todas las miras de Carlos fueron concentradas en los intereses del imperio, y España vio sacrificados los suyos, durante el largo período de la dominación de los príncipes austriacos, en una serie de guerras en que consumió su sangre y sus tesoros, sin ningún objeto verdaderamente nacional."¹³

Independientemente de esta fuerte crítica, Alamán concibe a Carlos I como buen gobernante, debido esencialmente a que supo conservar el vasto reino heredado; a que durante su gobierno se organizaron las Cortes y se les brindaron ciertos privilegios a las "asociacio-

nes populares llamadas de los germanos, formadas en oposición a la nobleza"¹⁴; y, sobre todo, a que Carlos I permitió que la Compañía de Jesús llevara "la educación de la juventud, la defensa de la religión y la propagación de ésta en los países en que no había sido predicada (...). Los jesuitas, con el fin de oponerse a las doctrinas que al mismo tiempo comenzaron a esparcir Lutero, Calvino y los demás reformadores, y para hacer resplandecer en todo el mundo la luz del Evangelio, consagrados a estos objetos todos los talentos del espíritu y de la elocuencia, la política y la literatura: emprendieron conducir a la juventud desde la primera edad, hasta el último grado del saber: trabajaron con empeño en la perfección de las universidades, y esta dirección uniforme, dice un escritor protestante, comenzada en las escuelas y propagada por la confesión y la predicación en toda las clases de la sociedad, produjo un movimiento religioso, acaso sin ejemplo en el mundo, y fue el primer obstáculo duradero que se opuso a la propagación del protestantismo."¹⁵ La defensa que Carlos I hizo de las Cortes y de la religión católica es la virtud fundamental que Alamán destaca de este monarca.

De Felipe II, debe ser tenido por acierto -que deben imitar quienes aspiren al bien de la nación-, el celo y rigor con que defendió también a la religión católica. Narra Alamán que debido a la severidad de este rey, España se conservó en paz durante su mandato; mientras en el resto de Europa estallaron las guerras de religión. Por eso aunque las medidas de Felipe II parezcan exageradas, deben ser consideradas existosas; pues no hacía sino respon-

112.- *Ibid.*, p. 60.

113.- *Ibid.*, p. 45.

114.- *Ibid.*, p. 46.

115.- *Ibid.*, p. 49-51.

der en igual proporción a las fuerzas del ataque. Si lo que peligraba era la nación, justificados estaban los medios que se emplearan para defenderla. Si con su proceder preservaba la unidad y la religión nacionales, estaba plenamente justificada su actuación.¹¹⁶

Al igual que Carlos I, este monarca menoscabó el influjo de las Cortes, sin embargo, a partir de 1555, se instalaron consejos en las Indias, Aragón, Italia y Flandes, y desde entonces "todos los negocios graves del gobierno vinieron a ser (...) del resorte de los consejos (...) Estos consejos se componían generalmente de hombres de probidad calificada, muy instruidos y versados en los negocios de los países a que se extendía su autoridad."¹¹⁷

Al analizar la acertada medida de otorgar influencia a las Cortes, don Lucas expresa su desacuerdo con órganos de representatividad como los congresos, pues los consejos en su opinión, al estar integrados por hombres instruidos "eran por lo mismo mucho más a propósito para dirigir con acierto su administración, que los congresos que les han sucedido, como que éstos se forman por la casualidad o las intrigas de elecciones populares, y se componen muchas veces de hombres sin conocimientos ni experiencia, que no tratan más que de arrancar el poder de las manos que actualmente lo ejercen para tomarlo en las suyas, con lo que nunca puede haber un sistema uniforme y seguido en el gobierno". La grave consecuencia de que el poder de la nación sea disputado de este modo es que, "las naciones -concluye Alamán- son víctimas de innovaciones inoportunas, que a título de mejoras y de progresos, las precipitan en la anarquía

y en el desorden y por último resultado en la miseria e inmoralidad más completa."¹¹⁸

Por la importancia que dio a los Consejos y al Ayuntamiento, así como por su incansable laboriosidad, que lo llevó a extender su cuidado "a las menores cosas" y también a "las de mayor trascendencia", Felipe II es, junto con Carlos I, de las figuras políticas que Alamán cataloga como de primer orden. Alamán estudia a ambos gobernantes con meticulosidad. Y justifica su estudio así: "Los reinados de Carlos V (I) y de Felipe II, han debido ocupar un espacio considerable en este extracto de la historia de España, por que entre ambos llenaron casi un siglo, y lo llenaron con los más grandes sucesos que la historia recuerda."¹¹⁹ Engrandecieron a la nación, por eso Alamán los tiene por ejemplo ideal de gobernante.

Del rey Fernando VI, Alamán elogia el celo y honradez con que cuidó que España volviera a tener el lustre que había perdido. En esta administración se repararon múltiples daños a la población, la agricultura y las artes. Se construyeron buques, plazas marítimas, caminos, canales y una muralla. El fomento al conocimiento científico y literario se incrementó (se reeditó el Quijote y se dieron múltiples becas en artes y ciencias a los jóvenes). Por último, se reformó la administración y el código de jurisprudencia: siendo la hacienda una de las ramas reordenadas importantemente. Pero, todo esto lo logra Fernando VI, "por la fortuna de haber encontrado personas de integridad que las manejasen, sin lo cual nada de provecho habría podido hacer, por más que se hubiese desvelado y no tuviese otras ocupaciones."¹²⁰

116.- *Ibid.*, p. 108-166. El mote "demonio de mediodía", le fue atribuido a Felipe II, porque siguió sin descanso a los protestantes.

117.- *Ibid.*, p. 119.

118.- *Ibidem.*

119.- *Ibid.*, p. 116-117.

120.- *Ibid.*, p. 198.

En Carlos I, Felipe II, Fernando VI y sus colaboradores, Alamán ve las cualidades que exalta de Hernán Cortés y del resto de sus símbolos políticos: inteligencia, disciplina, trabajo, respeto a las leyes; así como disponibilidad para dar impulso al desarrollo material de la sociedad y para promover la lengua, la literatura y el arte. Las cualidades ideales del gobernante son para Alamán, precisamente, las que atribuye a tales gobernantes.

De la inteligencia, integridad e ilustración de los hombres de Estado depende el progreso y conservación de una nación. Si un país permite que su gobierno sea delegado en manos de hombres que no posean las características anotadas, la nación fracasa. Como fracasó España cuando sus gobernantes empezaron a cumplir fragmentariamente sus funciones, o no las cumplieron. Delegando sus responsabilidades en otros, como hicieron de Felipe III en adelante, casi todos los gobernantes españoles. Las consecuencias de tener "administraciones" integradas por hombres incapaces están a la vista del mundo: España fue debilitándose hasta el grado de perder sus enormes posesiones.¹²¹

El hombre público que no puede ser tampoco custodio de la nación es el egoísta, "no puede ser base de ninguna institución política", pues los hombres que, "sólo aspiran -crítica Alamán- a gozar conforme a las doctrinas de la filosofía de Epicuro, no pueden comprometer su opinión en deliberaciones de una asamblea, porque esto puede menoscabar sus goces, ni aventurar su vida en los peligros del servicio militar; que una y otra cosa suponen trabajo, esfuerzo de espíritu, abandono de sus comodi-

dades, y estas comodidades son el único blanco de sus deseos."¹²² Este tipo de hombres no deben integrar al gobierno. Deben integrarlo sólo aquellos que posean las características idóneas para ser gobernantes.

Las naciones se mantienen unidas y en progreso gracias a que tienen a su servicio hombres ilustrados y de probidad. Hombres públicos que respetan lengua, religión leyes y tradiciones, que construyen bases políticas nuevas, pero adecuadas a las circunstancias peculiares de la nación.

Gobernantes íntegros e ilustrados, y respeto a las leyes, son indispensables al progreso nacional.

Educación

La educación es un elemento fundamental para la nación. Junto con la religión, leyes, lengua y costumbres, puede conducir a la creación de una conciencia moral y política en la sociedad.

Alamán fue un educador nato que enseñó con el ejemplo. Impulsó la cultura, hizo construir museos, jardines botánicos, hospitales y escuelas primarias. Se preocupó por la sanidad, las vacunas, la limpieza y dio especial atención a los planes de enseñanza pública. Como los ilustrados europeos, don Lucas dirigió sus mejores esfuerzos en pro de la educación. A la cual desarrolló en todos sus niveles: primera enseñanza, nivel medio y superior.

Desde 1821, en que fue diputado ante las cortes de Cádiz, luchó por el establecimiento de cátedras de botánica y anatomía, la construcción de escuelas y centros literarios, así

121.- *Ibid.*, p. 132.

122.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 920-921.

como por la enseñanza de lenguas indígenas en las universidades de Nueva España.¹²³ Fue un auténtico maestro. "Indiscutiblemente en Alamán había un maestro (...) poseía una fuerte capacidad educativa, un grán don de sensibilidad, nada más que en él se manifestó precisamente dentro del querer organizar, del querer ordenar, del querer enseñar- haciendo."¹²⁴

Así, predicando con el ejemplo, dio impulso a la educación primaria y métodos pedagógicos nuevos, como el de enseñanza mutua, llamado también lancasteriano. Tal método consistía en lo siguiente: "El maestro seleccionaba un grupo de estudiantes adelantados para encabezar cada banca donde quedaban sentados 10 niños; mediante una serie de cambios de banca y formación en semicírculos alrededor de carteles colocados en las paredes, se podría acomodar a los niños en diferentes grupos para distintas materias." Este método además de ser eficaz, "facilitaba la enseñanza en masa con un solo maestro, disminuía el autoritarismo del mismo, y bajaba los costos (se escribía en cajas de arena en vez de gastar papel)."¹²⁵

En 1822, Agustín de Iturbide autorizó el establecimiento de una Compañía Lancasteriana que llevó a toda la república mexicana escuelas que practicaban la enseñanza mutua. "El éxito de este método fue tal que para 1842 el presidente Antonio López de Santa Anna convirtió a la Compañía Lancasteriana en Dirección General de Instrucción Primaria para toda la República. Fue la primera vez que hubo un intento de uniformar la educación primaria en México y declararla obligatoria para niños de 7 a 15 años de edad."¹²⁶

El impulso inicial a este sistema educativo lo

dio Lucas Alamán; quien a través de escritos como la *Instrucción para el establecimiento de escuelas, según los principios de la enseñanza mutua* y las *Memorias* (que presentó como secretario de Relaciones Exteriores e Interiores en 1823, 1825, 1830 y 1831), insistió en la necesidad de dar a la enseñanza una organización mutualista y popular. En la *Instrucción*, defendió el método lancasteriano y la educación pública, pues "si bajo el gobierno despótico -analiza Alamán- ha podido dudarse si era conveniente extender las luces y la cultura a las clases menos acomodadas de la sociedad, no puede suscitarse igual cuestión bajo la influencia de un régimen que debe apoyarse sobre la base sólida de la ilustración general."¹²⁷

En la *Memoria* de 1823, se refirió más claramente a la necesidad de que en el México independiente se fomentara la educación popular a través del Municipio. Esta célula política era para don Lucas también un órgano popular de enseñanza. Si se confiaba a los municipios la instrucción pública y se les brindaban los fondos necesarios para atenderla, la educación se extendía a toda la población: "Cuando por las medidas que el Gobierno ha propuesto, o por otras que se crea más conveniente adoptar, los ayuntamientos tengan los medios de que ahora muchos carecen para cumplir los deberes de su instituto, pueden esperarse que muchos de estos males se remedien. Para facilitarlos, el Gobierno ha protegido en cuanto ha podido una sociedad fundada en esta capital por algunos particulares celosos del bien público, que tiene por objeto propagar el sistema breve y fácil de la enseñanza mutua, que tan rápidos progresos ha hecho en Inglaterra, en

123.- Valadés, *Alamán...*, p. 117-118.

124.- Quiroz, *Lucas Alamán*, p. 31 y 32.

125.- Alamán, en, *antología de Anno Stuplex, Educari panaceo del México Independiente*, p. 23.

126.- *Ibid.*, p. 24.

127.- *Ibid.*, p. 25.

la mayor parte de Europa, en los Estados Unidos, y que se ha extendido en otras partes de América y en las posesiones europeas de Asia y Africa."¹²⁸

En la *Memoria* de 1825, Alamán sugirió al gobierno incrementar los fondos municipales para que la ilustración pública fuese atendida. "No pueden verificarse -declara- repentinamente grandes adelantamientos en este ramo fundamental de la instrucción pública (se refiere a las escuelas primarias), pues para ello se necesita un aumento considerable en los fondos municipales y un número suficiente de maestros ilustrados y celosos. La carencia de unos y otros en la mayor parte de los pueblos hace muy defectuosa la primera instrucción que se da a la juventud; sin embargo, se notan mejoras muy sensibles, tanto en razón del aumento de las escuelas cuanto en la calidad de éstas."¹²⁹ Si se apoya económicamente al Municipio, las escuelas de primeras letras difunden la educación básica entre la población; solucionando así parte del problema educativo. La instrucción se completa al fundar colegios, bibliotecas, jardines botánicos, academias, escuelas de bellas artes y sociedades literarias. Inclusive gabinetes de lectura que al ser organizados por los ayuntamientos de todo el país, pueden otorgar a un mayor número de personas instrucción práctica y conocimientos sobre el estado político de la nación.

A través de las *Memorias*, de 1830 y 1831, don Lucas insistió en que el sistema de educación antiguo fuese sustituido por el moderno mutualista. Pugnó por la elaboración de un reglamento general de la enseñanza. "La instrucción primaria exige -señala en 1830- toda la

atención del Gobierno, haciendo falta en ella no sólo reglamentos generales para que se dispense con uniformidad, si no lo que es más esencial, libros elementales en que los niños aprendan principios sólidos, tanto en lo religioso como en lo civil. La educación moral y política debe ser el objeto importante de la enseñanza pública, y no sólo la mecánica de la lectura y escritura."¹³⁰ Garantizar la educación moral y política de los mexicanos era el objetivo de Alamán al pugnar por la elaboración de libros de texto y por reglamentos generales de enseñanza. El proceso de aprendizaje debía trasponer el límite de la sola lecto-escritura. Educar significaba formar integralmente al individuo; significaba crearle una conciencia cívica, una conciencia nacional.

En 1831, reiteró Alamán que del cuidado y protección que se diera a la educación dependía la prosperidad de la nación, "pues sólo por este medio pueden formarse Ciudadanos útiles y virtuosos, corrigiéndose males que no reconocen otro origen que la falta de instrucción religiosa y política, en la clase más numerosa de la sociedad."¹³¹ La instrucción religiosa es capital en la formación de una conciencia nacional; porque a través de dicha instrucción, los individuos heredan y transmiten tradiciones y valores culturales propios que son la base de la identidad nacional. La instrucción política es igualmente sustancial porque forja individuos conscientes de sus deberes cívicos (como el respeto a leyes e instituciones).

La educación es trascendental para Alamán y sus contemporáneos. Liberales y conservadores tienen un concepto amplio de educación; ésta no se restringe a la academia, abarca

128.- *Memoria*, de 1823, p. 87.

129.- *Memoria*, de 1825, p. 142-143.

130.- *Memoria*, de 1830, p. 221.

131.- *Memoria*, de 1831, p. 316.

la instrucción civil y política. Liberales y conservadores quieren que a través de la educación se cree entre los habitantes una conciencia cívica.

Aunque desde intereses y postura políticas contrarias -Alamán por un lado, y José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala por otro - coinciden en su punto de vista sobre la educación. Mora, por ejemplo, se manifiesta por la necesidad de reformar los métodos y los contenidos de la enseñanza, pues al educando, dice, "nada se le habla de patria, de deberes cíviles, de los principios de la justicia y del honor; no se le instruye en la historia, ni se le hacen lecturas de la vida de los grandes hombres."¹³² Instrucción que debe tenerse por fundamental en la formación de la conciencia cívica de los estudiantes. Alamán también cree que debe darse una formación a los educandos que forje en ellos una conciencia política y moral.

Tanto Mora como Alamán pretenden la modernización de la enseñanza. Mora afirma que la educación debe adecuarse a las nuevas circunstancias, pues "muchas materias que en otra época ha sido interesante aprender, porque su conocimiento era conforme a las exigencias de entonces, hoy no pueden ser asunto de una enseñanza general." La ilustración debe llegar a toda la población; para que así sea, es indispensable reformar la enseñanza y los métodos en sus bases mismas.¹³³ Como buen ilustrado, Mora concibe a la razón como freno de las pasiones y motor de la virtud. La razón, ilustrada es el atributo que permite a los hombres dar continuidad a la vida; que los lleva a progresar; que los hace maduros; y que los

ayuda a vivir mejor. En la base del progreso nacional está por tanto la educación; a la cual hay que reordenar para que llegue a toda la población.

Don Lucas no era ajeno a la necesidad social de modernizar la educación. Además de dar impulso a la enseñanza primaria, a los nuevos métodos educativos, y a la creación de escuelas y centros literarios, reorganizó las academias y la educación superior en 1830. Dividió a la Universidad por especialidades: el Seminario Conciliar se encargaría de impartir lo relativo a las Ciencias eclesiásticas; el Colegio de San Ildefonso, las ciencias políticas y económicas, y la literatura clásica; el Colegio de Minería, las ciencias físicas; el Museo Nacional y Jardín Botánico, las ciencias naturales; y el Colegio de San Juan de Letrán, medicina.¹³⁴ Con este reordenamiento y modernización de la Universidad, Alamán estableció la especialización de la enseñanza; principio hoy aceptado universalmente, pero que entonces era novedoso. El propio Mora lo compartía; aunque sin reconocerle a don Lucas la paternidad de tal principio. "Bajo la influencia de esta idea (que es elaborada por don Lucas en 1830 y que Mora se atribuye como original en 1833) y en consonancia con ella se formaron seis escuelas, la primera de estudios preparatorios, la segunda de estudios ideológicos y humanidades, la tercera de estudios físicos y matemáticos, la cuarta de estudios médicos, la quinta de estudios de jurisprudencia y la sexta de estudios sagrados."¹³⁵

Si bien era necesaria la creación de parcelas del conocimiento, también es cierto que debía auspiciarse su interrelación. Esta idea de Ala-

132.- Mora, *Revista política*, p. 199.

133.- *Ibidem*.

134.- *Memoria*, de 1830, p. 222-225.

135.- Mora, *Rev...*, p. 213.

mán es consecuente con su preocupación nacionalista. La especialización del conocimiento y su ordenamiento debían cumplir una función especial: formar hombres diestros en cada una de las ramas del conocimiento. Así, la educación y desarrollo de la nación quedarían unidos íntimamente. Del progreso de los educandos se beneficiaría la nación.

Escuelas de artes y oficios, universidades, y sobre todo, una educación moral y política que no se restringa a la pura instrucción, son los elementos con que una nación debe contar para poder aspirar a su desarrollo, pues "la ilustración general es uno de los más poderosos medios de prosperidad para una nación."¹³⁶

Don Lucas daba tanta importancia a esta idea, que elaboró una ley de instrucción pública, en la cual propuso el establecimiento de escuelas prácticas de minería para Zacatecas y Guanajuato; de agricultura y comercio para Celaya y la Ciudad de México; cátedras de botánica y anatomía; así como la enseñanza de lenguas indígenas en la universidad. Intentó llevar a cabo la construcción de escuelas teórico-prácticas de agricultura. Pretendió, asimismo, "inclinarse a la juventud mexicana a las artes", proponiendo la construcción de escuelas para impartir esta especialidad. Siglo y medio ha transcurrido desde que Alamán afirmara convencido: "Siempre he creído que en el sistema de educación popular faltaba una parte esencial en materia de artes, que es la enseñanza práctica bien sistemada en los artesanos, sin la cual en vano podemos prometernos rivalizar nunca con los extranjeros."¹³⁷

Tan importante es este proyecto de reordenación educativa, que Alamán le mere-

ce a Mora un comentario favorable. "El señor Alamán -dice Mora- propuso e inició a las Cámaras, en su Memoria de aquel año (1830) un plan de reformas mucho más realizable que el que había abortado la acalorada imaginación del señor Llave. El mérito principal de este trabajo consistía en la división y clasificación de la enseñanza (...); en el establecimiento de ramos antes desconocidos y sin objeto en el sistema colonial, pero indispensables a un pueblo que debía ya gobernarse por sí mismo, y tener lo que se llama hombres de estado; en la supresión de una multitud exorbitante de cátedras de teología (...); y por último en la dedicación exclusiva de cada colegio a un solo ramo de enseñanza, o a los que con él tuviesen alguna relación." Si bien Mora reconoce como acertado este plan de reformas, como enemigo político de Alamán no puede dejar de anotar que "los defectos del proyecto eran muchos y visibles; nada se hablaba en él de la suerte que debía correr la Universidad a la cual se dejaba de hecho sin destino; no se consolidaba un fondo para pagar la enseñanza, ni se aumentaba el que existía insuficientísimo por sí mismo; finalmente, tampoco se trataba en él de facilitar a las masas los medios de aprender lo necesario para hacerlas morales y despertar en ellas los sentimientos de dignidad personal y de laboriosidad, que tan interesante es procurar a la última clase del pueblo mexicano."¹³⁸

Los que reputa como defectos no eran tales, pues Alamán analizó por separado cada uno de los ramos educativos. En el concerniente a la Universidad, no tenía por qué tratar el asunto de la enseñanza básica, ya que en sus *Memorias*, anteriores a 1830, ya había propues-

136.- *Memoria, de 1830, p. 202.*

137.- *Alamán, Defensa, p. 124, en Glez. Navarro, El pens..., p. 37; Valdés, Alamán..., p. 117-118 y Alamán, Hist..., T. V., p. 911-912.*

138.- *Mora, Rev..., p. 195-196.*

to cómo dotar de educación a toda la población (libros de texto y Reglamentos Generales); había sugerido qué método emplear (el lancasteriano); y había señalado cómo hacer que a través del Municipio se abasteciera de recursos económicos a las escuelas.

No obstante las críticas que hace, Mora acepta que "la regla pues que debía seguirse en la reconstrucción del nuevo edificio, no podía ser dudosa: suprimir estas Universidades bastardas y formar Escuelas de cada ramo, como se hace en el resto del mundo literario; Escuelas en las cuales se enseñasen las materias que constituyen cada ramo, y fuesen examinados los que aspiran a obtener los grados académicos, o a ejercer algunas de las profesiones que la Sociedad no puede permitir, sino a personas instruidas en ellas y de aptitud calificada."¹³⁹

Aunque sin poner acento en que las personas instruidas por la Universidad debían ser de "aptitud calificada", el proyecto de renovación y especialización presentado por Alamán en 1830 es similar a éste y fue de alguna manera el modelo que siguieron todos para reformar la educación. La importancia de las ideas de Alamán radica en que supo entender qué debía ser cambiado y qué conservado de la realidad educativa mexicana. Es por esta razón que Mora y los demás ilustrados de la época compartieron su concepción.

La división del conocimiento en especialidades, la renovación de la enseñanza primaria, así como la transformación de los métodos pedagógicos, eran demandas de una nación que estaba construyéndose sobre las bases de autodeterminación. Por lo cual no puede atribuirse a Mora o a don Lucas la exclusividad del

proyecto educativo. Tanto ellos, los grupos políticos, como la sociedad misma, aportaron ideas para la reconstrucción de la educación. Como el propio Mora enfatiza, todas las clases sociales aprobaron la modernización de la enseñanza (a excepción de la Iglesia). Por lo tanto, no deben atribuirse, de manera exclusiva, a ninguno de los ilustrados, la modificación y planeación de la enseñanza durante la primera mitad del siglo pasado. Alamán y Mora son pilares fundamentales de la educación moderna en México; pero también lo es la sociedad, que presionó a los gobernantes de 1830 (Anastasio Bustamante-Alamán) y 1833 (Valentín Gómez Farías y Mora como asesor), para que la educación pública fuera modernizada.

La concepción de Lorenzo de Zavala sobre la cuestión educativa se caracteriza también por haber impulsado la renovación. Esta, y la concepción alamanista, contienen asimismo convergencias.

Zavala defendía a través de escritos como el *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, o el *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América*, la idea acerca de la difusión de la enseñanza. Proponía que la educación fuera impartida entre las clases populares. Afirmaba que el progreso de la nación era posible si su población estaba educada. "La educación - decía en el *Ensayo* - es uno de los resortes más poderosos para el gobierno de los pueblos." Sin su ayuda "las más felices disposiciones son enteramente estériles."¹⁴⁰

La educación para Zavala era (como para Jovellanos y Alamán), la base de la libertad.¹⁴¹ Atribuye a la instrucción, la superioridad

139.- *Ibid.*, p. 213.

140.- *Zavala, Ensayo...*, p. 586 y 589.

moral y legislativa del pueblo de Estados Unidos, pues ahí "todos saben leer y escribir"¹⁴¹ En cambio en México no todos podían leer ni escribir, pues la instrucción no llegaba a todos los pobladores. Por lo cual la moralidad y la libertad, de que gozaban los estadounidenses, no podían existir entre los mexicanos. Al analizar el por qué de esta afirmación sugiere Zavala: "Compárese esta situación moral del pueblo de los Estados Unidos con uno o dos de nuestros Estados, y se conocerá cuál es la verdadera razón porque es imposible por ahora nivelar nuestras instituciones a las de nuestros vecinos, particularmente en algunos Estados. Los de México, por ejemplo, y Yucatán, de que tengo mayor conocimiento (Zavala nació en Yucatán y fue gobernador del Estado de México), se puede afirmar que, entre un millón doscientos mil habitantes que tiene el primero, y setecientos mil que tiene el segundo, habrá, cuando mucho, la proporción de uno entre veinte. Algo más: entre los cinco milésimos que saben leer y escribir dos quintos no conocen la aritmética, tres quintos ignoran hasta el significado de la voz geografía, historia, astronomía, etc. Cuatro quintos no saben lo que es la Biblia (...) Añádase a esto que en Yucatán hay a lo menos un tercio de los habitantes que no hablan el castellano, y en el Estado de México un quinto."¹⁴² Un pueblo que carece de los conocimientos elementales, está por tanto, incapacitado para la libertad y para tener gobiernos de tipo democrático.

Las instituciones que en Estados Unidos permitían, por ejemplo, la participación del pueblo en procesos electorales ("este estado de educación pública en los Estados Unidos

puede muy bien justificar el llamamiento hecho a todas las clases de ciudadanos para tomar parte en las elecciones y demás funciones gubernativas"¹⁴³) en México no debían ser establecidas. Mientras no se les diera instrucción a todos los pobladores, no tendrían capacidad para gobernarse a través de instituciones democráticas. En un país falto de instrucción elemental, el sistema representativo se convierte en monopolio del interés particular y la elección democrática de los gobernantes, en el medio para encumbrar, por la casualidad o la intriga, a "hombres absolutamente ímpios."¹⁴⁵

Aquellos que no creen en la educación como base de la civilización de los pueblos, y a ésta la consideran innecesaria para indicar qué instituciones les corresponden a esos mismos pueblos, son ignorantes o perversos. "Los que cuentan por nada -señala Zavala- el grado de civilización de las masas para dar instituciones a los pueblos, o son sumamente ignorantes, o son extremadamente perversos."¹⁴⁶

En esto también coinciden Zavala y Alamán. Ambos afirman que el pueblo mexicano no estaba preparado para darse a sí mismo instituciones democráticas: su grado de civilización lo impedía.

En opinión de Zavala, la educación tiene una utilidad práctica, pero también representa el medio ideal para sacar de su pasividad y egoísmo a la juventud. Sostiene como Alamán que únicamente educando a la población puede darse impulso al progreso social. De la instrucción depende que el pueblo supere conductas extremas como son la obediencia pasiva o la subversión; que trasponga sus intereses

141.- *Ibid.*, p. 589.

142.- Zavala, *Viaje...*, p. 156.

143.- *Ibidem*.

144.- *Ibid.*, p. 157.

145.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 908 y 920.

146.- Zavala, *Viaje...*, p. 156.

ególatras; y que consolide su independencia. "La educación de esas clases numerosas y su fusión completa en la masa general, es la grande obra que deberá conducir a la perfección, porque suspiran los verdaderos amantes de la libertad."¹⁴⁷

En opinión de la escritora norteamericana Anne Staples, los mexicanos ilustrados del siglo decimonono -tales como Alamán, Zavala y Mora-, al reflexionar y hacer planes sobre la educación, daban vuelo a su imaginación. Auguraban para México un futuro de grandeza y felicidad que provocaría la envidia del resto de los países del mundo. "El alfabeto, panacea de todos los males, parecía ser una cura infalible para la pobreza, la ignorancia, la incomunicación, la insalubridad, para nombrar unos pocos factores, que afligían a la población de aquel entonces. De una cosa estaban convencidos los gobernantes: que el atraso en la educación se debía a los propósitos españoles de mantener la ignorancia para continuar el dominio político."¹⁴⁸ Para los gobiernos independientes, la educación era su principal preocupación. Dictámenes, teorías, proyectos, todo se elaboraba en busca de dar solución a la ignorancia del pueblo, que hacía imposibles las teorías políticas de gobernantes e ilustrados. El cómo hacer y qué hacer para remediar la falta de ilustración de los mexicanos, se "estrelló contra una Tesorería vacía"¹⁴⁹; causa del fracaso de casi todos los planes para reformar la educación.

Si los ilustrados veían a la educación como una cura para todos los males, se debía a que concebían a la razón como resorte del progreso. La educación era la portadora de las luces. Por ello, a pesar de la falta de dinero, no

dejaron de proponer planes de renovación educativa a través de los periódicos, de las discusiones en el Congreso y de diversos escritos y Memorias de gobierno. Desde sus distintas trincheras luchaban en pro de la enseñanza popular, la innovación metodológica y la especialización. Como buenos ilustrados, no podían pensar en la educación sino como el medio más adecuado para la solución del problema fundamental del pueblo mexicano: la ignorancia. De cuya resolución dependía la de otros tantos problemas. Por ejemplo, que tuvieran éxito las teorías políticas que auguraban un futuro promisorio para la nación. Educar no consistía en el acto de informar únicamente. Implicaba la formación de ciudadanos morales y útiles a la nación.

Alamán sabía que las circunstancias materiales no eran del todo favorables a sus proyectos, sin embargo no cejó en su empeño. Perseveró en la difusión de una educación integral.

La educación de tipo integral (integral porque se ocupa de la conjunción teoría-práctica y porque comunica a los ramos educativo, económico, social y político), representaba para Alamán un torrente de luces que debía invadir a todos los sectores de la nación. Una educación de este tipo remediaba los males de los indígenas.¹⁵⁰ Propiciaba el desarrollo industrial y tecnológico del país¹⁵¹ (al que no pocas veces se opusieron los enemigos de Alamán, según hace constar un artículo del periódico *El Fénix de la Libertad*, de aquella época.¹⁵²) Hacía florecer la minería, las artesanías, e incluso las diversiones.¹⁵³ Y, por último, regularizaba una actividad de la cual dependía el equilibrio

147.- Zavala, *Ensayo...*, p. 588-589 y Alamán, *Hist...*, T. V., p. 920-921.

148.- Anne Staples, *op. cit.*, p. 9.

149.- *Ibid.*, p. 10.

150.- *Memoria, de 1825*, p. 135.

151.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 915 y Potash, *La fundación del Banco de Avila*, p. 261.

152.- No. 68, p. 283, 23 de julio de 1832.

153.- Alamán, *Hist...*, T.V., p. 915-916

económico de la nación: la agricultura.¹⁵⁴

Por ser ésta una actividad tan importante para la economía nacional, debían ser fundadas escuelas de agricultura. Con programas educativos que introdujeran y propagaran el conocimiento sobre animales y plantas; y para diversificar las producciones de los estudiantes cuyas familias tenían propiedades rurales.

Para fundar una escuela práctica de agricultura "se procedió a comprar -informa don Lucas en 1842- la hacienda de la Ascensión a corta distancia de esta capital, para establecer en ella la escuela de agricultura: se ha pagado ya una parte considerable de su importe, y se están haciendo los gastos necesarios para tenerlo todo dispuesto para cuando se haya de dar principio a las lecciones. Se tiene contratada la compra del convento de San Jacinto, contiguo a dicha hacienda, que proporciona la mayor comodidad para alojamiento de los alumnos de esta escuela y de las artes, y para el establecimiento de los talleres." Es decir, que contigua a la escuela de agricultura estaría la de artesanías. "La escuela de artes -continúa Alamán- se ocupará especialmente de formar artesanos diestros, en particular en todos aquellos ramos que son más necesarios y menos conocidos."¹⁵⁵

Las diversiones también formaban parte de la concepción integral educativa por lo siguiente. Lucas Alamán, que fue influenciado importantemente en este aspecto por Gaspar Melchor de Jovellanos, se preocupaba por el ordenamiento de la prensa y las diversiones por considerarlas fuentes de difusión cultural. El teatro, así como el periodismo, eran dos medios a través de los cuales se debía estimular a

los escritores nacionales, para que transmitirán sus conocimientos al pueblo mexicano.

Al igual Jovellanos, Alamán se ocupó del ordenamiento de la prensa y las diversiones. Cuando formó parte del Ayuntamiento de la ciudad de México (1849), puso en práctica las ideas acerca de que toda buena política debe preocuparse de la organización de los espectáculos (torneos, toros, escenificaciones teatrales, etc.); pues, "creer que los pueblos pueden ser felices sin diversiones es un absurdo; creer que las necesitan y negárselas, es una inconsecuencia tan absurda como peligrosa; darles diversiones y prescindir de la influencia que pueden tener en sus ideas y costumbres sería una indolencia tanto más absurda, cruel y peligrosa que aquella inconsecuencia; resulta, pues, que el establecimiento y arreglo de las diversiones públicas será uno de los primeros objetos de toda buena política."¹⁵⁶

Las diversiones públicas son un medio esencial de educación. Por eso deben ser objeto de cuidado del gobierno, pues a través de los espectáculos puede crearse una conciencia solidaria y nacionalista en la sociedad. En el proyecto alamanista, educación y espectáculos van unidos, porque -al igual que la religión y la lengua- conservan la unidad de la nación.

El plan de educación no está completo si no se fomenta la investigación sobre las riquezas naturales y culturales de México.

En opinión de Alamán la investigación es fundamental para toda nación. Razón por la cual dio impulso a los proyectos de Manuel de Mier y Terán, Guillermo Spangenberg y Jean Frederic Waldeck.

La misión encargada, en 1831, al general

154.- *Ibid.*, y González Navarro, *El pens...*, p. 68-70.

155.- Alamán, *Estado y posibilidades de la industria, en antología de Alvaro Matute, México en el siglo XIX*, p. 147-148.

156.- Jovellanos, *Espec...*, p. 94.

Mier y Terán, consistió en evaluar la situación política de los estados del norte del país (Coahuila y Texas principalmente). No obstante lo específico de la misión, se le pidió hacer el reconocimiento de riquezas, caminos y situación general de la región. Como resultado de su investigación, el General Terán le envió a don Lucas, mapas, así como semillas de diversas plantas del septentrión, desconocidas para él.¹⁵⁷ Guillermo Spangenberg llevó a efecto una expedición que le permitió coleccionar diversos minerales para un museo.¹⁵⁸ Por su parte Jean Frederic Waldeck, ingeniero en minas de origen francés, cuyo objetivo era penetrarse de la historia antigua de México, recorrió varios centros arqueológicos importantes. Su expedición se prolongó por años y aunque fue interrumpida en algunas ocasiones por las revueltas existentes, fue el proyecto de investigación más ambicioso en que participó Lucas Alamán. Quien desde los años veinte apoyó la investigación arqueológica. Don Lucas logró, por ejemplo, que en 1821 Waldeck hiciera el estudio de las pirámides de Teotihuacan y publicara en Londres un manuscrito del Capitán del Río. Más tarde, fundó un Comité de ayuda económica para sostener la investigación que se extendió a Petén y Palenque. Obtuvo incluso la protección del gobierno de Guatemala para la exploración de las ruinas. Además, promovió que el Congreso mexicano aprobara una ley de protección al patrimonio histórico.¹⁵⁹

Estas actividades demuestran que Alamán se interesaba en el pasado no sólo español; quería conocer el ascendiente indígena de los mexicanos. "Como dato curioso -apunta

Aguayo Spencer-, para quienes se empeñan en sostener que Alamán despreciaba a los indígenas, está la «impresión de un catecismo y un devocionario en lenguas mexicanas, para inculcar los principios de la religión en los indígenas de los alrededores».¹⁶⁰ Asimismo las investigaciones de Waldeck; la elaboración de diversos folletos en lenguas indígenas, y su correspondiente traducción al español, sobre información ganadera, agrícola e industrial; y su proyecto de crear un centro de enseñanza de lenguas indígenas en la Universidad.¹⁶¹

Integrar a los grupos sociales mediante la lengua, conocer el pasado y educar para la producción, harían posible la unidad y progreso de la nación.

El proyecto de educación de Lucas Alamán contempló, en síntesis: la modernización de la escuela (básica, media y superior); el desarrollo de la investigación; el mejoramiento e incremento de la producción; la organización de los espectáculos; y, en consecuencia, la felicidad de los habitantes.

José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala lucharon igual que Alamán -aunque desde posiciones políticas distintas- por llevar a la nación al progreso, a través del camino de la ilustración. Haya sido concebida como panacea, o no lo haya sido, la educación se modernizó en México gracias a los esfuerzos realizados por los ilustrados mexicanos; que se empeñaron en reformar la enseñanza a pesar de la pobreza de la Tesorería. Alamán, Mora y Zavala son tres de los pilares que sostuvieron la educación en México durante los primeros cincuenta años del siglo XIX. Ellos se esforzaron por atender a las exigencias educativas de

157.- Mier y Terán, Informe, en Tornel, Breve reseña histórica, p. 141 y Tejas, y los Estados Unidos, p. 50; Green, op. cit., p. 204.

158.- Green, op. cit., p. 204.

159.- Ibid., p. 204-206.

160.- Aguayo Spencer, op. cit., p. 281.

161.- Green, op. cit., p. 206-208 y Valadés, Alamán..., p. 117-118.

su sociedad.

Economía

Todos los elementos de la nación tienen influencia sobre la economía y viceversa. La economía es un componente más de la nación; y al mismo tiempo, responsable -como todos los demás elementos- del progreso nacional.

Un arreglo adecuado de la agricultura, la minería, las artesanías, los oficios, y la industria, conduce hacia un estado de prosperidad material. Y este estado, hacia la conservación y evolución de los otros elementos de la nación.

Las ideas ilustradas, a este respecto, afirman que la grandeza de las naciones no depende solamente de triunfos armados, gloria o bizarría, sino de apoyos como el comercio, la industria y la opulencia. "No nos engañemos -decía Jovellanos-. La grandeza de las naciones ya no se apoyará, como en otro tiempo, en el esplendor de sus triunfos, en el espíritu marcial de sus hijos, en la extensión de sus límites ni en el crédito de su gloria, de su probidad o de su sabiduría (...). El comercio, la industria y la opulencia, que nace de entrambos, son, y probablemente serán por largo tiempo, los únicos apoyos de la preponderancia de un estado."¹²

Don Lucas asimiló estas ideas. El, al igual que Jovellanos y sus contemporáneos, estaba presenciando la inauguración de un nuevo período histórico, en el cual la economía cobraba enorme importancia. La economía como resorte impulsor de actividades inclusive extraeconómicas.

El proyecto económico alamanista es, al igual que el de los ilustrados, integral. No divorcia los ámbitos social y político del económico, pues los tres son partes interactuantes de la nación. El proyecto no se restringe a los elementos puramente económicos. Busca que los engranajes de la industria, la agricultura, las artes y la minería, por un lado, y la política, la educación, las leyes, la religión y las costumbres, por otro, correspondan en movimiento para producir el progreso de la nación.

Alamán pretende que la nación funcione como un todo integral, basando su unidad en la descentralización. Entendiendo por descentralización el proceso a través del cual, un gobierno central fuerte puede hacer funcionar a los municipios, en términos políticos, como centros integradores en todo el país; en términos económicos, mediante la creación de industrias especiales para cada región -de acuerdo a la disposición de mano de obra y materia prima-; y hasta en términos educativos, a través de la función de escuelas especiales para cada zona (atendiendo a sus propias necesidades, por ejemplo, la construcción de escuelas de minería en Guanajuato o de agricultura en el Estado de México).

La actividad emprendedora de don Lucas, así como su proyecto económico, han sido escasamente comprendidos. Y por eso se cree que buscaba una estructuración centralista de la economía. Inclusive José C. Valdés, quien lo ha estudiado detenidamente, así lo cree: "Lástima que Alamán no hubiese comprendido el desarrollo económico del país como conocía el político. Lástima grande ésta porque, si políticamente la unidad nacional era manifiesta e

162.- Jovellanos, Informe sobre el libre ejercicio de las artes, en Obras, p. 544.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

incontrovertible, no así económicamente." ¹⁶³ Al afirmar que Alamán no comprendía el desarrollo económico, opina que buscaba la centralización económica; cosa que no podía lograrse. En realidad la mira económica de Alamán no era restrictiva, era amplia y moderna. Buscaba la intervención del Estado como regulador (tal y como lo había hecho el Estado borbónico al reformar la economía española en el siglo XVIII); pero promovía la participación libre de los particulares. Desde 1822, en Cádiz, don Lucas defendió su posición liberal respecto a la economía. Defendió la libertad arancelaria y la participación de particulares en la minería.

En más de una ocasión sostuvo con los ilustrados que la libertad de producción y comercio trae consigo el progreso de la sociedad. Los hombres en libertad hacen crecer la población, la industria, el comercio y la riqueza. En cambio un Estado que no deja en libertad a sus elementos, entorpece el progreso nacional, pues: "Les états trop gouvernés, sont toujours les plus mal gouvernés." ¹⁶⁴

La centralización económica es, por lo tanto, una traba para el desarrollo nacional. La libertad, la premisa sustancial del progreso.

La industrialización del país era el pilar del proyecto económico de don Lucas. En esto rebasaba a liberales como el doctor Mora, pues "mientras este último insistía en que la naturaleza hacía que México fuera esencialmente agrícola y minero, y que de esas actividades dependiera su prosperidad, Alamán adoptaba la posición de que la independencia nacional requería el desarrollo de la industria manufacturera." ¹⁶⁵

En la misma época en que Mora pensaba

que los medios de prosperidad económica para la nación eran únicamente la minería y la agricultura, Alamán se encontraba proponiendo al gobierno qué industrias impulsar: "Las fábricas..., que producen los artículos de un consumo más general, y que son también las más fáciles de plantar...; los tejidos ordinarios de algodón, lino y lana, precisos para cubrirse la parte más numerosa de la población, son los que deben fomentarse, excitando a los capitalistas nacionales o extranjeros al establecimiento de fábricas con las máquinas necesarias, para que los artefactos resulten a un precio moderado, lo que nunca se conseguirá sin este auxilio...; otro género de fábricas de artículos de mayor lujo deben quedar al tiempo, sin pretender por ahora rivalizar en ellos con naciones que tienen medios industriales con que nosotros no contamos todavía." ¹⁶⁶

Su proyecto era a corto y a largo plazo. Quería satisfacer en lo inmediato las necesidades de las clases más pobres (géneros y vestidos de algodón a precios moderados); y, a largo plazo, la diversificación de la producción industrial. "Su mayor anhelo era constantemente elevar niveles de vida, crear nuevas instituciones, engrandecer a su país." ¹⁶⁷

La industrialización era solamente una parte de su proyecto integral. La minería y la agricultura así como todas las actividades económicas colaterales (cobro de impuestos, importaciones, financiamiento...), debían ser atendidas con la misma importancia. De un adecuado arreglo de todos los ramos resultaba el florecimiento de la economía nacional. Y no del arreglo de un solo de ellos, pues, por ejemplo, "el sistema puramente prohibitivo no

163.- Valadés, *Alamán...*, p. 237.

164.- Sarrañh, *op. cit.*, p. 550.

165.- Potash, *op. cit.*, p. 264.

166.- Alamán, en *ibid.*, p. 265.

167.- Aguayo Spencer, *op. cit.*, p. 284.

es el que hace florecer a las fábricas por sí solo; se necesitan otros elementos, tales como abundante población, capitales y máquinas adecuadas." Así como apoyo a la explotación minera y agrícola.¹⁶⁸

La expansión de las industrias fabril y minera trae consigo el crecimiento de la agricultura, por cuanto aquéllas exigen de ésta. Si bien "la industria es la causa primera, la causa eminentemente nacional, y por cuyo sostenimiento no deben omitir sacrificio alguno los mexicanos"¹⁶⁹, la agricultura también debe ser causa de que se despliegan grandes esfuerzos, pues es fuente que abastece con sus producciones a las demás ramas económicas. La minería, por su parte, no puede ser excluida del proyecto económico ya que mostró ser base de la prosperidad durante tres siglos. Debe pues, cuidarse el desarrollo de estas tres áreas económicas, cuya evolución está mutuamente determinada.

Don Lucas sostenía que la economía de México tenía que desarrollarse, en *primer lugar*, atendiendo a la minería, pues debido a las circunstancias de la nación (once años de lucha), había sido abandonada. De la explotación, producción y comercio de los productos mineros dependía que hubiera empleos; compra de bestias, máquinas y transportes; y el consumo de diversas mercancías como semillas, sebo, papel, y fierro. Todo lo cual impulsaba a su vez la agricultura, las artes y los oficios.

A don Lucas le interesó revitalizar la minería desde 1822. Trajo de Europa un novedoso método de apartado (de metales preciosos) y capitales ingleses. Promovió la creación de la

Compañía Unida de Minas. Y participó de manera directa en la explotación de los yacimientos de Guanajuato y Zacatecas. Desde entonces Alamán tuvo parte activa en esta rama económica.

El estaba consciente de la necesidad de sacar a flote la minería. Se manifestaba por la libre explotación del ramo, ya fuera con capital nacional o extranjero; así como por la desvinculación del Estado de dicha actividad. El Estado no podía participar directamente en la economía. Alamán compartía la idea ilustrada acerca de la regularización minera por parte del Estado; admitía la existencia de un poder central fuerte que permitiera, que cuidara, el florecimiento de la libre actividad económica; pero rechazaba al Estado como empresario. "Guiado por Adam Smith -según afirma Valadés- Alamán iba a dar el primer impulso para separar la minería de la dependencia del Estado."¹⁷⁰

En *segundo lugar*, debía instrumentarse una política agraria si la meta era lograr el desarrollo de México.

De la agricultura dependía directamente la industria fabril, e indirectamente la minera. Estas a su vez imprimían el curso a la primera. Si fallaba una, lo hacían las demás. Para que el campo funcionara era necesario aplicar nuevas técnicas de explotación agraria; financiar a los agricultores; proveer de semillas, animales y conocimientos -a través del Estado-, a los hombres del campo. Traducir y escribir folletos de información general y técnica, para agricultores, ganaderos e industriales. Folletos cuya elaboración encomendó Alamán a Tomás Yllanes y Gabriel Alonso de Herrera; habiendo

168.- Alamán, *Memoria*, de 1830, p. 205-206.

169.- Alamán, en López Aparicio, *op. cit.*, p. 36-37.

170.- Valadés, *Alamán...*, p. 162.

elaborado algunos él mismo.¹⁷¹

La necesidad de difundir técnicas y conocimientos teóricos sobre agricultura -y sobre las demás prácticas económicas-, surgía del espíritu ilustrado de Alamán; pues, al igual que Jovellanos, concebía a dicha actividad como un arte, "y no hay arte -decía el ministro de Carlos III- que no tenga sus principios teóricos en alguna ciencia. En este sentido la teórica del cultivo debe ser la más extendida y multiplicada, puesto que la agricultura, más bien que un arte, es una admirable reunión de muchas y muy sublimes artes. Es pues, necesario, que la perfección del cultivo de una nación penda hasta cierto punto del grado en que posee aquella especie de instrucciones que puede abrazarla. Porque, en efecto, ¿quién estará más cerca de mejorar las reglas teóricas de su cultivo, aquella nación que posea la colección de sus principios teóricos, o la que los ignore del todo?"¹⁷² Alamán opinaba que la primera. Por eso se daba a la tarea de elaborar folletos de difusión teórica y técnica en diversas materias, no sólo la agraria.

La explotación agrícola y su comercialización necesitaban de un ambiente de libertad; igual que el resto de las actividades económicas. Las prohibiciones y altos impuestos a los productos del campo, debían ser disminuidos e inclusive derogados. Las leyes en este aspecto tenían que proteger la agricultura, ya que, en opinión de Jovellanos "el único fin de las leyes respecto de la agricultura debe ser proteger el interés de sus agentes, separando todos los obstáculos que puedan obstruir o entorpecer su acción y movimiento."¹⁷³ De acuerdo con esta idea, Alamán luchaba porque el Estado y

las leyes mexicanas garantizaran la libre explotación del campo. Daba su apoyo a medidas legislativas que redujeran las tasas impositivas a los productos nacionales, como la caña de azúcar, olivo y café (pues de su producción se derivaban otras mercancías de consumo en todo el país), y a los productos transnacionales -como el algodón- necesarios para la producción.¹⁷⁴

Tan necesarios eran la ilustración y el ambiente de libertad, al florecimiento agrícola, como el arreglo de la propiedad de la tierra. Alamán defendía a la pequeña propiedad, pero se negaba a la distribución de los bienes de la Iglesia (aun cuando criticaba los actos de enriquecimiento y corrupción de este cuerpo). En asunto tan importante, don Lucas difería de Jovellanos, pues aunque llegó a proponer la restitución de sus propiedades a campesinos del Estado de México (hecho inadvertido en aquella época y que hoy tendría importancia como política agraria¹⁷⁵), no compartía la idea del ministro español acerca del restablecimiento de las antiguas leyes que impedían a la Iglesia aspirar a la propiedad territorial.¹⁷⁶ Alamán veía en las riquezas del Clero, fuentes de financiamiento general. Afectar a las primeras, ocasionaba un daño a las segundas. Por tanto, debían ser respetadas las riquezas, para que continuaran siendo fuentes económicas.

Un completo desarrollo de la economía nacional requería, en tercer lugar, de dar impulso a la industria. Para lo cual era indispensable arreglar el ramo de hacienda. Prohibir la importación de productos textiles de baja calidad y tasar las importaciones con únicamente un

171.- López Aparkio, op. cit., p. 30-43 y Green, op. cit., p. 206-208.

172.- Jovellanos, *Ley Agraria*, p. 462-463.

173.- *Ibid.*, p. 322.

174.- Alamán, *Memorias de 1830, 1831 y 1832*, p. 203-206; 275-276 y 371, respectivamente. En 1831, apoya la ley

que prohíbe la importación de tejidos de algodón. En 1832, reconoce que tal ley es perjudicial al consumo general y a la industria. Acepta entonces la importación de toda clase de efectos; si éstos no pueden ser producidos en el país.

175.- Valas, *Alamán...*, p. 289.

176.- Jovellanos, *Ley...*, p. 393.

diez por ciento.¹⁷⁷ Desplegar, además, todos los esfuerzos para establecer locales industriales en los estados, que por sus condiciones, facilitarían los insumos necesarios para la producción.

Alamán se puso como ejemplo de lo que tenía que hacerse al fundar una fábrica textil en Celaya. Hizo sembrar diversas especies de plantas en los alrededores, acción con la cual volvió productivos los campos cercanos a la fábrica; compró borregos, cabras, burros y otros animales. Concluida esta parte del proceso, instaló la maquinaria que transformaría la lana de los borregos merinos. Hizo que se diseminara este ejemplo en Querétaro. Consiguió que se establecieran fábricas de paño. Y aunque su primer establecimiento de Guanajuato fracasó en 1835, volvió a fundar otro de telas en Cocolapan, Veracruz, y uno más en Celaya.

Bajo los auspicios de tan activo empresario, se crearon además fábricas para la elaboración de alfombras en Puebla; de telas de algodón en Tlaxcala, León, Cuernavaca y Parral; de papel en San Miguel el Grande¹⁷⁸; una fundición de hierro en el Valle de Amilpas; fábrica de tejidos en Tlalpan y Puebla; telares para medias en México; y, asimismo fábricas de loza, porcelana, cristales y papel, en diferentes puntos del país. En opinión de Alamán la industria, al igual que la economía en general, tenía que relacionar todos sus ramos con el fin de progresar. Esta es la razón por la que don Lucas da impulso a tan diversos campos. "Uno de los grandes beneficios -declara- que produce el progreso de la industria es relacionar todos los ramos entre sí, hacer provechoso para los

unos lo que era perdido para los otros, y dar valor aun a las cosas más despreciables. Esto ha sucedido con las fábricas de papel, y se verá con mayores utilidades en su progreso."¹⁷⁹ Alamán demuestra con hechos, con las diversas fábricas fundadas, cómo tenían que ser desarrollados los múltiples elementos que formaban parte de la industria nacional.

La creación de tan importantes fuentes de producción y medidas colaterales como la liberación arancelaria de las empresas por parte del gobierno, así como la reglamentación de las importaciones, le hacían confiar a don Lucas en el porvenir del país. Transcurrían los años treinta y el optimista empresario estaba convencido de que pronto la nación tendría dos enormes fuentes de riqueza: la industrial y la agrícola.

El desarrollo integral del país dependía también de medidas complementarias, tales como, el impulso a planes de enseñanza adecuados a la época; fundación de escuelas de agricultura; cursos de especialización en materia de economía política; apertura y reconstrucción de caminos y canales; impulso a políticas de colonización; apoyo a bibliotecas y academias de arte... "Alamán iba colocando una tras otra las piedras del México que había forjado en sus ensueños de 1820 y 1822: minas, fábricas y agricultura."¹⁸⁰

El elemento eje, para impulsar a todos los sectores económicos, es el gobierno central.

En esta idea existe una fuerte influencia borbónica; pues al igual que los Borbones, Alamán concibe al gobierno como el custodio de la nación que pone en circulación la riqueza en todo el país.

177.- El pago por introducción de mercancías era de 10% para las naciones que habían reconocido la Independencia de México y de 15% a las que no lo habían efectuado. Alamán, *Memoria*, de 1831, p. 325.

178.- Valadés, *Alamán...*, p. 300-301 y 370-371 y Alamán,

Memoria, de 1822, p. 365-371.

179.- Alamán, *Memoria*, de 1843, p. 56.

180.- Valadés, *Alamán...*, p. 219.

Así, para llevar la industria a un gran número de localidades y hacer llegar sus beneficios a las clases populares, Alamán propuso la creación de una institución de crédito que fuera dirigida por el gobierno: el Banco de Avío. Mediante el cual se diera impulso a los proyectos industrial, agrícola, ganadero y artesanal.¹⁸¹

El Banco de Avío fue un organismo que sintetizó, en sí, el pensamiento y acción alamanista. Aunque dicha institución no haya sido concebida originalmente por Alamán, sino por el padre de Manuel Payno o por Ildelfonso Maniáu¹⁸², él fue quien le dio la orientación final. El fue su realizador. Su dirección le valió, incluso, en opinión de un autor norteamericano, haber quedado registrado en los anales de la historia de México.¹⁸³

Precursor de la Nacional Financiera y descendiente del Estado borbonista, el Banco de Avío, fue un organismo importante dentro del proyecto industrializador del México decimonono. El 16 de octubre de 1830 fue fundado. Fue puesto en marcha con un capital de un millón de pesos y aparatos y maquinaria importados.¹⁸⁴ Alamán hizo del Banco de Avío una institución de apoyo financiero, rehusándose a que fuera mercantil, como cualquier banco. Su objetivo era que el gobierno suscitara la formación de compañías o sociedades particulares. Lejos estaba Alamán de crear un sistema monopolístico de capitales en poder del Estado, como afirma Andrés Lira.¹⁸⁵

En México, como en la España de Carlos III, "la palabra monopolio se esgrime como un espantajo y la mágica palabra libertad resuena en todas partes", decía el ministro Gaspar

Melchor de Jovellanos.¹⁸⁶ Haciendo eco de la palabra "libertad" y de la opinión de Jovellanos, Alamán pretendía que el espíritu industrial de los mexicanos despertara al llamado estatal. Estaba convencido de que la industria era "un beneficio que dura", pero sus frutos son tantos, que, "cuando ya no hay ni memoria de donde procedieron", los habitantes continuaban gozándolos. Al igual que Jovellanos, don Lucas se negaba a hacer eco de la palabra "monopolio". Buscaba libertad económica para apoyar la libre empresa. Quería que en todas las provincias mexicanas floreciera la economía; por ejemplo, a través de la creación de bancos de ahorro para jornaleros, que ayudarían a "inspirar la afición al trabajo" de todos los mexicanos.¹⁸⁷

Don Lucas veía al Banco de Avío como uno de los instrumentos angulares que le servirían para crear una industria nacional. "El Banco tenía -dice Potash- una misión bien definida. No era un banco comercial con funciones de depósito o de emisión, ni estaba dedicado directamente al trabajo de las empresas. Su función especial era impulsar a los empresarios privados y al capital privado en el ramo industrial, ofreciéndoles la oportunidad de obtener maquinaria, créditos y fondos suplementarios, muy por debajo de los precios corrientes del mercado."¹⁸⁸ Su función también era financiar a los ramos artesanal y agrícola, a fin de que superaran su ineficiencia. A través del Banco, se crearían capitales que fomentarían la economía en general.

El Banco tenía que funcionar en condiciones adecuadas. El gobierno no debía ocuparse en elaborar leyes inútiles que estorbaran el

181.- Aguayo Spencer, *op. cit.*, p. 286 y Ota Mishima, *op. cit.*, p. 67.

182.- Potash, *op. cit.*, p. 262 y 268-269.

183.- Green, *op. cit.*, p. 195.

184.- Alamán, *Memoria*, 1831, p. 277.

185.- Lira, *op. cit.*, p. 27.

186.- Sarraih, *op. cit.*, p. 562.

187.- Alamán, *Diser...*, T. I., p. 195 y *Memoria*, 1830, p.

201. Para constatar qué tan vigente es la discusión sobre la

participación de los particulares en la economía y sobre si el Estado ha de intervenir o no en la vida económica de la nación, consúltese los textos de Enrique González Pedrero, *La reforma del Estado* y de Carlos Salinas de Gortari, *Reformando al Estado*, *Nexas*, Nos. 146 y 148. Así como las reflexiones de Jaime Susorrey, *Contra el Estado propietario*, publicadas por *Vuelta*, No. 163.

188.- Potash, *op. cit.*, p. 81.

crecimiento de la industria; sino más bien en construir a ésta última. Las leyes, por sí misma, podían a lo sumo proteger, pero no crear industrias. Como exponía don Lucas en 1831: "Las leyes prohibitivas con que se creyó protegerlos (los ramos de producción de lana y algodón), podrán cuando más, librar de una competencia perjudicial, a una industria ya establecida, pero no pueden hacerla nacer cuando se halla reducida a la nada, porque no pueden crear los capitales, ni formar la instrucción que son indispensables."¹⁸⁹ La industria debía ser dejada a los particulares para que floreciera. Las leyes proteccionistas, pensadas como último recurso. La instrucción, fomentada. Y, los capitales, incluso traídos del extranjero.

Nunca antes la industria había crecido como durante el tiempo en que el Banco de Avío existió. Don Lucas mismo decía en una de sus *Memorias*: "Demasiado largo sería entrar en el pormenor de los demás ramos que han sido el objetivo de la atención del Gobierno y de la dirección del Banco de Avío: basta decir con confianza, que en ningún tiempo la industria nacional había sido promovida con igual empeño, y que nunca se había fomentado con medios tan directos". Sin embargo, no dejaba de reiterar que construir la industria nacional no era una empresa fácilmente realizable. "Nada es -continúa Alamán- tan difícil como el llegar a plantear y hacer prosperar una industria en países que no la tienen."¹⁹⁰ Ya que es preciso construirlo todo. Desde los cimientos de los establecimientos, hasta los transportes adecuados, los caminos y un comercio interno.

La escasez e ineficiencia del transporte

eran un obstáculo "para el adelanto de todos los ramos de fomento interior". El alto costo de los fletes impedía la exportación y estorbaba el consumo en los estados del interior, alejados de los centros de producción. Construir transporte ferroviario o aun caminos ordinarios, era muy costoso. Por lo tanto, Alamán proponía la "cria de bestias de carga" y la importación de camellos, que darían "un resultado más inmediato y menos costoso" en la transportación de mercancías.¹⁹¹ Medida modesta, pero práctica y útil. A la altura de las condiciones de los caminos existentes en el país. No obstante, debía procurar avanzarse en la construcción de caminos.

El comercio interior constituía la única base sólida sobre la cual se podía apoyar el progreso. El gobierno debía permitir una comercialización interna, exentando de cargos a las mercancías nacionales y gravando a los productos extranjeros, aunque fuera con un porcentaje mínimo. Debía también promover la construcción de caminos y el desarrollo de los transportes; sin unos, ni otros, el comercio no podía crecer. "La construcción de caminos carreteros -concluía don Lucas-, es pues el principal beneficio que pueda hacerse a la República, y esta necesidad hubiera merecido que se destinase a este objetivo alguna parte de las considerables sumas prodigadas en otros de menor importancia."¹⁹²

Si además de la protección era necesaria la promoción de las mercancías nacionales, una vía para activar la comercialización interna consistía en realizar exposiciones que mostraran al país, y al mundo, las producciones de México. Alamán sugería que tales exposicio-

189.- Alamán, *Memoria*, 1831, p. 276-277.

190.- *Ibid.*, p. 280-291.

191.- *Ibidem.*

192.- *Ibid.*, 1825 y 1830, p. 99 y 204 respectivamente.

nes se montaran en las grandes ciudades, con el objetivo de mostrar, en los lugares más visitados, los adelantos de la industria y la cultura, a través de "productos modernos y objetos antiguos".¹⁹³ Alamán predicó con el ejemplo en esto también. Montó una exhibición. A pesar del enorme trabajo que le dio convencer a los expositores, logró reunir bastantes productos de algodón, seda, papel y loza, así como antigüedades que probaron cuáles eran los adelantos de México en materia económica. Quedó la experiencia de esta exposición industrial como antecedente de lo que hoy creemos aportación moderna y extranjera: las exhibiciones de productos nacionales e internacionales.

Alamán practicó esta forma novedosa de comercialización desde hace cincuenta años!

De tal envergadura fueron los trabajos de Alamán en favor del establecimiento de empresas en diversos estados de la república mexicana, que bien puede ser considerado fundador de la industria moderna en México. Al lado del empresario poblaro, Esteban de Antuñano, don Lucas promovió el maquinismo en nuestro país.¹⁹⁴ Ambos personajes viajaron por Europa. Los dos tomaron cursos en Inglaterra, escenario de la Revolución Industrial. Tanto Antuñano como Alamán se vieron influenciados por las ideas liberales de la economía inglesa, a cuya luz, lucharon por la independencia industrial de México.

En opinión de Rivera Cambas, lo que motivaba a don Lucas para defender el progreso industrial del país era su interés particular. Esta aserción es refutada por González Navarro,

quien sostiene que "Alamán se preocupó por dejar bien claro que, en los negocios privados de su encargo, obró también en cuanto le era posible en relación con el bien general."¹⁹⁵ Alamán sostenía que el progreso individual era parte de la dinámica del progreso nacional: la nación progresa si sus elementos lo hacen y, viceversa, si la nación se desarrolla y crece, sus miembros también lo hacen.

Un ejemplo claro de que a don Lucas le preocupaba que el avance económico representara no sólo beneficio individual, sino evolución social también, es el de las cajas de ahorro. A través de ellas se podían crear pequeños capitales, a manera de células económicas, en todo el país. Al ir creciendo en tamaño y complejidad, promovían el progreso de toda la nación. Para Alamán tales cajas no eran un antídoto general, o medio para superar todas las miserias, sin embargo, era otra de tantas medidas que proponía en busca del progreso y la industrialización de México.¹⁹⁶

Alamán previno a la nación de lo que pasaría si no se industrializaba: sería sometida a una "tiranía de plata", al tener que recurrir a préstamos extranjeros por haber sido incapaz de producir capital autóctono. No se equivocó Alamán. Hoy la dependencia económica de México lo ha obligado a someterse a dicha "tiranía". Tal y como también lo previó Antuñano en los años cuarenta. Al advertir que los extranjeros deseaban hacer de México un país agrícola, para que los abasteciera de materias primas y para que les proporcionara un mercado a sus productos industriales.¹⁹⁷

Industria, agricultura, comercio, construcción de caminos, fomento al transporte, cajas

193.- Alamán, *Cartas, en Valadés, Alamán...*, p. 288 y 505-510.

194.- Para un estudio detallado sobre Esteban Antuñano, léase a Hala, *op. cit.* Para estudiar directamente la actividad empresarial de Antuñano, consúltese sus *Obras, SHCP, 2 T.*

195.- González Navarro, *El pens...*, p. 66.

196.- *Ibid.*, p. 85-86.

197.- Hala, *op. cit.*, p. 237-239; Valadés, *Alamán*, p. 511-514 y López Aparicio, *op. cit.*, p. 56-58

de ahorro... Todo fue impulsado por el Banco de Avío, que dejó de funcionar en 1842.¹⁹⁸ Fue sustituido por la Dirección General de Industria, de la cual también fue director Lucas Alamán. Afirma Valadés que "empieza con este nombramiento una nueva época en las actividades industriales de Alamán. Es ahora el creador incansable. Ocúpase de dar instrucciones sobre el cultivo del lino; invita a los agricultores a importar nuevos tipos de arados (...); expone las ventajas que la maquinaria agrícola proporcionará a los hacendados mexicanos; clasifica las semillas (...); introduce nuevos aparatos para la destilación de aguardientes; presenta un proyecto para la reforma del arancel (...); coopera en el desarrollo de las fábricas de sarapes de San Miguel de Allende; inicia la formación de la Compañía michoacana para la industria; ayuda al establecimiento de la primera fábrica de telas enceradas o hules en México; hace que se ponga nuevamente en movimiento la ferrería de Jonacatepec; visita las cordelerías de San Juan del Río; funda de acuerdo con la Junta de Artesanos el Seminario Artístico y presenta al Gobierno el proyecto para el establecimiento de la escuela nacional de agricultura."¹⁹⁹ De acuerdo con algunos empresarios crea la Junta de fomento de la Industria, que edita el *Semanario de la Industria Nacional*, desde cuyas páginas se defiende el proyecto de industrialización.

En fin, Alamán se comporta como Hernán Cortés, impulsa grandes obras (la industrialización de México), y no descuida las de menor envergadura (la selección de semillas). Se muestran en este período (los años cuarenta), como un práctico de los ejemplos que admiró

en teoría.

A pesar de tal despliegue de actividad, de la fundación de cincuenta y seis juntas de fomento, del establecimiento de las fábricas y del abatimiento de los costos, Alamán no consiguió que las mercancías mexicanas compitieran con las extranjeras. El plan de industrialización alamanista no se hizo realidad porque, en opinión de Justo Sierra, Guillermo Prieto y Olavarría y Ferrari, no podía haber tenido futuro una industria que no disponía de los insumos necesarios (hierro y combustible), ni tampoco de las condiciones adecuadas (camino, comunicaciones y población suficiente). Elementos indispensables para la realización de cualquier proyecto industrializador.²⁰⁰

Es cierto que las pésimas condiciones de los caminos y el transporte (y la carencia de ellos en algunos puntos del país), así como la falta de un mayor número de pobladores y, en consecuencia, de mano de obra disponible, fueron elementos que desfavorecieron el proyecto económico de Alamán; pero, no puede pensarse que se deba a éstos y a la falta de insumos solamente, que el proyecto fracasó. Creemos con Carlos Díaz Duffo, que Alamán "fue una alta inteligencia, perdida en los errores de una época." Época no preparada, ni material, ni psicológicamente, para acoger la propuesta de Lucas Alamán, "quien desbarató su fortuna personal, dejando intacta su probidad, en una osada empresa coronada por desoladora derrota."²⁰¹

Si se piensa en el país a largo plazo (o incluso a corto, respecto a los mexicanos que se beneficiaron por los precios bajos de algunas mercancías), el Banco de Avío, la Dirección

198.- Alamán, *Auto...*, p. 27.

199.- Valadés, *Alamán...*, p. 397-398

200.- Autores citados en López Aparicio, *op. cit.*, p. 54-56, en González Navarro, *El pens...*, p. 74-80, en Calderón, *op. cit.*, p. 453 y en Po tash, *op. cit.*, p. 265-267.

201.- Díaz Duffo, en González Navarro, *El pens...*, p. 76.

General de Industria, y el empeño de don Lucas, no constituyeron un fracaso. Por el contrario, en el país empezó a difundirse el conocimiento de lo que era una industria; se creó conciencia acerca de algunas deficiencias (en cuanto a número de pobladores, caminos, transportes...); se crearon las primeras instituciones de fomento y, sobre todo, se hizo ver que los aspectos económicos están imbricados con los demás elementos de la nación. Alamán mostró cuál era el camino a seguir para que México no dependiera económicamente del extranjero. Habló de la industria como el medio de unión de los mexicanos. Y, ante todo, demostró que si el pueblo era apático, se debía a la falta de empleo y no a su afición a la ociosidad.

Resumiendo: Don Lucas atendió las grandes obras y se empeñó en cuidar las pequeñas. Demostró ser un practicante de los ejemplos políticos que admiró: los gobiernos de Hernán Cortés, los Reyes Católicos y los Borbones. Al igual que tales gobernantes, Alamán luchó por conservar a la nación; que es siempre vieja porque contiene la experiencia del pasado: las tradiciones, la lengua, la religión, las leyes. Y, es siempre joven, porque impulsa el cambio: modernos métodos educativos, creación de gabinetes de lectura, apoyo a la investigación, impulso a la industria, nuevas técnicas de explotación agrícola y minera.... Si la nación cambia, se conserva y progresa. Por tal razón, Alamán trató de impulsar su continuidad, cambiándola.

Nuestro personaje fue político y empresario. Fue un teórico y un práctico. Como teórico-político recurrió a la historia para

tomar de ella los ejemplos pertinentes que lo llevaron a la acción. La historia de México le sirvió de formidable arma política para invitar a los mexicanos del siglo XIX a conservar la unidad nacional. Como práctico-político, intervino en la modernización del país. Su gran ascendiente ilustrado le permitió ver claro acerca de la necesidad de impulsar la ciencia, las artes, la educación, la agricultura, la minería y la industria.

Al igual que los Borbones, don Lucas se ocupó en reformar, de acuerdo a la circunstancias, todos los elementos que hicieran posible el progreso de la nación.

A lo largo de estos tres primeros capítulos de la investigación queda demostrado que el pensamiento y la acción alamanistas siempre impulsaron la modernización y progreso de la nación mexicana. Por lo tanto, nuestra hipótesis queda respondida así: el pensamiento alamanista *no* es retardatario o reaccionario, es acción que impulsa el cambio.

IV. REVOLUCION E HISPANOAMERICANISMO

"Conquista e Independencia -escribe Octavio Paz- parecen ser momentos de flujo y reflujo de una gran ola histórica, que se forma en el siglo XV, se extiende hasta América, alcanza un momento de hermoso equilibrio en los siglos XVI y XVII y finalmente se retira, no sin antes dispersarse en mil fragmentos."¹ Esta metáfora resume el significado que Lucas Alamán da a los hechos históricos enunciados: la Conquista, como flujo, funda y crea a la nación; la Independencia, como retiro de la ola, la dispersa.

La concepción que Lucas Alamán tiene sobre la unidad nacional lo conduce a luchar en favor de un movimiento que reúna los mil fragmentos en que se divide la nación después de la Independencia: el movimiento hispanoamericano. Para que éste, como nueva ola histórica, se extienda sobre toda América y la revivifique.

Alamán se manifiesta en pro de los cambios que hagan florecer a las naciones hispanoamericanas (en México, por ejemplo impulsa las reformas a la educación, la organización industrial, artesanal y agrícola). Y se pronuncia contra los métodos violentos que puedan afectar la armonía y progreso nacionales. Anhela la independencia a la manera del Conde de Aranda, al defender la autonomía de México y de Hispanoamérica; y, al mismo tiempo, la unidad de todos los países de la comunidad hispana de América; así como la unión interna de cada nación.

Revolución: Definición.

El futuro únicamente puede fincarse sobre

el pasado. El cual se amalgama y transforma con el presente para darle ser a la nación. Si alguna parte del proceso es interrumpida, si el pasado no es valorado, si el presente lo abarca todo, en aras de un deslumbrante futuro (que se niega a conservar la historia), la nación se destruye irremediamente.

En pocas palabras esto significa una guerra, como la de 1810, para Alamán. La interrupción del proceso histórico en el cual dejan de corresponderse el presente y el futuro con el pasado.

El movimiento de Independencia, tal y como lo condujo el cura de Dolores, es un proceso antitético al de nación. Ya que la nación es unificación y es progreso en el tiempo; la nación tiene a su servicio un gobierno fuerte que custodia la unión y el equilibrio institucional. Gobierno que regula la economía; vigila y fomenta la educación; la religión; la producción cultural; en general, resguarda a la nación e impulsa su cambio. En el cambio está su conservación.

La lucha armada de Hidalgo impidió el gobierno y rompió la unidad. Al no estar guiada por un proyecto político de nación provocó destrucción material, la anulación de la unidad, y el retraso. Los medios que Hidalgo empleó "destruyeron en sus cimientos el edificio social, sofocaron todo principio de moral y de justicia, y han sido el origen de todos los males que la nación lamenta."² El iniciado en 1810, fue un proceso que empobreció la vida religiosa, humilló la cultura nacional y mutiló a la nación. En consecuencia, fue un acontecimiento que no revolucionó a la nación, al contrario, la llevó a la pérdida de su identidad

1.- Paz, *De la Independencia a la Revolución*, p. 189.

2.- Alamán, *Hist...*, T. I., p. 380.

histórica.

En la *Historia de México*, Alamán manifiesta un rechazo total hacia los métodos de Hidalgo; así como un acuerdo tácito con los procedimientos de Morelos e Iturbide; ya que, según él, el cura Hidalgo destruyó a la nación y los otros dos la forjaron. Sobre este argumento sostiene Alamán su paradójica opinión respecto al proceso de Independencia. Así como respecto a la Conquista; acontecimiento pleno de violencia y que, sin embargo, justifica.

La diferencia entre la Conquista y la Independencia, aun cuando ambas "han sido las épocas en que nuestra historia ha presentado sucesos grandiosos, de aquellos que influyen no sólo en la suerte de una nación, sino que producen grandes consecuencias en la política general y en el estado de todo el universo", es la siguiente: la primera dio origen al "establecimiento del gobierno que duró por tres siglos"; la segunda extavió a la nación. "¡Días de gloria -compara Alamán- y de prosperidad para España; bien diversos de los días de miseria y confusión a que la ha traído en los nuestros el desenfreno de las pasiones y el furor de los partidos!"³

La explicación a esta contradicción del pensamiento alamanista es de tipo político: como su objetivo era lograr la unificación de la nación mexicana y del Continente hispanoamericano, sólo tomaba por ejemplos históricos aquellos que simbolizaban su pretensión. Por esto, son símbolos de unidad política los gobiernos de Cortés, los Reyes Católicos y los Borbones. No lo es Hidalgo, ya que simboliza la destrucción. El, representa la guerra y la desintegración. Morelos e Iturbide son símbo-

los de auténtica revolución. Ellos sí dieron ser a la nación; aunque hayan usado también métodos violentos para lograrlo.

El Padre Mier da una definición del término revolución, que condensa la idea de Alamán al respecto: "Revolución viene del verbo revolver, que en Cicerón significa volver otra vez o hacia atrás."⁴ Revolución quiere decir, entonces, volver a empezar. Iniciar de nuevo lo que se ha destruido. Pero revolución significa al mismo tiempo, volver al pasado. Si el pasado al que se regresa es bueno para la nación -por haber sido grandioso- entonces será igualmente positiva la revolución. El problema no radica, por lo tanto, en su gestación, sino en saber cuál es el momento oportuno de llevarla a cabo, para que aporte el beneficio que se espera de ella.

Las revoluciones proponen la realización de un determinado proyecto en un futuro cercano. Surgen en realidad con el objetivo de establecer un orden antiguo; para restablecer una edad mítica. Las revoluciones son, así, un eterno retorno. "Casi siempre la utopía supone la previa existencia, en un pasado remoto, de una edad de oro, que justifica y hace viable la acción revolucionaria."⁵

Si las revoluciones no llevan implícito un sentido de progreso, moldeado, determinado, por las propias circunstancias de la nación - surgidas del pasado- no aportan ningún cambio certero; no son verdaderas revoluciones. Son acciones armadas que violentan el orden y extravían a la nación; pero, en ningún sentido, revoluciones.

Un ejemplo de lo que significa revolución para Alamán lo encontramos esbozado en su análisis sobre las acciones de Iturbide en 1820.

3.- Alamán, *Disert...*, T. I., p. 4 y 14.

4.- Mier, *op. cit.*, T. I., p. XVI.

5.- Paz, *op. cit.*, p. 214-215.

Escribe don Lucas que este personaje "conoció las circunstancias; supo sacar partido de ellas, y en esto consistió todo el resultado que obtuvo. Lo mismo suele suceder en todas las revoluciones: el momento oportuno es el secreto de ellas." ⁶

Circunstancias y momento oportuno determinan así el triunfo de una revolución; que bajo estas condiciones siempre se traducirá en conservación y progreso para la nación. Una revolución que no hace cambiar en este sentido a la nación, no es tal. Puede ser guerra, sublevación, asonada... pero no una auténtica revolución. En esencia revolución es conservación y cambio. Las Reformas de los Borbones, por ejemplo, fueron revolucionarias. La lucha de Hidalgo, no.

Cómo se gestan las revoluciones.

Las revoluciones tienen un origen individual o uno social, pues según afirma Alamán: "Fórmanse generalmente las revoluciones, o por la influencia de un jefe atrevido que constituyéndose en cabeza de ellas, por amaños o sugerencias, despertando las esperanzas y lisonjeando las pasiones de los individuos, de las masas populares o de la fuerza armada, consigne formar un partido que sirva a sus intentos, mientras espera ver medrados los propios: o por un camino inverso, muchos individuos que tienen entre sí los mismos intereses, en quienes dominan las mismas opiniones, o a quienes unen los mismos lazos, viendo comprometidos aquéllos, combatidas las otras, o próximos a

romperse los últimos, acaso sin ponerse de acuerdo entre sí, pero dirigidos por los mismos principios, conspiran todos a un fin, a todos mueven iguales deseos, todos caminan al mismo objeto. Si en estas circunstancias se presenta un hombre de capacidad y resolución, que dé dirección a los comunes esfuerzos, la revolución es hecha y viene a ser irresistible, si los intereses comprometidos abrazan a un gran número de personas, o si éstas por su audacia y la oportunidad de sus medidas, suplen a la cortedad del número." ⁷

Es individual el origen de una revolución si como dice don Lucas es iniciada en la cabeza de algún "jefe atrevido", que planea de antemano llevarla a cabo, y luego busca en las masas o el ejército el apoyo necesario. Social es una revolución, en su inicio, si muchos individuos unidos por las mismas opiniones o intereses, aun sin ponerse de acuerdo, se lanzan a su realización. Sea uno u otro el origen, las revoluciones conducen a la nación hacia su desestabilización política y social, así como hacia su bancarrota económica. Por ello es preferible evitarlas. Recurriendo al principio político del acuerdo, de la conciliación. Al arte político; al arte de gobernar.

Un ejemplo de lo que significa el arte de gobernar puede encontrarse en Felipe II. Ya que él mantuvo a España a salvo de las revoluciones que se extendieron por toda Europa en el siglo XVI. Merced a que en sus actos, Felipe se rigió por la sabiduría y la prudencia. Indispensables atributos de todo gobernante que practique el arte político. ⁸

Hernán Cortés es otro ejemplo. Desde su arribo a Veracruz buscó su legitimación política

6.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 73.

7.- *Ibid.*, T. I., p. 236-237.

8.- Alamán, *Diser...*, T. III., p. 108.

ca, concilió diferencias y fundó a la nación, al "establecer una población, formar en ella un Ayuntamiento, y hacerse nombrar por éste capitán de la milicia del vecindario." ⁹ Con estos actos, Cortés dio una demostración de arte político; pues dirimió diferencias con los soldados que lo acompañaban -con aquellos que eran "fieles" a Diego Velázquez- y, al mismo tiempo, mediante "el artificio legal que había empleado, no eran ya las fuerzas levantadas por aquel (Cortés), sino la milicia veracruzana la que iba a hacer la conquista de México." ¹⁰ Cortés supo así, frenar el descontento entre sus filas e iniciar la conquista basando su autoridad en la legitimación, en la concertación.

Felipe II guardó el orden e hizo prosperar a España. Cortés concilió diferencias y unificó a la nación. Ambos representan el buen gobierno, el arte político. Son símbolos de unidad.

Sea individual o social el origen de una revuelta, los buenos gobernantes deben saber frustrarla; imitando actos de hábil política como los de Felipe II y Cortés. El arte de gobernar impide o interrumpe situaciones de embarazo a la nación. El buen gobernante concilia, impide o limita el número de pronunciamientos.

El buen gobierno debe evitar también una paz profunda y prolongada; que la hacienda funcione irregularmente; así como el "aspirantismo político" o lucha entre los grupos de poder; pretextos, todos, para iniciar acciones que ponen en peligro la armonía nacional.

Dice Alamán que "una profunda paz, continuada por mucho tiempo, es una calamidad

para las naciones"; pues su efecto es tan destructor como el de una guerra. En el tiempo en que nada acontece, los hombres "se cansan de la felicidad" de que gozan, por lo cual preparan nuevos movimientos armados. Alamán opina como Maquiavelo en este aspecto. Mantener al ejército de la nación inactivo, durante la época de paz, provoca que sus elementos comiencen a inquietarse y a planear asonadas (pues al fin y al cabo están entrenados para la lucha); y que, al aletargarse por la paz, no estén preparados para repeler agresión alguna -como le sucedió a España respecto a los árabes. ¹¹ Por esto es que debe evitarse una paz prolongada.

La dialéctica paz-revolución es un proceso que supone la necesidad de períodos de tranquilidad y equilibrio, y etapas de inestabilidad. Si una revolución se da, es porque ésta se gestó gracias al período de paz; que a su vez pone término a la primera, para restablecerse ella una vez más; y dar inicio así a otro momento, donde se prepare una nueva revolución... Así concibe don Lucas el movimiento de la historia. Su íntima creencia en el cambio consiste en observarlo como algo necesario. Tanto en los períodos de paz como en los de inestabilidad, la acumulación de ciertas circunstancias obliga naturalmente a la sociedad a ascender de una etapa hacia la siguiente. Por ejemplo, la Conquista es un evento que en su origen fue violento, pero que permitió evolucionar a la nación.

Un buen gobierno debe, pues, evitar períodos de paz prolongada, pero también de revolución permanente. Así como el hecho de que la hacienda funcione irregularmente. Una

9.- *Ibid.*, T. I., p. 49-50.

10.- *Ibid.*, p. 50.

11.- *Ibid.*, T. III., p. 18-19.

deficiente organización del ramo es un pretexto para la inestabilidad social.

En México varias veces lo fue durante el siglo pasado. Un editorial de *El Sol*, de 1829 (muy probablemente escrito por Alamán), analiza precisamente la situación hacendaria y su relación con la inconformidad social: "La hacienda -sostiene- es el alma de los gobiernos, así como lo es del decoro y subsistencia de las familias. Las grandes revoluciones de ordinario toman principio en un mal sistema de hacienda". Las leyes fiscales impiden que se desarrolle el "germen -continúa- de población y riqueza que encierra dentro de su seno. Nada parece que la contiene sino las miradas del fisco, que acechando de continuo sus conatos a producir, la paralizan y enervan."¹²

Don Lucas se manifestaba porque las trabas fiscales desaparecieran. La industria, la agricultura y el comercio, como todas aquellas actividades que diversificaran la economía, e hicieran expandir la población, debían ser impulsadas por el principio de la libertad (ese mismo principio aplicado por los españoles al iniciar la Conquista). Los mexicanos no debían dejar que, después de obtener "nuestra feliz independencia", se impusieran "obstáculos que podían oponerse al completo desarrollo de todos nuestros recursos; culpa será sólo nuestra -decía Alamán- no lo aprovecharlos, dejándonos imponer nuevas trabas, y hoy, que estos principios son mejor conocidos, es la oportunidad de proceder conforme a ellos."¹³

Si le es permitido desarrollarse al "germen de población y riqueza", los conatos son aminorados o suprimidos. Una economía próspera, hace felices a los pobladores y su

estado de felicidad limita las insurrecciones. Tal es la razón por la cual Alamán manifestaba su acuerdo con medidas como la "exención por diez años de alcabala, diezmos, primicias y cualquiera otro derecho a los nuevos plantíos de café, cacao, viñas, olivos y a la seda cosechada en el país."¹⁴ Así como por la expansión industrial.

En un pasaje de la *Memoria* de 1843, que Alamán presentó como responsable de la Dirección General de Industria y Agricultura, se muestra la fe que él tenía en la política liberal que se aplicó en Perú y Nueva España durante los primeros años de la Conquista. Así como el tesón con el que defendió el principio liberal que aleccionó al gobierno acerca de la necesidad de que la hacienda dejara de ser una traba para el desarrollo económico y para la estabilidad social. "A estos estímulos de la autoridad (se refiere Alamán al incentivo para el cultivo de toda especie de plantas) se unía el empeño de los primeros pobladores españoles, como puede verse por la curiosa relación que el Inca Garcilaso de la Vega hace del principio que tuvo en el Perú el cultivo de todas las plantas europeas, a que también invitaban los premios considerables ofrecidos desde el tiempo de los reyes católicos, al primero que en cualquiera pueblo de América sacase fruto nuevo de España, como trigo, cebada, vino o aceite, en cierta cantidad; pero esta política liberal, que hubiera conducido a nuestro país a un alto grado de prosperidad y producido muy en breve la independencia, hubo de dar lugar a otras miras."¹⁵

Cabe destacar la última idea expresada en esta cita: la política liberal habría conducido a

12.- *El Sol*, editorial, 30 de septiembre de 1829.

13.- Alamán, *Memoria*, 1843, p. 24.

14.- *Ibid.*, p. 25.

15.- *Ibid.*, p. 23.

la prosperidad y a la independencia a México, de no haber sido porque dio "lugar a otras miras". Esto significa que a los estímulos fiscales (como la exención de impuestos y la premiación a labradores), se entrelaza la política. De una manera tan directa, que incluso la economía puede moldear a la política. La afirmación de que la política liberal de los Reyes Católicos aplicada en el Perú o en la Nueva España podía haber consolidado la prosperidad económica -de haberse continuado aplicando en esos países- y ésta a su vez conducido a la independencia, lo demuestra. Alamán sostenía que si México, Perú y el resto de Hispanoamérica hubieran tenido una hacienda que no hubiera obstaculizado sus producciones y la expansión de su población, el florecimiento económico habría conducido a la autonomía a todos esos países. Sin necesidad de que se hubieran dado las luchas que sólo destruyeron la unidad y estabilidad social.

En consecuencia, si la hacienda da libertad a la economía, ésta crece. Al hacerlo, vierte sus beneficios sobre toda la población, que goza de la libertad y las producciones de la nación. Una hacienda organizada y próspera no puede ser pretexto para las sublevaciones. Por eso, todo buen gobierno debe cuidar su organización. Y vigilar que la lucha entre los grupos de poder, o el "aspirantismo político", no la dañen.

Es importante que las leyes y el gobierno consideren este último aspecto, pues la lucha por el poder entre las élites puede ser causa también de movimientos armados o división nacional. Alamán sostiene que entre las causas importantes de la revuelta de 1810, se cuenta la división entre españoles y criollos: "La clase

española -analiza Alamán- era pues la predominante en Nueva España (...) Su división entre europeos y criollos fue la causa de las revoluciones de que voy a ocuparme: los criollos destruyeron a los europeos, pero los medios que para este fin pusieron en acción, minaron también la parte de poder que ellos tenían." ¹⁶ Y, en consecuencia, lesionaron a la nación en su conjunto.

Una vez más Alamán insiste en que el arte político, la concertación, es lo único que puede evitar que una división entre grupos pueda conducir a rebeliones como la de 1810. Si criollos y europeos hubieran hecho coincidir sus intereses y si España hubiera aceptado conceder autonomía a Hispanoamérica, bajo una negociación como la propuesta por el Conde de Aranda (la creación de tres monarquías asociadas a España)¹⁷, o inclusive si la economía y población hubieran crecido libremente, la independencia americana se hubiera conseguido, por medios distintos a los empleados. Hispanoamérica habría sido autónoma sin menoscabo de sus riquezas económicas y de su estabilidad política.

También se habría obtenido la independencia por medios concertados y benéficos, si el grado de educación de los grupos participantes hubiera sido otro. Alamán considera que la educación de los miembros de una concertación es tan importante, que sin ella todo intento de pacto es inútil. Si, por ejemplo, los jesuitas no hubieran sido expulsados de la Nueva España, los principios religiosos y políticos que habrían inculcado, hubieran producido una mejor disposición al diálogo entre las élites. La independencia podía haber sido "hecha con mayor

16.- Alamán, *Hist...*, T. I., p. 20.

17.- Alamán, *Diser...*, T. III., p. 255.

instrucción en la clase alta y media de la sociedad" y, no sólo esto, sino que "hubiera sido más fructuosa." ¹⁸

¿Contra las revoluciones?

Titulamos a manera de interrogante este apartado porque las revoluciones -en general- son la negación del proyecto de nación de Alamán; sin embargo, él no se rehúsa a reconocer la existencia y legitimidad de algunos procesos revolucionarios.

Don Lucas estudia varios de los factores que pueden ser decisivos en la gestación de una revolución (paz profunda y prolongada, trabas hacendarias, división), y aun cuando sugiere algunos medios para solucionar o prevenir los movimientos armados (arte político y conciliación), no deja de admitir que los procesos revolucionarios son necesarios para el progreso, e incluso conservación, de la nación.

Para Alamán el progreso es la sucesión de periodos de paz y revolución. Periodos que constituyen parte de la dialéctica conservación y cambio.

Varios historiadores comentan que Lucas Alamán era un antirrevolucionario por naturaleza. Si bien sabía don Lucas que una paz prolongada es dañina para la nación, también conocía que sin periodos de paz la nación no progresa; y él quería que México lo hiciera. En un momento en que la anarquía reinaba, tenía que insistir con tenacidad en la consecución de la paz.

En esta posición tal vez había algo de "fobia personal", como sostiene González Navarro, pero también había razones sociales e históri-

cas que impulsaban a don Lucas a defender, a toda costa, la tranquilidad social. Por ejemplo, en 1823, invita a la concordia a los mexicanos. Dos años únicamente habían transcurrido desde que se consumara la guerra independentista y ya la nación padecía nuevas turbaciones. "Obra de la violencia y de la fuerza la coronación de D. Agustín de Iturbide", así como sus disposiciones para cesar en funciones al Congreso, provocaron que la nación se sumiera una vez más, en el caos. Alamán como gobernante -Secretario de Relaciones Exteriores- invitó entonces a la conciliación, cuyo uso recomendaba "la experiencia de todos los países y de todos los siglos". En su *Memoria* de aquel año, 1823, afirmaba que el gobierno instalado se había negado a que la nación fuera conducida al despotismo o a la guerra civil, "así es que prefiriendo, o por mejor decir, usando exclusivamente de los medios de conciliación, se ha esforzado (el gobierno) en conservar la paz y unión interior, comprometiendo todas las diferencias en la decisión de este Soberano Congreso. Con tal fin se han tomado todas las medidas necesarias para vencer los obstáculos que pudieran oponerse a la libre elección y pronta venida de los señores diputados, y éste ha sido el objeto que principalmente se ha tenido a la mira en cuantas contestaciones se han entablado, y en cuantos pasos se han dado. ¡Quiera el cielo que cumplidos ya los deseos del gobierno en esta parte, lo sean también en todas, y que la sabiduría del Congreso, restablezca y consolide la unión, sin la cual no puede haber paz, ni libertad, ni independencia!" ¹⁹

Cómo no iba don Lucas a pretender la armonía. Si a once años de lucha siguió la

18.- Alamán, *Hist.*, T. I., p. 18-19.

19.- Alamán, *Memoria*, 1823, p. 68-69.

fluctuación política de la nación: 1822-1823, el Imperio de Iturbide; 1824, la promulgación de la Constitución federal; 1827, la conspiración del Padre Arenas, la Ley de Expulsión de los españoles y el Plan de Montaña (centralista); 1828, el Plan de la Acordada (federalista); 1829, intento de reconquista española y Plan de Jalapa (centralista); 1832, Plan de Zavaleta (federalista); 1835, gobierno y Constitución centralistas; 1840, gobierno dictatorial de Santa Anna; 1843, Bases de Tacubaya (centralistas); 1846, caída del centralismo; 1847, vuelta al federalismo; 1853, centralismo y posterior dictadura de Santa Anna; 1857, Constitución federal...

Acontecimientos que dieron la razón a Alamán cuando sostuvo que sin unión México no tendría "paz, ni libertad, ni independencia". La historia mexicana del siglo XIX avala su opinión, al ser la historia de las sublevaciones, las fluctuaciones políticas y el pendular social.

La idea política acerca de la unidad, guía a don Lucas en su acción pro defensa del acuerdo. El no es un político antirrevolucionario "por naturaleza". Es un político práctico que actúa conforme a las circunstancias de su país; circunstancias que se empeña en conservar y hacer progresar. "Frente al desorden persigue un orden como categoría absoluta." Siente nostalgia por la armonía y unidad de su mito novohispano; busca la reordenación de su sociedad; anhela la armonía "como posibilidad de conservar a la nación."²⁰

Lucas Alamán opina contra aquellas sublevaciones que en lugar de hacer posible la evolución de la nación, la estorban; ocasionan- do únicamente desorden político y administra-

tivo. Un ejemplo de esto es la sublevación contra Cortés cuando marchó a las Hibueras: a su retorno encontró a la Nueva España sumida en el desgobierno. Al analizar esta sublevación, Alamán reprueba las actividades belicosas de quienes habiendo quedado al frente de la nación, en lugar de conservarla, la dañaron por ambiciones personales (al disputarse el lugar del conquistador y sus bienes). Una asonada, como fue ésta, hace posible el desgobierno y, éste, a su vez, facilita la ruptura de la unidad, debilita a la nación y la coloca a merced de las ambiciones particulares y de partido.

Si quienes dirigen una lucha, anteponen sus intereses a los de la nación y no miran más que soluciones inmediatas sin cuidar lo futuro, los males que se pretendían remediar quedan irresolutos. "Siempre en las revoluciones se atiende a lo que parece más conveniente en el momento, sin cuidar mucho de lo sucesivo, y generalmente no se hace más que contraponer un partido a otro, dejando por lo común los males en pie."²¹ Sucedió así en la asonada contra Cortés. Los jefes revolucionarios antepusieron su beneficio al del gobierno. Provocaron división política, inquietud general en la ciudad; destituyeron autoridades; dieron tormento al apoderado de Cortés; vendieron los bienes de éste; otorgaron repartimientos ilegalmente; cometieron abusos y arbitrariedades; hicieron correr la falsa versión de la muerte del Conquistador. Sumieron en el desorden político y administrativo a la nación. Lo que no es de extrañar, pues "éste es el curso regular de todas las revoluciones, y son muy raros los ejemplos contrarios que la historia presenta."²²

20.- Quintanilla, *op. cit.*, No. 26344, agosto 1 de 1989.

21.- Alamán, *Diser...*, T. I., p. 178.

22.- *Ibid.*, p. 171-173.

Los excesos cometidos por el grupo que encabeza un motín, los que lleva a cabo en respuesta al agredido, así como el vandalismo desencadenado, son reprobados por Alamán. En su concepto no hay motivo que justifique la desestabilización de un país. Ni siquiera cuando la promesa de la revolución es llevar al progreso a la nación.

Durante las revoluciones que "se hallan al frente de la civilización moderna", como la Revolución Francesa, se cometieron actos (la violación a los sepulcros de los reyes) que sólo pueden ser calificados de excesivos, en opinión de Alamán. Quien afirma que "el vandalismo nunca es más destructor que cuando se ejerce en nombre de la filosofía y del progreso."²³

El ascendiente de Edmund Burke es patente en esta idea. Don Lucas opinaba lo mismo que el escritor inglés respecto a la Revolución Francesa: había sido un proceso destructor. Burke decía sobre dicha Revolución: "Es lo más asombroso que ha ocurrido hasta ahora en el mundo." Alamán compartía esta idea, pero también como Burke estaba convencido de que "en muchas ocasiones las cosas más maravillosas se producen por los medios más absurdos y ridículos; de los modos más ridículos y, aparentemente, por los instrumentos más despreciables. En este extraño caos de ligereza y ferocidad todo parece extraordinario y crímenes de toda clase se mezclan en desorden con toda clase de locuras. Contemplando esta monstruosa escena tragicómica, se suceden necesariamente en el ánimo las pasiones más opuestas, mezclándose a veces; alternan el desdén y la indignación; las risas y las lágrimas; el desprecio y el horror."²⁴

La revolución de independencia en México fue vista por Alamán de la misma manera que la francesa lo fue por Burke. Como un proceso eminentemente destructor que, en nombre del progreso, desunió a la nación y la convirtió en escenario de terribles crímenes. Lograr la independencia de México "fue lo mismo -señala Alamán- que soñar el lazo que los unía (a los mexicanos), y abrir la carrera a la ambición privada, a las ideas diversas y más opuestas en materia de sistemas políticos, y a las pretensiones más excesivas de todo género."²⁵ La Independencia mexicana fue la fuente de desunión y división de una nación que había sido próspera y que había estado unida a lo largo de tres siglos.

Por esta concepción sobre la Independencia, algunos historiadores, como Gurría Lacroix, dicen que don Lucas es hombre del pasado. En realidad Lucas Alamán es todo un ilustrado que, como Burke, vio con horror los excesos de la lucha. En la cual se sucedieron actos que a pesar de ser necesarios -según el propio Alamán- le dejaron una honda impresión. Tal es, por ejemplo, el suceso de las ejecuciones llevadas a cabo por Félix Ma. Calleja, en Guanajuato. La siguiente cita la hemos copiado parcialmente en la Introducción, aquí la transcribimos toda. "Quiso calleja -rememora Alamán- causar el mayor terror con el aparato de estas ejecuciones, y al efecto, hizo poner horcas en todas las plazuelas de la ciudad, además de la que había en la plaza (en aquel tiempo en todas las ciudades, estaba puesta permanentemente la horca y la picota), en lo que hizo trabajar a todos los carpinteros que pudieron encontrarse, y el día 27 (noviembre

23.- *Ibid.*, T. II., p. 52.

24.- Burke, *op. cit.*, p. 48.

25.- Alamán, *Hist.*, T. V., p. 358.

de 1810) habiendo sido sorteados dieciocho individuos del pueblo, se les ahorcó en la plaza a la entrada de la noche. Era ésta muy oscura y la ciudad toda se hallaba en el más pavoroso silencio, y como la plaza está en lo más profundo del estrecho valle en que se halla situada, rodeada como en anfiteatro por toda la población, desde toda ella se descubría el fúnebre resplandor de las teas de ocote que alumbraban la terrible escena, y se oían las exhortaciones de los eclesiásticos que auxiliaban a las víctimas, y los lamentos de éstas implorando misericordia. Muchos años han transcurrido desde entonces, y nunca se ha podido debilitar en mi espíritu la profunda impresión que en él hizo aquella noche de horror." ²⁶

Existen varios testimonios de Alamán sobre la revuelta de 1810 en el segundo tomo de su *Historia de México*. Hemos querido transcribir éste, porque dejó una huella indeleble en la personalidad del político e historiador, según él mismo reconoce. Esta narración puede mostrarnos a un Alamán contrario a los efectos de la lucha. Al mismo tiempo, a un político ilustrado que prefiere la negociación, la concertación, el consenso, en lugar de la violencia. Alamán no abomina la Independencia, ya que él mismo defendió la autonomía desde Cádiz; sí los procedimientos violentos que fueran injustificados. Como los acometidos por Hidalgo.

Hace notar Alamán que el propio Hidalgo había sido arrastrado por el caos incontrolable de su revolución. Durante el interrogatorio al que fue sometido el cura, cuando fue apresado por las fuerzas realistas, se le preguntó sobre cuáles eran sus objetivos. Al interrogarlo el

cura Zimavilla acerca de "¿qué intentaba y qué era aquello?", Hidalgo respondió "con sinceridad, que más fácil le sería decir lo que había querido que fuese, pero que él mismo no comprendía lo que realmente era." Sólo este podía ser el resultado de una empresa de tanta envergadura, mal calculada. "Tales son siempre -sostiene Alamán- los efectos de las revoluciones mal calculadas, y en que no se cuentan con los medios de ejecución suficientes para una empresa atrevida." ²⁷

Si una revuelta es puesta en marcha sin objetivos precisos es doblemente reprochable su existencia. Ya que el desorden originado es entonces mayor. Por esto Alamán se expresa como sigue, al apuntar que fue en abril de 1811 cuando por primera vez habló un jefe insurgente -Ignacio López Rayón-, de los propósitos del movimiento armado: "¡Un poco tarde era por cierto, para explicar el objeto de una guerra que se hacía desde nueve meses atrás, de la manera más atroz y después de haber devastado todo el país, sin haber siquiera dicho para qué!" ²⁸

La continuidad histórica (que supone el proceso de conservación y cambio en la nación) fue rota en 1810. La guerra provocó que México ya no pudiera seguir generando riqueza en las minas. Sus relaciones comerciales se paralizaron, pues debido a su bancarrota ya no pudo importar ni exportar nada. ²⁹ En cuanto a los campos antes florecientes y llenos de ganado, quedaron reducidos a desierto; haciendo de la agricultura un ramo en franca destrucción. "Las miseria -se duele Alamán- que con esto se causó ha sido espantosa." ³⁰

Independientemente de que Hidalgo no

26.- *Ibid.*, T. II., p. 58-59.

27.- *Ibid.*, T. I., p. 466.

28.- *Ibid.*, T. II., p. 264-265.

29.- *Ibid.*, p. 240-242 y 231-232.

30.- *Ibid.*, T. I., p. 108-110.

hubiera hecho conocer proyecto político alguno al inicio de la lucha; que no hubiera previsto hacia dónde lo llevaría el caos que provocó; que no entrenara, organizara y armara debidamente a la "muchedumbre de gente inútil"³¹ que lo seguía, no demerita la importancia de su lucha. Entre más se empeña Alamán en demostrar, en su *Historia de México*, lo perjudicial de las acciones de Hidalgo y, entre más pruebas aporta para sancionarlas, paradójicamente esboza un panorama tan completo acerca de dónde, cuántos y quiénes participaron en la guerra que, con todo y sus errores, Hidalgo aparece como pieza clave. Como parte insustituible del rompecabezas que va armando don Lucas con las piezas que las narraciones y testimonios de las provincias le aportan. Por ejemplo, relata Alamán que a pesar de la muerte de Hidalgo, en muchos lugares se continuó la guerra. Hubo provincias como Coahuila y Texas que se conservaron en relativa paz, pero las hubo como Michoacán, que se mantuvieron en constante pie de guerra.³² El movimiento no pudo ser sofocado por ninguna medida gubernamental; al contrario su fuerza se avivó a cada disposición expedida.³³ Lo cual demuestra que Hidalgo sólo fue un elemento más de un proceso histórico impostergable. Por lo mismo, sumamente importante para la comprensión de dicho proceso.

Don Lucas le resta importancia, pero es Hidalgo quien inició el proceso que Iturbide consumó. Que el principio (1810) y el final (1812) son diferentes, lo explica el hecho de que son partes únicas de un mismo proceso; al que Alamán pretende escindido. Iturbide puede lograr la consumación porque las circuns-

tancias que van creándose en once años, amén de las que él mismo construye, le brindan la alternativa. Iturbide sin Hidalgo, así como la Consumación sin el 16 de septiembre de 1810, no son explicables. Un momento supone y determina al otro.

Debido a las consecuencias políticas, económicas y sociales de la lucha, don Lucas no puede favorecer con su opinión procedimientos al estilo de Hidalgo; pero que los critique no implica que Alamán haya sido un político anti-independentista, anti-revolucionario u hombre del pasado, como sostienen Gurría Lacroix y González Navarro. La opinión de Alamán respecto a Morelos e Iturbide, invalida las tesis de tales autores.

Si en medio del más absoluto desorden alguien intenta dar cohesión a las fuerzas dispersas e intenta volver a unificar a la nación, dándoles una Constitución y leyes acordes con su situación particular, ese alguien se erige como una enorme figura, como un auténtico forjador de la nación. Es el caso de Morelos: quien expidió en Apatzingán el *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* e instaló un gobierno, a pesar del caos que reinaba.

Alamán admira a este personaje como político porque en el lapso durante el cual dirigió la lucha estuvo latente la perspectiva del acuerdo. Bajo la dirección de Morelos, "hubo posibilidades de arreglo". Asimismo, "organización política, militar y administrativa." Actos fundamentales en el proceso de unificación política de la nación. Morelos es, por eso, ejemplo de hombre conciliador; y, al mismo tiempo, político íntegro y de resolución. Inte-

31.- *Ibid.*, T. II., p. 331.

32.- *Ibid.*, p. 244-257.

33.- *Ibid.*, T. IV., p. 123.

gro, porque contra lo que hicieron los miembros de la Junta o supremo Congreso Nacional Americano (aprovechar los triunfos insurgentes para pretender el poder a nivel personal y olvidar la causa nacional), Morelos se autonombró siervo de la nación; "presentó su causa como legítima", "no titubeó en negar al rey" (Fernando VII); y habló siempre con la verdad en lo fundamental.³⁴ El cura de Michoacán fue asimismo un político de resolución, "porque para nada se detenía en los medios que podían conducir a sus fines". Morelos fue el "hombre más extraordinario" producido por la revolución de la Nueva España.³⁵

La superioridad de Morelos (a quien las autoridades virreinales siempre le restaron la importancia que realmente tenía) fue abismal respecto a Hidalgo. Aunque el primero era "hombre rústico", de "costumbres poco puras" y había cometido errores, supo dirigir a la gente que acaudillaba; que era poca, pero armada y organizada, y no "muchedumbre de gente inútil" como la que siguió al segundo.³⁶

Como dirigente, militar y político, Morelos destaca notablemente en el proceso independentista; porque intentó formar un gobierno; convocó a un Congreso Nacional Constituyente; promulgó leyes acordes con las circunstancias del país; y porque intentó dar dirección a una nación que estaba totalmente descontrolada. Morelos tuvo una meta: dar unidad a la nación. Hacia su consecución dirigió sus acciones. Esta es la enorme diferencia respecto a los procedimientos de Hidalgo. Y tal es la razón política por la que Alamán admira a uno y execra a otro personajes. Y no porque fuera hombre del pasado. Si Alamán hubiera

sido anti-independentista, no habría concebido a Morelos como el hombre más extraordinario de la lucha de Independencia. Ni hubiera pensado en él como ejemplo de político conciliador. Y todavía más, don Lucas no habría dedicado espacio en su obra al análisis de los errores del siervo de la Nación.

Las lecciones que pueden extraerse de los cinco años de lucha de Morelos (25 de octubre de 1810 al 5 de noviembre de 1815) son positivas; aunque también pueden extraerse ejemplos en sentido negativo.

Estudia Alamán los errores que los insurgentes cometieron mientras fueron acaudillados por Morelos; y que los condujeron a una consecuencia que hizo zozobrar su causa: la división. Minucioso siempre en la narración de actos que fortalecen, así como en aquellos que debilitan a la nación, Alamán se detiene a reseñar en el tercer tomo de la *Historia de México*, cada una de las causas que fueron motivo de la escisión y fracaso de la organización de Morelos. El objetivo de Alamán es mostrar cómo una causa que estuvo a punto de triunfar (pues "los insurgentes eran dueños de todo el país, menos de las capitales y de las poblaciones grandes que se habían puesto en estado de defensa"³⁷), fracasó por disensiones internas. Para dar con ello ejemplo acerca de cómo una nación también puede ir al fracaso si sus dirigentes hacen imperar sus ambiciones personales, olvidando o dejando en último lugar los intereses de la nación. Lucas Alamán parece decirle a sus contemporáneos, a lo largo de la exposición: Véase lo que la lucha entre las fuerzas políticas (llámense escoceses y yorkinos, centralistas y federalistas, liberales y conserva-

34.- *Ibid.*, T. II., p. 381.

35.- *Ibid.*, T. IV., p. 334-342.

36.- *Ibid.*, T. II., p. 331 y 343. Alamán destaca en el tomo II, p. 254, que Morelos se ocupaba en adiestrar a su tropa en los momentos en que se encontraba en lugares seguros. Los

armaba y habilitaba materialmente. Los preparaba estratégicamente para la lucha.

37.- *Ibid.*, T. III., p. 333.

dores o republicanos y monarquistas) puede ocasionar. Reúnanse tales fuerzas en torno al centro de poder. Désele unidad a la nación. Hágase prevalecer el interés general por sobre el interés particular...

Los motivos fundamentales de la disensión entre las filas de Morelos fueron: en *primer lugar*, las rencillas que se produjeron cuando López Rayón imputó a Liceaga (jefe encargado de abastecer de armamento y parque a los revolucionarios), el fracaso de su campaña en Toluca por falta de municiones. Hecho que fue el pretexto para que ambos jefes dieran rienda suelta a su lucha por el poder. En *segundo lugar*, el anuncio que se hizo en un bando publicado por el *Ilustrador Americano*, acerca de la separación de las fuerzas de los miembros de la Junta; que "no se disolvía, sus miembros únicamente se separaban para la mejor marcha de la revolución".³⁸

Los componentes de la Junta pretendían encabezar sus propias fuerzas y dominar en sus propias regiones. Se habían separado para "tomar el mando de distintas provincias." La consecuencia lamentable para la causa de Morelos fue la división que nació "de los intereses y rencillas personales de los que pretendían la superioridad en el mando"; quienes no se percataban de que su ambición los dañaba a sí mismos al desacreditar la causa que defendían, "facilitando el triunfo de sus contrarios."³⁹

Señala Alamán que las ambiciones de algunos de los miembros de la Junta habían ido tan lejos, que Morelos consideró indispensable intervenir, estableciendo un "gobierno que fuese por todos reconocido", para hacer cesar

el caos en que "la revolución había caído". Fue así como se estableció el Congreso de Chilpancingo. Y aun cuando el propio Rayón en su proyecto de Constitución manifestó algunas ideas acerca de "consolidar y perpetuar la autoridad de la Junta", no las llevó a práctica. La investidura del Congreso no fue determinada, al grado de que ni siquiera su nombre fue definido (se dudó en llamarle Junta Gubernativa, Supremo Congreso Gubernativo de la América o Supremo Congreso Nacional Americano).⁴⁰

Los reclamos que Rayón hubo de hacerle a Morelos (por no asignarle éste el lugar que pretendía aquél en la Junta; por introducirse Morelos a los territorios dominados por Rayón; por mandar, el segundo, retirar la moneda de cobre que el primero pusiera en circulación⁴¹) constituyen *la tercera*, y más grave, causa de división de la autoridad. Señala Rosains, jefe insurgente, en un documento histórico, que fue precisamente la división existente entre las fuerzas revolucionarias y la falta de una autoridad preponderante las que decidieron el fracaso de Morelos: "Desbaratado Morelos en Valladolid y en la marcha retrógrada que hicimos, desapareció la fuerza, se perdió la opinión, se dividieron los pareceres del Congreso, chocaron los poderes legislativo y ejecutivo: apoderados entonces hombres sin conocimiento de las riendas del mando militar, faltó una fuerza preponderante que los contuviera, y cada cual se demarcó su territorio, se hizo soberano de él, señaló impuestos, dio empleos, usurpó propiedades y quitó vidas: hirvieron las pasiones, se confundió la libertad con la

38.- *Ibid.*, p. 151-152.

39.- *Ibid.*, p. 345-346.

40.- *Ibid.*, p. 545-546 y T. IV, p. 21.

41.- *Ibid.*, T. III, p. 551-552.

licencia y el libertinaje..."⁴² Resultado: la derrota del más grande jefe de la revolución de independencia, y el fracaso del único proyecto de nación que se tuvo durante esta etapa de la revuelta.

Si la fuerza no se hubiera dispersado y hubiera dejado el paso libre a Morelos para que consolidara la unidad, la revolución habría terminado felizmente para los insurgentes en 1814; pues ya Morelos había conseguido establecer el equilibrio de fuerzas respecto a Calleja y tenía poseída la mitad del territorio.⁴³ De no haber sido por la fragmentación interna, la victoria se hubiera inclinado a su favor. Y, en consecuencia, la nación habría podido conservar su relación de continuidad entre presente, pasado y futuro.

Alamán concluye su análisis sobre la participación de Morelos en la guerra de independencia, con la siguiente reflexión: "Inútil fue la feroz energía de Morelos; inútiles los constantes aunque interesados intentos de D. Ignacio Rayón, para establecer un gobierno de que él hubiese de ser el jefe; la constancia de los diputados del Congreso de Apatzingán para formar una Constitución entre riesgos y privaciones; el noble carácter de D. Nicolás Bravo; el sacrificio de su padre y de su tío; el denuedo de Galeana; la capacidad militar de Terán y de D. R. Rayón; las ventajas que procuró a Victoria el terreno que ocupaba; el tesón de Ascencio y de Guerrero, no queriendo admitir el indulto cuando todos los demás lo habían solicitado y obtenido; el valor individual de que dieron mil y mil pruebas Trujano, Rosales, el Giro, Mina y sus compañeros, y tantos otros; todo fue infructuoso, todo se desvaneció ante el desor-

den, la anarquía y el espíritu de rivalidad, de egoísmo, de pillaje y de privadas ambiciones, que fue el carácter de aquella revolución."⁴⁴

Era tanta la admiración de Alamán por Morelos y por sus acciones, que afirma sin la menor reserva que "la historia de la revolución de Nueva España (...) viene a ser la historia personal de Morelos por que sólo en las operaciones de este caudillo se descubre un intento, un plan concertado."⁴⁵

La afirmación acerca de que la historia de la revolución es la historia de Morelos es, tan exagerada, como la que hace el propio don Lucas respecto a la historia de la Conquista; la cual asimila a la historia personal de Cortés. Los personajes y hechos que Alamán concibe como ejemplares, son descritos con preeminencia porque son los modelos que él quería fueran imitados en su época.

Así, la enseñanza acerca del fracaso a que conduce la división es tomada muy en cuenta por Alamán. La revolución del cura michoacano le sirve para develar el origen de los poderes locales que hicieron imposible la unidad durante la primera mitad del siglo pasado. Para decirlo en términos de la Maestra Quintanilla: a don Lucas "le interesa demostrar que la Independencia fue el origen de caudillos y caciques que después hicieron imposible la unidad. Lucharon por sus particulares intereses, por soberanías locales que impidieron precisamente consolidar ese poder central único, condición esencial de la existencia de la nación, como quiere Alamán. El recuerdo de la división y el fracaso de la revolución de Morelos, en la que los elementos se ordenan de acuerdo con la propia lógica del historiador en

42.- *Ibid.*, T. IV, p. 35.

43.- *Ibid.*, p. 56-57 y 235-236.

44.- *Ibid.*, p. 722-723.

45.- *Ibid.*, T. III, p. 345.

torno de un centro, para conservar la memoria de los fracasos de la desunión."⁴⁶

Existen algunos párrafos en la obra de Alamán en los que el autor no sólo muestra simpatía por Morelos, sino que defiende su causa y se lamenta de su derrota.⁴⁷ Lo cual echa por tierra la tesis acerca de que Alamán fue un anti-independentista, pues ¿cómo podríamos explicarnos su estudio apasionado sobre Morelos y la revolución? Queda claro que Alamán hace un panegírico de Morelos y amonesta a Hidalgo. La razón que tiene para hacerlo es de tipo político. En el camino seguido por Hidalgo está en juego la unidad nacional, que don Lucas lucha por preservar; en el seguido por Morelos, no. Por eso es ejemplo de unidad. Aunque también lo es de fracaso debido a la división. Lecciones que la nación nunca debe olvidar.

Jesús Reyes Heróles y Alfonso Noriega que estudiaron muy bien a don Lucas, lo consideran asimismo como un hombre del pasado. En nuestra opinión Alamán no se afianza al pasado porque lo conoce bien y, ese conocimiento, le permite apreciar nítidamente su presente. Del pasado lo que quiere conservar Alamán son los ejemplos; la experiencia para saber mantener el orden y la tranquilidad públicos. "La tranquilidad y el orden -afirmaba don Lucas- son los elementos más necesarios para la prosperidad de las Naciones; sin ellos las instituciones políticas no pueden consolidarse, ni florecer las artes, el comercio y la industria."⁴⁸ Si de su presente rechazaba la revolución, no era porque se negara al cambio. A éste lo aceptaba si dirigía a la nación hacia un futuro equilibrado. Por esta razón defiende sólo aquellos lapsos de

la revolución de independencia en los cuales existieron planes de unificación nacional; o sean, los períodos de Morelos e Iturbide.

"La revuelta de Agustín de Iturbide al mando del Ejército Trigarante contra el Virreinato fue vista por Lucas Alamán como «solución temporal de continuidad y como madre del arreglo», en el más puro espíritu burkeano."⁴⁹ Sin romper el nexo con la nación hispana, Iturbide planeó la emancipación de México.

Alamán concibe las acciones de Iturbide como ejemplos del hábil manejo que es capaz de hacer quien conoce los finísimos hilos del arte político. A diferencia de aquellos quienes pretendían la independencia, pero no acordaban cómo llevarla a efecto ("los americanos, dice Alamán, deseaban la independencia, pero no estaban acordes en el modo de hacerla"), Iturbide sí sabía cómo; conocía muy bien la situación de la sociedad mexicana. Suponía que sería muy difícil derrotar a los insurgentes del sur comandados por Vicente Guerrero, por lo que decidió unirseles. Desde noviembre de 1820 pensó en la independencia, pero, hecha la proclamación de la Constitución de Cádiz, y dado el rechazo de Manuel Gómez Pedraza a su proyecto "por creerlo impracticable", el entonces jefe realista decidió postergar sus planes.⁵⁰

En cuanto lo consideró oportuno, buscó la alianza con fuerzas militares importantes. La consiguió, y "éste fue el primer punto de apoyo de la revolución."⁵¹

Sin estar de acuerdo con militares de provincia, Iturbide estableció relaciones con ellos; a algunos los conocía. No le fue difícil obtener

46.- Quintanilla, *op. cit.*, No. 26344, agosto 1 de 1989.

47.- Alamán, *Hist...*, T. II., p. 513 y 531-532.

48.- Alamán, *Memoria*, 1832, p. 348.

49.- Quintanilla, *op. cit.*, No. 26344, agosto 1 de 1989.

50.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 57-63.

51.- *Ibid.*, p. 73.

su adhesión. Entabló negociaciones con "sujetos de la más alta categoría" y junto con estrategias acertadas para obtener "todos los recursos posibles", dio inicio al proceso que permitiría la realización de la independencia por medios concertados. Iturbide se pronunció contra las fuerzas realistas sólo cuando tuvo la certeza de que era el momento oportuno de hacerlo.⁵²

Se encontró en Iguala con Vicente Guerrero y el jefe insurgente aceptó pronunciarse a favor de su plan político; que se llamó de Iguala. En la proclama que acompaña al Plan, están contenidas algunas ideas que llevan a don Lucas a sostener que el plan de Iguala es un documento de auténtica política. Iturbide invita a través de él a guardar la unidad a todos los americanos: "bajo cuyo nombre comprende no sólo a los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen." Invita, asimismo, a la "unión general" a todos los grupos: "europeos, americanos, indios e indígenas". Pide fortalecer los lazos que unen a los mexicanos: amistad, intereses, educación y lengua. Factores comunes que, todos reunidos, harían posible "una sola opinión" y "una sola voz". El objetivo político de Iturbide es, según él lo expresa en el Plan, "conservar pura la religión que profesamos, y hacer la felicidad general."⁵³

La conservación de la religión, formaba parte importante del proyecto; era el lazo de "unión y felicidad" de todos los mexicanos. Constituía parte, precisamente, de las llamadas Tres Garantías, que al lado de las otras dos (Independencia y unión) serían consagradas por el artículo dieciséis del mencionado plan

proclamado el 24 de febrero de 1821.

El plan proponía los siguientes puntos fundamentales: el respeto a la religión católica, apostólica y romana, "sin tolerancia de otra religión" (artículos 1 y 16). La independencia de la Nueva España, respecto al país lbero y a cualquier potencia americana (art. 2). La instalación de una monarquía constitucional moderada (art. 3). Los nombres de los posibles sustitutos de Fernando VII, en caso de que se negara a reinar directamente al país (art. 4). La instrucción de establecer una Junta Gubernativa, mientras el emperador no se hiciera cargo del reino (arts. 5 a 8). El establecimiento de las Cortes, que resolvían sobre la continuación de la Junta y la elaboración de la Constitución del Imperio Mexicano (arts. 10 y 11). Los fueros y privilegios para el Ejército (denominado de las Tres Garantías) y la Iglesia (arts. 9, 14 y 16 a 20). Por último, el apego a la Constitución de Cádiz en lo concerniente a los delitos, mientras no se elaborara la nueva Constitución (art. 21). Los artículos veintidós a veinticuatro, últimos que contiene el Plan, se refieren al castigo que debían recibir aquellos que fomentaran la desunión; y la forma en que se organizaría el Congreso, que debía ser constituyente.⁵⁴

Mediante este proyecto político se cambiaba a la nación (que en adelante sería independiente, regida por una monarquía constitucional), pero se le conservaba (al respetar sus instituciones y credo religioso, base de la unidad social). Es decir, que el propósito de Iturbide era modernizar a la nación, cambiándola, pero al mismo tiempo, conservarla, permitiendo que variara aquello que las circunstancias de la propia nación exigían. Al igual que

52.- *Ibid.*, p. 73-97.

53.- *Plan llamado de Iguala, y proclama con que lo anunció D. Agustín de Iturbide, en ibid.*, p. 8 del Apéndice.

54.- *Ibid.*, p. 11-13.

Morelos, Iturbide buscaba dar término a la guerra a través de la conciliación. Por ello pactó con los grupos que podían poner fin a una lucha de once años. "En efecto, el plan de Iguala propuso una monarquía constitucional y daba cabida a lo nuevo sin alterar las antiguas formas. Se apegaba estrictamente a la Constitución de Cádiz que quería poner límites al absolutismo real pero conservaba ese poder que se coloca por encima de las partes; un gobierno vigoroso que reunía a su alrededor a todos los grupos y que garantizaba, por lo tanto, las libertades constitucionales."⁵⁵

La importancia del Plan de Iguala es que además de invitar a la unidad, hacía posible la continuidad histórica de la nación.

Al no romper con el pasado, el Plan proponía una vía política adecuada a las circunstancias particulares de la nación. Trescientos años de tradición monárquica no podían ser ignorados para imponer un sistema "cuyas desgracias y el tiempo" demostrarían su falta de arraigo e ineficacia. El propio Simón Bolívar llegó a darse cuenta de que el sistema federalista no era viable para un continente cuyas instituciones políticas provenían de otra tradición. Políticamente Iturbide guarda un lugar similar al de Bolívar. Ambos coinciden en la misma idea: dar los tronos de México y Colombia a las familias reinantes de España y Orleans, respectivamente. "Hay sin embargo una diferencia notable en favor del grande hombre mexicano: la convicción que en Bolívar procedía de una funesta experiencia, era en Iturbide el efecto de una prudencia previsora. «Las desgracias y el tiempo, dijo Iturbide proféticamente, harán conocer a mis paisanos lo que les falta para poder

establecer una república como la de los Estados Unidos.» Las desgracias y el tiempo le habían hecho conocer prácticamente a Bolívar esta dificultad, y después de haber trabajado inútilmente para superarla, fue cuando sus ideas vinieron a fijarse en una monarquía, tal como había sido el primer plan de Iturbide."⁵⁶

Por el artículo cuarto del plan, se llamaba a Fernando VII a ocupar el reino mexicano. De no presentarse a jurar la Constitución directamente en México, sería llamado en su lugar cualquier otro de los miembros de la casa reinante española, que el Congreso eligiera. No se rompía así la continuidad de la nación, pero sobre todo, se obtenía la ventaja de que México formara parte de la Santa Alianza, preservándose de este modo de las ambiciones expansionistas de los Estados Unidos. "Otra ventaja -explica don Lucas- de la mayor importancia tenía el llamamiento de las casas reinantes de Europa al trono de México. Esta ventaja poco conocida entonces, y que los acontecimientos posteriores han venido a poner en toda su luz, consistía en que México venía a ser por esto una potencia europea más bien que americana, y podía contar en su apoyo con el influjo y acaso con las fuerzas de las monarquías de aquella parte del mundo, entonces unidas entre sí por la Santa Alianza, para preservarse de las miras de un vecino ambicioso, que en aquel tiempo por un error muy general, era considerado por el contrario como su mejor aliado."⁵⁷

El Plan tal y como lo concibió Iturbide, dio al país la posibilidad de conservar su continuidad histórica y su integridad. La ilusión de poder formar alianza con Europa. Conseguir

55.- Quintanilla, *op. cit.*, No. 26344, agosto 1 de 1989.

56.- Alamón, *Hist.*, T. V., p. 114.

57.- *Ibid.*, p. 115-116.

de ésta reconocimiento. Así como protección frente a Estados Unidos. Y dio a su autor, al mismo tiempo, un lugar en la historia de América, al haber previsto las desgracias que esperaban a los países que, como México, seguirían la vía ajena del federalismo.

Don Lucas sostiene que si en lugar de imitar a los Estados Unidos, México hubiera puesto en práctica proyectos como el de Iguala o el del Conde de Aranda (la formación de tres monarquías en América, unidas a la de España), el centro del poder, fortalecido con la unión, habría acabado con la división y fluctuación que caracterizaron al país durante medio siglo. Y habría impedido el avance norteamericano sobre el septentrión mexicano. Si la dependencia se hubiera continuado, México habría estado en igualdad de condiciones frente a España e Inglaterra. Y habría podido pactar con estos países una Confederación.⁵⁸

Respecto a si México hubiera podido preservar su territorio de las "miras de un vecino ambicioso", a través de la unión con Europa, era cosa que consideramos imposible. Las razones de nuestro escepticismo son: la enorme distancia existente entre México y Europa; la relativa corta distancia entre los Estados Unidos y México; la necesidad norteamericana de crecer; y la descolonización de la región boreal.

La lejanía de México respecto del Continente Europeo demostró ser una traba en la aplicación de los proyectos de defensa y colonización que la Corona Española intentó llevar a efecto durante tres siglos en la región norte. Aunque México hubiera sido "reforzado por tropas españolas" o apoyado por "notas y

protocolos de las otras potencias europeas" como sugiere Aíamán,⁵⁹ los auxilios siempre hubieran llegado tarde, porque el "vecino ambicioso" les habría ganado la delantera debido a su ventajosa situación geográfica.

Es fundamental considerar el aspecto geográfico en la explicación de la segregación. Según el historiador Pablo Herrera Carrillo, la zona del norte de México era una prolongación fisiográfica de los Estados Unidos. Por ejemplo, la parte fértil y rica de la zona texana quedaba al alcance de los estadounidenses; mientras de México quedaba separada por la región desértica que se antepone. "Entre nuestros vecinos anglosajones y Texas sí había solución de continuidad. Se pasaba de los Estados Unidos a nuestra provincia sin que se notasen fronteras, o a la inversa, por la región llamada «the coastal plaine», la llanura costanera (...). En cambio, Texas, la Texas apta para la colonización, propia para la agricultura en grande escala, estaba desvinculada del resto de nuestro país por el desierto, el desierto y el desierto."⁶⁰

La corta distancia entre México y Norteamérica; la falta de colonos en el septentrón mexicano (ascendían a tres mil los habitantes establecidos en Coahuila y Texas en 1821); la poca defensa que puede brindar un territorio casi deshabitado y en desorden político; y la necesidad de Estados Unidos por ensanchar su frontera, fueron condiciones que al obrar en conjunto dieron por resultado la pérdida de la mitad del territorio para México.

La unión de este país a potencias europeas, no habría detenido la migración de ilegales angloamericanos (gracias a la cual Estados Uni-

58.- *Ibid.*, T. V., p. 877-878 y T. III., p. 95-96.

59.- *Ibid.*, T. V., p. 878.

60.- Herrera Castillo, *Las siete guerras por Texas*, p. 35-36.

dos se pudo anexar el territorio mexicano⁶¹). El expansionismo angloamericano fue posible debido a circunstancias históricas que difícilmente hubieran sido transpuestas por el arribo de México a la Santa Alianza. La historia no dio la oportunidad de probar si mediante el Plan de Iguala o el del Conde de Aranda, México hubiera "pasado a ser una potencia europea" y hubiera podido conservar su integridad territorial.

En suma: las revoluciones tienen un origen social o uno individual. Independientemente de su origen, la dialéctica paz-revolución conduce a la nación hacia el progreso. Si bien el acuerdo político es indispensable para evitar o interrumpir procesos devastadores, existen acontecimientos que a pesar de su violencia son necesarios. Aunque debe hacerse la diferencia entre violencia y crueldad inútil. Hernán Cortés, por ejemplo, "cuando creyó preciso hacer en Cholula un escarmiento que inspirase el terror de su nombre en todo el país, hizo correr sangre porque así lo exigía su intento."⁶²

De la misma forma procedieron Morelos e Iturbide. Los medios que utilizaron para alcanzar el objetivo trazado, fueron violentos. La diferencia de tales personajes respecto a Hidalgo es que éste sacrificó a la nación al dar inicio a un conflicto, "proclamando una superchería", para lo cual empleó "unos medios que reprobaban la religión, la moral fundada en ella, la buena fe base de la sociedad, y las leyes que establecen las relaciones necesarias de los individuos en toda asociación política." Además, ni Hidalgo, ni sus revolucionarios, tenían plan político acerca "del gobierno que se había de establecer cuando se hubiese hecho la

independencia."⁶³ Sin plan, ni objetivos políticos, la violencia en este caso fue inútil. No así la lucha de Morelos e Iturbide, quienes buscaron la independencia por medio del acuerdo. Ambos personajes son símbolos de unidad, progreso, consenso. Y son, para la nación, "memoria de los fracasos de la desunión".

Un evento revolucionario tiene por objetivo fundamental el progreso de la nación. Si un evento armado lleva a la inestabilidad, pero no hacia la conservación y el progreso, no puede ser concebido como revolucionario. Una auténtica revolución es aquella que conserva la identidad histórica y hace prosperar a la nación. No importando los medios de que se valga para ello.

Alamán no sólo está contra las revueltas y la violencia injustificadas. Desde Cádiz él lucha por el orden y la unidad. Defiende la integridad de su país, y aún más: la integridad y unidad del continente. Desde sus primeras participaciones como gobernante, don Lucas se manifiesta por la unidad hispanoamericana.

Invasión a Cuba. Hispanoamericanismo alamanista.

El veintisiete de marzo de 1825, la ciudad de México amaneció con la noticia de que Santa Anna encabezaría una expedición con quinientos hombres a Cuba, con el objetivo de apoderarse de ese país.⁶⁴ "El general Santa Anna -informaba y criticaba *El Sol*- ha violado la Constitución, intentando sacar tropas del territorio de la federación sin permiso del Con-

61.- A pesar de las leyes que prohibían la migración angloamericana (Ley Alamán de 1830) y los acuerdos México-estadounidenses sobre la frontera, los norteamericanos dirigidos por distintos jefes -entre ellos Moisés y Esteban Austin-, hicieron establecer un número de colonos, tan solo en Texas, que la población creció en diez años ¡setecientos por ciento! Lo que materialmente ensanchó la frontera estadounidense, mucho antes del reconocimiento oficial de 1848.

62.- Alamán, *Discurso...*, T. II, p. 20.

63.- Alamán, *Hist...*, T. I., p. 360 y 378.

64.- Antonio López de Santa Anna (1794-1876), fue once veces presidente de México. Es tan importante en la historia del país, que Alamán llama a la primera mitad del siglo XIX, "época de las revoluciones del general Santa Anna". El militar veracruzano llegó siempre a la presidencia mediante alguna rebelión. Políticamente fue tan cambiante como su país. Gobernó bajo sistemas republicanos, federalistas y centralistas, y bajo dictaduras.

greso (...) ¿Qué diremos de la idea de una expedición que si cabe en la cabeza de alguno que podría tener buen resultado, esto sólo podrá ser en virtud de una sorpresa?"⁶⁵

Muy pocos días después, por el mismo medio, los mexicanos se enteraban de que la expedición no se llevaría a efecto. Santa Anna ya no iría a liberar la isla cubana.⁶⁶

El objetivo de la expedición era tomar la plaza de armas de la Habana para promover desde allí la independencia de toda Cuba. (Grandioso habría resultado para el General mexicano haber llevado a éxito un acto tan osado como éste). Sobre si Santa Anna actuaba de acuerdo con algún plan, todo indica que no. Quizá contagiado por las ideas independentistas del momento, había fraguado este acto; sin obedecer a más proyecto que su ambición y sin tener más plan que sus miras políticas particulares. Por esta razón, quien escribió el editorial del veintisiete de marzo, parece no reprobar la idea de la invasión, sí en cambio el procedimiento santanista. El autor de tal editorial es muy probablemente Lucas Alamán, quien escribía entonces para *El Sol*. Y quien en ese tiempo, como Ministro de Relaciones, tenía proyectado liberar Cuba; así como la idea de volver a unir el Continente.

Los medios para liberar la Isla y para pactar con cualquiera de los países ya independizados, debían ser dictados por el interés nacional. Si no era así, mejor convenía a México no intentar la invasión (que le supondría gastos, envío de tropas y abandono de otros proyectos), ni la firma de pacto alguno. Era importante para México que, "en nombre de la hermandad americana", se fir-

maran tratados de alianza y comercio con países como Colombia, Perú y Chile, o con las Provincias Unidas del Centro de América⁶⁷; que se impulsara el proyecto de invasión y que se pretendiera la fortificación americana, pero sin que se utilizaran en su consecución procedimientos inspirados por ambiciones personales, como las de Santa Anna.

Como diplomático, don Lucas se percataba de la importancia de la Isla de Cuba. Sabía que mientras ésta no fuera libre, la reconquista del Continente podía intentarse desde allí. Era indispensable que la autonomía cubana se realizara por los propios hispanoamericanos, pues también existía el peligro de que los Estados Unidos quisieran apoderarse de la "Llave del Golfo". Si no eran los españoles, eran los norteamericanos quienes pondrían en riesgo a Cuba y al Continente, así que la Isla debía ser reintegrada a la unidad hispanoamericana.

Debido a esta concepción fue que Alamán tuvo la brillante idea de invadir Cuba. En opinión de Aguayo Spencer, Alamán "percibió claramente la importancia estratégica de Cuba, y proyectó apoderarse de ella en unión de Colombia. Esta táctica tendría un doble objeto: impedir que sirviera de medio para las invasiones españolas, y adelantarse a los Estados Unidos, cuya futura actividad sobre la Isla fue expresamente prevista por Don Lucas."⁶⁸ Otros autores, como Valadés y Peña, sostienen que sólo alguien con la habilidad política e inteligencia de Lucas Alamán, podía haber proyectado la invasión y seguida liberación de Cuba. Dicha idea se

65.- *El Sol*, No. 652, 27 de marzo de 1825.

66.- *El Sol*, No. 657, 1 de abril de 1825.

67.- Alamán, *Memoria*, 1823, p. 66.

68.- Aguayo Spencer, *op. cit.*, p. 288.

fue gestando en Alamán desde 1822. ⁶⁹ Cuando siendo diputado por Guanajuato, defendió por primera vez la unidad hispanoamericana ante las Cortes de Cádiz.

La importancia de Cuba en aquellos momentos era fundamental para la hegemonía americana. La Isla era un punto estratégico para los Estados Unidos, pero también lo era para Inglaterra. A través de la Isla tratarían, unos y otra, de imponer al Continente sus principios esclavistas y antiesclavistas, respectivamente.

⁷⁰ Principios contradictorios que se harían acompañar de ideologías y economías consecuentes con sus países, pero que poco tenían en común con Hispanoamérica. Cuya tradición de tres siglos no era compatible con las nuevas formas federalistas instaladas en Norteamérica.

Eran mucho más compatibles con la historia latinoamericana la propuesta del Conde de Aranda y el Plan de Iturbide. Ambos proyectos postulaban la necesidad de unir América a España como parte de un gran Imperio, del cual sería cabeza el emperador español. Proponían asimismo la necesidad de "conservar nuestra sagrada religión" y la de conservar e incrementar la riqueza que la nación poseía. ⁷¹

El proyecto del Conde de Aranda es calificado por Alamán como profético; ya que desde 1783 previó cómo y hacia dónde se daría la expansión territorial de los Estados Unidos. "Para evitar -dice Alamán- los males que con tanta claridad preveía aquel grande hombre de estado, propuso prevenirlos, estableciendo desde luego en el continente americano tres grandes monarquías en México, Costa Rica y Perú, con tres infantes de España por reyes, tomando el monarca español el título de empe-

rador, y ligando entre sí estos Estados independientes por relaciones tales, que se ayudasen y sostuviesen mutuamente." ⁷² Si todo el Continente Hispanoamericano se dividía únicamente en tres Estados, sus lazos comunes se fortalecerían, la tradición se conservaría y la cooperación se sostendría. La fortaleza y unidad del Continente sería entonces un hecho y podría repeler los embates norteamericanos e inglés.

Como el de Iguala y los Tratados de Córdoba, el proyecto del ministro español, Aranda, "no se tomó en consideración y los resultados han venido a hacer palpable cuán ventajoso hubiera sido para todos, y muy especialmente para los pueblos de América, que hubieran obtenido por este medio su independencia sin trastornos y la hubieran disfrutado sin anarquía." ⁷³ Con su rechazo, España cerró a México, como dice O'Gorman, "la vía a su más obvia y natural realización." ⁷⁴ La propia España perdió con esto la oportunidad de conservar, y aun incrementar, las ventajas que había tenido en sus posesiones ultramarinas.

Este error del país Ibero precipitó a México y a los demás países hispanoamericanos en una lucha que los sumió en la división. A México, lo llevó a ensayar diferentes formas de organización política que, por ser ajenas a su tradición, lo sumieron en el caos. La alternativa ofrecida por Aranda (y reiterada por Alamán en Cádiz) habría permitido conservar la tradición, la unidad del Continente y, sobre todo, habría evitado la desmembración de Hispanoamérica en pequeños y débiles Estados.

Esto es precisamente lo que más importa a don Lucas del proyecto de Aranda. La posibili-

69.- Valadés, *Orígenes de la república mexicana*, p. 126 y Peña y Reyes, *Introducción, an Alamán, El reconocimiento...*, p. XII-XIII.

70.- Cucheval, *Lo Texas et les Etas Unis*, p. 278-279.

71.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 122-123 y T. I., p. 126.

72.- Alamán, *Discur...*, T. III, p. 254-255.

73.- *Ibid.*, p. 255.

74.- Edmundo O'Gorman, *La supervivencia política novohispana*, p. 17.

lidad que América hispana tuvo de haberse convertido en aliada de Europa y la de haber podido tener un frente que oponer a los planes estadounidenses.

Don Lucas temía mucho más al embate norteamericano que al inglés por las ventajas que la cercanía territorial le daba. Por esta razón Alamán promovía la fortificación y liberación de puntos como Puerto Rico, Cuba y Panamá⁷⁵, así como la creación de una confederación americana. Si los angloamericanos en diez años (1821 a 1831) habían hecho crecer setecientos por ciento la población texana, a través del establecimiento ilegal de colonos; si habían propuesto a México, antes de 1830, la compra de Texas a través de sus plenipotenciarios Joel R. Poinsett y Anthony Butler⁷⁶; y habían convocado a dos convenciones para promover la independencia de Texas⁷⁷; justificado estaba el temor de Alamán.

El, bien sabía del interés de Norteamérica por el territorio mexicano. Además del informe que conocía del Conde de Aranda escrito en 1783, y del de Luis de Onís hecho en 1803, conocía un detallado documento de 1823, donde su autor, Juan Francisco Azcárate, alertaba al gobierno mexicano sobre los intentos de Estados Unidos por quedarse con Texas.⁷⁸

Si recurrimos a la prensa, para conocer cuál era la información que se difundía en la época de Alamán y poder entender su legítimo temor frente a los Estados Unidos, así como su enorme admiración por los proyectos de Aranda e Iturbide encontramos que en periódicos como *El Sol*, *El Águila Mexicana*, *El Fénix* y *El Amigo del Pueblo*, de los años 1824 a 1834, existen varias notas (remitidos, editoriales y extractos de las

sesiones del Congreso) que manifiestan una constante preocupación por Texas, así como por Nuevo México y las Californias. En un artículo de *El Sol* del 12 de enero de 1824, se recuerda por ejemplo, la advertencia hecha por un diputado ante el Congreso acerca que "debía tenerse en consideración que Nuevo México está invitado por los Estados Unidos para confederarse con ellos."⁷⁹

Como ésta, aparecían otras notas. Se advertían en algunas de ellas que extranjeros, como los rusos, pretendían apoderarse de las Californias (*El Águila Mexicana* del 8 de julio de 1825); otros hablaban de la penetración de Gran Bretaña y los Estados Unidos, no sólo en México sino en toda la América hispana (*El Sol*, enero 8 de 1825, enero 14 y febrero 18 de 1826); algunas más se ocupaban de difundir las proposiciones concretas que en las Cámaras se hacían, para defender el territorio mexicano (*El Águila Mexicana*, enero 25 de 1826). De 1827 en adelante se hablaba abiertamente del peligro que el expansionismo norteamericano representaba para México; de los intereses francos de Estados Unidos por Texas; del riesgo que la "amistad" de la Unión Americana significaba; del carácter del pueblo y conducta del gobierno norteamericano; de la contienda entre Inglaterra y Norteamérica por influir en el mundo; de la estrategia estadounidense para ensanchar su territorio; así como de las noticias que circulaban en Estados Unidos afirmando que Texas pertenecía a ese país (*El Sol*, marzo 3 y 25, julio 2 y 7 de 1827; mayo 20 de 1828; julio 17 y noviembre 10 de 1829; *El Amigo del Pueblo*, febrero 6 y 13 de 1828; y *El Fénix*, marzo 19 de 1834).

75.- Velázquez, Lucas Alamán, historiador de México (1792-1853), p. 392 y López Aparicio, op. cit., p. 288.

76.- Bosch García, Documentos de la relación de México con los Estados Unidos, T. I. y II.

77.- Burnet, Hastings y Wharton, Petición de representantes de Tejas al Congreso, manuscrito de la

Universidad de Indiana.

78.- Azcárate, Carta al gobierno mexicano, 4 de agosto de 1823, manuscrito que se encuentra en la Universidad de Indiana.

79.- *El Sol*, 12 de enero de 1824, No. 212, p. 846.

Esta información que proporcionaba la prensa, como la que se proveía Alamán a través de fuentes diplomáticas, le creaban una conciencia clara sobre las ambiciones norteamericanas. Por ello se empeñaba en conseguir el reconocimiento de independencia de México por parte de Inglaterra. Ya que Gran Bretaña podía ser una aliada de México frente a Norteamérica.

Si España había negado a México la posibilidad de contar con un apoyo que le fortaleciera frente a Estados Unidos, debía buscar otras fuerzas políticas que oponer al avance estadounidense, Alamán, como gobernante, se empeñó en ello. Consiguió un notable tratado con Inglaterra⁸⁰ y luchó por la obtención del reconocimiento de independencia de los países hispanoamericanos. Hizo posible que México reconociera como nación libre a Colombia y se ocupó muy especialmente de la participación de México en el Congreso de Panamá.⁸¹ Pugnó, asimismo, porque el Congreso mexicano autorizara la invasión a Cuba, como parte de una estrategia política que fortificara la unidad y poder de la América hispana.

Después de varios meses de debate, y de haber defendido el proyecto de invasión a Cuba con las tesis más brillantes, fue denegada la participación mexicana en dicho proyecto. En la prensa quedaron registradas todas las argumentaciones en pro y en contra de la invasión. Hay testimonio de que la Cámara de Senadores aprobó el dictamen, por considerar favorables las circunstancias para la intervención, el 26 de enero de 1826. Para reprobarlo definitivamente el veinte de marzo del mismo año.⁸²

Alamán creía que la invasión y posterior liberación de Cuba podía haber sido todo un éxito pues, en su opinión, se disponía de embarcaciones, personas y condiciones adecuadas para su ejecución. Don Lucas pensaba que "para un golpe de mano de esta clase no se necesita marina; tampoco el ir a los puntos más fortificados y defendibles de la Isla. La causa de México comenzará en Cuba su triunfo, con solo que algunos millares de nuestros soldados pisen algún punto de la costa. La proximidad a que nos hallamos facilita la operación, el espíritu de los mexicanos suple lo demás, después vendrán las simpatías que existen en la Isla; el temor de perder, el deseo de ganar, las miras y aspirantismos particulares, todas las pasiones, en fin, que en estos casos se desenvuelven, vendrían en auxilio de los mexicanos. Todo esto en la hipótesis de que sólo ellos emprendiesen la incursión, pero hay también colombianos valientes y sufridos que causan hoy todos los males de su patria, pero que a la primera orden volarán a la invasión de Cuba."

⁸² Todo se tenía, en consecuencia, para haber obtenido éxito en la empresa. No obstante lo cual, el genial proyecto nunca fue ejecutado. Don Lucas buscaba no solamente la integración nacional. Su objetivo iba más lejos: integrar toda latinoamérica.

El tema de la unidad hispanoamericana no es de los más conocidos del pensamiento alamanista, no obstante ser uno de los más importantes, pues como analiza José Vasconcelos, don Lucas dio al hispanoamericanismo un contenido más amplio y profundo que el otorgado por Bolívar: Alamán hacía teoría sobre la independencia de las que habían sido

80.- Voladés, Alamán..., p. 202-204.

81.- *Ibidem*.

82.- *El Águila Mexicana*, Nos. 274 a 340, de enero a mayo de 1826.

83.- Alamán citado por Voladés, Alamán..., p. 260-261.

colonias españolas, pero también llevaba a la práctica medidas diplomáticas que respaldaban dicha teoría. Alamán aspiraba a la independencia de Centro y Sudamérica y a la creación de una Gran Confederación Americana.⁸⁴ Se negaba a dar por perdida la fortaleza interna y riqueza que el Continente había tenido durante tres siglos.

Este convencimiento sobre la necesidad de reconstituir a América era compartido por el gobierno y pueblo mexicanos. Según lo muestran los periódicos *El Sol*, *El Aguila Mexicana* y *El Amigo de la Verdad*, que durante los años de 1825 a 1829, publicaban cotidianamente editoriales, remitidos, cartas particulares, extractos de artículos extranjeros... que se manifestaban por la reunificación americana. Se publicaban, por ejemplo, cartas de Bolívar invitando al gobierno mexicano a la unidad. Las respuestas a tal invitación (entre éstas las del presidente Guadalupe Victoria). Reflexiones mexicanas como los editoriales de don Lucas, sobre la conveniencia de apoyar la creación de una Confederación. Así como la convocatoria para realizar un Congreso en Panamá.

Si respecto a la liberación de Cuba no se había podido hacer nada, debía ponerse en marcha el proyecto unificador a través de un Congreso. Ese Congreso sería en Panamá. Entre los asuntos trascendentales que se meditarían ahí, están los siguientes:

1) Renovar el tratado de unión, alianza y confederación de América, para formar un frente contra España u otras potencias que intentaran atacar al Continente;

2) publicar un Manifiesto "exponiendo la justicia de nuestra causa, los incesantes pro-

yectos de la España; y nuestro sistema de política con respecto a otras potencias de la cristiandad";

3) tomar una decisión respecto a Cuba y Puerto Rico; y,

4) establecer los principios sobre los que se reglamenten las relaciones políticas y comerciales de los países partícipes del Congreso.⁸⁵

Al mismo tiempo que se planeaba todo acerca de la reunión en Panamá, Alamán atendía en México las propuestas de Joel R. Poinsett (primer representante de los Estados Unidos en México, de marzo de 1825 a octubre de 1829), acerca de la construcción de un camino que comunicara comercialmente a los dos países -camino Missouri a Santa Fe-; así como un tratado de comercio y límites.⁸⁶

Según afirma el historiador Green, don Lucas se ocupaba no sólo de sus tareas burocráticas como Secretario de Relaciones, sino que desde ahí trataba de hacer cambios tanto en la política como en la sociedad mexicanas.⁸⁷

Se ocupaba de uniformar a los empleados; de la colonización; del jardín botánico; del drenaje del Valle de México; de la educación; del gobierno y territorio; del control de una epidemia y de algo más: la defensa del país a nivel de alta política frente a potencias como Inglaterra, Francia y los propios Estados Unidos.

Colocando a México en "posición de potencia que trata con otra potencia de igual a igual",⁸⁸ Alamán recuerda a Poinsett, a través de un comunicado oficial, que su misión en México consistía exclusivamente en negociar un tratado de comercio y límites. Y no en la

84.- José Vasconcelos, en González Navarro, *El pens...*, p. 132-133 y Peña y Reyes, *op. cit.*, p. XIII.

85.- Todos los puntos que se tratarían en el Congreso de Panamá están publicados en *El Aguila Mexicana*, No. 7, del 7 de mayo de 1826.

86.- *Comunicaciones de Poinsett a Alamán, del 17 y 22 de junio de 1825, publicadas por Bosch, Material para la historia diplomática en México*, p. 33-36.

87.- Green, *op. cit.*, p. 174.

88.- Valadés, *Alamán...*, p. 207.

construcción de un camino. Asunto sobre el cual no existían convenios previos, y sobre el cual no se negociaría, en tanto no se establecieran y reconocieran los límites territoriales de México y Estados Unidos. Esta Respuesta de Alamán no agradó al Ministro norteamericano, quien al escribir a su secretario de Estado, decía no entender el por qué "el gobierno mexicano veía con aprensión celosa cualquier movimiento que los Estados Unidos hicieran hacia Texas o Nuevo México"; así como tampoco "podría comprender" por qué Alamán le había recordado cuál era el objeto de su misión diplomática.⁸⁹

A pesar de su interés en el Congreso de Panamá y en la Confederación Americana, Alamán no acudió a defender sus tesis personalmente ante los organizadores de la magna reunión. Envío a un representante. Mientras tanto, él tuvo que permanecer en México para rechazar, una a una, las pretensiones de Poinsett; quien desde julio de 1825 decía en una carta escrita en clave, que era necesario ganar tiempo "si queremos extender nuestro territorio más allá de la frontera acordada en el Tratado de 1819."⁹⁰ Alamán que no desconocía estas intenciones, protegía a México a través de una audaz política, que neutralizaba y dejaba sin efecto a la no menos audaz política del Ministro estadounidense.

Alamán sostuvo desde México, a través de la prensa y de cuantos medios pudo, las ideas que en Panamá se discutirían sobre la unidad continental. Resguardó la integridad del país y los intereses de América de las ambiciones de los Estados Unidos; quienes solicitaban no sólo un trato ventajoso de México⁹¹, la firma

expedita de un tratado de límites favorables a su causa⁹², sino que exigían su participación en la alianza hispanoamericana.⁹³ Unidad que les preocupaba, pues en caso de guerra con alguna de las repúblicas de América Latina, "los Estados Unidos se encontrarían con que toda la América de habla española, estaba fuertemente unida, y México podría ayudarles con sus recursos en contra suya".⁹⁴

Fue una verdadera hazaña de la diplomacia mexicana haber impedido que los proyectos expansionistas de los Estados Unidos no fueran concretados por Joel R. Poinsett desde los años veintes del siglo pasado. La importante labor de Alamán al frente de la Secretaría de Relaciones, impidió que los designios angloamericanos fueran cumplidos. Alamán se opuso rotundamente a la construcción del camino Missouri-Santa Fe (que ponía en riesgo la integridad territorial y comercial mexicana), con el oficio del 20 de julio de 1825. Y se negó a reconocer límites fronterizos desfavorables a México.⁹⁵ No pudo, sin embargo, lograr el consenso nacional para sostener la causa de la unidad hispanoamericana. Así como tampoco, impedir que el Congreso se dividiera, a causa de la intromisión norteamericana.

La invasión a Cuba había sido considerada por los diputados y senadores mexicanos una empresa imposible de realizar. Los anhelos de Alamán, y de todos cuantos se pronunciaron a favor de la unidad hispanoamericana, incluido Simón Bolívar, también fueron vistas como "el mayor de los delirios".⁹⁶

El congreso de Panamá se llevó a efecto un año después que Alamán dejó el cargo diplomático, es decir, en 1826, del 22 de junio al 15

89.- Poinsett a Clay, 22 de junio de 1825, en Bosch, *Material...*, p. 35-36.

90.- Poinsett se refiere al Tratado Onís-Adams que reconocía a Texas como propiedad novohispana. Carta en clave de Poinsett a Clay en *Ibid.*, p. 38-39.

91.- *Ibid.*, p. 50-51, Quinto Protocolo, firmado por Poinsett el 28 de septiembre de 1825.

92.- *Ibid.*, p. 38-49. Comunicaciones de Poinsett y Clay del 27

de julio, 20 y 24 de septiembre de 1825.

93.- *Ibid.*, p. 45 y 55-56. Cartas de Poinsett y Clay del 13 de septiembre y 9 de noviembre de 1825.

94.- *Ibid.*, p. 45. Poinsett a Clay, 13 de septiembre de 1825.

95.- *Ibid.*, p. 37-38 y 46-47. Comunicaciones de Alamán y Poinsett del 20 de julio y 20 de septiembre de 1825.

96.- Peña y Reyes, op. cit., p. XVII.

de julio. Los resultados de la Asamblea fueron: la firma de un Tratado de Unión, Liga y Confederación; el acuerdo de mantener un ejército de 60,000 hombres y una armada naval; ayudar económicamente al país que fuera invadido; y la creación de una Asamblea General de Plenipotenciarios, que se reuniría periódicamente.⁹⁷

En el mes de agosto del propio 1826, los congresistas decidieron continuar las sesiones en Tacubaya, México; pero no se volvió a reinstalar la Asamblea. Su realización permaneció como símbolo del primer intento de reunificación americana. La política de reintegración de los pueblos hispanoamericanos quedó reducida a sueño.

Las políticas alamanistas en pro de la fortaleza interna de México y de la América hispana, fueron olvidadas por el gobierno mexicano en cuanto el Ministro dejó la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores (septiembre de 1825). Fueron abandonadas la protección territorial de Coahuila, Texas, Nuevo México y California; la defensa de la unidad latinoamericana; y hasta la posibilidad de que México contara con una marina y un comercio marítimo autónomo.

Las consecuencias de no haber apoyado suficientemente la unión hispanoamericana y de haber permitido que los Estados Unidos introdujeran la división al Congreso de Panamá, fueron que, territorios como Centroamérica, quedarán desde entonces presa de constantes revoluciones; que se diera la completa fragmentación del Continente; y que Norteamérica se valiera de la división para mantener en el rezago a los hispanoamericanos, tal y como Alamán lo predijo.⁹⁸

A más de ciento cincuenta años de distancia del sueño alamanista, todavía existen propuestas que lo refrendan. Como la del chileno Francisco Bilbao, para quien frente al peligro que continúan representando los Estados Unidos: "Tenemos que desarrollar la independencia, que conservar las fronteras naturales y morales de nuestra patria; tenemos que perpetuar nuestra raza americana y latina; que desarrollar la república, desvanecer las pequeñeces nacionales para elevar la gran nación americana, la Confederación del Sur."⁹⁹ También prolongan el sueño alamanista, y por supuesto el bolivariano, otros latinoamericanos como el panameño Justo Arosemena, con su "proyecto de Tratado para fundar una Liga Sudamericana". El argentino Juan Bautista Alberdi, con su plan sobre la "Conveniencia de un Congreso General Americano". O los proyectos de José Martí, José Enrique Rodó, José Vasconcelos, Manuel Ugarte, Francisco Palacios y Augusto César Sandino.¹⁰⁰

Vuelven también presente el proyecto de unidad latinoamericana pensadores como Leopoldo Zea y Francisco García Calderón.¹⁰¹ Para ellos son totalmente defendibles en la actualidad la unidad cultural y la unificación de los gobiernos latinoamericanos. En opinión de ambos pensadores, la unificación sólo podrá lograrse si los pueblos hispanoamericanos se organizan de acuerdo a su propia tradición; si emprenden la lucha por su independencia económica (creando capital nacional); y si se dan instituciones propias (independencia en sistemas de gobierno, arte, literatura, filosofía, sociología...) América debe establecer diferencias pero sin exigir una cultura "pura", libre de

97.- Zea, *Simón Bolívar*, p. 100-105.

98.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 759.

99.- Bilbao citado por Zea, *Simón...*, p. 104-105.

100.- *Ibid.*, p. 106-107.

101.- Zea, *América como conciencia* y García Calderón,

Las democracias latinas de América.

mezclas con otras culturas. "Hay que insistir -afirma Zea- en que los límites -nuestra definición como americanos-, son límites en todo el sentido de la palabra: esto es, obstáculos, imposibilidades, para alcanzar una verdad ilimitada, universal, en este punto porque en muchos casos el afán que se ha despertado en América sobre las posibilidades de una cultura propia, puede ser llevado por un falso camino. No han faltado voces exigiendo una especie de cultura autóctona, sin liga alguna con cualquier otra cultura. No debemos hacer de nuestros límites un fin, sino un punto de partida para lo que debe ser aspiración de toda cultura: lo universal desde el punto de vista de lo humano."¹⁰²

Cuando América tome conciencia de sí, no volverá a permitir ser menoscabada. Tiene un solo camino a seguir: ser auténtica. "América, por su posición particular, puede aportar a la cultura la novedad de sus experiencias. Experiencias nuevas por ser propias de América. Experiencias que hasta ahora no ha tomado en cuenta la Cultura Occidental. Es menester que América diga al mundo su verdad; pero una verdad sin pretensiones, una verdad sincera."¹⁰³ Una verdad que lleve a los americanos a cobrar conciencia de sus propias necesidades y particulares puntos de vista. La América hispana debe pues, ser auténtica, y para serlo, paradójicamente tiene que no ser, pues no siendo, es. Como bien lo ha señalado el político y escritor contemporáneo Enrique González Pedrero: "Mientras más (europea) sea, menos (americana) será y, a la inversa, mientras menos (europea) sea, más auténticamente será. En términos hegelianos: América, para ser, tiene

que no ser y, no siendo, es."¹⁰⁴ Negación que no implica "borrar" aquello que de otras culturas han tomado los americanos. Pues aun en la "copia", éstos son originales. En la defensa de su originalidad, experiencias y tradiciones, radica su autenticidad.

Lengua, religión y tradición españolas son elementos que hablan de esa autenticidad, pero también de la unidad de un continente que se empeña en permanecer desunido. De México a Chile deben organizarse solamente de tres a cuatro estados poderosos.¹⁰⁵ Y además de su reunión, América del Sur debe crear alianzas con Occidente para derrotar a Estados Unidos (si antes no lo hace Japón o Alemania); para salir del rezago y para salvar su cultura latina. "En el porvenir, los latinos volverán a gozar de su antigua virilidad. Los recorsi de la historia, estudiados por Vico, demuestran que algunos pueblos que hablan perdido su preeminencia, la recobran y otros, un tiempo prósperos, decaen: ningún privilegio es eterno, ni tampoco, el retroceso, el resultado de una irremediable fatalidad."¹⁰⁶

América podrá volver al esplendor cuando las tesis alamanistas y las de muchos otros pensadores, del siglo pasado y de éste, sean escuchadas y practicadas. Cuando América recobre su unidad y poderío. Cuando los americanos nos demos, como dijo Bolívar en Bogotá en 1828, "un gobierno en que la ley sea obedecida, el magistrado respetado y el pueblo libre." Cuando exista un gobierno que "considere que la energía en la fuerza pública es la salvaguardia de la flaqueza individual, la amenaza que aterra al injusto, y la esperanza de la sociedad." Cuando nos percatemos de que

102.- Zea, *América...*, p. 49.

103.- *Ibid.*, p. 178-179.

104.- Enrique González Pedrero, *La riqueza de la pobreza*, p. 67.

105.- García Calderón, *op. cit.*, p. 184-193.

106.- *Ibid.*, p. 213.

"sin fuerza no hay virtud, y sin virtud perece la república." Cuando cobremos conciencia "en fin, de que la anarquía destruye la libertad, y que la unidad conserva el orden."¹⁰⁷

Hispanoamérica rutilará nuevamente cuando los sueños de unidad, bolivariano y alamanista, dejen de serlo para convertirse en auténtica realidad.

En resumen: Todo acto político tiene como finalidad lograr el progreso de la nación. Para ser auténticos actos de renovación, los actos revolucionarios deben contribuir a la conservación de la nación. Un proceso armado que sólo destruye, no es una auténtica revolución.

Las verdaderas revoluciones conservan lo fundamental de la nación.

Un acto de reforma o renovación puede ser más revolucionario que una lucha armada. En este sentido las ideas de invadir Cuba y crear la unidad hispanoamericana, son ideas profundamente revolucionarias.

En éste como en los dos capítulos precedentes, queda demostrado que el pensamiento alamanista no es retardatario. Aunque la idea de revolución armada contradice su idea de nación, Alamán no se opone al cambio de la nación. Bien al contrario, impulsa la renovación y progreso de México y del Continente.

107.- Simón Bolívar, "Mensaje de Bolívar ante la Gran Convención", dada en Bogotá en febrero de 1828, y publicado en México por el diario pobiano *El amigo de la Verdad*, No. 14, agosto 25 de 1828.

**V. SOCIEDAD
FLUCTUANTE.
PROYECTO POLITICO**

En la sociedad mexicana del siglo XIX, llamada pendular o fluctuante por Francisco Manuel Sánchez de Tagle¹, se enfrentan dos tendencias, dos realidades, dos Méxicos. En la lucha está en juego la definición del ser nacional. En la sucesión de cuartelazos, planes y constituciones, se busca la afirmación de alguna de las dos posibilidades políticas: monarquismo o republicanism, centralismo o federalismo, conservadurismo o liberalismo.

Siendo el primer término de la antinomia la vía natural de desarrollo para la nación, el segundo se toma por camino. La nación se organiza como república, aunque busca en un primer momento ser monarquía. Los liberales dan a México instituciones federales; los centralistas, ideas conservadoras que permean a la república. Las dos tendencias constituyen un "producto de la realidad circunstancial y constitutiva de aquel momento".²

El México decimonono se mueve así entre dos fuerzas. Vive presa del conflicto. Es por tradición histórica monarquista, pero surgen nuevas fuerzas que lo hacen republicano. El país se debate entre la tradición y la modernidad. Finalmente, se construye moderno (federal), aunque sin dejar de ser tradicional (central).

Tres décadas de inestabilidad política.

De 1821 a 1855, son practicadas divergentes propuestas políticas. Desde el monarquismo, ensayado durante nueve meses por "Su Alteza Serenísima," Agustín I, hasta el federalismo,

estatuído por primera ocasión en la Constitución de 1824.

Tales propuestas son hechas por representantes del grupo liberal: Lorenzo de Zavala, Valentín Gómez Farfás, José María Luis Mora, Miguel Ramos Arizpe; y por los representantes de la fracción conservadora: Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Anastasio Bustamante y Lucas Alamán (por solo mencionar a siete personajes de los más importantes)*. Debido a su influencia, ambos grupos ponen en práctica formas de gobierno y constituciones antitéticas. En el lapso de poco más de tres décadas llevan a México a practicar una vez la monarquía (1822 a 1823); cuatro ocasiones el federalismo (1824 a 1827, 1828 a 1829, 1833 a 1834 y 1847 a 1853); otras tantas el centralismo (1827 a 1828, 1829 a 1832, 1835 a 1840 y 1842 a 1846); y dos veces la dictadura -encabezada, por cierto, por Santa Anna- (1840 a 1841 y 1853 a 1855).

Cada grupo político pone en marcha sistemas, instituciones y leyes que refrendan su discurso. Lorenzo de Zavala (1788 - 1836), representante del grupo liberal, se manifiesta como un político de los más radicales. Defiende las instituciones federales y a los Estados Unidos, aun a costa de la integridad de su propia nación. Ve en la Constitución de 1824 y en las disposiciones estatales de Coahuila y Texas de 1824 y 1825 (que permiten la concesión de tierras a los angloamericanos; error legal que lleva a la pérdida de Texas), la llave que abriría la puerta boreal. Espacio por donde entrarían a México, en su opinión, las instituciones más modernas y civilizatorias del mundo. Zavala concibe el proceso de expansión

1.- Francisco Manuel Sánchez de Tagle (1782-1847), fue catedrático, regidor, gobernador, diputado y senador. Redactor del Acta Constitutiva de 1824. Principal ideólogo del gobierno conservador de 1835. También fue poeta. Véanse sus *Obras Poéticas*, T. I. y II.

2.- O'Gorman, op. cit., p. 13.

* Catalogamos a estos personajes como representantes de los

grupos liberal y conservador, aunque es hasta después de los años cuarenta que se van a denominar así. Antes de 1840, esos grupos políticos son conocidos como escoceses y yorkinos o federalistas y centralistas; aunque su ideología puede ser caracterizada desde entonces como liberal y conservadora respectivamente.

norteamericano como un proceso positivo que se inicia en el septentrión y que se extenderá tarde o temprano a todo el Continente Sudamericano. No obstante concebir a los estadounidenses como "egoístas, incommunicativos y desconfiados", sostiene que abrir las fronteras a los Estados Unidos es permitir el paso de la modernidad y el progreso a toda América.³

Durante las seis veces que es diputado, las dos que es gobernador (del Estado de México y Yucatán) y cuando es Secretario de hacienda, Zavala actúa en congruencia con su ideología radical. Se integra a gabinetes federalistas. Toma parte activa en motines como el de la Acordada -que da la presidencia a Vicente Guerrero, en 1829-. Su misma actitud radical lo lleva a establecerse en Texas, a defender desde ahí las instituciones del Norte y a participar en las convecciones de 1832 y 1833. Ya ser, incluso, vicepresidente -poco antes de morir- del estado texano cuando en marzo de 1836, éste se declara independiente de México.⁴

Valentín Gómez Farfás (1781-1858), Mora (1794-1850) y Miguel Ramos Arizpe (1775-1843), defensores asimismo de una ideología liberal, promueven la instalación de gobiernos y leyes federalistas. Ellos, Vicente Guerrero y Lorenzo de Zavala, fundan la logia masónica del rito de York en 1825. Organización política traída a México por Joel R. Poinsett⁵. Desde la cual se ataca a la tradición colonial, se defiende al federalismo y se da impulso a la promulgación de las primeras leyes -durante el México independiente- de afectación a los bienes del Clero. Los yorkinos quieren la modernización de México. Creen que el único modo de conseguirla es haciendo instalar instituciones

nuevas, como las norteamericanas, que hagan posible la división de poderes, la soberanía y autonomía de los estados y, sobre todo, que hagan desaparecer los fueros y privilegios de clases como la eclesiástica que "impiden el progreso".⁶

Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Anastasio Bustamante (1780-1853) y Lucas Alamán, puntales de la ideología conservadora, también impulsan la modernización de México; aunque no a costa de la tradición histórica. Ellos quieren que el país prospere sin dañar las costumbres, leyes e instituciones tradicionales. La tendencia de los conservadores es lograr que México sea independiente y autónomo; es hacer progresar la economía nacional; y es lograr que se proteja a los españoles y a la Iglesia, pues son éstos, motores importantes del desarrollo económico. La Iglesia es además una institución importante en la cohesión social. Razón por la que debe ser respetada.

El grupo conservador se opone a la fragmentación de la soberanía (para ser depositada parcialmente en estados libres y autónomos) porque en un país grande con escasos pobladores, pocos caminos, y comunicaciones deficientes, un sistema como el federal únicamente da por resultado la división. Los conservadores rechazan el federalismo porque provoca la fortificación de poderes locales que impiden la unidad y la estabilidad; y porque sume al país en la ingobernabilidad y en la desventaja frente al extranjero. Frente a Norteamérica, por ejemplo, se comprometió "el honor de la patria" y la

3.- Cfr. Zavala, *Ensayo...*, cop. VII.

4.- Zavala, *Noticias sobre la vida pública y escritos del excelentísimo señor don Lorenzo de Zavala...*, p. 824-874.

5.- Bosch, *Docs...*, T. I., p. 273-281 y Bosch, *Material...*, p.

77-79. Carta de Poinsett a Clay del 8 de julio de 1827, en la que narra cómo y por quiénes fue fundada la Gran Logia de York.

6.- Mora, *Obras...*, p. 7-12.

integridad del territorio." ⁷

Sánchez de Tagle, Alamán y el grupo conservador luchan por la instalación de un poder central fuerte que acabe con la fluctuación de la nación; que concilie; que impulse la unidad y el progreso; que respete las tradiciones, la lengua y la religión; que haga fuerte a la nación frente al extranjero. ⁸

Al igual que los liberales, buscan el progreso económico, la participación libre de los particulares, la educación de todos los grupos sociales. Aunque mutuamente se califiquen de "retrógradas" y "destructoras", tanto conservadores como liberales, quieren la marcha libre y progresiva de la nación.

La diferencia esencial consiste en que unos ven en la Iglesia -como institución espiritual y fuerza económica- la conservación y desarrollo nacionales; mientras los otros -los liberales- ven en aquélla, la traba al progreso de México. Ambas fracciones políticas tienen razón: la riqueza le permite al Clero su participación en la sociedad como institución bancaria y de crédito; pero, al mismo tiempo, le da posibilidad de intervenir en política, auspiciando sublevaciones que impiden la consolidación del Estado.

A pesar de que no coinciden en su juicio sobre la Iglesia, liberales y conservadores tienen la misma opinión respecto a lo que hace falta a su sociedad: unidad política.

"¿Cuáles son -se pregunta Sánchez de Tagle- los estados habituales de nuestra nación desde 1824 para no hablar de los tres años anteriores? Me parece que debemos reducirlo a dos: uno de paz, o llámese de INERCIA, de CANSANCIO, de SILENCIO (nada me impor-

ta la calificación); y el otro de REVOLUCION o MOVIMIENTO. Estos dos estados se alternan y suceden en nuestra república con lamentable rapidez: casi no se nos pasan dos años sin la alternativa, y las revoluciones (fiebre maligna de toda sociedad) se han vuelto entre nosotros intermitentes y periódicas. En el estado de revolución se destruye lo que hay, para reponer lo que había; en el estado de paz o de quietud fermentan en silencio y sin cesar, los elementos de la erupción volcánica que estallará a su tiempo, y traerá aquel primer estado." ⁹

Como Sánchez de Tagle, Alamán ve que el estado pendular de la nación la lleva a una constante destrucción desde 1821; que los períodos de paz y revolución se presentan con tal frecuencia, que impiden la estabilidad, indispensable al desarrollo de la nación. "Circunstancias por todos conocidas, como por todos lamentadas -escribe Alamán en una de sus *Memorias*-, han traído al Estado a la más deplorable decadencia." ¹⁰ De ahí la necesidad de defender un proyecto político que ofrezca estabilidad, unidad y progreso; una alternativa que rompa los particularismos que llevan a México a fluctuar entre federalismo y centralismo. Un sistema político que haga pedazos lo que Andrés Bello llama "el espejo de las discordias" ¹¹, en el cual se refleja la sociedad mexicana.

En la prensa de la primera mitad del XIX, existen múltiples testimonios acerca de tales discordias. Sea cual fuere la corriente política que defienden, los diarios y semanarios contienen entre sus páginas información sobre las diferentes actas constitutivas aprobadas o derogadas; la instalación y caída de los gobiernos,

7.- *La Ideología y Programa de los conservadores están expuestos de manera clara y concisa en dos editoriales atribuidos a la pluma de Luuucas Alamán, publicados en EL UNIVERSAL. Periódico Independiente, los días 9 y 10 de enero de 1850, Nos. 420 y 421. Cfr. Anexo, doc. 1.*

8.- *Ibid y Sánchez de Tagle, Discurso, en La Lima de*

Vulcano, 29 y 31 de diciembre de 1835 y, 2 y 5 de enero de 1836, Nos. 25 a 28.

9.- *Tagle, La Lima..., diciembre 29 de 1835, No. 25.*

10.- *Alamán, Memoria..., 1823, p. 59-60.*

11.- *Lira, op. cit., p. 17.*

la celebración de empréstitos, la organización de planes y programas políticos; el estallamiento de revoluciones, cuartelazos... Es decir, todos y cada uno de los eventos que hicieron de la del XIX una sociedad fluctuante.

Hay un editorial de 1825 de *El Sol*, en el cual se hace un balance de la situación política de México durante su primer quinquenio de vida independiente. Dice que ninguna nación en la historia mundial ha tenido tantos acontecimientos en tan corto tiempo, a saber, "El acta constitutiva y la Constitución publicadas y juradas (...) un ministerio nuevo formado en parte con los restos del antiguo; una revolución en la capital misma de la república; amagos de ella en algunos estados; tres de éstos invadidos por las armas de la federación; un emperador ajusticiado; dos amnistías; un empréstito celebrado en Londres; otro supletorio hecho en México y uno nuevo contratado; un sistema de hacienda trastornado (...) partidos en choque y partidos reconciliados." Así como multitud de iniciativas para establecer industrias y construir caminos; que apenas y consiguen dar un pequeño impulso al comercio.¹²

Tan vasto en acontecimientos como perjudicial es este período. Es el antecedente de las rebeliones, préstamos, desajustes económicos y comerciales que se suceden las siguientes décadas. Es una etapa en la que cada grupo define su posición política; momento en el que se delinean las dos tendencias que se habrán de disputar el derecho de guiar a la nación. Escoceses y Yorkinos pretenden hacer posible el progreso nacional desde su perspectiva particular. Sin tener "todavía un programa que abrazase medidas fijas y cardinales", ambos

grupos se ocupan más de su interés particular, que del nacional, como el propio Mora reconoce: "Escoceses y yorkinos, tales como aparecieron este año (1826) y siguieron obrando en adelante hasta la destrucción de ambos, tuvieron por primero y casi único objeto las personas, ocupándose poco o nada de las cosas."¹³

Si el panorama descrito por el editorial de *El Sol* -de enero de 1825- que completa la información del Dr. Mora, parece sombrío, el de tres años más tarde es todavía más lúgubre. Un remitido del estado de Jalisco que publica *El Amigo de la Verdad*, evalúa la situación del país de una forma tan completa que vale la pena reproducirlo en su mayor parte: "¡Triste... sobre toda expresión, es el estado en que se halla hoy la República! La guerra civil, cuyos estragos se han empezado ya a sentir, destruirá por sí sola, y sin necesidad de otros auxilios, la forma actual de gobierno: con la inundación de los españoles sobre nuestro territorio acabará la independencia. Y sin República Federal y sin independencia ¿será posible que viva un mexicano? ¿podrá existir sin estos elementos de su libertad civil y política, y de su felicidad?"

"Ya se ha hecho una especie de lugar común acerca de los efectos de una guerra civil, y que nadie podrá desmentir: a saber, que todos los giros se paralizan, y cesan los ingresos al tesoro nacional. En la riqueza pública todo está encadenado. El comerciante, tanto del país como del extranjero, retira luego de circulación sus capitales y lejos de animar con ellos las otras industrias, no piensa más que en el lugar a propósito para enterrar sus caudales, o apartarlos de los revolucionarios que nada respetan. Cesan por consiguiente las introduc-

12.- *El Sol*, enero 1 y 2 de 1825, No. 567.

13.- Mora, *Obras...*, p. 7.

ciones y extracciones de efectos de unos estados a otros, las importaciones y exportaciones de las otras naciones y la nuestra, y cesan al mismo tiempo los ingresos a los tesoros particulares de los estados y al general de la nación, mientras que los egresos son mayores que en los tiempos de paz y prosperidad. La agricultura se resiente al momento de la desaparición del comerciante: sin concurrentes al mercado, sin arrieros que transporten los frutos, faltándole otros, necesarios para el cambio, temiendo a cada instante le roben unos efectos que ni puede ocultar, ni conservar por mucho tiempo, el agricultor se arruina ciertamente en los tiempos de inquietud, de desconfianza y de discordia (...)."

"Ved aquí conciudadanos, el bosquejo de nuestro actual modo de ser: la guerra civil, la subsiguiente miseria pública y privada, la demoralización, la insuficiencia de las autoridades, la invasión próxima del español, la dificultad de la defensa, la conflagración general de la América (...) son otros tantos objetos que deben excitar profundamente en nuestros espíritus las más serias meditaciones." ¹⁴

Verdaderamente complicada era la situación de México a fines de los años veinte. Como podemos percatarnos, este artículo y el de *El Sol*, pertenecen a plumas que defendían posturas políticas contrarias (centralismo y federalismo). A pesar de las cuales opinaban exactamente igual sobre la situación de inestabilidad de la nación. En ambos discursos se reprocha a las rebeliones armadas haber sido las causantes de la situación desesperada de la nación. En los dos se invita a la unidad, pues como dice en su parte final el remitido jalisciense:

"la independencia se hizo por solo nosotros, sin la intervención de ningún extraño; por nosotros del mismo modo se conservarán los gobiernos que nos hemos dado. Su estabilidad depende de nuestra unión y sensatez." ¹⁵

Unión y sensatez pide también Sánchez de Tagle por parte de los centralistas. Coincide con el federalista jalisciense en que "no sólo es conveniente, sino necesario al estado fluctuante de nuestra nación, proporcionarle una quinina política para sus intermitentes, un faro en sus borrascas repetidas, que le anuncie con seguridad en dónde está el punto de su salvación y el término de sus agitaciones." ¹⁶ Uno y otro políticos están de acuerdo en la necesidad de encontrar solución al pendular de la nación. Ambos ven el riesgo que supone no estar unidos al enfrentar una posible invasión e intento de reconquista por parte de España. ¹⁷ Los dos se percatan de la necesidad de sacar de su débil situación a la industria y al comercio. A su manera, y de acuerdo con su ideología, cada uno propone la búsqueda de la unidad perdida. Se dan cuenta de lo que podría ocasionar la división política a la nación; sin embargo, ninguno cede para lograr la unificación.

Generar a México durante los años treinta resulta tan difícil como lo es durante los veinte. Las fracciones políticas prosiguen su irreductible lucha.

De este período la prensa registra también abundantes opiniones en torno al tipo de reforma que se proponen hacer los grupos políticos al sistema constitucional adoptado en 1824. El *Diario del Gobierno* y el *Registro Oficial*, defienden la idea de fortalecer al poder central. Creen que acabando con la soberanía de los

14.- *El Amigo de la Verdad*, diciembre 8 y 12 de 1828, Nos. 44 y 45.

15.- *Ibidem*.

16.- Sánchez de Tagle, *Discurso*, en *La Lima...*, enero 2 de 1836, No. 26.

17.- Las noticias sobre la "reconquista" dirigida por el capitán español Isidro Barradas, están publicadas por *El Sol*, los días 2, 5, 6, 22, 23 y 24 de julio de 1829.

estados y dando mayor apoyo al Ejecutivo puede lograrse la ansiada estabilidad política.¹⁸

Por su parte el *Indicador de la Federación Mexicana* y el *Reformador*, reiteran su posición federalista a través de múltiples editoriales.¹⁹ Ambos diarios tienen al sistema federal por el más adecuado para llevar leyes, hábitos, ilustración e industria a toda la población. "La adopción del sistema federativo -analiza el *Indicador*- ha sido el último, el más fuerte y poderoso impulso que ha recibido la ilustración nacional (...) En todos (los estados) se han establecido imprentas, periódicos, escuelas de primeras letras, bibliotecas, gabinetes de lectura, y en algunos hasta colegios." Cuestionando el papel destructor que las revueltas han tenido sobre la ilustración, este mismo editorial agrega: "Los gobiernos de quienes únicamente debía esperarse el que estos establecimientos (de educación) marchasen con el siglo (...) embarazados con las revoluciones continuas que han agitado a la República, no han podido aplicar su atención con el empeño que debía ser a esta interesante materia (...) Las cosas han venido ya a un estado tan decadente que en medio de tantos negocios de importancia como son los que llaman la atención del gobierno general, el ministro de Relaciones Alamán ha creído deber llamar la atención del Congreso de la Unión sobre esta materia en orden al distrito federal. El plan propuesto es sin duda lo mejor que puede desearse en el estado actual de las cosas, y si llega a realizarse tendrá no solo la ventaja de proveer a las necesidades de esta Ciudad de México, sino de servir de modelo para que bajo las mismas bases arreglen el suyo los demás estados de la confede-

ración."²⁰ Llama la atención que un diario federalista contenga palabras de apoyo para el proyecto alamanista. Esto demuestra que más allá de las pugnas, las ideas sobre educación de Lucas Alamán son respetadas y apoyadas en su época, aun por sus enemigos políticos.

Diarios más radicales como *El Demócrata* proponen en este período la reforma al sistema federativo (pero no para hacerlo virar hacia el centro, sino para derogar artículos constitucionales como el tercero -que establecía la intolerancia religiosa-) que lo hacen colocarse en su punto más extremo. *El Demócrata* considera que un precepto como el tercero afecta a la prosperidad, pues al impedir la libertad de culto, niega al país la posibilidad de moralizar a sus habitantes, aumentar la población, desarrollar la agricultura, las artes, el comercio y la industria: "Una disposición de esta naturaleza -sostiene el editorial- es atentatoria de los derechos de la posteridad, nada conforme con los atributos del poder temporal, injusta, y además contraria a los intereses civiles de los pueblos. Es atentatoria de los derechos de la posteridad, porque le damos una ley, y queremos sujetarla a respetar la voluntad de la presente generación. Y esto es a la verdad tan absurdo, como si los indios del tiempo de Moctezuma hubieran dispuesto que todos sus descendientes quedasen obligados a adorar a Vitzilipustli, a aplacar las iras del cielo con sacrificios de sangre humana, y a seguir las prácticas supersticiosas de la religión de aquel tiempo (...). El artículo es también injusto, porque prohibiendo el ejercicio de otra religión que no sea la católica, pone en tortura a los que no la profesan. En fin, es contrario a los

18.- Editoriales del *Registro Oficial* de 1830, reproducidos y comentados por el *Diario del Gobierno*, 12 al 25 de septiembre de 1835, Nos. 135-148.

19.- *Indicador de la Federación Mexicana*, octubre 9 a noviembre 13 de 1833, Nos. 1-6, págs. 1-181. *Reformador*,

octubre 31 a noviembre 8 de 1833, No. 207-215.
20.- *Ibid.*, diciembre 4 de 1833, No. 1, p. 28-29.

intereses civiles de los pueblos y esto se echa de ver con solo observar lo que han adelantado las naciones en donde se ha establecido la libertad de cultos. Su moral se ha mejorado (...) Su población ha aumentado (...) La agricultura, las artes, el comercio, y en fin, todos los ramos de industria han progresado prodigiosamente por la multitud de brazos que de todas partes les han llegado, trayendo su actividad sus adelantos, y sus respectivos capitales. El saber en ellas se ha perfeccionado y la vida ha adquirido mil géneros de gozes desconocidos para los pueblos ignorantes y supersticiosos." ²¹

Las propuestas para el cambio de sistema durante los años treinta siguen siendo antagónicas. Unas quieren la continuación y hasta la radicalización del sistema federativo -como propone hacerlo el editorial que acabamos de copiar-, mientras otras pugnan por el cambio total, por la instauración de un sistema central que establezca un cuarto poder neutral: el supremo poder conservador.

El historiador potosino Manuel Muro afirma que no son únicamente dos, las fuerzas políticas que contienden en 1835. Son cuatro en su opinión. Santa Anna, que asume la presidencia en 1833 por primera vez, junto con sus amigos, constituye una de esas cuatro fuerzas. "El país -señala Muro- estaba dividido entonces en cuatro partidos: los escoceses o moderados, que eran los que estaban en el poder; los partidarios del clero y del ejército, que tenía como jefes a los señores Alamán y Tagle; los federalistas que sus jefes eran los Sres. Pedraza, Gómez Farias, Quintana Roo y Rodríguez Puebla, y los amigos personales del General Santa Anna, que tanto pertenecían al

partido moderado como al conservador, principalmente a éste en el que figuraban en primera escala los militares y los miembros del alto clero." ²²

Los cuatro "partidos" de los que habla Muro son en realidad dos fuerzas políticas. Santa Anna puede ser considerado como una tercera fuerza cuando se encuentra planeando algún cuartelazo, pero desde el momento de transición hacia el nuevo sistema de gobierno, se confunde con la fuerza vencedora; quedando en posición de adversario momentáneo de la otra fuerza; siendo ésta protagonista u objeto de sus siguientes golpes de Estado. Santa Anna juega al monarquismo y también al republicanismo. Se une al ejército y a la Iglesia y a veces afecta los intereses de ambos grupos. Juega al federalismo y al centralismo; juega con liberales y conservadores. Gobierna con unos y se opone a los otros... Santa Anna es reflejo, y a veces espejo, de su cambiante sociedad. Pero no es una fuerza política autónoma. El y sus amigos son "simplemente" parte de la antinomia decimonónica.

La ingobernabilidad en este decenio se debió a la fractura política, pero también a la pobreza del erario. Por falta de dinero no se pudo cubrir el presupuesto del Ministerio de Guerra y Marina. Lo cual significó: incapacidad para guardar el orden interno y para habilitar al ejército que emprendió las campañas de reconquista a Texas; imposibilidad de participar activamente en las guerras americanas de independencia, lo que negó a México la oportunidad de reunir un poder hispanoamericano que oponer a los norteamericanos; la dificultad, y al final también imposibilidad, de fortifi-

21.- "Reformas de Constitución", editorial publicado originalmente en *El Demócrata*, y reproducido por el *Reformador*, noviembre 8 de 1833, No. 215.

22.- Manuel Muro, *Historia de San Luis Potosí*, T. II, p. 107.

car toda la frontera norte; la incapacidad material para apoyar los descuidados ramos de agricultura y minería, así como los proyectos de colonización e industrialización.

México enfrentó además de estas dificultades un problema internacional: la guerra con Francia. En 1838, este país bloqueó Veracruz (de cuyas aduanas se obtenían divisas importantes), en demanda del pago de una indemnización de 600,000 pesos, por supuestos daños a comerciantes franceses.

La guerra estalló en realidad por motivos políticos. Francia quería aprovechar la situación de división y debilidad de México para engrandecer su poder; quería como Estados Unidos "mojar sus ropas" en aguas mexicanas. "Venía el Hércules a pelear con el esqueleto, o a invitarlo a celebrar un tratado de amistad con las convincentes razones de los morteros y de las bombas."²¹

La guerra concluyó el 17 de noviembre de 1839. México "no quedó muy bien parado; tuvo que ceder a exigencias injustas, obligado por el abuso de la fuerza."²⁴ Quedó comprometido a pagar la indemnización. Aunque en el resto de las demandas (destitución de funcionarios, exención de préstamos forzosos y permisos a los franceses para dedicarse al comercio al menudeo), México no cedió.²⁵

División política, inestabilidad social, campañas militares y de colonización a Texas, invasión francesa, pobreza del erario y "crédito exterior de México, maltrecho"²⁶, son en esencia los hechos que hacen también de los años treinta una década de inestabilidad.

Respecto a la cuestión de los préstamos contratados con el extranjero en esta época,

cabe apuntar un dato interesante. A pesar de que se realizaban casi siempre en desventaja para México -por el tipo de interés a pagar y por las condiciones generales de entrega-, durante los períodos en que Alamán pudo influir directamente, se obtuvieron logros importantes, como la capitalización de intereses. Durante los treinta, Alamán "propuso proporcionar medios para cubrir las obligaciones contraídas en los empréstitos", y lo cumplió, pues a él, como dice Bazant "le gustaban las cuentas claras", sobre todo con el extranjero.²⁷

La década de los cuarenta se inicia con un problema que preocupa hondamente a los mexicanos que luchan por la unidad de la nación: la separación de Yucatán. Con pretexto del cambio de gobierno, de federal en central, la Península solicita su anexión a Texas, que para entonces es ya la "República de la Estrella Solitaria". Aunque México no acepta la independencia texana y continúa financiando campañas para su reconquista hasta 1845²⁸, Texas se considera autónoma desde el 3 de marzo de 1837, fecha en que el presidente estadounidense Andrew Jackson la reconoce libre.²⁹ Razón por la cual Yucatán busca su apoyo, con la firma de un Tratado amistoso, comercial y de ayuda naval. La Península amenaza a México con la separación -de hecho el Congreso local la declara independiente- si el sistema federativo no es restablecido y si no se brinda un trato justo a los mayas.

Tras casi nueve años de rebeliones los yucatecos se reincorporan a México. El 17 de agosto de 1848, Yucatán vuelve definitivamente a la federación, sin conseguir el apoyo texano y sin obtener de los poderes centrales

23.- *Ibid.*, p. 178-179.

24.- *Ibid.*, p. 197.

25.- Convenio celebrado entre México y Francia, *Archivo Histórico del I.N.A.H.*, Legajo 138, documento 185.

26.- Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México*, p. 45.

27.- *Ibid.*, p. 45-61.

28.- *Consúltese el Diario del Gobierno y el Cosmopolita,*

de los años 1836 a 1845, Parte Oficial, del primero, y Editorial, del segundo, donde se registran los pormenores de las campañas: leyes, préstamos forzosos, organización del ejército, iniciativas para la recaudación de fondos, críticas, impugnaciones...

29.- Morison y Commager, *Breve historia de los Estados Unidos*, p. 306.

ninguna respuesta a sus peticiones.³⁰

La prensa testimonia este acontecimiento especialmente. Con versos de un contenido sarcástico -escritos por "El Tambor"-, el periódico veracruzano el *Conciliador*, critica la falta de arraigo de Yucatán y Texas: "Muy señores míos. Desde que vi en algunos periódicos dos marchas puestas por dos tambores, uno inglés y otro francés, entré en deseos de que algún Tambor mexicano siquiera los imitara por no ser menos; mas viendo que todos se están callados, yo me he arriesgado a componer estos desaliñados versos (...):

"¡VIVA LA GRAN
REPUBLICA MEXICANA!"

"Muchachos, a Yucatán
Vamos a: coger laureles,
que amigos hay allí fieles,
que bien nos ayudarán.
Está bien, mi capitán.

"Sólo resistencia harán
Lemus, Méndez y Comparsa;
y siendo aquello una farsa,
o se dan, o acabarán.
Tan tarán tamplán.

"Y después nos llevarán,
es muy probable ...a Texas:
Está bien ... No han de ir las viejas.
Iremos... y ya verán...
Está bien, mi capitán.

"Aquellos infames se dan
el título de invencibles,
y en México están visibles
Trofeos de Lipantitlán.
Tan Tarán Tamplán.

"Deberá ser nuestro plan.
Con ellos, poca etiqueta;
adentro a la bayoneta,
y la tierra morderán
Está bien, mi capitán.

"Aunque provistos están
de rifles y de cañones,
se irán nuestros batallones,
sobre ellos al avan...
Tan Tarán tamplán."³¹

La situación del país es tan complicada debido a los intentos de separación de Texas y Yucatán, y debido a las circunstancias políticas generales, que la solución parecen no tenerla ya ninguno de los dos sistemas ensayados. En opinión de José María Gutiérrez de Estrada -personaje político de aquella época que creyó en ambos sistemas- el único camino que le quedaba a México en 1840 era el monárquico. Ni el federalismo, ni el centralismo, podían sacar a México de sus constantes borrascas políticas. "Si, pues -decía Gutiérrez de Estrada- ninguno de los dos códigos que han tenido el carácter de fundamentales, puede ya subsistir sin grandes inconvenientes y desventajas; claramente resulta la necesidad de recomponer-

30.- *Historia doc...*, T. II, p. 225-229 y Ramón Berzunza Pinto, *Guerra social en Yucatán*, cap. X.

31.- Remitido del *Conciliador*, publicado por el *Diario del Gobierno*, agosto 27 de 1842, No. 2622, p. 105.

la " 32 La manera de recomponerla consistía en instaurar una monarquía a cuya cabeza estuviera un príncipe extranjero.

Aunque Gutiérrez de Estrada fue juzgado por sedición, no cesó de trabajar en favor del establecimiento de la monarquía en México; hasta que logró traer al trono de este país a Maximiliano. 33 La actitud de alguien que defendió ferozmente el republicanismo, en sus dos vertientes, y luego luchó contra él, la podemos explicar únicamente por la situación desesperada que vivía su nación y por la necesidad de brindarle a ésta una alternativa.

Los problemas existentes desde la década anterior se agudizaron. El texano, por ejemplo, lo hizo hasta tal punto que provocó la guerra con los Estados Unidos. Después de muchas negociaciones diplomáticas, de pretensiones expansionistas manifiestas y de varias campañas mexicanas de reconquista, frustradas, los angloamericanos lograron su objetivo: invadir México y adueñarse de Texas. Y además de otros estados -poco más de la mitad del territorio. A través del Tratado de Guadalupe Hidalgo, firmado el 2 de febrero de 1848, los Estados Unidos consiguieron oficialmente sólo el territorio del septentrión mexicano que poseían de facto -ilegalmente - desde los años veinte (Texas), sino otros que también ambicionaban (Nuevo México, Alta California, y partes de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas).

Haber tenido la posesión material de Texas, antes que la formal, llevó a los norteamericanos a sostener que la guerra se había comenzado "no por el ataque de los Estados Unidos sino por el ataque mexicano para subyugar a

Texas." 34 Y los llevó también a concluir que México no perdía nada con la segregación. Al contrario, ganaba dinero, que le serviría para salir de su situación económica desesperada. Además se deshacía de un territorio lejano que no podía gobernar. Nicholas P. Trist -representante estadounidense para la firma del Tratado- sostenía que "con la compensación (de diez millones de pesos) que dieran, el gobierno mexicano podría sobrevivir y la pérdida de los territorios lejanos no sería notada por la nación, ya que la autoridad de México en ellos había sido totalmente ficticia hasta el momento." 35

Este tipo de opiniones, la llegada de los soldados norteamericanos hasta el Zócalo mismo, la bandera de las estrellas y las barras ondeando en el lugar de la del águila... Son hechos que humillaron al ser nacional. Federalistas y centralistas, o llámense para entonces liberales y conservadores, todos se dolieron por igual ante la invasión norteamericana. Esta, que es la experiencia más amarga que los mexicanos tenemos de la manifestación clara del expansionismo estadounidense, por un lado, y de la debilidad con que nacimos a la vida independiente, por otro, representa no sólo un hecho histórico sino un suceso político, social, económico y quizá hasta psicológico, que explica muchas de las consecuencias que llegan hasta nuestros días (entre otras, la paradoja amor-odio hacia las instituciones, economía, tecnología y cultura norteamericanas, que sigue causando división en la opinión nacional de hoy).

Respecto a la frustración sentida por los políticos mexicanos de aquel momento, debida

32.- Escrito publicado en el *Diario del Gobierno*, octubre 2 de 1840, No. 1965 y en el *Cosmopolita*, octubre 24 de 1840, No. 125.

33.- Muro, *op. cit.*, T. II., p. 208-209.

34.- Bosch, *Material...*, p. 606.

35.- *Ibid.*, p. 607.

a la invasión de 1847 y debida a las secuelas de la adopción de instituciones federalistas, queda el testimonio de un político y escritor contemporáneo de Alamán, José María Tornel y Mendiivil que expresa: "Muy tarde hemos conocido al vecino turbulento y emprendor que se erigió en nuestro pedagogo, para que parodiásemos sus instituciones, que plantadas en nuestro suelo, no podían producir otro fruto que el de una constante anarquía, la ruina de nuestros recursos, el envilecimiento de nuestro carácter y la impotencia para resistir los ataques y la invasión de la moderna Roma. Traidoramente se nos brindó con el ejemplo de una felicidad siempre creciente, y atribuyendo a las leyes escritas el influjo de los hábitos y de las costumbres, sin tener éstas adoptamos aquéllas, condenándonos a vivir en una perpetua contradicción y anomalía. ¡Cuán funestos nos han sido los sueños presentes de estos nuevos griegos!"³⁶

Conservadores y liberales, todos, vieron con furia y vergüenza la invasión. Alamán quizá con mayor furia que los otros, pues él había predicho los acontecimientos de 1847, en 1830, ante un Congreso indiferente que lo tachó entonces de exagerado e hizo caso omiso de sus advertencias.

A fines de los cuarenta la situación del país es más lamentable que la de los años anteriores. En el norte y las costas hay algo de prosperidad, pero lo que reina en general es el caos político, la misera económica y la degeneración social. No puede negarse que hay logros en algunos ramos de la economía, como la producción de mantas que se incrementa quince veces de 1837 a 1845³⁷, pero tampoco

puede negarse que en este decenio prevalecen los bajos salarios; se dan las primeras manifestaciones y huelgas convocadas por socialistas³⁸; fracasa el proyecto industrializador del Banco de Avío (que es cerrado en 1842); y no progresa la agricultura, a pesar de los esfuerzos de Alamán por mejorar semillas, incentivar la producción de algodón e importar animales y plantas.

La debilidad de la nación es evidente después de 1847. El futuro es incierto. A don Lucas "le angustia el futuro, el destino de la nación y trata de encontrar las causas de los fracasos y los errores políticos." Con escenas de la invasión muy frescas en su mente, comienza su labor de historiar precisamente los fracasos y errores políticos cometidos. "La conciencia desgarrada de Alamán se revela a cada paso de su extenso análisis." Anhela poder proporcionar alguna solución a la compleja situación de la nación.³⁹

Después de tres décadas de fluctuación política y de problemas con países como España, Francia, Inglaterra y Estados Unidos, los grupos políticos nacionales proponen los mismos sistemas para sacar a México de sus borrascas: federalismo o centralismo.

Alamán piensa en un sistema distinto a los empleados. Se percató de que la complejidad del país requiere un modelo de progreso diferente, que impulse a México hacia la modernidad, sin perder contacto con su pasado. A México debe corresponderle un sistema político que guarde su compleja realidad de pasado y presente interrelacionados.

Al iniciarse los años cincuenta, Alamán reitera las ideas de los ilustrados españoles y novohispanos del siglo XVIII acerca del

36.- Tornel, *Tejas...*, p. 4-5.

37.- Valadés, *Alamán...*, p. 472-480 y Jan Bozant, *Hist...*, p. 63.

38.- Valadés, *Ibid.*

39.- Quintanilla, *op. cit.*, No. 26341, julio 29 de 1989.

"peripatetismo y el neoterismo". Defiende por un lado las tradiciones de México y, por otro, impulsa la renovación, el progreso del país. A pesar de todo, no considera al caos como algo insalvable. Piensa que la nación puede salir adelante si se reforman, con urgencia, algunas cosas. Tales como el sistema de gobierno y la Constitución.

Antes de proponer su proyecto, Alamán analiza el sistema político que gobierna a México por más tiempo, durante los primeros treinta años de vida independiente, con la finalidad de dar bases reales a su propuesta.

Reforma política y sistema federal.

En 1851, Lucas Alamán escribe el quinto tomo de su *Historia de México*. Hace en este libro una evaluación de las vías políticas experimentadas por la nación mexicana durante los primeros treinta años de vida independiente. Al iniciar dicha evaluación expresa incrédulo Alamán: "Todos los caminos, dicen, se han probado, y por ninguno se ha conseguido mejorar de condición."⁴⁰

Ni el sistema federal, ni la república central, habían dado estabilidad y progreso a la nación; que debía ser próspera por las riquezas con que contaba. Con ambos sistemas políticos se habían presentado en México la división y fluctuación políticas. Sin embargo, esas dos alternativas no agotaban todos los caminos. Se hacía necesario dar un sistema distinto a la nación. "Veamos -invitaba don Lucas a sus contemporáneos- cuáles son los motivos que

impiden nos aprovechemos de todos estos medios de prosperidad; examinemos en la historia de nuestros errores las causas que nos han hecho cometerlos; séanos útil la experiencia de lo pasado, y busquemos con esa luz el camino para conducirnos con mejor acierto en lo venidero."⁴¹

Remitirse a la experiencia e instituciones probadas en el pasado, lleva en su época a don Lucas a proponer una reforma de "las actuales instituciones (se refiere a las federales), teniendo para esto a la vista lo que en ellas haya de bueno y conveniente, y variando todo lo que en un período de treinta años y tan repetidas revoluciones han hecho reconocer que es impracticable, defectuoso, débil o perjudicial."⁴²

Pretender un cambio radical ignorando tres décadas de historia republicana era incurrir en el mismo error de 1824: hacer caso omiso de las circunstancias e imponer un sistema nuevo. Por eso, reitera Alamán, "estos males deben remediarse, no sólo sin chocar con aquellas inclinaciones manifiestas por el transcurso del tiempo, sino al contrario lisonjeándolas y favoreciéndolas, pues de otra suerte la reforma no sería ni popular ni subsistente, no pretendiendo tampoco variar todo lo que existe por un cambio absoluto, que como todos los fuertes sacudimientos, no se hace sin resistencia, sino conservando todo lo que tiene de ventajoso el actual sistema y solamente suprimiendo lo que es perjudicial y nocivo."⁴³

Aunque es el sistema federal el que prevalece cuando esto escribe Alamán, y a pesar de que en varias ocasiones se manifiesta en contra de dicho sistema, su propuesta política consiste en reformar únicamente aquello que el

40.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 527.

41.- *Ibid.*, p. 930.

42.- *Ibidem*.

43.- *Ibid.*, p. 931.

federalismo tiene de "perjudicial y nocivo" y no en cambiarlo de manera total. No quiere cometer el mismo error que critica de los legisladores de 1824, que dieron al país una Constitución ajena a las circunstancias de la nación. Respeta las condiciones prevaletentes y propone reformar sólo aquello que no compagine con la historia de México

Este es en síntesis el objetivo político de Lucas Alamán al iniciarse la década de los cincuenta. Poner en marcha una reforma política que sin ignorar el pasado, respete del presente aquellos que ha demostrado ser benéfico para la nación.

Entre los mayores defectos que don Lucas señala del federalismo, tal y como fue instalado en México, son dos: la fragmentación geopolítica -que ocasionó rivalidad política- y el caos hacendario. La división del país en estados soberanos acentuó la fragmentación de la nación, al permitir que tales estados, entre sí, y respecto al gobierno general, establecieran relaciones de discordia, por ser estados autónomos. A este respecto Alamán analiza: "El inconveniente gravísimo que él ofrece (el sistema federal) consiste, en las relaciones de los Estados con el gobierno general y entre sí mismos." Porque la relación de colaboración que deben establecer los congresos y gobiernos locales con el Congreso y Gobierno generales; no se efectúa; pues quedan nulificados éstos últimos frente al poder absoluto que usurpan los estados. "De donde resulta que con «Estados libres, soberanos e independientes», no puede haber hacienda, ni ejército, y en suma, ni nación. Este funesto estado de cosas es la causa de la indiferencia completa que se observa respecto

al bien general y al de los demás Estados: si se necesitan recursos para cubrir los gastos ordinarios de la nación, o para alguna necesidad extraordinaria, el gobierno general por más que los pida no los encuentra: si un Estado padece todos los males que son consiguientes a las destructoras invasiones de los bárbaros, los inmediatos no se mueven a socorrerlo, esperando tranquilamente que el mal venga sobre ellos sin prevenirse para precaverlo; y si la pérdida de las cosechas pone en riesgo de morir de hambre a los habitantes de alguno de aquéllos, los vecinos no se mueven a dictar otras medidas que impedir la salida de granos de sus graneros, para aumentar la miseria del que carece de ellos." 44

La fragmentación o falta de solidaridad de los estados era una realidad. Si bien no provocada por el federalismo directamente, sí acentuada por éste al legitimar el regionalismo. Debido al cual, como dice Alamán, no fue hecha la defensa del norte del país contra las tribus bárbaras y las migraciones norteamericanas. Los gobernadores de los estados vecinos al septentrión, negaron su apoyo a las políticas de colonización y defensa cuantas veces les fue demandado por el gobierno general.

Cuando el General Manuel de Mier y Terán fue a Texas a fines de la década de los veinte a poner en marcha uno de los planes de colonización, solicitó a los gobernadores de los estados boreales, a través de una circular, que le enviaran, cada uno de ellos, veinte familias pobres, "bajo el concepto de que para más facilidad y prontitud en la ejecución de esta medida, había puesto en cada capital comisio-

nados que le ministrarían a aquellas gentes los medios necesarios para su traslación a Monterrey o al Saltillo, y cuidarían de que su viaje lo hicieran con la comodidad y seguridad posibles... (Al llegar al lugar que se les asignara) disfrutarían no solamente de las tierras, sino de todos los privilegios otorgados por las leyes de colonización, y al efecto se les darían bueyes, vacas, instrumentos para la labranza, etc., diez pesos mensuales durante el primer año, y ciento veinte que se les ministrarán inmediatamente a cada familia, para que construyesen sus habitaciones en los lugares que se les señalase."⁴⁵

El político y escritor Vicente Filisola asigna que fue necesario emitir tres veces la circular, pues ninguno de los gobernadores respondió al importante llamado de Terán. En la tercera ocasión, este último envió la circular acompañada de una "carta muy juiciosa" en la que exponía inteligentemente su plan sobre seguridad de las colonias texanas: "Con cuatrocientas cincuenta familias mexicanas que se reunirían de los Estados y mil o más soldados que había situados en los puntos militares, algunos con familia, y otros que podían adquirirla, formarían un total de ochocientas familias mexicanas, y este número debía producir el de cuatro o cinco mil habitantes, muy suficientes, sin duda, para defenderse de las incursiones de los bárbaros, con la protección y auxilio de los puestos militares, sirviendo al mismo tiempo de contrapeso a la población extranjera, y para observar sus movimientos y reprimir prontamente cualquier conato de sublevación o desorden."⁴⁶

A pesar de la brillantez de la idea, Terán no

consiguió apoyo, ni respuesta favorable de los gobernadores. Filisola señala que parecía que los gobernadores se habían puesto de acuerdo pues su respuesta fue siempre una sola: "No habían mandado ni mandarían las familias que les habían pedido de oficio, porque no querían con la sangre de sus Estados, engrandecer a otro que se hiciese más poderoso."⁴⁷ Si tal plan de defensa (la colonización era el mejor plan de defensa que Texas podía tener) hubiera sido llevado a cabo, los individuos que hubieran colonizado Texas se habrían transformado de "proletarios en propietarios" y de "colonos en ciudadanos de Texas"⁴⁸; y ésta no hubiera sido arrebatada tan fácilmente a México por los Estados Unidos. Pero el particularismo de quienes se negaron a colaborar con el General Terán prevaleció. La organización federal que dio autonomía a los estados permitió que el interés nacional fuera subordinado al interés regional.

En un país con características como las de México: prácticamente incomunicado, políticamente disgregado (por los cacicazgos poderosos que se crearon en diversos puntos del país a raíz de la Independencia) y que, por sus riquezas unas regiones se tienen por superiores a otras, ¿podía tener éxito un sistema que pugnaba por la libertad y aun autonomía de unos estados respecto a otros? El juicio de Alamán al respecto es negativo, piensa que el federalismo llevó a la nación a la pérdida de solidaridad, a la bancarrota y en parte importante, a la pérdida de Texas, que no se colonizó por los intereses regionales prevalecientes.

Al permitir que cada estado reglamentara su hacienda, sin atender a un sistema general,

45.- Filisola, *Memorias para la historia de la guerra de Tejas*, T. I., p. 166-169.

46.- Terán en *Ibid.*, p. 167-168.

47.- *Ibid.*, p. 168.

48.- *Ibid.*, p. 169 y Carlos Pereyra, *Tejas: la primera*

desmembración de México, p. 36-37.

ésta había adoptado criterios locales que la habían envuelto en el caos. Y país que no tiene una hacienda organizada y funcional, no tiene dinero y, sin dinero, sólo le espera el endeudamiento. Así que, si el federalismo equivalía a la autonomía de los estados, a su separación, sin nexo común alguno entre ellos y el gobierno general, era mejor no tenerlo en lo sucesivo como sistema para la nación; por ser contrario a sus circunstancias y tradición.⁴⁹

Señala don Lucas que al iniciarse los años cincuenta los fondos que la hacienda lograba recaudar eran destinados al sostenimiento del sistema representativo (burocracia, diputados...), al ejército y a la marina. Al no ser suficientes dichos fondos, la única salida que quedaba para sufragar los gastos del país era el endeudamiento externo. Ningún gobierno mexicano (a excepción del de Bustamante que logró recaudar casi lo mismo que el gobierno español en sus últimos años en Nueva España), había podido hacer de la hacienda un ramo próspero. La bancarrota había sido una constante del sistema federal.⁵⁰

La evaluación final que hace don Lucas de dicho sistema es nugatoria. Ya que las consecuencias de su aplicación afectaron no sólo a la hacienda, sino a la educación también (ramo muypreciado por Alamán).

Se habían formado colegios en casi todos los estados sin atender a su conveniente distribución y buena calificación de los maestros, "de donde resulta -critica don Lucas- que una cosa que debía ser tan útil y provechosa, viene a ser indiferente y acaso perjudicial por la falta de plan y de profesores bastante instruidos, y como si la primera necesidad de la república

fuese aumentar el número de los abogados, carrera que de suyo atrae bastante por ser la clase que más ha ganado en la revolución y que encuentra más fácil colocación en los congresos, tribunales y juzgados de los mismos Estados, esta es la instrucción que se da de preferencia en esos nuevos colegios, cuando por el contrario, era menester inclinar a la juventud mexicana a las artes y a la agricultura."⁵¹ El régimen federal había impedido que se aplicara un proyecto educativo a nivel nacional, creando un desbalance en las profesiones -sobrepoblando unas y dejando de ocupar otras-.

Para quien había patrocinado un plan de educación integral, siendo ministro de Relaciones y director de Industria, el caos en la enseñanza era algo verdaderamente inadmisiblemente. Ya que según hemos expuesto, del buen funcionamiento de esta instancia nacional dependía en buena parte el desarrollo global del país. Don Lucas no podía evaluar positivamente a un sistema que había afectado al sector educativo también.

No obstante el desastre de la hacienda y la educación, así como la fragmentación y rivalidad políticas, Alamán acepta que México no detuvo su marcha durante las décadas en que prevaleció el federalismo pues, "en medio de tantas causas de atraso el país ha hecho sin embargo notables progresos." Por ejemplo, "la agricultura ha vuelto al estado más próspero" y "los artesanos encuentran en qué trabajar y en los campos falta gente para todas las operaciones de la agricultura."⁵² O sea que a pesar de la inadecuación de los mexicanos al nuevo sistema, el progreso de México no había

49.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 886-888.

50.- *Ibid.*, p. 888-903.

51.- *Ibid.*, p. 911-912. A pesar de las críticas que Alamán hace al sistema federal, en la rama educativa, no deja de reconocer que dicho sistema tuvo también aportaciones positivas a la

educación. Ver *infra*, p. 143.

52.- *Ibid.*, p. 913-915.

sido frenado (aunque podía haber sido mayor, de haber contado con un sistema que hubiera evitado los problemas señalados hasta aquí).

A pesar de su oposición al federalismo, hay un rasgo de éste que Alamán respeta: la descentralización. Como uno de los problemas más difíciles que enfrentaba el sistema federal era la falta de solidaridad de los estados, don Lucas quería la descentralización administrativa y la centralización jurídica y política.

Si el federalismo acentuaba la disgregación de la nación, éste debía ser rechazado; pero si la descentralización a que había dado origen dicho sistema, permitía la conservación de la unidad, debía mantenerse vigente. Esta idea descentralizadora la trasladará don Lucas a su proyecto para darle forma al Municipio.

Hacia la definición de una forma de gobierno

No existe un nombre con el cual Alamán califique qué clase de forma de gobierno pretende para México en 1851. Esto, en la última parte del libro quinto de la *Historia*, que contiene su proyecto político, pues en el resto de su obra sí habla de la monarquía española, de la inglesa, de la organización e instituciones virreinales, y ensalza los gobiernos de Cortés, los Reyes Católicos y los Borbones. Igual a proyectos de gobierno como el de Morelos.

Aunque podemos encontrarle similitud al proyecto de Alamán con algún sistema político, no queremos partir de su adjetivación. No sin antes saber en qué consiste.

Así como no adjetiva, don Lucas tampoco

define su tipo ideal de gobierno. Hace una descripción a base de oposiciones: qué es aceptable y qué reprobable de los casos reales que va analizando. Hace críticas al gobierno federal, pero también señala sus aciertos. Afirma que es posible seguir sosteniendo este sistema por algunas de sus ventajas (hacienda y administración locales organizadas satisfactoriamente), pero no deja de hacer notar que no conviene al progreso y conservación de México, por ser un sistema que provoca división nacional y, en consecuencia, rivalidad política local. Defiende a la república central y a algunas instituciones coloniales. Nos informa, así, que un régimen centralista es el más apropiado para la nación en los años cincuenta; por ser en su opinión un sistema congruente con la tradición histórica del país.

Alamán tiene la convicción de que entre más alejados están los pueblos del centro de gravedad política, mayor es el número de desgracias que se presentan: "Si los pueblos no se unen, y continúan ese desvío del centro de gravedad -le escribe al Capitán General de Guadalajara en 1823-, aún no han terminado las desgracias; las curaciones dilatarán... los males se harán irremediables."⁵³ Por esta razón Alamán opina a favor de instituciones centralizadoras como el Consejo de Indias.

Este Consejo tenía facultades legislativas, judiciales y administrativas. Se ocupaba de negocios militares, eclesiásticos y comerciales. "Todo funcionario público de América -escribe Mora-, desde el virrey hasta el último oficial, se hallaba sujeto a la autoridad del Consejo de Indias, que examinaba su conducta, premiaba sus servicios, o castigaba sus malversaciones.

53.- Alamán, en *Valadés, Alamán...*, p. 156-157.

Este cuerpo estaba además encargado de rever y examinar todas las notas y memorias públicas o secretas remitidas de América, así como todos los planes de administración, política y comercio propuestas para la administración de todas las colonias.⁵⁴ Asuntos civiles, militares, comerciales, administrativos, judiciales, legislativos y eclesiásticos eran atendidos por el Consejo. Órgano judicial y gubernativo a la vez, cuyo poder le hacía contrapeso al poder del virrey y demás autoridades novohispanas. Era pues un órgano legislativo, donde se elaboraban las leyes para las vastas posesiones hispanas; "un tribunal superior donde terminaban todos los pleitos"; y "el cuerpo consultivo del gobierno".⁵⁵ Esta institución gozaba de gran prestigio, el cual se encargaban de mantener los reyes al otorgar a dicho cuerpo "con el tiempo nuevas prerrogativas".⁵⁶

El poder del Consejo era, por lo tanto, enorme. No había campo en el que no tuviera injerencia. Era un órgano unificador, centralizador del poder. "En nuestra época -señala Alamán- ha parecido mostruosa esta reunión de facultades."⁵⁷ No obstante ser un instrumento que demostró en los hechos ser eficaz políticamente.

"Lo que con más razón podría objetarse contra este sistema, -continúa Alamán- es la falta de libertad de estos legisladores magistrados, nombrados por la Corona; pero puede tenerse como prueba de la independencia con que obraban, la propensión de los ministros a eximirse de la intervención del Consejo, procediendo por medio de «reales órdenes», y en materias judiciales, son repetidos los ejemplares de casos en que en el Consejo resistió las

providencias arbitrarias del gobierno."⁵⁸

Esta institución imponía límites al poder mismo de los reyes. Constituía una auténtica traba a la arbitrariedad gubernamental. Pero después de 1700, fecha en que el trono pasó al mando de los de Borbón, el poder del Consejo de Indias fue disminuyendo hasta convertirse en algo exclusivamente formal. Los gobernantes se comunicaban directamente con los ministros "sin pasar por el Consejo". Se conservaban las disposiciones del Código de Indias "pero el monarca se dispensaba de observarlas siempre que quería, y todo pendía únicamente de su voluntad." Los de Borbón dejaron de observar en el Consejo, las trabas que los anteriores monarcas "se habían impuesto por medio de la ley."⁵⁹

Don Lucas admira al Consejo tal y como funcionó de 1524 (fecha en que fue reformado por Carlos V, pues el Consejo fue creado desde 1511 por Fernando el Católico) a 1700.

¿Porqué pone de ejemplo, en 1851, una institución que parecía ya tan lejana? Porque Alamán pensaba que existiendo una instancia legislativa y judicial similar al Consejo de Indias, poderes como el Ejecutivo, tendrían un contrapeso que los obligaría a ceñirse a sus atribuciones de gobierno únicamente. Con una instancia así se acabaría, por ejemplo, con el presidencialismo (cuyo máximo exponente fue Santa Anna durante la primera mitad del siglo diecinueve).

En esencia, el Consejo de Indias, le importa a don Lucas como institución política; como eje unificador; como ejemplo histórico a tomar en cuenta al proponer la reforma de la nación.

54.- Mora, *México...*, T. I., p. 163.

55.- Alamán, *Hist...*, T. I. p. 34.

56.- Mora, *México...*, T. I., p. 163-164.

57.- Alamán, *Hist...*, T. I., p. 35.

58.- *Ibid.*, p. 35-36.

59.- *Ibid.*, p. 36.

Esta institución y otras como la junta de Zitácuaro y la República Federal (bajo el gobierno centralizante de Anastasio Bustamante), son también vistas con admiración por don Lucas. La razón es que las tres organizaciones buscan un centro de autoridad. Búsqueda que se dio en circunstancias disímiles, pues el Consejo de Indias funcionó en el tiempo de paz virreinal, mientras que la Junta de Morelos y la administración de Bustamante lo hicieron en momentos de inestabilidad. Situación que no impidió a estas últimas tratar de conservar la unidad nacional.

Don Lucas admira a la junta, porque en plena revolución pretendió el establecimiento de "algo a que pudiera darse el nombre de gobierno."⁶⁰ A la administración de 1830-1832, por lo siguiente. Dice Alamán que el gobierno de Bustamante (llamado también "administración Alamán", dado que don Lucas participó en ella como secretario de Relaciones) fue juzgado con severidad. Es cierto que se cometieron algunos excesos y que durante este período fue asesinado Vicente Guerrero. Sin embargo, tales excesos fueron "mucho menores que los que antes y después han cometido, cuando han tenido en sus manos el poder, los mismos que con tanta severidad tratan a la administración del general Bustamante."⁶¹ Que tuvo logros positivos que ninguna otra administración igualó. Durante el período bustamantino se arregló la hacienda, con lo cual pudo cubrir sus gastos ordinarios y pagar la deuda interna acumulada por los gobiernos anteriores; se restableció el crédito exterior, a través de un convenio decoroso y equitativo; se resguardaron las fronteras, con planes de colonización; se orga-

nizó al ejército, mejorando con ello su disciplina; y se fomentaron además diversos ramos de la industria y la ilustración.⁶²

La lección que de esas tres instituciones (Consejo de Indias, Junta de Morelos, gobierno de Bustamante) y sus respectivas experiencias extrae Alamán, es el convencimiento de que si durante tiempos revolucionarios se piensa en la integración en torno a una autoridad, mayormente debe hacerse en tiempos de relativa paz. El gobierno de la nación debe constituirse respetable, íntegro y fuerte. Sobre todo fuerte, pues la debilidad propicia división y fortalece los poderes locales; por lo cual queda nulificada la autoridad suprema y la nación a la deriva.

Un ejemplo histórico más que confirma la tesis de Alamán acerca de la unidad en torno al centro de gravedad política, es el siguiente. Don Lucas trae a la memoria el recuerdo de lo sucedido entre Venegas y Calleja durante la revolución de independencia: "Grande fue la herida -escribe don Lucas- que la disciplina militar recibió con las contestaciones y altercados entre el virrey y el general Calleja, y todos los incidentes sucesivos contribuyeron mucho a hacerla más profunda. Aquellas contestaciones hicieron ver, que la autoridad suprema era menos considerada en el ejército que el influjo personal del general, y esto produjo resfrío y desconfianza entre ambos, y los jefes de los cuerpos aprendieron a formar partidos, y a hacerse temer con la representación que hicieron, sosteniendo a su general." Gobernar una nación es imposible si la autoridad suprema es opacada por el jefe del ejército o por los "partidos" organizados por los jefes subalternos del cuerpo militar. "¡Tan difícil es la condi-

60.- *Ibid.*, T. II., p. 377.

61.- *Ibid.*, T. V., p. 852.

62.- *Ibid.*, p. 852-854.

ción del que gobierna en tiempos de partidos, que no consigue acertar, ni aun con los mejores deseos y previendo los riesgos que corre!"⁶³

En este caso, la autoridad del jefe del ejército llegó a ser mayor que la del virrey, con lo que a la debilidad del poder supremo, se vigorizaron otros grupos (el militar realista y el revolucionario). Quedando el mando de la nación nulificado y ésta en manos ajenas a las del mando supremo, convirtiéndola en botín de intereses particulares.

Además de que un gobierno fuerte permite la unidad interna (caso contrario la desunión), coadyuva al robustecimiento de la nación respecto a las demás naciones. Alamán se empeña en que México tenga unidad y fortaleza internas. Sobre todo después de 1847. Año en que presencié la invasión norteamericana y vio "con cuánta facilidad un enemigo exterior llega a penetrar el corazón del país."⁶⁴ Cualquier reforma que en lo sucesivo se hiciera en lo político, tenía que formar un gobierno sólido que impidiera al extranjero actos como los de 1847.

No es sólo su personalidad autoritaria o su obsesión por el pasado -como sostienen algunos de sus biógrafos- las que obligan a don Lucas a pensar en un gobierno fuerte que dé entereza a la nación. No. Son las agresiones externas y las fluctuaciones internas las que lo hacen buscar una alternativa política que dé unidad y fortaleza a la nación. Una opción que coloque a la autoridad suprema por encima de cacicazgos, fracciones políticas o intereses de grupo.

Con todos los ejemplos que Alamán va utilizando, bosqueja su plan político: la nación

debe ser reformada de acuerdo a la experiencia histórica; debe permitir el establecimiento de instituciones que fortalezcan la unidad y conserven a los poderes dentro de sus atribuciones (tal y como lo hizo el Consejo de Indias respecto a los poderes del rey y del virrey). El nuevo plan político tiene que invitar a los dirigentes de la nación a terminar con la lucha de intereses y a evitar perder el control político, como le sucedió a Venegas. Además el plan debe obligar a que los gobernantes sean suficientemente ilustrados y las instituciones y leyes lo más adecuadas a la constitución de la nación, para permitir el desarrollo armónico y pleno de ésta; de la misma forma que lo hicieron el propio Alamán y Bustamante en 1830.

Para reconstituir a México en lo interno y en lo externo tienen que definirse además, en opinión de Alamán, los papeles del Congreso y del poder Ejecutivo. Así como el de la Constitución.

La definición del papel del Congreso es fundamental. Varios ejemplos históricos dejan en don Lucas el convencimiento de que los congresos se valen de la ambigüedad para adjudicarse facultades que no les corresponden. O para suplantar incluso otros poderes, como el Ejecutivo. Uno de los ejemplos a los que se refiere Alamán es al de las Cortes de Cádiz. Estas, abrogando las leyes de España y atribuyéndose la soberanía nacional, "ocuparon de golpe toda la plenitud de autoridad de que habían usado los monarcas españoles en la mayor extensión de su poder, y se subrogaron tan completamente a la persona del monarca, que habiéndoseles consultado por el ministro

63.- *Ibid.*, T. II., p. 481.

64.- *Ibid.*, T. V., p. 112.

de gracia y justicia, a quién se harían las notificaciones que según el uso forense, debían hacerse personalmente al rey en el grado de segundo súplica, declararon que a las Cortes, y que al efecto el escribano se presentaría a la barandilla, y así se hizo en un caso que ocurrió. La regencia quedó reducida a una mera comisión ejecutiva (...) Todo el poder se concentró en las Cortes, que la ejercían sin traba, sin límite, sin responsabilidad alguna."⁶⁵

Lo primero a determinar, por tanto, es el campo de acción del Congreso para que no suplantase las atribuciones del poder Ejecutivo. Aun en situaciones excepcionales, tanto el Ejecutivo como el Legislativo deben mantenerse en equilibrio. Si el Congreso es tan fuerte como el Ejecutivo, la ingobernabilidad emana inmediatamente del choque frontal entre los dos poderes. La armonía y la proporción son las características deseables de uno y otro. Ni turbulencia democrática, ni despotismo. Lo dable es una autoridad balanceada. Por ejemplo, en Inglaterra el rey lo es todo. Y en las "constituciones modernas el principio es absolutamente inverso: en ellas la nación es todo, o más bien los congresos que se dicen sus representantes."⁶⁶ De lo que resultan excesos en uno y otro extremos. Si lo que se pretende es una situación de equilibrio, deben asignarse entonces a los distintos poderes de la nación, sus respectivas esferas, limitadas mutuamente en su autoridad.⁶⁷

Además de su extralimitación, Alamán critica de las Cámaras que éstas no constituyan una verdadera vía de representación. En primer lugar, no existe la representación, cuando por artificios políticos se excluye la interven-

ción de algún o algunos sectores de la población. El ejemplo en México lo habían dado las Cámaras españolas al excluir a los mulatos de su organización, únicamente por tener ascendencia africana. En segundo lugar, una auténtica representación se ve nulificada cuando por razones de tipo económico, las Cámaras no se instalan con el número de diputados adecuado a la cantidad de habitantes.⁶⁸ Un tercer motivo que obliga a don Lucas a dudar de los procesos de representación popular es el manipuleo electoral. Don Lucas asegura que las elecciones son manejadas por "los directores de estas máquinas", que trabajan para el beneficio de su partido y no en pro de una efectiva democracia. Lo cual trae como consecuencia un fraude político. Y también económico, pues se sostiene un sistema muy caro que no es respetado a fin de cuentas.

Un ejemplo de elecciones de este tipo son las realizadas después de consumada la independencia en México, en 1821. "Iturbide, alucinado con la posibilidad del sistema representativo (...) creía entonces que era efecto de un abuso local y del momento, lo que es una consecuencia precisa del sistema mismo, que está en su naturaleza, y que si puede hasta cierto punto evitarse con la elección directa o por clases, es impracticable limitar, como él pretendía, el derecho electoral, asignando el número de los representantes en proporción a la capacidad de los representados, por lo que las elecciones llamadas populares, dependerán siempre de manejos ocultos y de la audacia de los «directores de estas máquinas», si no es en algún caso raro o en alguna circunstancia extraordinaria, en que el buen sentido pueda sobreponerse a tales maquinaciones."⁶⁹

65.- *Ibid.*, T. III, p. 5-6.

66.- *Ibid.*, p. 115.

67.- *Ibid.*, T. V, p. 484-485.

68.- *Ibid.*, T. III, p. 119-123.

69.- *Ibid.*, T. V, p. 400-401.

Además de la manipulación de las elecciones -su proceso y resultados- don Lucas observa que existen otras condiciones que los grupos políticos manejan a su favor. Las condiciones de pobreza de los indios, por ejemplo, son aprovechadas con fines políticos. Si se hace referencia a la explotación de ese grupo social, no es para legitimar un sistema verdaderamente justo; se hace para disfrazar motivos de partido.⁷⁰ En la utilización de argumentos como la miseria o marginación social ve don Lucas el cuarto punto de crítica al sistema representativo.

No sólo es oneroso mantener a los miembros de dos Cámaras; que por cierto no son sino "una sala o cámara dividida en dos." Un sistema así, es fraudulento pues no logra una participación democrática. Las elecciones son "cosa enteramente ilusoria" en un país no preparado. La ignorancia de los diputados -aunque buenos sentimientos los guíen- los lleva a cometer errores y les impide "seguir sin confusión una discusión complicada."⁷¹ La falta de preparación es pues una quinta razón que Alamán tiene para dudar de la efectividad de los congresos y el sistema representativo.

El otro elemento por analizar antes de esbozar el plan de reconstrucción de la nación es la Constitución.

Antes que nada una Constitución debe surgir de las circunstancias propias del país donde ha de legislar. Pues "una nación tiene una Constitución, cuando ésta consiste no en estar escrita, sino en estar radicada en las costumbres y opiniones de todos."⁷² Lo cual significa en otros términos, que la nación está constituida si se organiza de acuerdo a sus

circunstancias. Si respeta lo propio y lo conserva. Lo menos importante es si esto lo escribe en un Código. Ya que éste no hace sino reconocer una situación de hecho. Por consiguiente, la cohesión social no se obtiene al darle a la nación una determinada Carta Magna, por más moderna y civilizada que sea. Para que exista la unidad es necesario preservar a la nación dándole una legislación adecuada a sus propias circunstancias. Respetar su religión, lengua, costumbres, geopolítica y usos generales.

Esto fue precisamente lo que no se comprendió cuando en 1812 (Constitución de Cádiz) y en 1824 (Constitución federalista), se intentaron hacer coincidir circunstancias y Constituciones disímiles. Una era la realidad, la trayectoria, la esencia histórica. Y otras las instituciones y leyes que se pretendieron imponer mediante códigos modernos, pero ajenos.

Si la realidad cambia, evoluciona o se transforma, la Constitución debe hacerlo también. Debe variar junto con las circunstancias; pero no debe imponerse a éstas, pretendiendo inducir su cambio. Ya que en el intento sólo provoca el caos. Por tal razón Alamán encuentra mucho más congruente una Carta Magna como fue la de Apatzingán, que otras, alejadas del ser nacional. "Esta Constitución -señala-, que tan poca atención ha merecido, es muy preferible a otras de las varias que después se han hecho, y que en vez de arrojar a otras imitaciones que tan perjudiciales han sido, hubiera sido mejor adoptarla haciendo en ella las variaciones y reformas convenientes."⁷³

Las disposiciones juradas en Apatzingán no

70.- *Ibid.*, T. II., p. 316 y T. III., p. 82.

71.- *Ibid.*, T. I., p. 194 y T. III., p. 103.

72.- Alamán, *Diser...*, T. I., p. 125.

73.- Alamán, *Hist...*, T. IV., p. 173.

surgieron únicamente de la imitación, sin apego a la realidad. Para su elaboración se tomaron en cuenta, ciertamente, principios y definiciones generales de los escritores franceses de la Revolución; principios de la Constitución de Cádiz, en cuanto a la división de poderes y sistema de elecciones; pero se partió también de las circunstancias e historia de la nación, pues se recurrió a las Leyes de Indias para organizar la administración de hacienda y los juicios de residencia. Todo lo cual hubiera impedido el desorden y despilfarro que la hacienda padeció después; hubiera sometido al orden a ministros irresponsables; y, con un ejecutivo depositado en tres personas, hubiera fortificado la unidad nacional. Pero, "la experiencia no pudo servir para calificar el mérito de las instituciones que pretendieron dar a la nación los legisladores de Apatzingán, pues las circunstancias no permitieron que se llegasen a plantear, ni el estado del país era tal que pudiese permitir ningún género de gobierno regular, en el completo desorden de anarquía en que todo estaba, y así sólo hemos podido formar algún juicio de aquella Constitución, comparativamente por los resultados que otras han producido." ⁷⁴

Por ser un Código que sí recoge la esencia histórica de la nación, el de Apatzingán es un ejemplo constitucional que Alamán toma muy en cuenta. No obstante, preferirá proponer la elaboración de un Acta adecuada a las condiciones prevaletentes en la nación.

Para promover el cambio y conservación de México a principios de los años cincuenta del siglo pasado era necesario, en primer lugar, dar fin a las fluctuaciones de tres décadas. En

segundo, elaborar una propuesta de sistema político basada en la práctica republicana, federalista y centralista, y, basada asimismo, en las tradiciones de trescientos años de la nación. Por último, establecer una Constitución adecuada a las circunstancias del país.

El proyecto Alamán

Después de estudiar la historia de la nación y las instituciones políticas mexicanas, Alamán llega a una conclusión en 1850: es indispensable reformar las instituciones para impulsar el progreso nacional.

Si la nación ha tenido avance en algunas áreas, se debe al desarrollo de la Naturaleza y a los esfuerzos de los particulares, pues todo aquello que ha estado en manos de la autoridad pública se ha estancado y aun decaído. Por ello, infiere Alamán: "las instituciones políticas de esta nación no son las que requiere para su prosperidad: es, pues, indispensable reformarlas, y esta reforma es urgente y debe ser el asunto más importante para todo buen ciudadano." ⁷⁵

Las fluctuaciones políticas de tres décadas finalizarían y el país prosperaría si eran puestas en marcha algunas acciones al llevar a efecto la reorganización: preservar la propiedad, realizar elecciones directas, conservar la ilustración, no ignorar la experiencia de treinta años, y, sobre todo, optar por un sistema de gobierno que hiciera libres y felices a los mexicanos, "pues sin esta condición las formas de gobierno nada valen."

Teniendo presente la tesis de Jovellanos acerca del Estado eudemonológico, Alamán

74.- *Ibid.*, p. 173-174.

75.- *Ibid.*, T. V., p. 923.

elabora su proyecto político. Hacer felices a los mexicanos es su objetivo, sabe que si existen "todos los medios de hacer a una nación feliz: ¿cómo ha de ser imposible hallar remedio eficaz para los males que la nuestra padece? Tenemos riqueza agrícola, minera y fabril; tenemos un pueblo dócil y bien inclinado..." En fin, todo, para hacer posible la felicidad de la nación. Lo único que falta es poner en práctica una sabia reforma política.⁷⁶

A pesar de que el federalismo ahondó la división del país, al acentuar el regionalismo e incrementar las pugnas por el poder local, obtuvo algunos logros en los ramos administrativo, educativo y de construcción. Logros debidos fundamentalmente a la descentralización, forma de organización inherente al sistema federal. A la descentralización se debe, dice don Lucas, "que se administren con más cuidado los intereses particulares de cada población y de cada estado, y es a la que se debe que se haya fomentado en ellos la instrucción y que se hayan hecho algunas obras útiles de comodidad y ornato y aun de mera ostentación."⁷⁷

Alamán no defiende lo que él mismo llama "provincialismo". Propone evaluar las ventajas que ofrece la descentralización a un país como México, pero se opone radicalmente al localismo. Quiere que los pueblos se administren autónomamente y decidan en libertad qué hacer por su comunidad; siempre atendiendo al bien general. De ahí que el instrumento ideal que encuentra para que se dé fin al regionalismo (y con ello a la inestabilidad de treinta años) y, al mismo tiempo, se conserve la libertad de los estados, sea el Municipio. Célula política capaz de reproducir a nivel local las instituciones y

funciones del sistema general de gobierno.

La base política de la nueva organización de la nación debe ser el Municipio. Ha de integrarse por regidores y síndicos electos por vía distinta a la de la herencia (pues si los cuerpos del Ayuntamiento son perpetuos y hereditarios, la inercia política se hace presente) y también por vía distinta a la de la elección (pues si tales cuerpos son electivos, se cae en la "ligereza y extremo opuesto"). Con cualquiera de estos procesos de elección se causarían más daños que los que se pretenden remediar con la organización municipal. Recurrir a un proceso intermedio es la solución: realizar elecciones directas entre aquellos vecinos capaces y honrados de la comunidad.⁷⁸

Una organización que tiene como base el Municipio, permite asignar un nuevo orden a los estados (provincias, departamentos o distritos) y da oportunidad de abatir vicios centralistas. Tales como los de algunos estados, por depender jurídica y políticamente del centro. El ejemplo en este sentido lo dan Colima -al separarse de Guadalajara en 1823, "para depender del gobierno de México como territorio de la federación"- Orizaba, Mazatlán, Aguascalientes y otras poblaciones, que también solicitan su adhesión al centro.⁷⁹

Los estados se valen de su incorporación al centro para fortalecer su regionalismo; que redunde, paradójicamente, en la fragmentación de la unidad nacional.

La división de los estados grandes y su nivelación respecto al resto de los estados, en cuanto a extensión territorial y número de pobladores, es una medida que evita el provincialismo pues los estados vienen "a que-

76.- *Ibid.*, T. V., p. 929.

77.- *Ibid.*, p. 931. Aunque don Lucas reconoce que debido a la organización federal la instrucción se difundió en el país, no deja de señalar que esa misma organización impidió una adecuada distribución de los profesores y una buena instrucción

a los mismos. Ver *supra*, p. 135.

78.- Alamán, *Diser...*, T. III., p. 261-262.

79.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 932.

dar todos -señala don Lucas- con la igualdad necesaria; como se practicó en Francia, cuando se hizo la división de los antiguos Estados y provincias en departamentos: división que tan benéfica ha sido a aquel país; que ha conservado todos los gobiernos que se han sucedido desde la Asamblea nacional, y que está hoy ligada con todo el sistema administrativo de aquella nación."⁸⁰

El inconveniente de conservar a los estados como se encuentran a principios de los cincuenta del siglo pasado es que, por su extensión, "diversos climas y producciones, variedad de costumbres, dificultad y extravío de comunicaciones", no permiten que se dé un progreso armónico del país. Las peculiaridades de los estados grandes, provocan que, para los negocios, administración de justicia, satisfacción de las necesidades primarias, elecciones y asistencia de los diputados al Congreso, se tengan que hacer grandes desplazamientos. Lo que impide una pronta solución a los problemas. Y además ocasiona a los pobladores "perjuicios y gastos que no tendrían que sufrir residiendo los tribunales en la misma capital." Los habitantes de Cuernavaca y Tulancingo, por ejemplo, tienen que ir a Toluca a solicitar administración de justicia; para ello deben trasladarse de dos puntos cálidos, como son los mencionados en primer lugar, a un lugar frío y alejado como es Toluca. Lo cual significa incomodidad, gastos y perjuicios.⁸¹

Por ello, "adóptese la idea que propongo -señala Alamán-: divídase el Estado de México en cinco Estados, formándolos México con todo el valle, Toluca, Cuernavaca, Tulancingo y Tula; hágase lo mismo con el de Veracruz,

separando los de Veracruz, Jalapa y Orizaba: con este solo hecho cesaron todas las dificultades que hemos tocado ligeramente: cesó la guerra civil que hoy se ha encendido en el segundo de dichos Estados, y si fuese lugar oportuno para ello, sería muy fácil manifestar, que otro tanto, uno por uno, sucede en todos los demás. Mas si esta ventaja resulta a cada uno de ellos en particular, es mucho mayor todavía lo que consigue la nación en general, pues este es el único modo de evitar sin violencia la desmembración que ha sufrido Guatemala y a que está igualmente expuesta la república mexicana, porque estas fracciones menores, no pueden tener ni los motivos ni las pretensiones que las grandes, y siendo más adecuadas para la prosperidad peculiar de cada una de ellas, en manera alguna son peligrosas para la generalidad de la república."⁸²

La tesis burkeana sobre el cambio es tomada en cuenta por Alamán en esta propuesta sobre reorganización de los estados: si se pretendía conservar a la nación, era necesario cambiarla, dándole una organización geopolítica distinta.

Sin abandonar las instituciones tradicionales, la nación debía permitir que los estados fueran divididos e igualados. La experiencia francesa habla demostrado la efectividad de la división y homologación. Había que tomarla como ejemplo.

La división adecuada de los estados aportaría beneficios materiales, aplicación oportuna de gobierno y justicia, evitaría la violencia regional y políticamente acabaría con los cacicazgos y poderes locales. Lograrlo, daría unidad y progreso a la nación.

80.- *Ibid.*, p. 933.

81.- *Ibid.*, p. 933-934.

82.- *Ibid.*, p. 935.

Los vicios de los sistemas federal y central que conducen al regionalismo y a la debilidad a la nación, se acaba con una reorganización geopolítica y municipal.

Haciendo efectivo el Municipio, los estados, por su diversidad de climas, producciones y costumbres, encuentran en aquella célula el medio para su adecuada organización y aun para su división en estados más pequeños. "Pero se me dirá, que siendo uno de los inconvenientes graves de la federación el costo excesivo de este género de gobierno -analiza Alamán-, este inconveniente crecerá en proporción del aumento que va a tener el número de los Estados; mas a esto respondo, que precisamente una de las ventajas que tendrá el sistema que propongo, va a ser la economía. Todos esos grandes gastos de gobernadores, vice, consejeros, ministros: todo esto debe cesar, pues para los gobiernos de las fracciones en que aquéllos habrían de separarse, bastan los sueldos que ahora perciben los prefectos con algún corto aumento para gastos de sus secretarías, a la manera en que se hace en los territorios, con los cuales guardarían mucha semejanza estos Estados, círculos, cantones, o como quisiera llamárseles." ⁸³

Aunque el tipo de organización política propuesto por Alamán no es federalista de nombre, de hecho contiene la esencia de dicho sistema: la descentralización. Ya que da libertad a los órganos locales para legislar y administrar justicia; autonomía administrativa a los gobiernos de los ayuntamientos; libertad para que éstos se organicen; facilita la división e igualación geopolítica de los estados; y permite la división y equilibrio de poderes (el Municipio,

es un importante contrapeso del gobierno general). Con esta organización política. "los principios de la federación -señala don Lucas- sólo se conservarán «sublato jure nocendi», «quitándole el derecho de hacer daño», sino que se multiplicarán todos los medios de hacer el bien, generalizándose cuanto puede tener de útil este sistema." ⁸⁴

No es privativo de Alamán imaginar al país gobernado por un sistema propio, adecuado a su complejidad: federal, pero central; liberal, y conservador; moderno, aunque tradicional; nacional y, al mismo tiempo, local. Otros, como Fray Servando Teresa de Mier (1765-1827) y José Miguel Ramos Arizpe (1775-1843), proponen para México una forma propia de gobierno.

Los dos pensadores saben que no puede hacerse una imitación extralógica de las instituciones federales, ni una defensa arbitraria del centralismo.

Mier, propone el establecimiento de una federación 'muy compacta'. Esto es, una "federación razonable y moderada, una federación conveniente a nuestra poca ilustración y circunstancias". ⁸⁵ Una organización que guarde la unidad nacional y que, sin embargo, dé libertad a sus partes constitutivas a fin de que éstas satisfagan sus necesidades inmediatas y promuevan la prosperidad: "Un medio en que dejando a las provincias las facultades muy precisas para proveer a las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya a la unidad, ahora más que nunca indispensable (...) ni se enerve la acción del gobierno, que ahora más que nunca debe ser enérgica para hacer obrar simultánea y pron-

83.- *Ibid.*, p. 935-936.

84.- *Ibid.*, p. 942.

85.- Mier, *Profecías sobre la Federación*, p. 247.

tamente todas las fuerzas y recursos de la nación." 86 Gobierno fuerte y respeto a la unidad, son las partes fundamentales del sistema propuesto por Mier.

Quien al igual que Alamán, repudia la idea de adoptar un sistema ajeno. Niega que sea el pueblo quien pide constituirse federal, en 1823. Si los diputados no saben en qué consiste dicho sistema, menos lo saben los pueblos, así que, "¿cómo han de querer los pueblos algo que no conocen?" 87

Para dejar esto comprobado, Mier sugiere ante la Cámara de Diputados que sean llamados "cien hombres, no digo de los campos, ni de los pueblos donde apenas hay quien sepa leer (...), de México mismo, de esas galerías háganse bajar cien hombres, pregúnteseles qué casta de animal es república federal, y doy mi pescuezo si no reponden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere hacer comulgar como a niños!" 88

El desconocimiento sobre dicha organización republicana obedece a que la tradición política de México es otra. Por ello, Mier sugiere a la nación federarse como lo hicieron Alemania, Suiza y Holanda: con apego a su tradición y circunstancias. México debe insatilar una federación compacta y no una extrema, "organizada de la manera menos dañosa, de la manera más adecuada, como antes dije ya, a las circunstancias de nuestra poca ilustración, y de la guerra que pende sobre nuestras cabezas, y exige para nuestra defensa la más perfecta unión." 89

Aunque Mier reconoce, como Alamán, que una federación extrema causa grave daño a la

nación, no defiende el centralismo: "Se me dirá ¿Quiere usted que nos constituyamos en una república central? No. Yo siempre he estado por la federación, pero una federación razonable y moderada." Sin embargo, hay que reconocer que "la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado." 90

Gobierno fuerte, unidad nacional, libertad local y soberanía indivisible, son los elementos sustanciales de la propuesta política de Teresa de Mier. Elementos, que también Alamán considera fundamentales para la organización política de la nación.

Miguel Ramos Arizpe presenta un proyecto político ante las Cortes de Cádiz en 1822. En su *Memoria sobre el estado de las Provincias Internas de Oriente*, sugiere una novedosa organización política. La base de su proyecto es el Municipio. Quiere una organización descentralizada y democrática que dé solución a la falta de gobierno y población de las provincias alejadas del Centro. Tales como Texas, cuyo gobierno mal organizado y despótico y su número reducido de habitantes, impiden su progreso en 1822.

Elaboramos a continuación un organigrama que nos permite establecer, en términos generales, cuál es la propuesta política de Ramos Arizpe. Para después compararla con la de Alamán.

86.- *Ibid.*, p. 250.

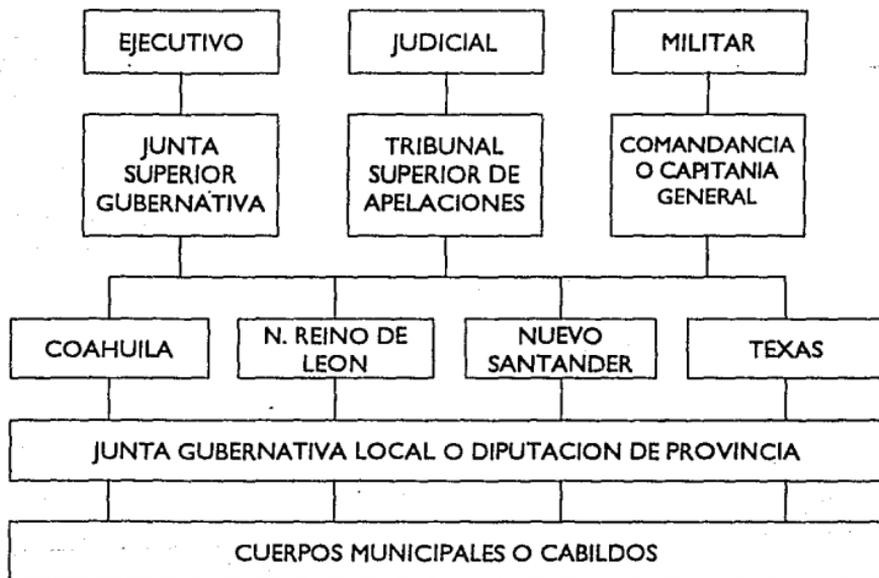
87.- *Ibid.*, p. 247.

88.- *Ibidem.*

89.- *Ibid.*, p. 251-252.

90.- *Ibid.*, p. 249 y 244.

ESQUEMA BASADO EN LA ORGANIZACION POLITICA SUGERIDA POR RAMOS ARIZPE EN 1812



División de poderes y base municipal, son las características esenciales del esquema de Arizpe.

El objetivo de este pensador es dar fin a los problemas de falta de gobierno y administración de justicia que tienen las provincias que se encuentran alejadas del centro del país.

De acuerdo con este proyecto la Junta Superior Gubernativa sería la encargada exclusiva del poder ejecutivo. El Tribunal Superior de Apelaciones, de la impartición de justicia. La primera estaría integrada por "siete individuos vecinos de las mismas provincias, y nombrados por la de Coahuila dos, por la de Nuevo

Reino de León dos, por la de nuevo Santander dos, y uno por la de los Texas, atendida la corta población de ésta." ⁹¹ El segundo, o sea el Tribunal, que junto con la primera residirían en Saltillo, estaría compuesto de tres ministros y un fiscal y abarcaría también a las cuatro provincias. Ministros y fiscales de este cuerpo, serían todos letrados.

La división de poderes y la aplicación de las leyes tanto en las causas civiles como criminales "viene a templar el poder de tal suerte -afirma Arizpe-, que jamás se ejerce en lo absoluto ni por una sola persona, ni por unos mismos individuos en sus diferentes ramos sino que una vez separados los poderes, deben éstos ejercer sus operaciones sin chocar entre sí, para darles de este modo un curso expedito." Este tipo de organización la propone Arizpe inspirado en la que dio la Monarquía a Nueva España en 1812, pues para entonces, "el gobierno español no está ya montado sobre principios de una monarquía absoluta, sino moderada, según la Constitución (...). Y si con tanta sabiduría se presentan así separados los poderes en el gobierno supremo, ¿por qué no han de girar y presentarse divididos del mismo modo en las provincias, a lo menos tomadas en grande? Parece indispensable, que el gobierno se comunique a toda la Monarquía, según se ha constituido en su Metrópoli, y esto se consigue presentando en las provincias, corporaciones, que ejerzan separadamente el poder del Soberano, y el judicial, como lo verificarán en las cuatro provincias Internas de Oriente, esa Junta Superior Gubernativa, Y el Tribunal de Apelaciones." ⁹² La división de poderes debía funcionar sobre todo en las provincias lejanas

al centro; aunque no de manera local para cada una de ellas. El poder judicial y la organización constitucional del gobierno se ejercerían en común para las cuatro provincias de Oriente.

Para la organización de las provincias tenía que establecerse una Junta Gubernativa o Diputación de Provincia en la cual estaría depositado el gobierno local.

En la base de la Junta Superior Gubernativa, en la del Tribunal Superior de Apelaciones y en la de las Diputaciones o Juntas Gubernativas locales, se instalarían cabildos o cuerpos municipales. Estos funcionarían de acuerdo con el gobierno general, por lo que darían uniformidad al sistema; lo cual, a su vez, evitaría "toda especie de rivalidad y quejas ulteriores. La necesidad de establecer municipalidades en todas las poblaciones es tan evidente, -señala Arizpe-, que no necesita en su apoyo de ratiocinios prolongados. Cada población es una asociación de hombres libres, que se reúnen no para ser mandados despóticamente por el más fuerte, según sucede en las tribus de bárbaros, sino por uno o mas varones prudentes capaces de ser padres de la república. He aquí el fundamento de las municipalidades sostenido por las leyes y costumbres de España y mandado observar por las Indias." ⁹³

El sistema de gobierno de Arizpe está sostenido sobre el Municipio. Cuerpo político que es dirigido por hombres capaces que se organizan para hacer posible el orden y felicidad de la nación. Como Alamán, Arizpe reconoce en el Municipio una institución de tradición española. Un "yo colectivo" que con prudencia y virtud permite a los vecinos elegir a sus propias autoridades. "Es muy justo sostie-

91.- *Arizpe, Memoria sobre el estado de las Provincias Internas de Oriente*, p. 108.

92.- *Ibid.*, p. 109.

93.- *Ibid.*, p. 114.

ne Arizpe- dejar a estos (los pueblos) la libertad de elegirlos, quedando la aprobación a la autoridad de la Provincia; con lo que quedará abolido para siempre el despotismo, echado por tierra el escandaloso sistema de vender a son de tambor los empleos de la república, y quedando abierta la puerta sólo al mérito todos los ciudadanos anhelarán por conseguirlo, siendo infalible consecuencia la tranquilidad y buen orden de los pueblos, y la felicidad de los ciudadanos." ⁹⁴

Como Alamán, Arizpe confía en que el Municipio acabe con la corrupción, y dé libertad, orden, tranquilidad y felicidad a los ciudadanos. Arizpe también cree en el Estado eudemonológico.

La Comandancia o Capitanía General, por su parte, se ocuparía exclusivamente del ramo militar. El comandante general que la encabezara debía organizar todo lo relativo a las armas y defensa de las provincias que le tocara vigilar. Habiendo en cada una de éstas un responsable: un segundo comandante, subordinado a las órdenes del comandante general.

En la propuesta de Ramos Arizpe, la división de poderes es importante (más importante se torna si se toma en cuenta que la hizo estando todavía en funciones el gobierno virreinal). Los ámbitos gubernativo, judicial-legislativo y militar estarían separados. Cada uno circunscrito a su propio radio de acción. Unidos por la política nacional únicamente. Y no por la reunión de poderes en un solo mando; como se había estilado por varios siglos en las Provincias Internas de Oriente. Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, se fincarían sobre los poderes locales organiza-

dos en torno al Municipio. El cual haría posible que en todas las provincias, y por ende en todo el país, se diera impulso a la educación, agricultura y artes de acuerdo a las circunstancias locales.

El Municipio permite a México la organización y difusión de la educación en los lugares más apartados. "La educación pública -señala Arizpe- es uno de los primeros deberes de todo gobierno ilustrado, y sólo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos." ⁹⁵

Es de la incumbencia de un gobierno ilustrado y municipal, la ganadería, ramo que debe diversificar y hacer crecer. Lo mismo que la agricultura. A la que debe hacer florecer a través de la producción de trigo, algodón, maíz, frijol, pimienta, pera, durazno, uva, olivo y almendra; productos de las provincias del norte de México que no progresan lo que deben por las trabas que les impone el gobierno general. Las artes, lo mismo. Y el comercio, igual.

El comercio no se desarrolla debido a la falta de industria que transforme las riquezas naturales en objetos de consumo. Situación que mantiene al comercio en la esclavitud. "¿De qué aprovecha -se pregunta Arizpe- al hambriento tener harina, si para hacerla pan, le cuesta más que lo que toda ella vale? Esto sucede en las provincias del Oriente; abundan en primeras materias útiles para todos los usos humanos, mas para aprovecharse de ellas, tienen que extraerlas en bruto, y que recibir las ellas mismas manufacturadas por cuatro tantos de su valor y primer precio. Las finas lanas, los preciosos algodones, la peletería, los gana-

94.- *Ibid.*, p. 114-115.

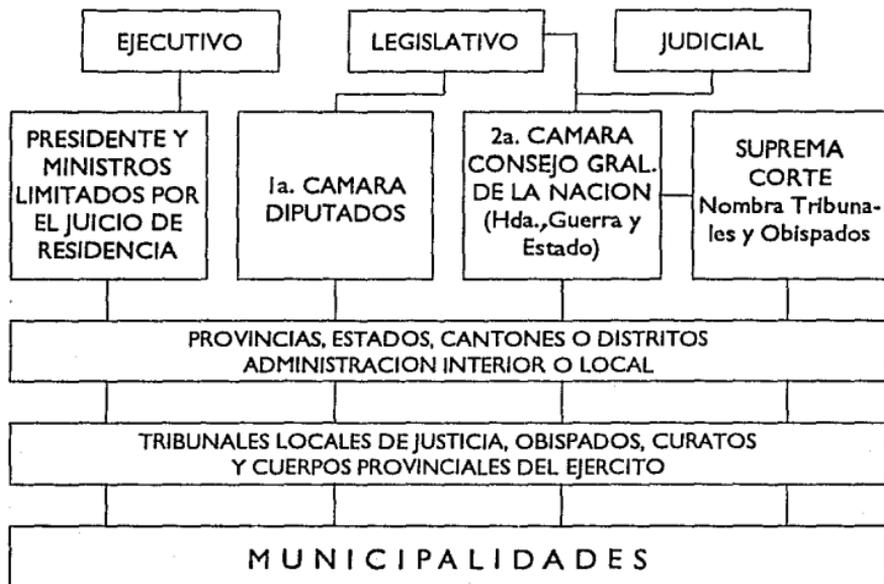
95.- *Ibid.*, p. 82.

dos de todas clases, frutos del sudor de los habitantes de aquellas provincias, se convierten en instrumentos de su esclavitud y miseria, pues vendiendo este año un carnero en doce reales, un macho de cabrío en ocho, un toro en cinco duros, al siguiente compran la lana del mismo carnero en los doce reales que recibieron por él vivo, compran la piel del macho hecha cordobán por doce reales, y la del toro hecha baqueta en seis duros." ⁹⁶

Al igual que Alamán, Arizpe sostiene que el progreso de la industria, el comercio, la agricultura, la ganadería y la educación, puede ser impulsado por la organización municipal -por la descentralización- gracias a la cual son resueltos los problemas de manera inmediata, sin necesidad de acudir al Centro u otras localidades para darles curso.

El proyecto de Alamán lo interpretamos, de manera general, a través del siguiente esquema.

ESQUEMA BASADO EN LA ORGANIZACION POLITICA SUGERIDA POR LUCAS ALAMAN EN 1851



Los esquemas de Arizpe y Alamán proponen la reordenación política de la nación. El primero atiende a la organización local. El segundo, a la nacional. Ambos sugieren, fundamentalmente, división de poderes y organización municipal.

Tanto Arizpe como Alamán quieren una sociedad que descansa sobre la base política que, como dice Jovellanos, hace libres y felices a los hombres: el Municipio. Ambos políticos mexicanos afirman que con descentralización industrial, agrícola, judicial, militar ... y división y equilibrio de poderes, se da una organización adecuada a las complejas circunstancias de la nación.

La diferencia sustancial de los esquemas de ambos pensadores es que el primero propone la creación de diputaciones provinciales y, el segundo, la organización de cuerpos judiciales, militares y de gobierno, como nexo entre la base municipal de los estados y el gobierno general. Alamán rechaza la total autonomía de los estados respecto al centro de gobierno, (diputaciones provinciales), porque este tipo de organización da poder a las autoridades y caciques locales que entorpecen la marcha política armoniosa del país.

Alamán apoya la división de poderes porque quiere frenar los abusos que el Ejecutivo comete, tales como "gastar cuanto quiere, sin pedir siquiera autorización para ello."⁹⁷ Y, asimismo, los abusos del Congreso. Es necesario darles, sostiene Alamán, "otra forma y atribuciones" a los cuerpos del Congreso, porque desde 1821, "ningún bien han hecho (...) alternativamente sediciosos, apáticos o condescendientes, han dejado dilapidar la ha-

cienda nacional sin haber sabido o podido evitarlo."⁹⁸

Sil las Cámaras examinan el informe presentado anualmente por el gobierno; decretan cómo han de cubrirse los gastos de la nación; se reservan la atribución de declarar la guerra o firmar la paz; establecen una ley de impuestos; hacen las modificaciones necesarias a la constitución; y reconocen a todas éstas como sus únicas atribuciones, se erigen como un verdadero contrapeso frente al Ejecutivo.

Un congreso y un Ejecutivo que funcionan como lo hicieron las Cortes de Cádiz y el gobierno de España en 1812, causan gran daño a la nación, pues permanecen en constante enfrentamiento. El Ejecutivo, en cuyas manos quedaba entonces "el poder material, teniendo a su disposición la fuerza armada y la facultad de conferir las gracias y los empleos", abusaba de esas facultades. Las Cortes, que guardaban el poder legal, casi en su totalidad, hicieron "caer sin resistencia" el poder del rey, al adjudicarse todo el poder que éste y algunas otras instancias compartían. "Estos choques - analiza don Lucas- hablan de conducir por fuerza a actos de violencia, cuando entre el depotismo real y la turbulencia democrática no quedaba intermedio alguno."⁹⁹

Esta experiencia histórica le sirve a don Lucas para sugerir que la reforma política de los años cincuenta se haga en base a la división y equilibrio de poderes. Al exponer cómo ha de constituirse el poder legislativo señala: "El Congreso se debería componer de una cámara formada por los diputados nombrados uno por cada Estado, estableciendo por una ley las condiciones que deben tener los electores y

97.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 938.

98.- *Ibid.*, p. 939.

99.- *Ibid.*, T. III., p. 112-113.

los diputados, con lo que suprimido un grado en las elecciones y acaso pudiendo hacerse directas tanto la de diputados como la de presidente de la república, se evitarán las intrigas que hoy hacen ilusorio el derecho electoral, y el congreso ganaría en dignidad lo que perdiese en número de diputados, sin que por esto hubiese de proceder con menor acierto en sus deliberaciones, pues no contribuye el número, sino la calidad de los individuos, y hemos visto en algunos Estados, como en el de México, obrar con más tino y decoro veinte diputados, que son los que lo forman, que los ciento del congreso general. En cuanto a otra cámara, si se juzgase necesaria, podría formarse por otro género de elección, con menor número de individuos y éstos con otras calidades o condiciones que los diputados." ¹⁰⁰

El poder legislativo recae así en dos cámaras. Una integrada por los diputados, que son nombrados uno por cada estado. Con lo que todos los estados están representados quitativamente, pues son divididos y homologados con antelación. Y una Segunda Cámara, o Consejo General de la Nación, integrada por las Juntas o Consejos de Hacienda, Guerra y Estado. A esta Segunda Cámara "se someterán -proyecta Alamán- todos los negocios graves y las reformas que hayan de hacerse en las leyes, estableciendo éstas los casos en que los cuerpos consultivos incurran en responsabilidad por lo que aconsejen al presidente, y aquellos en que éste caerá en ella por no conformarse con el parecer de los primeros." ¹⁰¹

El objetivo fundamental de tener cuerpos como las Juntas de Hacienda, Guerra y Estado

es que el Ejecutivo cuenta con la asesoría e información oportuna en cada una de esas áreas. "Una junta de hacienda -sostiene Alamán-, a la manera de la superior establecida por el Código de Indias, ilustrará al presidente en los negocios propios de este ramo." Otra como la de Guerra, compuesta por Generales, "desempeñará -precisamente- las funciones de Consejo de Guerra." Y, por último, la de Estado, se encargará de "todos los asuntos que corresponden a esta clase." ¹⁰²

A la Cámara de Diputados y a la Segunda Cámara les corresponde reformar el aparato legal de la nación. Ambas deben determinar si una propuesta de reforma a las leyes y Código General de la nación es conducente. Asimismo deben decidir de qué manera y cuándo aplicar las reformas. Siempre guiadas -las dos cámaras- por la prudencia y sabiduría de sus integrantes.

El cuerpo legislativo debe funcionar como lo hacía en las naciones antiguas: con pocos miembros. "Un cuerpo numeroso ni puede obrar sobre un plan determinado, ni proceder con la prontitud necesaria, los congresos son de suyo más a propósito para conservar lo que existe que para crear cosas nuevas." ¹⁰³

Definir el lugar y atribuciones del poder legislativo, en el ordenamiento político general de la nación, lleva a la delimitación del Ejecutivo. Este poder, que se muestra débil durante treinta años al permitir la fluctuación de la nación, contradictoriamente se muestra prepotente al usar de sus atribuciones con fines ilícitos. Por ello deben ser definidos claramente sus límites y atribuciones.

El Ejecutivo necesita de mayor acción que

100.- *Ibid.*, T. V., p. 937-938. Alamán acota al pie de la página: "Con este mismo fin propuse siendo diputado en 1850, un proyecto de ley de elecciones, que encerraba todos los principios desmenuados aquí, pero quedó en olvido como sucede en el congreso con todo lo que es útil y provechoso."

101.- *Ibid.*, p. 941.

102.- *Ibid.*, p. 940.

103.- *Ibid.*, p. 947.

la que tuvo en Cádiz, por ejemplo; pero también requiere restricciones que lo obliguen a actuar con acierto. Sobre todo en el manejo de caudales y en el nombramiento de empleados, pues, "por desgracia, y es menester confesarlo con tanto sentimiento como franqueza, el desconcierto que se ha experimentado en la administración de los fondos públicos, no ha sido en muchos casos por falta de capacidad, sino de probidad."¹⁰⁴ Por esto debe recaer en el presidente, y no en los ministros, la responsabilidad de actos ilícitos. Los ministros deben rendir cuentas directamente al presidente.

Para el efecto, Alamán propone se haga entrar en vigencia un proceso como el juicio de residencia; a través del cual se imponga un límite legal al poder del Ejecutivo.

El poder Ejecutivo procede con buen juicio si consulta a los consejos que se organizan a nivel nacional en la segunda Cámara; pero también lo hace si existe un instrumento legal como el juicio de residencia que lo obligue a respetar sus límites y probidad.

El otro poder que debe hacer el contrapeso al Legislativo y al Ejecutivo es el Judicial. Este se deposita en la Suprema Corte que, como "los consejos de Castilla y de Indias en el antiguo gobierno de España, consultará en materias de administración de justicia, y propondrá los nombramientos en los ramos judicial y eclesiástico."¹⁰⁵

Este poder, hará instalar en todo el país los Tribunales y Obispos necesarios a la impartición de justicia y gobierno espiritual. "Para la administración de justicia, deberán establecerse los tribunales necesarios, convenientemente distribuidos y situados para la

comodidad de los que tengan que ocurrir a ellos, formando los a que aquélla debe sujetarse, que hagan conocer a todos los ciudadanos cuáles son sus obligaciones y la pena en que incurrir faltando a ellas."¹⁰⁶ Con tribunales convenientemente distribuidos en todo el país, los problemas judiciales serán solucionados con prontitud y eficacia.

Al igual que la distribución judicial, la religiosa deberá hacerse en todo el país atendiendo a la civil; es decir, atendiendo al número, necesidades y problemas de los pobladores. Para la subsistencia del Clero se buscarán medios "independientes del gobierno"; se arreglarán la "administración y aplicación de los bienes eclesiásticos". Obispos, prebendas y curatos, todos deberán subsistir por sí mismos, con independencia del gobierno.¹⁰⁷

Tribunales, obispos, congresos y gobiernos locales, se encargarán así de la organización de los estados, de acuerdo a la política nacional.

Los gobiernos de los estados, círculos o cantones "deberían tener una forma enteramente igual (uniforme), y como que las leyes de hacienda y la administración de justicia es indispensable que sean uniformes, los congresos, legislaturas o juntas de estos distritos, no habiendo de ocuparse más que de lo relativo a la administración interior y peculiar de cada uno de ellos, necesitarían tener pocas sesiones y podrían componerse de los vecinos acomodados que concurrían a su capital, sin remuneración alguna como lo hacen ahora para las elecciones, o con una ligera gratificación por cada día de sesiones, como se practica en los Estados Unidos."¹⁰⁸

104.- *Ibid.*, p. 929.

105.- *Ibid.*, p. 940.

106.- *Ibid.*, p. 941-942.

107.- *Ibid.*, p. 941.

108.- *Ibid.*, p. 935-936.

Este tipo de organización será tan eficaz y traerá tantos beneficios al país que, según Alamán, los mexicanos volverán a sentirse orgullosos de su patria: "La acción del gobierno -dice-, sin hacerse sentir, será más eficaz no encontrando contradicciones, y la de los congresos y gobiernos de los estados, reducida a proporcionar el beneficio y adelanto de éstos, se verá como el efecto de una autoridad paternal, sin que pueda decaer en opresiva, como ha sucedido actualmente en algunos, lo que la ha hecho aborrecible, excitando el descontento y la revolución. La clase propietaria tomará más parte en los asuntos públicos, por lo mismo que éstos tocan de más cerca a sus intereses, y como es condición esencial para el goce perfecto de un bien, la seguridad de gozarlo siempre, se ocupará con empeño en afianzarlo, cuando vea que esto depende de ella misma. Esto hará nacer el espíritu público, ahora enteramente apagado, y restablecerá el carácter nacional que ha desaparecido. Los mexicanos volverán a tener un nombre que conservar, una patria que defender y un gobierno a quien respetar, no por el temor servil del castigo, sino por los beneficios que dispensa, el decoro que adquiere y la consideración que merezca. Para obtener estos títulos, no es preciso que el poder recaiga en hombres de gran capacidad: decoro y probidad es todo lo que se necesita."¹⁰⁹

Tales virtudes permitieron a los Borbones gobernar certeramente a Nueva España. Alamán anhela volver a tener una nación como la que esos gobernantes forjaron. Al proponer su proyecto, don Lucas tiene presente su mito novohispano. Cree poder volverlo realidad a

través de la división de poderes, organización de juntas, tribunales locales y gobiernos municipales.

Lo que don Lucas pretende para su país es sacarlo del desorden en que se encuentra; arreglar su administración; y hacer posible su prosperidad.

Por lo que toca al Ejército, éste ocupa un lugar importante dentro del proyecto alamanista. El órgano custodio de la integridad de la nación debe ser también reorganizado al igual que el resto de las instituciones.

Don Lucas planea la descentralización militar. Aclaremos que descentralización no significa división para nuestro autor, al contrario, significa unificación: funcionamiento de lo particular en armonía con lo general. Así, en lugar de un solo Ejército central, debe organizarse uno integrado por cuerpos o compañías de provincia, dependientes de cada uno de los cuerpos municipales y no del gobierno general, directamente.

La organización que idea Alamán a este respecto es la siguiente: "El ejército se formará del número de cuerpos de compañías que cada estado debe levantar, vestir y armar según su población y recursos."¹¹⁰ El objetivo es que las poblaciones tengan su propio cuerpo armado; que ellas mismas lo organicen y mantengan, para disminuir el gasto público.

Durante treinta años los recursos gubernamentales fueron dilapidados por el Ejército. Por ejemplo, el dinero obtenido a través de los préstamos Goldschmidt y Barclay, contratados con Londres, fue destinado en casi setenta por ciento del monto total a la compra de equipo militar y al sostenimiento de la adminis-

109.- *Ibid.*, p. 942-943.

110.- *Ibid.*, p. 937.

tración gubernamental (cuyo noventa por ciento lo abarcaba el presupuesto asignado al Ministerio de Guerra).¹¹¹

De 1821 a 1850, los fondos públicos fueron distribuidos principalmente en tres ramos: el sistema representativo, el Ejército y la Marina. "En el primero -señala Alamán- se han invertido en los treinta años de independencia cosa de 25 millones de pesos, y en los otros dos más de 300, y como el ejército haya sido por su naturaleza considerado de mayor preferencia, todos los demás ramos del servicio público han quedado desatendidos, en especial la magistratura, lo que ha dado motivo a que cuando se ha presentado la ocasión por algún influjo particular, se hayan segregado fondos de la masa común con asignaciones especiales para objetos determinados con sus administraciones propias, como sucedió en España en el período de la última decadencia de la monarquía austriaca, teniendo por resultado el efecto inverso, pues han acabado por ser atendidos los ramos antes postergados y desatendidos los que dependen de la masa común."¹¹²

Si México no quería repetir la experiencia que tuvo España mientras fue gobernada por los últimos Austria (tener un desajuste económico global, debido al exceso de inversión en el ramo militar), debía balancear los presupuestos locales y el general de la nación. El medio para hacerlo consistía en llevar a cabo la descentralización del Ejército. Haciéndolo depender, en sus gastos, de las localidades que lo necesitaran.

En México "todo cuanto se ha producido", analiza don Lucas, ha servido casi exclusivamente para sostener a los congresos y al

Ejército: "Se ha invertido en mantener congresos, que no han sabido organizar un gobierno de una manera estable y provechosa, y en armar tropas para combatir unas con otras, haciendo concebir la ilusión de que había un ejército con qué defenderse en caso de una invasión, la que con esa confianza no se temía y aún se provocaba, ilusión que ha sido desvanecida de una manera tan funesta."¹¹³ Al ser invadida la nación por los norteamericanos, que la han devastado.

Un ejército provincial, con un número de miembros suficiente para la defensa, y entrenado no sólo para ésta sino para actividades productivas, da al país seguridad y progreso. La descentralización hace descender los gastos militares y aún eleva las rentas nacionales, al hacer participar al grueso del Ejército en actividades que la localidad requiere.

El número de miembros del Ejército debe ser rigurosamente el necesario. No exceder la cantidad de sesenta mil en tiempo de actividad. Y conservar el "número preciso para el servicio en tiempo de paz."¹¹⁴ A fin de evitar o frenar las rebeliones que con facilidad se organizan por exceso de armas.

Si la fuerza armada conserva su unidad y un número fijo de miembros, evita gastos innecesarios, como los que ocasionaron durante treinta años las revoluciones y guerras civiles en las que participó.

Pretendiendo dar solución al problema de la fluctuación política y al derroche de los recursos federales y estatales, don Lucas planea no sólo la descentralización, organización e incluso disminución del Ejército, propone la supresión de las "distinciones de permanentes,

111.- Bozant, *Historia...*, p. 37-40.

112.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 898-899.

113.- *Ibid.*, p. 900.

114.- *Ibid.*, p. 937.

activos y cívicos que a veces han degenerado en rivalidades odiosas, así como también las de cuerpos interiores y guardacostas." ¹¹⁵ Don Lucas quiere un Ejército como el los Reyes Católicos o el de los Borbones, unido, orgulloso de su patria -a la cual conservó y engrandeció- y sin mas distinción que la ganada por su bizarría y buenos servicios.

Al poner en práctica un plan como éste, cada cuerpo del Ejército "será lo que requiere su localidad, volviendo a cobrar lustre y aprecio la carrera de las armas y siendo honroso el título de soldado mexicano." ¹¹⁶

El ejército volverá a ser una fuerza organizada y unida. Un elemento que se ocupará de la defensa de los bienes nacionales. Un cuerpo aliado del Gobierno (al igual que lo es la Iglesia), desde cuya jurisdicción participará en el proyecto de engrandecimiento nacional.

El Ejército y el Gobierno conservarán su autonomía, y un respecto del otro. Solamente los unirá el espíritu público, el interés nacional. Lo cual dará uniformidad a sus objetivos.

Algunos biógrafos de don Lucas le atribuyen haber pretendido establecer en México una "dictadura militar". Andrés Lira, por ejemplo, señala que Zavala o Mora tenía como principio político el progreso; mientras que Alamán tenía el del orden. Principio que el Ministro de Relaciones trató de sostener de muchas formas, "tantas -dice Lira-, como le fue posible ensayar en sus actividades de político y de empresario. Como político acabó por proponer la DICTADURA MILITAR guiada por administradores, más que por políticos; como empresario, la industrialización, el desarrollo de la agricultura y la ganadería, todo envuelto

en un comercio proteccionista." ¹¹⁷

Alamán no propone una dictadura, mucho menos una militar. La idea de dictadura contraviene su idea ilustrada de nación: internamente unida por el Municipio, la división y equilibrio de poderes, y por un gobierno al cual le preocupa el desarrollo descentralizado de las artes, educación, espectáculos, agricultura, ganadería, minería e industria en general.

La dictadura militar no admite división de poderes, mucho menos la existencia de instituciones que limiten su poder, como el Municipio. En el pensamiento político alamanista, el Ejército al igual que el Gobierno, el Estado y la Iglesia, tienen cada uno adjudicado un ámbito especial e independiente, así como funciones distintas que desempeñar en la sociedad. Como poderes distintos, se limitan mutuamente. La nación se beneficia con cada uno de los servicios que otorgan en concordancia con los objetivos de conservación y progreso generales.

Alamán, por tanto, lucha por la instalación de un sistema político basado en la división y equilibrio de poderes y, no, por la de una dictadura, pues como él mismo dice en los años cincuenta, al proponer su proyecto de reformas, "la idea de dictadura debe ser *absolutamente excluida* de los medios en que puede pensarse para la reforma de la Constitución." ¹¹⁸

Pensar en una dictadura de tipo militar es pensar en la concentración de poderes y don Lucas delimita perfectamente la investidura y jurisdicción de éstos. Los poderes espirituales, gubernamental y de las armas, se conservan independientes, aunque en colaboración con la marcha general de la sociedad.

115.- *Ibid.*, p. 899-900.

116.- *Ibidem.*

117.- Lira, *op. cit.*, p. 25.

118.- Alamán, *Hist.*, T. V., p. 950.

En el pensamiento político alamanista, la organización y descentralización militar significa: asignar lugar y funciones al Ejército, para que éste como un elemento más de la nación se ocupe exclusivamente de resguardar la integridad de la misma y no de cuestiones políticas o de gobierno como lo hizo durante treinta años. Para acabar precisamente con el ejercicio caciquil de gobierno y con la intervención y lucha política de fracciones militares, es que el proyecto de don Lucas plantea la reforma del Ejército.

Alamán no defiende, pues, la dictadura. Tampoco ideas que puedan ser calificadas de fascistas, como sostiene contemporáneamente el político y escritor Horacio Labastida. Quien opina que "es fácil descubrir en el pensamiento de Alamán la semilla del ideario fascista de nuestro tiempo; los conservadores de entonces, igual que los de ahora, basaban las expectativas de un régimen apropiado a la consolidación de los intereses tradicionales, en la fuerza militar de un dictador capaz de violentar la moral pública por la supresión policial de las garantías individuales y sociales. Lucas Alamán, designado Secretario de Relaciones Exteriores en abril de 1856 (sic), no fue testigo de la caída de Santa Anna; su muerte ocurrió el primero de julio (sic) del mismo año."¹¹⁹

Alamán no comulga con un sistema de gobierno que pretenda un Ejecutivo extralimitado. Rechaza los excesos del presidencialismo mexicano de tres décadas. Busca el establecimiento de un orden institucional que limite al Ejecutivo. Propone revitalizar el juicio de residencia para tal finalidad. En lo concerniente a las garantías individuales y sociales, Alamán las

defiende desde 1821 en Cádiz. Desde entonces se manifiesta a favor de los derechos individuales (seguridad y propiedad) y sociales (igualdad de americanos y españoles). Defiende, por ejemplo, los derechos que tienen los mestizos a ser representados políticamente.¹²⁰ Y el de los indígenas a ser considerados parte importante del desarrollo social y económico de la nación.¹²¹ A diferencia de los liberales, para quienes la clase indígena no puede tomar parte activa en el progreso social de la nación porque es un grupo que carece de fuerza física, imaginación, inventiva y cuyos únicos valores son la constancia y la resignación.¹²²

Ni dictadura, ni fascismo. Aunque tampoco federalismo. Alamán quiere -en síntesis-, para México, en 1850, lo mismo que pretenden en su momento Miguel Ramos y Fray Servando Teresa de Mier: un sistema político cuyas características esenciales sean tres: gobierno fuerte, base municipal y división de poderes. Alamán busca el establecimiento de un gobierno fuerte que al invitar al diálogo, a la negociación y a la conciliación de intereses -a grupos, instituciones y poderes- supere la situación de fluctuación de más de tres décadas de la nación. Don Lucas quiere también una base municipal, que haga posible una vida política más libre y democrática; que logre la felicidad de los gobernados; y que haga las veces de contrapeso a poderes como el Ejecutivo. Así, la división de poderes es importante: El poder Legislativo es el gran administrador y custodio de la nación, dado que es el encargado de aprobar el gasto público, la guerra o la paz; hace guardar la Constitución y, de ser necesario, promueve su reforma. El Legislativo es un límite al poder del

119.- Labastida, *Alamán precursor del fascismo*, p. 2 y González Navarro, *El pens...*, p. 9. Este último autor anota que don Lucas es identificado como un "lejano antipoco criollo del fochlismo". Respecto a los datos del primer autor, hay que aclarar que Alamán fue nombrado Secretario en abril de 1853 y no 1856; que nuestro personaje murió el 2 de junio del mismo

1853 y no en julio de 1856. Y que el gobierno de Santa Anna duró de 1853 a 1855, y no hasta 1856.

120.- Alamán, *Hist...*, T. III., p. 119-120.

121.- Ver supra, p. 41 - 44.

122.- Mora, *México...*, p. 61-79.

Ejecutivo. Este, a su vez, auspicia la consulta a órganos como la Junta de Hacienda, que se ocupa de los negocios graves y de las reformas a las leyes de su incumbencia; la Junta de Guerra, la de Estado y la Junta o Cámara de Magistrados de la Suprema Corte, aconsejan al Ejecutivo sobre la administración de justicia y sobre los nombramientos de los ramos judicial y eclesiástico. El poder Judicial, se organiza en tribunales locales en aquellos lugares en que la sociedad los necesita. En cuanto al Ejército, éste se reúne en milicias provinciales. Cada localidad organiza y sostiene los cuerpos militares que le son indispensables. Así, Ejército, Iglesia, Gobierno, poderes y Municipios, se conservan en su esfera de competencia. Todos son independientes, pero, al mismo tiempo, todos cooperan con la unidad nacional. Sus intereses son los de la nación, a la cual conservan y cambian, según su tradición y circunstancias, en aquello que la hace progresar. Al mismo tiempo que todos sus elementos, en lo particular, también progresan.

La "aplicación" del Plan.

Los cambios que don Lucas sugiere a través de su proyecto, debían ser evaluados por una Comisión especial que estaría integrada por tres a cinco individuos; quienes consultarían a su vez a las comisiones que se crearían en cada ramo importante de la nación: "Esta comisión tendría la facultad de nombrar todas las que creyese necesarias para la organización de cada uno de los ramos, según el plan general que ella propusiese, y todas las autoridades y oficinas de la república estarían obligadas a

auxiliar sus trabajos y a franquearle cuantos datos y noticias pudiese necesitar, de suerte que al cabo de un año, cuando más, todo estuviese concluido, sin perjuicio de ir poniendo en ejecución cada parte, según se fuese terminando."¹²³

Las Comisiones de Estado, Hacienda, Guerra y Marina, proporcionarían la información necesaria para que el nuevo sistema político se forjara con apego a las circunstancias y tradiciones de la nación. Al cabo de dos años, el nuevo sistema sería revisado, "todo él, teniendo a la vista las observaciones que se hubiesen hecho sobre cada una de sus partes, para enmendar y rectificar lo que se hubiese reconocido necesitarlo, quedando ya después al Congreso hacer aquellas variaciones que el curso de los tiempos fuese demandando."¹²⁴

El sistema propuesto por don Lucas tendría a sí, la virtud de poder ser corregido hasta lograr su compatibilidad con las circunstancias de la nación. Las comisiones y el Congreso llevarían a efecto la adaptación y aplicación. Dicho plan estaría constituido por partes que se podrían corregir de forma independiente, entre ellas, aunque en concierto con el «yo colectivo» y con el principio de conservación y cambio.

Por ser urgente la reforma de la nación, las medidas que se tomaran debían ser orquestadas por pequeñas comisiones en lo inmediato y por el Congreso a mediano y largo plazo.

La urgencia de la reforma obedecía a la comprometida situación del país. Se había perdido más de la mitad del territorio; se habían derrochado los fondos públicos; incrementado la deuda a cincuenta y dos millones de pesos. Se había organizado una federa-

123.- *Alamán, Hist...*, T. V., p. 947-948.

124.- *Ibid.*, p. 948.

ción, sin que ésta funcionara como tal; llevado a cabo elecciones "populares", que no condujeron a nada; se había propiciado la elaboración de Memorias de gobierno, que eran costosísimas y no cumplían más que con la función de ser "piezas académicas completamente inútiles"; se habían emitido disposiciones de los tribunales que no se acataban y, finalmente, se había dado el nombre de "sistema constitucional" al más absoluto desorden. Llevando todo ello al país a la situación de urgencia en que se encontraba.

Los desaciertos cometidos durante poco más de tres décadas, refiere don Lucas, "no deben abatir el ánimo ni desalentar las esperanzas de los que aman a su país. Todas las naciones han tenido épocas de abatimiento (...) Ciertamente es que se ha perdido mucho, que algunas de estas pérdidas son irreparables, como la del territorio pero todo lo demás admite remedio y la economía y la prudencia son las que deben aplicarlo, pudiendo todavía presentarse un porvenir risueño para los mexicanos."¹²⁵

Alamán ve con optimismo el futuro. Confía en los cambios a tiempo. En la sabia aplicación de medidas correctivas. Lamentablemente su proyecto no es llevado a práctica. Sus ideas sobre educación; industria; organización administrativa, minera, agrícola y comercial; y acerca de la reforma política, se quedaron a nivel de proyecto en sus escritos.

Preocupado porque no se tomaran medidas oportunas, don Lucas escribe las últimas líneas de su *Historia de México*. Habla de lo que le pasaría al país si no era reformado al iniciar los años cincuenta: Sería dominado por los

Estados Unidos a causa de su desorganización e inestabilidad política. Tal y como le sucedió a las culturas prehispánicas: España las sometió, quedando de su magnificencia sólo vestigios de construcciones como Palenque, Yucatán, Teotihuacán o Cholula. "Los antiguos mexicanos cayeron -señala Alamán- así también los actuales habitantes quedarán arruinados y sin obtener siquiera la compasión que aquéllos merecieron, se podrá aplicar a la nación mexicana de nuestros días, lo que un célebre poeta latino dijo de uno de los más famosos personajes de la historia romana: STAT MAGNI NOMINIS UMBRA: «no ha quedado más que la sombra de un nombre en otro tiempo ilustre»."¹²⁶

Pasa así don Lucas del optimismo, al pesimismo, respecto al futuro del país. Se muestra optimista al pensar como viable la reforma de las instituciones políticas. Pesimista, al darse cuenta de que sus voces de alarma, así como su proyecto, no son atendidos.

A pesar de todos los problemas que la nación enfrenta, como la invasión y la guerra injusta de 1847, de la inestabilidad política, de la mala situación económica y de la falta de industria y organización de la educación, don Lucas confía en que su país puede ser conducido hacia el progreso. No renuncia a ver materializado su proyecto político. Busca apoyo en el partido Conservador -del cual es miembro principal- y en Antonio López de Santa Anna, en cuya última administración participa como Secretario de Relaciones Exteriores y como ideólogo de gobierno. Alamán quiere que la nación fulgure nuevamente.

125.- *Ibid.*, p. 951-952.

126.- *Ibid.*, p. 954-955.

Carta a Santa Anna

Desterrado el 9 de abril de 1848 (debido a los acontecimientos en que toma parte y que llevan al país a la pérdida de Alta California, Nuevo México, parte de Coahuila, y Texas), Antonio López se Santa Anna, sale de México rumbo a Jamaica. Lugar en el que permanece dos años. Luego de los cuales se traslada a Turbaco, Colombia. Donde continúa exiliado hasta principios de 1853, año en que retorna a México.

Invitado por liberales y conservadores, Santa Anna gobierna nuevamente a la nación. Es la onceava vez, y última, que lo hace. No obstante los acontecimientos en que participa, las fuerzas políticas de entonces lo consideran indispensable. Sólo él puede intentar unir a la república "conservando el orden y la disciplina más severa."¹²⁷

A través del Plan del Hospicio, primero llamado de Guadalajara, pronunciado a fines de 1852, se pide que Santa Anna regrese a México a sostener el sistema federal. "La nación -dice un artículo del plan- invita al general Santa Anna para que regrese al territorio de la República a cooperar al sostenimiento del sistema federal y al restablecimiento del orden y la paz." Dan su apoyo al plan casi la mitad de los estados, a través de personalidades influyentes, ricos propietarios, comerciantes, cabildos eclesiásticos y funcionarios públicos, que quieren sostener a la nación "en una sola e indivisible, y constituida bajo el sistema federal, popular representativo." Los liberales quieren a Santa Anna de su lado. Hacen lo posible porque regrese.

El pueblo mismo quiere otra vez a Santa Anna de gobernante; pide, exige su regreso. "El pueblo -explica Rafael F. Muñoz- ha reaccionado." Se manifiesta por el regreso y presidencia de Santa Anna. "La propaganda santanista le ha hecho pensar -al pueblo- en que con los elementos que tuvo don Antonio cualquier otro hubiera perdido la guerra, quizá con menos honra. El destierro adquiere perfiles de enorme sacrificio. Se le cree arando la tierra para obtener el pan del día. El ejército recuerda que siempre se preocupó por vestir y pagar al soldado, por ascender al oficial, por condecorar al jefe; y comienza a desear su regreso, a pedirlo con exigencia. La debilidad de Arista ha sido la mejor propaganda en favor de una dictadura. Se piensa que sólo una mano fuerte puede dominar el caos. Y para mano fuerte la de don Antonio."¹²⁸

Alamán y los conservadores también pretenden el regreso de Santa Anna y la alianza con él. Buscan su retorno desde la época en que reside en Jamaica. Ven en don Antonio la fuerza política capaz de unir los diferentes intereses en torno a la nación. No lo buscan porque crean que "más vale malo por conocido...", como sostiene la historiadora contemporánea Carmen Vázquez Mantecón¹²⁹, sino porque saben la importancia que tiene como figura política: Santa Anna es la pieza central de la política nacional, desde 1823. Alamán y su grupo tratan de aprovechar esa pieza para poner en práctica su plan político.

En 1849, el partido Conservador es organizado por Alamán. Entre los miembros más sobresalientes de este Partido se encuentran los ilustrados Aguilar y Marocho, Manuel Díez

127.- *Plan del Hospicio, del 20 de octubre de 1852, en Historia Patria, opdo. 9, ficha 26.*

128.- *Rafael F. Muñoz, Santa Anna. El dictador resplandeciente, p. 243.*

129.- *Vázquez Mantecón, Santa Anna y la encrucijada*

del Estado, p. 25.

de Bonilla, el padre Nájera -carmelita a quien Alamán admiraba profundamente-, el padre Miranda y Rafael Rafael. Aguilar y Marocho, describe Valadés, "era el extremo opuesto del padre Nájera: impetuoso, lleno de vanidad, lapidario y tan inquieto como Marocho era el padre Miranda, de cuya vida bien merece que ocúpense los estudiosos. Rafael Rafael, español, era hombre de grandes empresas y desde su llegada a México había marchado al lado de Alamán. Díez de Bonilla, en cambio, reposado en extremo, era abogado y representaba a los grandes propietarios mexicanos." ¹³⁰

A este grupo, disímil entre sí, lo une un ideario político común: el dado a conocer a través de *El Universal*, a principios de 1850; ideario que se sintetiza en las tesis fundamentales del pensamiento alamanista: gobierno fuerte, división de poderes y organización municipal. ¹³¹

La división de poderes y el Municipio, como principios políticos, serán abandonados por los conservadores en un futuro cercano: "El partido conservador del futuro -sostiene Valadés- perdería los lineamientos" que Alamán le traza al momento de su fundación. El partido olvida que su vida inicia con la defensa que hace de la organización municipal; olvida, que su historia política comienza cuando "penetrando en el Ayuntamiento", en 1849, "extiende la bandera municipalista" para defender la candidatura de Alamán al Ayuntamiento de la Ciudad de México. ¹³²

La tribuna a través de la cual se expresan a partir de entonces -1849- don Lucas y los conservadores, es el periódico *El Universal*. Este medio impreso les permite hacer la defen-

sa de su ideología conservadora, "nos llamamos conservadores -dicen en uno de sus editoriales- ¿Sabéis por qué? porque queremos conservar la débil vida que le queda a esta sociedad". Y, asimismo, de sus ideólogos. Defienden principalmente a Alamán, que es objeto de la crítica de los liberales, que pretenden también un gobierno santanista, pero constituido por ellos. "Los conservadores creían que todo el poder nacional debería ponerse en manos de Alamán, teniendo en la presidencia a Santa Anna; los liberales lo pedían para ellos." ¹³³ Por eso luchan contra el partido Conservador. Y contra Alamán, a quien tienen por miembro principal del partido. Desacreditar a don Lucas era desacreditar a la organización conservadora. Por tal razón los liberales reviven, en 1853, el asunto sobre la muerte de Vicente Guerrero y la supuesta responsabilidad del entonces Secretario de Relaciones. Los liberales tratan de afectar por todos los medios a don Lucas, porque como dice *El Universal*, en respuesta a *El Monitor Republicano* -órgano informativo liberal-, "el señor Alamán no es un pacto escrito, es un programa de acción." ¹³⁴ Criticar a don Lucas es, pues criticar el programa conservador.

No obstante las críticas, dicho programa recibe la oportunidad de ser puesto en práctica.

A fines de 1852, los conservadores, a través de la pluma de Alamán, le expresan a Santa Anna su interés en que regrese a México a instaurar un nuevo gobierno. A principios del siguiente año le reiteran la invitación. Esta vez Alamán escribe una carta enérgica que envía a nombre de su grupo, mediante Antonio Haro

130.- Valadés, *Alamán...*, p. 415.

131.- Véanse en el anexo los dos editoriales que transcribimos del 9 y 10 de enero de 1850. Ahí está contenido el ideario político de los conservadores.

132.- Valadés, *Alamán...*, p. 449-450.

133.- *Ibid.*, p. 523.

134.- *El Universal*, marzo 6 de 1853, en Valadés, *Ibid.*, p. 523.

y Tamariz, a don Antonio. La recibe al momento de su desembarco en Veracruz, el primero de abril de 1853.

En la misiva don Lucas manifiesta su preocupación por la compleja situación de la nación. Señala a Santa Anna lo urgente que es aplicar ciertas medidas. Bosqueja de manera precisa cuál es el proyecto político que él y los conservadores defienden. Haro y Tamariz entrega a Santa Anna además de la carta un pliego que "era una proclama dirigida a la nación y que don Lucas habla redactado a petición de los conservadores, y que el General debería firmar como suya propia."¹³⁵

Por su importancia, reproducimos íntegramente la carta en cuestión, escrita el 23 de marzo de 1853, y de la cual respetamos su grafía original.¹³⁶

"Muy señor mio y de toda mi consideracion. Por la carta que he escrito á V. por mano del señor coronel D. Manuel Escobar, le he manifestado las razones que me hicieron interrumpir la correspondencia que habiamos seguido durante la permanencia de V. en Jamaica, y le he dado alguna idea de lo que le importa saber acerca de lo que ha pasado y está pasando aquí, dejando que el mismo señor Escobar informe á V. mas por menor, de todo lo que por sí propio ha visto y palpado. Ahora la presente sirve de credencial para que el amigo Don Antonio Haro ** que será el portador de ella, exponga á V. más particularmente cuáles son las disposiciones en que se encuentra con respecto á V. y al país, esto que se llama el partido conservador, habiendo pensando que estos informes no podría v. recibirlos de persona que le fuese*

á V. mas grata, y en que mayor confianza pudiera tener, ni para nosotros más segura, pues el señor Haro está unido con nosotros en opiniones y deseos. A caso le acompañará otro amigo, que el mismo señor Haro presentó á V. No estando los conservadores organizados como una masonería, no debe V. entender que el señor Haro lleva la voz de cuerpo que le envía; mas estando relacionados todos los que siguen la misma opinión, de manera que nos entendemos y obramos de acuerdo de un extremo á otro de la república, puede V. oír todo lo que le diga, como la expresión abreviada de toda la gente propietaria, el clero y todos los que quieren el bien de su patria. Usted encontrará á su llegada á ese puerto y en diversos puntos de su tránsito á esta capital, multitud de personas que han salido ó van á salir en estos días á recibir á V., entre los cuales se encuentran enviados de todos los que por algún camino están especulando á expensas del erario nacional; los de todos los que quieren comprometer á V. en especulaciones, de las cuales á ellos les quedará el provecho á V. la deshonra, y otros muchos que van á alegar méritos para obtener premios. Estos le dirán á V. que ellos han hecho la revolucion para llamar á V., siendo así que han sido pocos, y entre ellos el señor Haro, los que han hecho esfuerzos y se han puesto en riesgo con aquel fin; muchos los que han hecho traicion y vendido á los que de buena fe trabajan, y los más han sido un obstáculo para que la revolucion se efectuase, por el temor que inspiraba de que cayese en las manos más á propósito para desacreditarla, como por desgracia ha sucedido. Quien impulsó la revolucion, en verdad, fué el gobernador de Michoacán don Melchor Ocampo, con los principios ímpos que derramó en materia de fé, con las reformas que intentó en los aranceles

135.- Valadés, *ibid.*, p. 525.

136.- Carta tomada de García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana*, T. I., p. 313-316.

* Manuel María Escobar (1807-1897); general de brigada; gobernador y comandante de Tabasco y Querétaro.

** Antonio Haro y Tamariz (1868, en Roma, Italia) Ministro de Hacienda en el último gobierno de Santa Anna.

parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado; y una vez comenzado el movimiento de Bahamonde, estalló por un accidente casual lo de Guadalajara, preparado de antemano por el mismo señor Haro, pero aunque Suárez Navarro * fué á aprovechar oportunamente la ocasión, no habría progresado aquello sino se hubiera declarado por el plan del clero y los propietarios, movidos por el señor Don N.P., que tomó parte muy activa, franqueando dinero por sus relaciones; desde entonces las cosas se han ido encadenando, como sucede en todas las revoluciones cuando hay mucho disgusto, hasta terminar en el llamamiento y elección de V. para la presidencia, nacida de la esperanza de que V. venga á poner término á este malestar general que siente toda la nación. Esta, y no otra, es la historia de la revolución por la que vuelve V. á ver el suelo de su patria.

"Nuestros enviados, á diferencia de todos esos otros no van á pedirle á V. nada ni á alegar nada; van únicamente á manifestar á V. cuáles son los principios que profesan los conservadores, y que sigue por impulso general toda la gente de bien. Es el primero en conservar la religión católica, porque creemos en ella, y porque aun cuando no la tuviésemos por divina, la consideramos como el único lazo común que liga á todos los mejicanos, cuando todos los demás han sido rotos, y como lo único capaz de sostener á la raza hispanoamericana, y que puede librarla de los grandes peligros á que está expuesta. Entendemos también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo á la administración eclesiásticos con el Papa; pero no es cierto, como han dicho algunos

periódicos por desacreditamos, que queremos inquisición, ni persecuciones, aunque sí nos parece que se debe impedir por la autoridad pública la circulación de obras impías é inmorales. Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto á principios y responsabilidades que eviten los abusos, y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva, y no quede ilusoria. Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descanse sobre otras bases. Creemos necesaria una nueva división territorial que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma de Estados y facilite la buena administración, siendo este el medio eficaz para que la federación no retoñe. Pensamos que debe haber una fuerza armada en número competente para las necesidades del País, siendo una de las más esenciales la persecución de los indios bárbaros, y la seguridad de los caminos; pero esta fuerza debe ser proporcionada á los medios que haya para sostenerla, organizando otra mucho más numerosa de reserva como las antiguas milicias provinciales, que poco ó nada contaban en tiempo de paz, y se tenían prontas para caso de guerra. Estamos persuadidos que nada de esto puede hacer un congreso y quisiéramos que V. lo hiciese, ayudado por consejos, poco numerosos, que preparasen los trabajos. Estos son los puntos esenciales de nuestra fè política, que hemos debido exponer franca y lealmente, como que estamos muy lejos de pretender hacer misterio de nuestras opiniones, y para realizar esta idea se puede contar con la opinión general, que está decidida en favor de ella,

* Juan Suárez y Navarro (1813-1867), general, administrador de Bienes Nacionalizados. Autor de *Historia de México* y del general Antonio López de Santa Anna (1821-1843).

y que dirigimos por medio de los principales periódicos de la capital y de los Estados, que todos son nuestros. Contamos con la fuerza moral que de la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata, que esta en el mismo sentido. Estas armas, que se han empleado con buen éxito, no las pudo resistir Arista, aunque gastó mucho dinero en pagar periódicos que le sostuvieron, y en ganar las elecciones para formarse un partido de gente que dependiese solamente de él, que fue precisamente lo que acabó de perderle. Creemos que la energía de carácter de V., contando con estos apoyos, triunfará de todas las dificultades, que no dejarán de figurarle á V. muy grandes los que quieren hacerse de influjo para conservar el actual desórden; pero que desaparecerán luego que V. se decida á combatirlos, y para ello ofrecemos á V. todos los recursos que tenemos á nuestra disposición. Todos los puntos relacionados que puedan redactarse en forma de ley orgánica provisional, se tendrán arreglados para que, si V. adoptase estos principios, la encuentre hecha á su llegada á esta. Las mismas ideas las encontrará V. apoyadas por multitud de representaciones de ayuntamientos y vecinos de los pueblos que no dudamos reciba, y creemos que la misma opinión le manifestarán las comisiones de varios cuerpos que le facilitarán á su llegada á esta capital. Tememos, á la verdad, por otro lado que, cualesquiera que sean sus convicciones, rodeado siempre por los hombres que no tienen otra cosa que hacer que adularle, ceda á esa continuada acción, pues nosotros, ni hemos de ir á hacernos presentes, ni hemos de luchar con ese género de armas. Tememos igualmente que vayan á tener su cumplimiento algunos negocios de que acaso esté V. impresionado, por no haberlos examinado

bastante, los que han sido ya demasiado onerosos á la república, y de quedar pendientes la parte más desesperada, capaz por sí sola de acabar con el crédito de V. Tenemos no menos que, llegado aquí, vaya V. á encerrarse en Tacubaya, dificultándose mucho verle, haciendo muy gravoso para todos el ir allá, y que por fin haga V. sus retiradas á Manga de Clavo, dejando el gobierno en manos que pongan la autoridad en ridículo y acaben por precipitar á V. como antes sucedió. Tiene V., pues, a la vista lo que deseamos, con lo que contamos y lo que tenemos. Creemos que estará por las mismas ideas; más, si así no fuere, tememos que será gran mal para la nación y aun para V. En ese caso le suplico que eche al fuego esta carta, no volviéndose á acordar de ella. En manos de V. señor general está el hacer feliz á su patria, colmándose V. de gloria y de bendiciones. El señor Haro dará a V. más menudas explicaciones sobre todos estos puntos: yo me he extendido ya demasiado para quien, acabando de llegar, se hallará rodeado de cumplimientos. Estamos deseando la pronta venida de V. para que haga cesar tantos desaciertos, que están comprometiéndolo todo. No me resta mas que desear que haya hecho su viaje con toda felicidad, y que con la misma llegue á esta capital, y satisfaga las esperanzas que han concebido todos los buenos. Me protesto de V. muy atento S.S.Q.B.S.M."

Si se analiza el proyecto político de Alamán y esta carta, se verá que los principios vertidos en ambos documentos son los mismos. Por eso se ha dicho que la misiva del 23 de marzo es el testamento político de son Lucas y, al mismo tiempo, médula del programa conservador. Lo

cial es cierto, sin embargo, por su extensión, características propias y finalidad, la carta no es más que una síntesis muy breve del programa alamanista.

Los temas que don Lucas expone a Santa Anna a través de este documento son cinco: religión, gobierno, organización de los estados, Ejército y Consejo.

La religión católica es el lazo que une a los mexicanos y, en general, a los hispanoamericanos. Hay que cuidarlo, le dice Alamán a Santa Anna, pues es el único punto de unidad que queda en México e Hispanoamérica, donde todos los demás lazos han sido rotos.

La religión para Alamán es cultura y tradición. Es educación y moral social. Es práctica interna, pero también es acción. Un pueblo que respeta la cultura, educación y moral de su sociedad, es un pueblo unido y preparado para el trabajo. Una nación con un pueblo trabajador y emprendedor; progresa indiscutiblemente. Por ello la religión de los mexicanos debe ser preservada, ya que hacer la defensa de la religión, que ha permanecido por trescientos años en México, conduce a hacer la defensa de la historia nacional, de la cultura propia, de las instituciones particulares de los mexicanos y de la Iglesia misma; que, como institución, tiene funciones espirituales y aun económicas que cumplir para el progreso de la nación en su conjunto.

Respecto al gobierno, Alamán dice a Santa Anna que debe constituirlo con "la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes", sin que su fortaleza lo haga excederse en sus facultades. División de poderes, organización municipal y juicio de residencia, son las instan-

cias que obligan al Ejecutivo a limitar su poder, según hemos visto lo propone Alamán en su proyecto. A esto se refiere precisamente en la carta cuando dice que el gobierno debe quedar "sujeto a principios y responsabilidades que eviten los abusos, y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva, y no quede ilusoria." El juicio de residencia, por ejemplo, obliga al presidente a ejercer con honestidad su cargo. Por lo tanto, el juicio es un límite al poder que debe ser puesto en vigencia.

El sistema federal y el gobierno "representativo", como vías para el ejercicio santanista, son rechazados por Alamán por varias razones. El ve que las "elecciones" tal y como se llevan a efecto son un fraude y, además, un gasto oneroso para la nación. Unas verdaderas elecciones no pueden organizarse en las circunstancias de inestabilidad existentes. Además, "en un país en que el pueblo no toma parte en las cosas públicas, sino el aspirantismo desenfrenado de algunos individuos llenos de ambición y de menos respetables conexiones"¹³⁷, no es viable un régimen representativo, ni el sostenimiento de sus instituciones. Si se aspira a este tipo de régimen debe pensarse en organizar elecciones directas. "Puesto que no es posible", don Lucas "propone el procedimiento de las elecciones primarias y secundarias; aquéllas para designar electores; éstas para elegir candidatos. Dice que los ayuntamientos deben tener una intervención directa en las elecciones, ya que tendrán a su cargo el empadronamiento, las juntas electorales y las computadoras, debiendo éstas enviar los expedientes directamente a la Cámara de Diputados."¹³⁸

Debido a que las elecciones no pueden

137.- Alamán, *Hist...*, T. V., p. 823.

138.- Voladés, *Alamán...*, p. 480.

organizarse de ninguna de estas formas, por la ausencia del pueblo en los asuntos públicos, lo mejor es olvidar este tipo de régimen político.

Santa Anna debe ayudar en la construcción de un gobierno vigoroso para sacar a la nación de sus constantes borrascas. Mas, un régimen como el federal, no ayuda a ello. El federalismo es causante durante treinta años de división y revoluciones. Causante también de la instauración de cacicazgo locales y hasta de la pérdida de más de medio territorio. Por tales defectos, debe ser erradicado. Santa Anna debe olvidarse del sistema federal y del gobierno "representativo" como alternativas políticas en 1853.

Para que la "federación no retoñe", continúa diciendo Alamán en la carta del 23 de marzo, es necesario reorganizar territorialmente a México. Se debe hacer una nueva división geopolítica de los estados: igualarlos en extensión. Su división tiene que llevar aparejada la reorganización del Ejército en milicias provinciales que dan a cada estado la fuerza necesaria para mantener el orden y satisfacer las necesidades de cada provincia.

La reorganización geopolítica y la militar, por lo tanto, son reformas que contemplan el proyecto político alamanista y cuyo objetivo es acabar con los problemas caciquiles y revolucionarios.

En cuanto a los Consejos, Alamán sugiere a Santa Anna los organice, para que ayudado por ellos pueda poner en marcha el programa de gobierno; que de otra manera no podría aplicar, pues "estamos persuadidos que nada de esto -sostiene don Lucas en la carta que hemos reproducido- lo puede hacer un Con-

greso, y quisiéramos que V. lo hiciese ayudado por Consejos poco numerosos que preparen los trabajos." Es mejor para la nación tener organismos políticos constituidos por pocos miembros que sí trabajen, que cuerpos numerosos que no lo hagan. Ya que, lo primero, significa una carga económica menor para el país así como mayor efectividad en la toma de decisiones; y, lo segundo, gastos onerosos e inefectivos. La creación de Consejos otorga, asimismo, una asesoría constante al gobierno.

Es por estas razones de tipo cuantitativo y cualitativo -pocos miembros y capacidad de trabajo-, que don Lucas propone en su proyecto político la creación de dos Cámaras. La de Diputados, compuesta exclusivamente por un representante de cada estado (previamente dividido y homologado respecto a los demás estados) y la de Consejeros, llamada Segunda Cámara o Consejo General de la Nación, integrada por miembros de las áreas de Guerra, Hacienda y Estado.

La propuesta política de Lucas Alamán a Santa Anna, contenida en la carta del veintitrés de marzo de 1853, y por supuesto en su proyecto político, puede resumirse así: gobierno fuerte; respeto al culto católico y a la Iglesia; Ejército descentralizado; nueva división geopolítica; Municipio; división de poderes; y la creación de una Constitución apegada a las tradiciones, instituciones y circunstancias nacionales.

Los sectores que apoyan la presidencia de Santa Anna, como dice en su parte final la carta referida, son todos. En esta onceava ocasión, el General de Veracruz es llevado a la presidencia por el Clero y los propietarios, por los

Ayuntamientos y el pueblo en general. Liberales y conservadores quieren integrar un gobierno en el cual estén "representados todos los partidos políticos, todas las aspiraciones nacionales."¹³⁹ Santanistas, pueblo, conservadores y liberales, ansían poner la dirección del país en las manos del "héroe de Tampico"; él es único capaz de conciliar a las fracciones políticas que en ese momento -mitad del siglo, más de treinta años de lucha- parecen ya irreconciliables.

Desde que en enero de 1853 es disuelto el Congreso, el camino queda libre para que Santa Anna regrese de Colombia. Así lo hace. Y para el 20 de abril -veinte días, después de su arribo a Veracruz- toma posesión del cargo. Es un día "lleno de teatralidad", como lo serán el resto de los días del último gobierno santanista.

En la mañana de ese veinte de abril, el General se traslada de la Villa de Guadalupe -previa misa de acción de gracias- al Palacio Nacional. Todos ponen en él la esperanza de que salve al país del caos en que se encuentra; y le manifiestan alegría por su regreso. En las calles, "la multitud -narra Valadés- ha invadido las aceras; lo balcones están adornados con los colores de la bandera nacional; en Santo Domingo ha sido levantado un hermoso arco; los soldados hacen guardia en las calles por donde ha de pasar el general.

"Santa Anna, dicen las crónicas, reparte sonrisas desde su carretela, que de pronto es casi arrollada por el pueblo que, vitoreando al nuevo gobernante, desengancha los caballos y tira del vehículo.

"El general entra al Palacio Nacional en medio del estruendo y del aparato militar, y se

dirige al salón de la Cámara de Diputados y presta el juramento ante don Marcelino Castañeda; luego se sienta bajo solio y don José Miguel Arroyo, oficial mayor de Relaciones, da lectura al discurso inaugural.

"Cuando termina la lectura del documento, el general Lombardini se coloca frente a Santa Anna y declara que éste entra en posesión de la presidencia de la república."¹⁴⁰

El primer acto de gobierno del General Santa Anna (a quien en 1853 le ajustan casi todos los calificativos: "ahuizote," "vendepatrias", "camaleón sin segunda", "gran comediante"... por su inconstante personalidad política¹⁴¹) consiste en hacer oficiales los nombramientos de los que serán sus colaboradores. Cuatro son las Secretarías de Estado que han instalarse en tanto no se promulgue la Constitución, según hace constar el primer documento oficial que expide don Antonio, el 22 de abril, con el nombre de *Bases para la administración de la República, hasta la promulgación de la Constitución*¹⁴². Lucas Alamán es nombrado Secretario de Relaciones Exteriores. Teodosio Lares, ministro de Relaciones Interiores, Justicia, Negocio Eclesiásticos e Instrucción Pública. José Ma. Tornel y Mendivil, encargado de Guerra y Marina. Y Antonio de Haro y Tamariz, secretario de Hacienda.¹⁴³

Al igual que en 1830, Alamán toma las riendas del gobierno en sus manos. Vuelve nuevamente a crear instituciones y a realizar una defensa patriótica del país. En apoyo a su proyecto de colonización e industrialización, funda la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, según se notifica en el decreto que hace oficial Santa Anna el 12 de mayo de 1853.¹⁴⁴ Don Lucas establece también

139.- *Ibid.*, p. 522.

140.- *Ibid.*, p. 533.

141.- *Itineo Paz, Su Alteza Serenísima, cap. XI-XIII.*

142.- *Decreto, 22-IV-1853, Leg. 116, Fojas 29-30.* Este y los decretos que citaremos a continuación fueron consultados en

el Archivo General de la Nación (AGN). Ramo de Gobernación. Varios legajos con el número 116.

143.- *Ibidem.*

144.- *Decreto, mayo 12 de 1853, foja 32.*

una Secretaría de Estado y Gobernación. Atribuye a ésta el arreglo de los asuntos de política interna. Reorganiza a la que era Secretaría de Relaciones Interiores, Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, dejándola sólo como Secretaría de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. Trata de poner en orden las cuestiones hacendarias y de crédito de la industria a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Don Lucas no olvida sus planes fundamentales, consistentes en fomentar el progreso económico de la nación. El número de secretarías reorganizadas en total, por él, es de seis: Relaciones, Gobernación, Justicia, Fomento, Guerra y Hacienda.¹⁴⁵

Sin dar importancia a los males físicos que lo aquejan, don Lucas trabaja intensamente. Pone en práctica su idea acerca de los Consejos. Crea las bases para organizar el Consejo de Estado. Veintiuno han de ser los miembros que integren este cuerpo (representantes de todo el país). Y sus atribuciones han de ser: atender las disposiciones y encargos que el Gobierno haga; ocuparse de los reglamentos de ley que sean necesarios en los diversos ramos de la Administración; así como elaborar, los dictámenes. El Consejo se integra, además de los veintidós individuos, por comisiones o secciones de cada una de las secretarías de Estado. Comisiones formadas a su vez por tres a cinco individuos.¹⁴⁶

Alamán está cerca de ver si son, efectivamente, el sistema representativo, los congresos, los "ignorantes" y la maquinaria enorme y lenta animada por el federalismo, los causantes del naufragio de la nación. Tiene ante sí la

oportunidad de ver si su idea borbónica sobre la organización de Consejos fructifica en orden y progreso para la nación.

A pesar de su agotamiento, debido a una enfermedad respiratoria, Alamán no descansa. Continúa su trabajo con empeño. Está cerca de ver cristalizado su proyecto de nación y no puede desperdiciar instante para llevarlo a cabo. Sus amigos lo ven agotado y le sugieren que descanse, pero él responde con reciedumbre: "Sé que me voy a morir muy pronto; pero el tiempo es precioso, no hay que perderle, y yo estoy resuelto a consagrar a mi patria mis últimos días."¹⁴⁷

A la organización de las Secretarías y el Consejo de Estado, se suma la del cuerpo diplomático, así como el arreglo de una ley de imprenta, la revisión de aranceles aduanales y la reglamentación de sanciones para aquellos miembros del Ejército que fueron prisioneros voluntarios de los norteamericanos en 1847. Don Lucas se ocupa asimismo de la deuda con España. Pese a su simpatía hacia este país, se niega a reconocer la deuda de México anterior a la Independencia.

El 24 de mayo, Alamán se siente enfermo. Es atendido por su médico. Quien le recomienda reposo y no acudir a trabajar. El día 27 ya no se levanta. Se queja "de agudos dolores en la espalda." Unas horas después se le detecta pulmonía. Los días 29 y 30, padece fuertes dolores, fiebre y delirio. Parece luego mejorar, y manda llamar a los ministros. Su compromiso con el gobierno va más allá del que tiene consigo mismo.¹⁴⁸

A sólo un mes de haber asumido el cargo de Secretario de Relaciones, ha echado a andar

145.- *Ibidem.*

146.- *Decreto*, abril 26 y junio 17 de 1853, fojas 31 y 36-37.

147.- *Valadés, Alamán...*, p. 537.

148.- *Ibid.*, p. 537-538.

parte de su proyecto político. Ha hecho prácticamente más de lo que ha podido, pues ha trabajado largas jornadas sin prestar atención a su mal estado físico. No obstante su resistencia hacia la enfermedad, el 2 de junio de 1853, Lucas Alamán muere. Dejando su programa de gobierno en manos de Antonio López de Santa Anna; quien habrá de interpretar el pensamiento político alamanista de acuerdo a sus intereses particulares. Olvidando el interés nacional, por el cual veló toda su vida Alamán.

El tiempo que permaneció nuestro personaje como ministro de Relaciones Exteriores, en este último gobierno, fue exactamente de un mes y cuatro días. Muchas fueron las medidas que tomó. Por la duración de su ejercicio, es evidente que la mayor parte de los planes que tenía no fueron llevados a término. 1853, fue el año en que don Lucas estuvo más cerca, pero a la vez más lejos, de ver realizado su proyecto de nación. Aunque su ideario es legado a don Antonio y a los conservadores, no es respetado ni aplicado. Sus tesis políticas acerca de la organización municipal, la elaboración de una Constitución apegada a los usos y costumbres nacionales, la división de poderes, el equilibrio institucional y el gobierno ilustrado, fueron totalmente tergiversadas.

Santa Anna aprovecha la falta de Cámaras -disueltas poco antes de su arribo a México- y de Constituciones -cuya elaboración estaba entre las prioridades nacionales en opinión de Alamán- para gobernar al país bajo el régimen que fue siempre criticado por el ilustrado don Lucas: la dictadura.

Muerto Alamán, y poco después José María

Tornely y Mendivil -"escritor culto, diplomático hábil, militar de carácter e intrigante de primerísima categoría"¹⁴⁹-, queda Santa Anna sin los cerebros más brillantes de su gabinete. A la desaparición de Alamán y Tornely, siguen la muerte de otro secretario de Estado y la deserción del resto del gabinete: "Al cementerio les sigue Lombardini, de fidelidad perruna para con don Antonio, de poca inteligencia, pero mucho valor personal. Y salen del gabinete, uno por una causa otro por otra, el audaz Haro y Tamariz y el viejo amigo Suárez y Navarro.

"Santa Anna se va haciendo viejo. Se cuenta entre los pocos supervivientes de la guerra de independencia. Sus amigos de la juventud y de la madurez van desapareciendo antes que él, que siempre se ha fingido enfermo cuando le conviene. Y lo van dejando solo, en manos de hombres de diversa época, de menos obligaciones personales para con él que tienen ya otras ideas sobre lo que debe ser un gobierno."¹⁵⁰ Queda así el gabinete conformado por gente mediana que permitirá al General veracruzano orquestar el "programa de dominación absoluta que se había propuesto ejercer en todos los ramos de la administración, así como en todas las personas y cosas de la República, sin ninguna taxativa."¹⁵¹

El General queda así gobernando solo. Se echa de menos, sobre todo, la inteligencia de su ministro de Relaciones. Los secretarios de Estados que le quedan, faltos de inteligencia y fuerza para limitar su poder, se suman a sus arbitrariedades.

Si Alamán lucha desde Cádiz -y luego en México siempre que está en el Gobierno-

149.- Rafael F. Muñoz, *op. cit.*, p. 247.

150.- *Ibidem*.

151. *Itinerario Paz, op. cit.*, p. 311.

porque los impuestos que se cobren sean los estrictamente necesarios, a fin de no impedir el crecimiento de las actividades productivas, Santa Anna, sin escrúpulo alguno sobre esta cuestión, se habrá de convertir en el campeón de los impuestos.

Necesita fondos para sostener su gobierno de oropel y los consigue a costa de lo que sea. No le importa si con ello causa algún daño al comercio, la industria o la nación en general. Su interés particular prevalece sobre el nacional. Así, impone gravámenes a los mexicanos sobre puertas, ventanas y balcones de las fachadas exteriores de fincas rústicas y urbanas.⁵² Sobre coches; caballos; perros; puestos de fruta, verdura y carne; fondas; cafés; hoteles, pulquerías; juegos permitidos y diversiones públicas.⁵³ También manda tasar productos como la sal⁵⁴; los vinos, licores, aguardiente y mezcal⁵⁵; los "bultos"⁵⁶; y la circulación de monedas de oro y plata, en los puertos mexicanos.⁵⁷

Contraviniendo los principios fundamentales del programa alamanista, Santa Anna dispendió los fondos públicos al mandar uniformar a los gobernadores: "Los gobernadores de los Estados, Distrito y territorios, usarán en todas las asistencias y ceremonias públicas, sombrero negro montado, casaca y pantalón azul celeste y espada ceñida"⁵⁸; al mandar uniformar a los miembros del Supremo Tribunal de Guerra⁵⁹, a los del Ejército⁶⁰, y a los municipales.⁶¹ También dilapida recursos al hacer cumplir sus caprichos, como la reservación de un palco especial en todos los teatros, para cuando él asista.⁶²

Al decretar o prohibir el uso de bastón y

bombón en determinadas ocasiones.⁶³ Y al volver oficiales eventos como la Feria anual de Tlalpam.⁶⁴

Santa Anna rompe además con la lógica alamanista porque no respeta las atribuciones de cada institución. Por ejemplo, le otorga a la Secretaría de Gobernación funciones contables y de administración que sólo competen a la de Hacienda.⁶⁵ Si algo defiende siempre don Lucas es precisamente la autonomía, límites y respectivas atribuciones de las instituciones. Así cuando Santa Anna comete arbitrariedades como ésta, no es debido a que esté siguiendo o aplicando el programa alamanista, es debido a que hace caso omiso de él.

Excedido ya en su poder, don Antonio coarta libertades como la de tránsito. Según la disposición del 24 de septiembre, "ningún habitante puede transitar sin pasaporte" a riesgo de ser reputado como vago.⁶⁶ Considerando insuficiente este control para hacerse obedecer, Santa Anna limita, además de la libertad de los individuos, la de ciudades y pueblos enteros. Declara en "estado de sitio" a aquellos que no acaten las disposiciones del gobierno. Mediante el oficio del 5 de junio de 1854, dispone (en los primeros artículos) lo siguiente: "Art. 1. Todo Departamento, distrito, ciudad o pueblo que se sustrajere de la obediencia del Supremo Gobierno, quedará por el mismo hecho en estado de sitio, sin necesidad de otra declaración

"Art. 2. En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, nadie podrá transitar por los lugares en estado de sitio, sin llevar el correspondiente pasaporte de las respectivas autoridades militares o civiles."⁶⁷

152.- Decreto, del 9 de enero de 1854. AGN, Leg. 116., foja 54. Véanse éste y los demás decretos que se reproducimos en el Anexo final.

153.- Decreto, 3-X-1853, foja 62-64.

154.- Decreto, 24-VIII-1854, foja 42.

155.- Decreto, 15-VII-1854, foja 38-39.

156.- Decreto, 16-IV-1855, foja 71.

157.- Sobre esta materia Santa Anna expidió decretos en tres diferentes fechas: 19-V-1854, foja 45; 12-IV-1855, foja 56 y 17-IV-1855, foja 57.

158.- Decreto, 23-VI-1853, foja 38.

159.- Decreto, 5-VIII-1854, foja 26.

160.- Decreto, 14-I-1854, foja 16.

161.- Decreto, 18-VII-1853, foja 45.

162.- Decreto, 13-X-1853, foja 65.

163.- Decreto, 4-VIII-1853, foja 51.

164.- Decreto, 19-V-1854, foja 44.

165.- Decreto, 4-VIII-1853, foja 51.

166.- Decreto, 24-IX-1853, fojas 56-59.

167.- Decreto, 5-VI-1854, foja 18.

Comportándose de manera totalmente irresponsable ante la nación, Santa Anna reduce y afecta también a la institución política más preciada por Alamán: el Municipio. Aun cuando parece tolerar la existencia de los Ayuntamientos, pues permite que se establezcan en los puertos estas células políticas¹⁶⁸, e incluso les pide a sus miembros utilicen un atuendo determinado¹⁶⁹, finalmente decreta la reorganización y disminución de estos cuerpos populares. En apego a la disposición del 23 de julio de 1853, "no habrá -ordena Santa Anna- ayuntamientos en las cabeceras de las subdivisiones, cualquiera que sea su nombre, ni en ninguna otra población", que no sean "las capitales de los Estados y las cabeceras de las mayores divisiones políticas, en que estuviere dividido el territorio de cada Estado." En aquellos lugares donde "se suprimieren los ayuntamientos, se crearán jueces de paz, propietarios y suplentes". Cuyos respectivos nombramientos serán otorgados por el gobernador del Estado co-respondiente.¹⁷⁰

Con este decreto, Santa Anna elimina al cuerpo político de mayor tradición en México. Acaba con la institución que, en opinión de Jovellanos y del propio Alamán, hace libres y felices a los pueblos.

Durante el tiempo que dura su ejercicio gubernamental -1853 a 1855- Santa Anna impone gravámenes excesivos a la población, dilapida el erario nacional, rompe el equilibrio institucional, acaba con la libertad de tránsito de los mexicanos y con el Municipio. En el lugar de este último, coloca a pequeños: dictadores, pues, como afirma Rafael F. Muñoz, el presidente resuelve los conflictos de poderes entre

los Estados "de un golpe, quitando a esos poderes y colocando en los veintitrés departamentos a veintitrés dictadores pequeños, que a su vez ponen otro más pequeño con la denominación de jefe político, en cada ciudad o villa. Limita a su persona las facultades legislativas y dicta leyes amordazando a los escritores, favoreciendo la delación y el espionaje, clausurando periódicos. Dejan de aparecer *El Monitor Republicano, El Orden, El Universal, El Español, La Voz de la Religión...*"¹⁷¹ Santa Anna reúne así todos los poderes bajo su mando. Viola con esto la importante tesis alamanista acerca de la división de poderes.

Mareado ya por el poder absoluto exige incluso el trato de "Alteza". El decreto que emite y manda "hacer circular" el 16 de diciembre de 1853, así lo ordena. Copiamos íntegro este documento por considerarlo un claro ejemplo de los excesos a que llega un gobierno cuando hace caso omiso del equilibrio institucional, la Constitución, leyes y límites al poder; requisitos políticos que don Lucas siempre tuvo por fundamentos de todo buen gobierno:

"Antonio López de Santa Anna, Benemérito de la Patria, General de División, Gran Maestro de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana,

"A TODOS LOS QUE EL PRESENTE
VIEREN SABED:

"Que en presencia de todas las actas remitidas por las autoridades, corporaciones y

168.- Decreto, 24XI-1853, foja 69.

169.- Decreto, 18-VII-1853, foja 45.

170.- Decreto, 23-VII-1853, fojas 46-48, Cfr. también en el decreto del 20-V-1853.

171.- Rafael Muñoz, op. cit., p. 245.

personas más notables de todos los Departamentos y pueblos de la República, en apoyo de la declaración hecha en la ciudad de Guadalajara en 17 del mes anterior, y oído en el particular al Consejo de Estado, de conformidad con lo que él ha propuesto en su mayor parte, y en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme, he decretado lo siguiente:

"Artículo 1o. Se declara que por voluntad de la Nación el actual presidente de ella continuará con las facultades de que se halla investido, por todo el tiempo que lo juzgare necesario para la consolidación del orden público, el aseguramiento de la integridad territorial y el completo arreglo de los ramos de la administración.

"Artículo 2o. Que para el caso de fallecimiento o imposibilidad física y moral del mismo actual presidente, podrá escoger sucesor, asentando su nombre en pliego cerrado y sellado, y con las restricciones que creyere oportunas, y cuyo documento con las debidas precauciones y formalidades se depositará en el ministerio de Relaciones.

"Artículo 3o. El tratamiento de Alteza Serenísima será para lo sucesivo anexo al cargo de presidente de la República.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno General en México, a 16 de Diciembre de 1853. Antonio López de Santa Anna." ¹⁷²

Lo primero que llama la atención de este documento es su encabezado. Y llama la atención porque habiendo prohibido "Su Alteza Serenísima", mediante el decreto del 5 de julio ¹⁷³, el uso de títulos, escudos, cruces,

condecoraciones o gracias, concedidos a personas, ciudades o pueblos, él ostenta el título de Gran Maestro de la nación y distinguida Orden de Guadalupe, el de Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III y habrá de ostentar el de Gran Cruz de la Orden del Águila Roja de Su Majestad el Rey de Prusia. ¹⁷⁴ Santa Anna procede sin el menor respeto hacia sus propias disposiciones. Aplica sus singulares reglas a todos, pero se exceptúa a sí mismo de su cumplimiento. En la cima del absolutismo, sin el menor recato o medida en sus actos, el dictador hace lo que le viene en gana, pues "cuando un gobernante vende territorio al extranjero y no lo asesinan al salir a la calle, ya puede hacer lo que se le antoje." ¹⁷⁵

Y puede hacerlo, también, porque cuenta con la "voluntad de la nación", que le confiere facultades amplias (según lo recuerda en cada uno de sus decretos: "en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme, he tenido a bien decretar...").

El "benemérito de la patria" cuenta con el aval que liberales y conservadores le otorgaron al hacerlo regresar a México y permitirle gobernar como lo hizo. Tanto Alamán como aquellos que permitieron que Santa Anna asumiera la Presidencia sin haber restablecido el Congreso, ni la Constitución, bajo la expectativa de que se instalaría uno y se elaboraría la otra en el transcurso de un año, cometieron un grave error. Ya que con ello hicieron posible que Santa Anna manejara al país según su particular interés.

El otro aspecto que sobresale en el decreto del 16 de septiembre es el referente a la sucesión política. Santa Anna pretende adue-

172.- Decreto, 16-XII-1853, foja 35.

173.- Decreto, 5-VII-1853, foja 44.

174.- Este último título lo comienza a usar a partir del Decreto del 13 de junio de 1855, foja 39.

175.- Rafael Muñoz, op. cit., p. 251. El territorio vendido en

custión es el de La Mesilla; por el cual dan a Santa Anna "un plato de lentejas", apenas 6 millones de pesos, p. 250.

ñarse de la voluntad nacional a través de lo que asienta en el artículo segundo: el derecho a escoger sucesor. Este precepto convierte entonces en acto oficial lo que hoy conocemos popularmente como "dedazo".

He aquí el antecedente de la "sucesión presidencial" a la mexicana.

Esta clase de excesos, la nueva venta de territorio nacional a los Estados Unidos, los injustificados impuestos, la férrea ley de imprenta, el estado de sitio, las restricciones a la libertad de tránsito, exigir el trato de "Alteza"... Son actos de poder que disgustan profundamente a la población, pero sobre todo a aquellos quienes participaron directamente en el encumbramiento del General. "La venta de la Mesilla -sostiene Rafael F. Muñoz- y el título de Alteza Serenísima, colman a los liberales. Ya no hay esperanza de que un Congreso electo libremente, venga a contener los ímpetus imperialistas de don Antonio. No hay más esperanza que dominarlo por la fuerza. No hay más medio que las armas. ¡Pues a tomar las armas!"¹⁷⁶

Está próxima la revolución de Ayutla, la consecuente caída de Santa Anna y la gestación de un nuevo México...

Del gobierno de "Su Alteza Serenísima" es tan responsable Lucas Alamán como lo son los liberales, e incluso el pueblo mismo. Todos contribuyeron para que el General regresara de su exilio. Permitieron que iniciara su ejercicio gubernamental sin haber restablecido las instituciones que limitaran su poder. En este décimo primer período presidencial, Santa Anna es como nunca, instrumento de las facciones políticas; ellas lo han hecho regresar, y por eso

es que le confieren facultades plenas que él toma en propia mano. Pero, paradójicamente, la nación se torna a su vez en un instrumento con el cual juega el General como lo ha hecho con los gallos o los naipes. Sólo que el juego en esta ocasión es al descubierto y, todos... le permiten jugarlo.

La responsabilidad de Alamán en este gobierno, sin embargo, no es tanta como para afirmar como lo han hecho la mayoría de los historiadores -entre ellos O'Gorman- que el gobierno de 1853 a 1855 es "la implantación monárquica, según habían soñado Alamán y su partido."¹⁷⁷ En primer lugar porque, como hemos demostrado, el proyecto político de Alamán es contradicho por la mayoría de los actos y disposiciones legales de Santa Anna y, en segundo, porque Alamán muere a sólo un mes de haber asumido la cartera de Relaciones Exteriores. Por lo que no se le puede hacer responsable de la forma en que gobernó Santa Anna.

Tanto Alamán, como los liberales, son responsables de haber permitido que Santa Anna gobernara sin límite alguno. Del resto, se encargó "Su Alteza Serenísima". "Aunque sea triste consignarlo -sostiene el historiador decimonónico Anselmo de la portilla- es preciso decir que el general Santa Anna no sólo tuvo el apoyo de santanistas y conservadores, sino también el de muchos liberales que no se desdijeron de servir con celo a aquella administración, ni de dar su voto a favor del poder unitario, ni de llevar la cruz de Guadalupe. Si después que cayó la tiranía, han querido todos pasar por Brutos y por Catones en punto a dignidad republicana, no por eso deja de ser

176.- *Ibid.*, p. 252.

177.- Edmundo O'Gorman, *Sus estudios históricos de tema mexicano*, p. 139, en *Ota Mishima, op. cit.*, p. 109.

verdad que andaban muchos entonces menos erguidos que ahora (...). Si no hubiera sido una especie de moda desdeñar la libertad y adular al despotismo, y si no hubieran entrado en ella infinitos ciudadanos de los que hoy lo negarían, el gobierno de Santa Anna no habría subsistido veinte y siete meses (...). La nación aceptó la dictadura, guardó silencio ante sus desmanes, humilló la cerviz ante sus agresiones." 178 Por lo que es ella la responsable del ejercicio santanista.

Resumiendo: La sociedad mexicana de mitad del siglo XIX, requiere de ser transformada a fin de superar el estado de fluctuación en que se encuentra. Alamán, como buen ilustrado, impulsa el progreso y renovación de la nación y, al mismo tiempo, la conservación de las tradiciones y las instituciones. Quiere como los ilustrados españoles y novohispanos del siglo XVIII, modernizar a su nación sin que ésta pierda su esencia, su particular forma de ser. En el quinto y último tomo de la *Historia de México*, que don Lucas escribe al iniciar la década de los cincuenta, sugiere cambiar de las instituciones políticas aquello que es "impracticable, defectuoso, débil o perjudicial" para la nación. Hace una evaluación de los sistemas políticos practicados y llega a la conclusión de que a México se le debe dar una organización cuya base sea el Municipio, la división de poderes y el gobierno fuerte. Alamán quiere un Ejecutivo limitado en sus funciones por los poderes Legislativo y Judicial. Sugiere la revitalización del juicio de residencia para obligar al Presidente y a sus Ministros a conservar-se dentro de sus atribuciones. Un Legislativo, compuesto por dos Cámara, una de Diputados y otra de Consejos. Un poder Judicial, depen-

diente del Legislativo en lo general, aunque independiente en lo regional, de acuerdo a su integración en las Provincias o Estados. Y, por último, el Municipio, como elemento básico de toda la organización política: órgano que hace libres y felices a los ciudadanos, según la tesis eudemonológica de Jovellanos acerca del Estado.

En 1853, Alamán estuvo a punto de llevar a práctica su proyecto. Como secretario de Relaciones Exteriores en la undécima y última administración santanista, tomó diversas medidas, tales como la restructuración y ampliación de las Secretarías de Estado y el rechazo al reconocimiento de la deuda mexicana anterior a la independencia. Pero no pudo concluir su labor, pues a un mes de haber asumido el cargo, el 2 de junio de 1853, don Lucas falleció. Por lo que el gobierno del general Antonio López de Santa Anna, políticamente poco tuvo que ver con el proyecto alamanista. La esencia de éste no fue respetada por el General, quien nulificó el Municipio y la división de poderes. Y del gobierno fuerte e ilustrado, no llegó a construir más que una comparsa que enmarcó los actos antinacionales de "Su Alteza Serenísima".

178.- Anselmo de la Portilla, *Historia de la revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna*, p. 30-31.

CONCLUSIONES

(resumen final)

Lucas Alamán fue un político y escritor del siglo XIX que defendió ideas liberales y conservadoras. Ideas que lo guiaron en su quehacer de hombre público. En la conformación de sus ideas influyeron diversos hechos: un ambiente culto que circundó desde muy temprano su vida; la revolución de 1810, que lo impactó negativa y profundamente; el ascendiente de las obras de clásicos griegos y latinos que leyó y tradujo desde su infancia; sus viajes a distintos países europeos; la influencia de personajes que conoció personalmente, como Servando Teresa de Mier, Alexander von Humboldt y Simón Bolívar; la fluctuación de la sociedad mexicana, que siempre le preocupó, y la cual trató de resolver; así como la situación de desunión del continente americano. Estos hechos, en su conjunto, determinaron de una u otra forma la manera de pensar y actuar de don Lucas.

El pensamiento político alamanista es complejo porque es resultado de una amalgama de diferentes ideas.

En el pensamiento de Lucas Alamán se distinguen las influencias de Edmund Burke y Gaspar Melchor de Jovellanos; el ascendiente de las ideas de la Ilustración en general; las ideas económicas de los clásicos ingleses; el influjo de los ejemplos históricos -considerados por el propio Alamán como verdaderos símbolos políticos- Hernán Cortés, los Reyes Católicos y los Borbones; así como la influencia de las ideas de novatores novohispanos como el Intendente José Antonio Riaño.

Aunque las ideas económicas, sociológicas y culturales, no son ajenas al pensamiento de Don Lucas, en él trascienden las ideas políticas.

De éstas depende el impulso primigéneo del resto de las ideas que se han de transformar en proyectos y luego en hechos concretos.

De un proyecto político bien sistematizado puede esperarse el progreso educativo, moral, industrial, agrícola, comercial ... de la nación.

Siendo consecuente con ésta su idea, Alamán impulsó desde el ámbito político los más diversos ramos. Fue un teórico y un práctico del poder: tres veces diputado; cuatro, Ministro de Relaciones Exteriores e Interiores; presidente de la República; director del Banco de Avío y de la Dirección o Junta General de Industria; así como presidente del Ayuntamiento de la ciudad de México.

Don Lucas fue también empresario e historiador. Como empresario, fundó numerosas industrias; defendió la liberación de la minería en el tiempo en que todavía era controlada por la Corona Española; e innovó métodos agrícolas y de explotación metálica. Como historiador, realizó dos obras monumentales sobre el pasado mexicano: las *Disertaciones* y la *Historia de México*. Hizo algunos estudios biográficos, económicos y políticos. Incluso fue "periodista". Escribió editoriales y artículos sobre distintos tópicos, en periódicos como *El Sol*, *El Universal* y el *Semanario de la Industria*. El objetivo de Alamán como historiador y escritor fue revisar el pasado para comprender y reformar a su sociedad.

Su pensamiento liberal lo condujo al convencimiento de que del arreglo adecuado de la agricultura, la minería, las artes, los oficios y la industria, depende la prosperidad de la nación. En una época en que la grandeza de las naciones había dejado de apoyarse de manera im-

portante en la bizarría o gloria de sus hijos para hacerlo en el comercio, la industria y la opulencia, don Lucas, sensible a ese cambio, vio que México tenía que buscar precisamente esos nuevos apoyos para florecer.

Al igual que Jovellanos y sus contemporáneos, don Lucas presencié el nacimiento de una nueva etapa histórica, en la cual la economía empezó a cobrar notable importancia.

El proyecto económico alamanista fue, al igual que el de los ilustrados, integral. No separó los ámbitos social y político del económico. Su proyecto no se restringió a los elementos puramente materiales. Buscó que los engranajes de la industria, la agricultura, las artes y la minería, por un lado, y la política, la educación, las leyes, la religión, y las costumbres, por otro, correspondieran en su movimiento para producir el progreso de la nación.

Las acciones emprendidas por don Lucas para tornar en realidad su proyecto económico fueron notables. A través del Banco de Avío (institución de fomento puesta en marcha por él, durante el gobierno de Anastasio Bustamante, en 1830) y mediante inversiones de capital personal, el empresario y gobernante mexicano fundó nuevos establecimientos industriales e incrementó otros en Puebla, Tlaxcala, León, Estado de México, Querétaro, Durango, Cuernavaca, Parral y San Luis Potosí, destinados a la producción de los más diversos objetos: vidrio, cristal, porcelana, papel, lana, algodón y hierro. También se ocupó de instrumentar una política agraria. Otorgó financiamiento a la agricultura; aplicó nuevas técnicas de producción; proveyó de semillas, animales y nuevos conocimientos a los hombres del campo. Con-

secuente con su idea acerca de que la instrucción es fundamental para todas las actividades económicas, don Lucas hizo construir escuelas prácticas de agricultura en el Estado de México y tradujo, escribió e hizo escribir, en lengua indígena y castellana, folletos de información técnica para agricultores, ganaderos e industriales. Su objetivo era elevar el nivel de conocimientos técnicos para incrementar la productividad y eficiencia del campo y la industria; quiso hacer competitivos a nivel mundial los productos mexicanos de tales ramos.

Alamán defendió en materia económica (y en materia política también), las ideas de descentralización y modernización. Entendía que la descentralización (movimiento de las partes en armonía con el todo) beneficiaba de manera importante a un territorio como el mexicano: grande, poco comunicado, escasamente poblado y diverso en cuanto a población y riquezas. México podía además ser una potencia económica si era modernizado (actualizado en cuanto a técnicas de organización y explotación de los recursos). Don Lucas buscó una y otra cosas, hacer que cada región explotara de forma autónoma sus recursos y que lo hiciera de forma técnicamente moderna. México contaba con las riquezas que durante trescientos años habían dado esplendor económico a la nación novohispana. Fundamentalmente los recursos minerales y metalíferos. Y contaba con otros recursos que podían ser mejor organizados y aprovechados de lo que lo habían sido: los pobladores y sus ricas y diversas regiones.

Fundar escuelas prácticas de agricultura, proponer la creación de cajas de ahorro,

incentivar a los habitantes para desarrollar actividades productivas propias de cada zona y dar al gobierno general el papel de custodio para la renovación de unas actividades y la implantación de otras, fue precisamente parte del proyecto descentralizador y modernizador que don Lucas llevó a práctica. Contribuyó, por ejemplo, a la modernización de la minería al incorporar al país las técnicas que entonces se tenían por más avanzadas en Europa (Alemania, Francia e Inglaterra fundamentalmente). Procuró la diversificación industrial. Y cuidó e incrementó la mayor riqueza del país: la población, a través de distintos proyectos de colonización, como el de 1830, que estableció incluso la defensa del territorio frente a los intereses imperialistas de los Estados Unidos.

Alamán buscó la modernización del comercio, propuso el arreglo de leyes que permitieran su libre curso. Las artes y los oficios entendidos en sentido actual, como especialidades técnicas, también fueron apoyadas por él. Su plan económico para la nación fue integral. La industrialización fue solamente parte de su proyecto. La minería y la agricultura, las artes y los oficios, la liberación arancelaria y la reglamentación de las importaciones, constituyeron parte de un plan global en el que estaba presente además del factor económico, el político, el educativo e incluso el histórico. El desarrollo integral del país dependía de esta manera, de planes de enseñanza modernos; de la apertura de cursos de especialización en materia de economía política; apertura y reconstrucción de caminos y canales; del impulso a políticas de colonización; apoyo a bibliotecas, museos, jardines botánicos y archivos; de la

participación libre de los particulares en las actividades económicas; de la formación moral y política de los habitantes; de la conservación de lenguas, religión y tradiciones; así como de un gobierno fuerte y central que diera autonomía al Municipio y unidad a la nación. En todo, Alamán estuvo presente, cuidó del desarrollo integral de México. Fue un empresario, educador, "periodista", colonizador y político activo, comprometido con su nación.

Por otro lado, las ideas conservadoras de don Lucas lo llevaron a sostener que de un gobierno central fuerte depende la organización, buen funcionamiento y desarrollo de la nación. En esta idea existe una fuerte influencia borbónica; pues al igual que los borbones, Alamán concibe al gobierno como el custodio de la nación que pone en circulación todos los elementos que la conservan sana y próspera.

Existe además en tal idea una influencia directa de su entorno; caracterizado por la lucha, fluctuación y división políticas. Alamán anhelaba ver a su sociedad en paz y orden. Quería que México superara su inestable situación; lo cual podía lograrse a través del establecimiento de un gobierno vigoroso que impidiera la inconstancia política, que sometiera al orden todas las facciones, para hacer prevalecer el interés general sobre el particular.

Teniendo al gobierno como un órgano que custodia, administra y organiza, don Lucas, representante del Municipio y Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores, se encargó de cuidar y arreglar los más diversos ramos: transporte; alumbrado público; construcción y remozamiento de hospitales, mercados, cárceles y talleres artesanales; trazo de calles; cons-

trucción de tuberías; fomento a toda clase de actividades económicas; elaboración de iniciativas de ley para colonizar el septentrión mexicano; creación de un mapa y de un censo de la República para establecer límites territoriales y número de habitantes; investigación antropológica para rescatar la historia antigua de México; fundación de un centro de enseñanza de lenguas prehispánicas y del Archivo General para conservar la memoria histórica; y la modernización de uno de los ramos más importantes, pues de él dependía la ilustración de los mexicanos y en consecuencia el progreso nacional: la educación. El proceso educativo para Alamán abarcaba desde la lecto-escritura, hasta la especialización universitaria. Por eso aportó nuevos métodos de enseñanza básica como el llamado Lancasteriano o de enseñanza mutua, estructuró la enseñanza media y dividió por especialidades la educación superior. Su concepto de educación era amplio. Don Lucas entendía por tal, al proceso que forma moral y políticamente al individuo, que lo instruye académica, técnica, integralmente. Su concepto de educación en este sentido es muy moderno, pues no lo restringe al puro desempeño de enseñanza aprendizaje dentro del aula. El, quería educandos preparados civil, moral, política, religiosa y técnicamente. Que amaran a su patria, estuvieran prestos a defenderla y que además supieran cómo hacerlo (desempeñándose consciente y preparadamente).

Hay que destacar, por su importancia para el país, la fundación del Archivo General, antecedente del actual Archivo General de la Nación; el fomento a la investigación antropológica; así como la fundación del centro de lenguas

antiguas mexicanas. Tales actos hablan de la importancia que don Lucas dio al pasado de la nación, en general, y al pasado prehispánico, en particular, el cual trató de conservar.

El elemento eje que impulsa todas las actividades es pues el gobierno central.

Así lo sostuvo Alamán en 1830, cuando a través de la creación de una institución gubernamental -el banco de Avío- hizo crecer la industria nacional como nunca antes. Cuando a través del Municipio arregló ramos tan diversos como el agrícola, el industrial y el de servicios. En fin, cuando a través de sus actos políticos benefició a diversos campos del quehacer nacional.

Sus ideas conservadoras lo llevaron a sostener un esquema político que tuviera por pilares fundamentales, la división de poderes, el respeto al Municipio y el establecimiento de un gobierno fuerte constituido por hombres ilustrados. La independencia de los ámbitos militar, eclesiástico y gubernamental. Su proyecto ilustrado buscó la autonomía de los elementos que constituyen a la nación, pero al mismo tiempo su cooperación. Así, Gobierno, Ejército e Iglesia son instituciones que cooperan con el bienestar general, desde esferas de acción independientes. Como éstos, todos los elementos de la nación funcionan en armonía, promoviendo su progreso.

Defensor, como Edmund Burke, de la lógica de conservación y cambio, Alamán intentó en política conciliar la renovación con la tradición. Su finalidad como hombre de Estado fue contribuir al progreso y continuidad de la nación mexicana. Sus múltiples acciones así lo demuestran.

El proyecto que derivó de la síntesis de pensamiento y acción alamanistas, proponía la renovación de las instituciones; el restablecimiento de algunas ancestrales como el Municipio (célula democrática llevada de Roma a España y de ésta a México); la existencia de una ley electoral y, sobre todo, buscaba la restitución de la UNIDAD perdida.

Sin duda la mayor preocupación política de Alamán respecto a México y el Continente Hispanoamericano fue la pérdida de la unidad.

Don Lucas se manifestó defensor de las ideas hispanoamericanistas desde el año de 1822, cuando siendo diputado por Guanajuato ante las Cortes de Cádiz, defendió por primera vez la unidad del Continente. Esta preocupación está manifiesta en sus acciones de apoyo a la invasión e independencia de Cuba, en sus actos como diplomático en favor de Centroamérica, y en su labor en pro del Congreso de Panamá.

Su plan respecto a la invasión y posterior liberación de Cuba, es una de las partes más brillantes de su actuación política en favor de la unión hispanoamericana. Como diplomático, don Lucas se dio cuenta de la importancia de la Isla de Cuba. Sabía que la reconquista del Continente podía intentarse desde allí. También sabía de la importancia estratégica de la Isla para los Estados Unidos e Inglaterra.

Para la defensa de Cuba y del resto de la América hispana, Alamán proyectó, influenciado en esta idea por el conde de Aranda, dividir en sólo tres estados todo el territorio. Si el continente hispanoamericano se dividía únicamente en tres estados, sus lazos comunes se fortalecerían, sus tradiciones se conservarían y

la cooperación se continuaría. La fortaleza y unidad del Continente sería una realidad política que libraría a la Unión de los embates norteamericano e inglés. En opinión de don Lucas la base del vigor de una nación, y en este caso de todo el continente americano, estaba precisamente en la unión. La reunión de las partes que formarían un todo, en torno al centro del poder, forjarían con su cooperación una unidad armónica. La división, la falta de cooperación de las partes hacia el todo, haría fracasar la unidad y provocaría la debilidad del centro de poder, que no podría obrar acertadamente al interior y mucho menos hacia el exterior; que entonces se aprovecharía de su estado de debilidad para perpetuar la división y esclavitud del Continente.

La idea conservadora alamanista de la unidad, surge pues de la influencia borbónica, pero también de la realidad del país y del Continente. Don Lucas defendió la unión como única posibilidad política de progreso para México e Hispanoamérica; y rechazó cuanto podía provocar la división, fuente de caos y rezago.

Siendo consecuente con su idea de la unidad proyectó pues apoderarse de Cuba en combinación con Colombia. El Congreso mexicano rechazó este proyecto, negándose a sí mismo la posibilidad de ser actor de tan grandioso proyecto.

Don Lucas trató mediante otras vías de conseguir la re-unión. Luchó porque se diera reconocimiento a la Confederación Americana a través de Congreso de Panamá. Congreso al que no acudió personalmente, pero el cual apoyó desde México, participando en el debate público a través de la prensa. La reunión en

Panamá se llevó a efecto en 1826, y los resultados no fueron todo lo alentadores que se esperaba. La división hizo presa a la Asamblea, que proyectó reunirse durante ese mismo año en Tacubaya, México, para continuar el debate, pero no volvió a reunirse. La política de reintegración de los pueblos hispanoamericanos quedó reducida a sueño.

El diplomático mexicano, sin embargo, hizo cuanto estuvo a su alcance por contribuir con la unidad americana. Reconoció la independencia de Puerto Rico y Panamá. Firmó tratados de amistad e intercambio con otros países. Y sometió a examen y aprobación la propuesta de Colombia de crear una Confederación Americana. Alamán reiteró en sus escritos y en los hechos, su posición a favor de la hermandad americana.

Unidad política y libertad económica reguladas por el gobierno en arreglo a los principios políticos, Constitución, leyes, tradiciones y forma de ser de la nación, son los preceptos que junto a los de conservación y cambio moldearon las ideas liberales y conservadoras que Alamán puso en práctica para estimular el progreso de la nación.

En la difícil tarea de hacer coincidir teoría y práctica políticas, Alamán erró en más de una ocasión. Predicó algunas tesis políticas que contradijo en el plano de la realidad.

Si sus ideas liberales lo condujeron a la acción y a una mayor congruencia en su puesta en práctica, no sucedió lo mismo con algunas de sus ideas políticas.

Estas fueron contradichas o "simplemente" no practicadas por don Lucas. Su proyecto a cerca de la división de poderes -Ejecutivo

limitado en sus funciones por los poderes Legislativo y Judicial-; sobre la revitalización del Juicio de Residencia para obligar al Presidente y a sus Ministros a gobernar honradamente y dentro de su esfera de atribuciones; pero, sobre todo, el plan de establecer la autonomía entre Gobierno, Ejército e Iglesia, no fue ejecutado o siquiera sostenido por don Lucas en el terreno de los hechos. En su proyecto político, a nivel de ideas, impulsó un modelo de nación fuerte, autónoma, cuyos elementos funcionaban racional y efectivamente, unos en función de los otros. En la práctica política, abandonó su proyecto ideal. En teoría, por ejemplo, admiró el equilibrio y racionalidad institucional de los ingleses; el ejemplo del clero católico del siglo XVI; el compromiso del ejército como guardián de la nación y como cuerpo ajeno a la política. En la realidad, don Lucas colaboró en gobiernos que fueron instalados gracias a algún golpe de Estado; o en gobiernos que se constituyeron con el apoyo económico de la iglesia.

El, que estaba en contra de que el clero participara en política, postura que lo llevó a criticar acremente a los curas insurgentes y en especial a don Miguel Hidalgo y Costilla, participó en gabinetes donde la injerencia de la Iglesia fue incuestionable. El, que pretendía un Ejército provincial, ajeno a la política, ocupó un cargo de suprema importancia en el gobierno de Bustamante, surgido de la sublevación apoyada por el Ejército. El, que quería una división de poderes y acabar con el excesivo peso político del Ejecutivo, tomó parte activa en el último gobierno de "Su Alteza Serenísima" don Antonio López de Santa Anna. En fin, acometió

algunos actos que contradijeron su proyecto político.

Tratando de entender este proceder apuntamos la siguiente explicación.

Creemos que fue precisamente la experiencia política la que ayudó a don Lucas a ver claro a cerca del por qué ni la Iglesia, ni el Ejército, debían usurpar las atribuciones del Gobierno. Si defendió en teoría el equilibrio y la autonomía de las instituciones fue por que en la práctica tomo parte activa del desequilibrio institucional de México. Por eso mejor que nadie supo lo que convenía al país en 1850, después de tres décadas de fluctuación política; sólo entonces pudo elaborar un proyecto como el suyo. Fue su experiencia y compromiso de hombre público los que le dictaron qué debía ser cambiado y qué conservado de las instituciones. Su conocimiento de la realidad mexicana lo condujo a sostener el respeto a la autonomía del Gobierno, respecto de la Iglesia y el Ejército, la división de poderes y la defensa del Municipio. Así que la paradoja existente entre pensamiento y acción alamanistas se debe, por un lado, a que don Lucas no materializó su proyecto político porque éste, resultado de la experiencia, se fue formando poco a poco hasta quedar tal y como Alamán lo expuso en el quinto tomo de su *Historia* (y tal cual lo hemos expuesto aquí, en el capítulo quinto). Y, por otro, porque Alamán murió antes de que pudiera poner en marcha su proyecto final. Dejándonos en la duda acerca de si habría sido consecuente en su aplicación o no.

La paradoja existente entre pensamiento y acción alamanistas nos la explicamos además

por la disyuntiva eterna de los hombres del poder -y de los hombres en general-, entre el DEBER y el SER.

Alamán no hizo lo que debía porque no pudo hacerlo. No afectó, ni apoyo de forma indirecta la afectación de los privilegios de la Iglesia y el Ejército, porque él pertenecía a la clase propietaria. Sus intereses familiares y de clase habrían estado en riesgo si él hubiera promovido la expropiación de los bienes eclesiásticos o la reducción del poder del Ejército. Nunca se percató del daño -aunque del beneficio sí- que el poder económico de la Iglesia causaba al Estado mexicano. Se negó a ver que mientras los religiosos y los militares participarían en política -debido fundamentalmente al poder económico que tenían- dicho Estado no podría constituirse fuerte e independiente como él mismo anhelaba.

En cuanto a su participación en gobiernos nacidos de movimientos armados y respecto a su postura de tolerancia frente al Ejército y la Iglesia, una y otra conductas son explicadas por su visión maquiavélica y utilitarista del poder. Si para participar de éste tenía que tomarlo de las fuentes militar y eclesiástica, lo hacía; los medios para conseguirlo eran lo que menos le importaba. Lo que sí le preocupaba era la finalidad, la meta a la cual arribar. En esto para fortuna del país, Alamán procedió comprometidamente. Sus fines siempre fueron los de la nación. Satisfizo sus objetivos particulares, pero nunca soslayo los de México. Sabemos que otros personajes de la época no procedieron con igual compromiso. Estos sí usaron y abusaron del poder con fines particulares.

Aun cuando Lucas Alamán haya sido concebido por sus enemigos políticos (principalmente el doctor Mora, con el cual tuvo más parecido del que ellos dos hubieran querido) y luego por la historia oficial como un político reaccionario, podemos darnos cuenta a través de la presente investigación que en realidad fue un político conservador, pero también un personaje innovador. Temeroso de las revoluciones armadas pero seguro en la ejecución de políticas renovadoras en los más diversos campos. Si él buscó siempre el poder fue porque aspiraba a conservar y hacer progresar a la nación.

Para él conservar a la nación, no consistía en atarla al pasado y en negarle todo cambio. Al contrario, consistía en motivar su transformación, pues la nación se conserva si florece y evoluciona. Si no cambia se destruye. En el cambio se conserva. Por eso creía Alamán que las auténticas revoluciones son las que transforman en lo esencial a la nación. Los movimientos armados la destruyen. En este sentido la nación se construye y reconstruye por efecto de las revoluciones científicas, tecnológicas, económicas, educativas y políticas; pero no armadas. En las primeras toman parte los hombres cuyo compromiso para con la nación es mucho más revolucionario, que el de los que toman parte en el último tipo de revoluciones. Alamán buscó ser, de acuerdo con esta lógica, un auténtico revolucionario. Si en algunos de sus postulados políticos y en sus correspondientes actos no existió la congruencia, respecto a otros, si la hubo nitidamente. En este trabajo hemos mostrado aquellos postulados y actos en los que procedió Alamán de forma

consecuente.

Más allá de la clasificación política que se haga hoy de nuestro personaje, queda registrada su labor como activo empresario, educador, historiador, sociólogo y político; que en ruptura -como los novatores del siglo XVIII- con el saber tradicional, aspiró a la recuperación del raciocinio natural del hombre y a la cooperación de todos los sectores sociales para hacer posible el progreso y felicidad de los mexicanos.

Lucas Alamán es ejemplo de lo que un hombre público puede hacer por modernizar a una nación, sin poner en riesgo la integridad, identidad y raíces de ella.

ANEXO

No. I

Tesis políticas de los conservadores

Editorial atribuido a Lucas Alamán, en el cual se diserta sobre el ideario conservador. Publicado por *El Universal, periódico Independiente*, en dos partes. La primera aparece el día 9 de enero de 1850 y, la segunda, el 10 del mismo mes y año, números 420 y 421, respectivamente, T. III.

Transcribimos las dos partes respetando la grafía original.

Esta publicación se encuentra en la Hemeroteca Nacional, UNAM, Ciudad de México.

Primera Parte.

"LOS CONSERVADORES Y LA NACION"

"Quien se interesa mucho por las formas políticas, mostrándose muy entusiasta por este o aquel sistema, ó es ambicioso ó poco entendido."

Balmes

"Este es el título que los señores del Siglo XIX han puesto á su artículo editorial de 7 del corriente, en el cual han amontonado cuanto su apasionado espíritu les ha podido sugerir contra el partido conservador, á quien atribuyen todas las desgracias de que ha sido víctima el país desde la independencia acá. Como si en el espacio de un año no hubieran tenido lugar esos señores para combatir nuestras ideas, como si en este tiempo no los hubiéramos invitado mil veces á discutir los grandes principios en que estriba el bienestar de las sociedades, se presentan ahora como de refresco á la lid, recorriendo la triste historia de nuestras disensiones civiles, para encontrar en ellas títulos de acusación contra nuestro bando, que siempre las ha combatido, que siempre las ha lamentado, que siempre trabajó y trabaja para ponerlas un término. ¡Vano intento! Nuestros colegas resuelven la historia, pero esa historia condena sus doctrinas, evocan todos los recuerdos amargos que viven en la memoria de la patria; pero esos recuerdos son el perenne testimonio de los infinitos daños que han hecho al pueblo, pero siempre corrompiéndole, siempre engañándole.

"Dos cosas hemos notado en el artículo de que nos vamos á ocupar: La una no es de ahora, aunque bien puede llamarse nueva; la advertimos hace un mes: la otra, es una verdadera novedad. La primera es el sesgo extraño que ha

tomado el partido dominante en sus momentos de agonía: sesgo que ha destruido enteramente, y muy á las claras, la denominación que hasta ahora se había dado: la segunda es la pompa desusada y la gallardía de estilo que en ese artículo se ostentan, como para encubrir, con falaces galas el descarnado esqueleto que está en el fondo. Pero al través de esa pompa vana, que nos ha revelado la mano de su autor, descúbrase fácilmente la inveterada ponzoña que ha infeccionado las entrañas de nuestra sociedad durante veintiocho años, descúbrense las ideas solventes y desorganizadoras que no se había atrevido á profesar públicamente la facción defendida por el siglo XIX, y que en un momento de furiosa desesperación, hizo notorias á la faz del país, el día primero de Diciembre procsimo pasado.

"Las alusiones históricas del artículo á que nos referimos son como todas las que suele hacer el personaje que lo escribió, violentas por demas y extravagantes. Sin embargo, como ellas le sirven para disputar al partido á que pertenecemos, el nombre con que es conocido, nosotros las aceptamos, para vindicar este título que espresa con innegable propiedad los principios, las máximas, las tendencias, y hasta el programa esencial de los hombres que le llevan, así como las garantías de paz, de orden, y de progreso que dan á las sociedades.

"No nos cansaremos en refutar las opiniones de un partido, que en la mitad del siglo XIX y en la República mexicana, fatigada de revueltas y ansiosa de tranquilidad, se atreve á manifestar su adhesión y á ecomiar como una gran conquista, los principios degenerados, proclamados en 1789.

"Bien sabemos que el movimiento que imprimió á los espíritus, la sangrienta revolución que entonces empezó en Francia, disipó algunas preocupaciones y esterminó no pocos

abusos; pero en cambio de este pequeño bien, ¡Cuántas injusticias, cuántos crímenes, cuántos horrores se cometieron! ¡Cuánta vergüenza para la humanidad encuentra un espíritu recto en aquella época desastrosa! Recordarla como un beneficio inmeso para la marcha feliz de las sociedades; hacer mención de ella como un hecho feliz que emancipó la inteligencia y el pensamiento; y presentar hoy entre nosotros el choque de las ideas que entonces pugnaron, como un ejemplo de la lucha que existe entre el partido conservador y sus enemigos; es, por una parte, ultrajar á la razón, al buen sentido, y á todas las creencias religiosas y sociales; es, por otra, arrojar una mancha de ignominia sobre sí mismos, y hacer del partido a quien impugnan una apología mejor que la que pudiéramos hacer nosotros.

“Por más que digan nuestros adversarios, entre los republicanos de 91 y los hombres del antiguo régimen, como se dice en el artículo de que hablamos, había una diferencia inmensa que supieron apreciar bien la razón y la filosofía; diferencia tan grande, como la que existe entre las tinieblas y la luz, entre la confusión y el orden, entre la muerte y la vida. *Conservadores* se llamaron los que se opusieron á la sangrienta propaganda de aquel atroz republicanismo; y aquel nombre era adecuado, por que se usaba en contraposición de otro nombre que convenia exactamente á sus adversarios: destructores. Sí, porque destructores eran los que aspirando locamente á regenerar la sociedad por tan bárbaros medios, pretendían lograr este fin derribando todos los monumentos de las ciencias, de la civilización y de las artes, borrando la historia y las tradiciones, y ahogando en lagos de sangre á toda una generación inocente. Si en algo erraban los que fieles á la memoria de sus padres, querían conservar, las tradiciones antiguas con los re-

cuerdos gloriosos de su patria; si con la conservación de los principios eternos de justicia y equidad, venían también las faltas á los vicios de otras épocas menos adelantadas, aunque menos azarosas; ¡quién se atreverá sólo por eso, á condenar á los conservadores de entonces, como enemigos de la civilización, de las luces y del progreso! ¡Quién se atreverá á adherirse al bando de los pretendidos regeneradores, cuyo oficio, cuyo fin, cuyas creencias no eran otras que destruir, incendiar, matar, en nombre de la libertad que proclamaban!

“La lucha fué terrible, y el Supremo Autor de las sociedades no quiso que triunfara el principio destructor; pero quedó su germen sobre la tierra y fecundado por las pasiones y la maldad, asomó después muchas veces la cabeza, en ademán de renovar sus desastres, y ansioso de tomar venganza de su derrota. Conservadores se llamaron también los que entonces se opusieron á él; mas ya este nombre no significó lo mismo que en 89: los hombres que lo llevaban, habían aceptado todas las conquistas de la civilización y del siglo, que fueron compatibles con la paz y la dicha de las sociedades. Conservaban lo bueno de los siglos pasados, la justicia, la moral, el honor, las creencias, que hicieron grandes é ilustres á nuestros mayores; pero marchaban adelante por las sendas del progreso, prestando á la versatilidad de la época la solidez de lo antiguo, moderando la peligrosa impetuosidad de una carrera desenfrenada, con el freno saludable de las ideas pasadas, y asegurando de este modo á la moderna civilización conquistas durables y verdaderas.

“El destino del mundo ha sido hasta hoy el triunfo de las ideas conservadoras, y esto ha de suceder mientras la Providencia quiera que exista, la humanidad: cuando decrete su esterminio, hará tal vez que sea vencido el

principio conservador, y la generación á quien toque presenciar la catástrofe, desaparecerá bajo los golpes del principio contrario. Pero sólo un decreto tan alto será capaz de producir un resultado tan triste, pues por lo demas, ya hemos visto, y vemos todos los dias, que la religión, la moral, la humanidad, todos los sentimientos dulces y apacibles del hombre, todos los arranques generosos del corazón, todas las inspiraciones de la naturaleza, todas las tendencias de la razón ilustrada; en una palabra, todos los instintos privados de la criatura, todos los instintos comunes de los pueblos, son otros tantos apoyos del principio conservador y de los hombres que le proclaman; porque el deseo de la conservación es un idea innata en toda la naturaleza viviente.

"Tal vez dirán nuestros adversarios que no se trata de esto, sino de si realment e profesan estos principios los que hoy se llaman conservadores. ¿Y quién lo duda? ¿Creen acaso nuestros colegas, que los que así se denominan, tienen la pretensión de hacer que los pueblos retroceden al estado que guardaban hace un siglo? Si así lo creen, se equivocan miserablemente, y atribuyen á sus enemigos el mismo defecto que tantas veces hemos notado en sus opiniones. Si, ellos son los que quieren retroceder al año de 91, mientras que los conservadores procuran alejarse de aquella época infausta, marchando en pos de la civilización á buscar, en vez de carnicerías, de intolerancia y de persecuciones, las revoluciones pacíficas hijas de la filosofía, que han de regenerar a las sociedades humanas. Conservadores se llaman los que trabajando en esta magnífica y gloriosa empresa, se han presentado en Francia en los dos últimos años á combatir resueltamente las doctrinas del socialismo. Conservadores se llaman los que han derrotado en Australia, en Italia, en Alemania á la desenfrenada demago-

gia. Conservadores se llaman los que en España han tenido á raya los amagos de la anarquía ¿Y sabéis por qué se llaman así? Porque profesan los principios y las doctrinas conservadoras de la sociedad. ¡Diréis sin embargo que son serviles y retrógrados; Hacéis bién; os habéis quitado la máscara; así os juzgará bien la sociedad mexicana, que aunque desdichada y abatida, todavía sin embargo no quiere perecer.

"Por último, nosotros nos llamamos conservadores. ¿Sabéis por qué? Porque queremos primeramente conservar la débil vida que le queda á esta pobre sociedad, á quien habéis herido de muerte, y despues restituirlle el vigor y la lozanía que puede y debe tener, que vosotros le arrebatásteis, que nosotros le devolvemos. ¡Lo ois!. Nosotros somos conservadores, porque no queremos que siga adelante el despojo que hicisteis; despojásteis á la patria de su nacionalidad, de sus virtudes, de sus riquezas, de su valor, de su fuerza, de sus esperanzas... nosotros queremos devolvérsele todo; por eso somos y nos llamamos conservadores. ¡Decís que es imposible que se establezcan nuestros principios; ¿Y por qué? ¿Porque no somos mezquinos y encojidos como vosotros, que solo tenéis por buena una sola cosa? ¿Porque no somos ambiciosos é ilusos como vosotros, que os entusiasmais con una sola y exclusiva idea, susceptible de mil modificaciones y de mil cambios? Leed el tema de este artículo "Quien se interesa mucho por las formas políticas, mostrándose muy entusiasta de este ó aquel sistema, ó es ambicioso ó poco entendido. (Concluirá)".

Segunda Parte

"Los Conservadores..."

(Concluye)

"En vano se afanan los señores del Siglo XIX por encontrar en la historia de nuestras revoluciones, las pruebas, ya de la incapacidad del partido conservador, ya de la ineficacia de los principios que profesa. No los seguiremos en su escursión por las revueltas intestinas que han agitado á México: los promovedores de ellas han sido siempre los enemigos irreconciliables del partido conservador, que fiel á sus principios y esclavo de sus invariables creencias, no solo no es responsable de ninguna de nuestras discordias civiles, sino más de una vez ha despreciado la oportunidad de elevarse sobre sus enemigos, por no acudir á violencias ni á escándalos.

"El partido conservador existe entre nosotros desde que nació el partido contrario, el destructor; y éste tuvo origen en la misma cuna de la patria. Hijo éste de la ambición y del aspirantismo, creció fecundado por todas las pasiones; y creció tanto, que hubo el otro de bajar la cabeza, perdida por una parte la esperanza de contrarrestar á tan colosal enemigo, y renunciando por otra á la idea de vencerle en la vergonzosa lucha de las civiles disensiones. Ya lo hemos dicho otra vez: el partido conservador tuvo bastante fuerza desde un principio, porque le formaban todos los mexicanos que querian la conservacion de la nueva sociedad, su crecimiento, su desarrollo, su progreso y su ventura; y es indudable que el número de éstos era infinitamente mayor que el de los infames egoistas, que solo deseaban su provecho ex-

clusivo, sin hacer caso alguno del bien de la patria. Pero el partido conservador no quiso hacer uso de su fuerza en el terreno en que se presentaban sus adversarios, en las intrigas á mano armada, en los trastornos públicos, terreno desconocido enteramente de sus hombres, reprobado constantemente por sus doctrinas. Por eso es que el partido conservador no ha promovido ninguna revolucion; no ha dirigido, ni fomentado inmediatamente ninguno de los infinitos cambios que han ocurrido desde el año 21, no se ha aprovechado nunca de las vicisitudes, ni ha tomado parte activa en los públicos negocios.

"Citan nuestros adversarios diferentes épocas, en que dan por sentado que prevaleció la política del partido conservador, pero á poco que se escaminen las circunstancias de esos casos, se verá que no fué el partido, sino algunos de sus hombres los que se presentaron en la escena; no predominó la idea compacta, sino que se hizo sentir de una manera bien débil el influjo de su opinión. Esto es todo: los hombres del partido conservador han figurado algunas veces en la administracion pública, y han ejercido alguna influencia en los negocios; pero influir no es dominar. Es de advertir que en medio de tantos cambios y alternativas, solo dos veces se ha hecho notar esta influencia, de modo algo sensible, aunque nunca decisivo, en 1831 y 1846. Los atentados cometidos por el partido destructor en 1828, no contra los españoles, es decir con nuestros padres, contra nuestros hermanos, contra nuestros amigos y compañeros, sino contra la religión, contra la moral, contra la civilizacion y contra todos los intereses del pais; aquellos atentados, decimos produjeron la reaccion que era natural contra el partido que los cometia; y por

una consecuencia necesaria, fueron llamados los hombres del partido contrapuesto, en auxilio de todos los derechos de la sociedad y del individuo, escandalosamente hollados. Fueron llamados los hombres, no el partido. ¿Y qué hicieron? Tampoco nosotros queremos trazar ahora la historia de aquella administración: ella se presenta en los anales de México como una de las pocas, quizá la única, que supo aprovechar los felices elementos de ventura que encierra este suelo. Aquellos hombres, que fueron llamados en auxilio de las herencias, de la propiedad y del honor nacional que peligraban, subieron al poder luchando contra sus propias convicciones; y bastante generosos para no variar nada de una organización que les impedía realizar sus ideas de mejoramiento social, pudieron sin embargo detener el torrente devastador que asolaba á la República, y se retiraron después, dejando el crédito público restablecido. Sistemada la hacienda, y una suma de consideración como sobrante en las arcas nacionales. Se retiraron, hemos dicho, y es preciso que nuestros adversarios lo entiendan; se retiraron por que también entonces fueron consecuentes con sus principios, y no quisieron descender á la arena ni recoger el guante arrojado por la revolución, de donde resultó después el plan de Zavaleta.

"En 1846, la nación estaba ya cansada de revoluciones; cinco habían ocurrido en el espacio de seis años y en todas ellas habían estado paralizados por mucho tiempo, todos los giros, todos los trabajos, todas las operaciones de la vida social en la capital de la República: el Norte avanzaba en su carrera ambiciosa; el honor de la patria estaba comprometido y la integridad en sus territorio corría grandes riesgos; para calmar la ansiedad pública, era preciso un

programa fijo, estable, terminante, franco, que asegurase la tranquilidad interior, que frustase las alternativas del extranjero; y este programa no lo tenía el gobierno del 6 de Diciembre. ¿Era buena aquella administración? Lo concederemos si así se quiere; pero era como otras muchas que ha habido entre nosotros, que por muy justificadas, por muy legítimas, y por muy morigeradas que hayan sido, no vallan sin embargo para sobreponerse á una situación apurada ni satisfacian sus extraordinarias exigencias. Por ello es que se proclamó el plan de San Luis, y que la administración del general Paredes se instaló entre el entusiasmo general de un pueblo que se abandonaba á la esperanza de ver realizado un pensamiento grande. ¿Fué buena ó mala aquella administración? Nosotros ni escribimos su historia, ni hacemos su apología, pero haremos una observación que no deja de ser importante: la falta principal de nuestras administraciones, ha sido no administrar bien los causales públicos; pues bién, el gobierno del general Paredes pagó religiosamente á los empleados, á los militares, á las viudas, y organizó el ejército. ¿Cometió errores? Tal vez... ¿Creen nuestros adversarios que no somos bastante francos para confesar los errores de los hombres de nuestro partido? Por lo demás, si fueron conservadores los que iniciaron aquel movimiento, y si el partido se dispuso a explotar todas sus consecuencias en beneficio del país, no es culpa suya que alguno de sus hombres haya faltado, por debilidad ó por ignorancia: no puede achacarse á incapacidad del partido conservador la caída de un gobierno que destruyó por sí mismo las condiciones de su existencia: no puede decirse que cuando sucumbió aquella administración, sucumbió también el partido

conservador porque éste ya no existía en ella desde el momento en que se manifestó una política contraria á las ideas que invariablemente ha profesado. Por último, el partido conservador fué todavía entonces fiel á sus máximas de orden y moderación, no apeló á las masas, no quiso poner en manos de sus compatriotas las armas fratricidas.

"Se empeñan los señores del Siglo en probar la incapacidad, la impotencia, y la debilidad del partido conservador, fundándose en que no ha sabido aprovechar nunca las ocasiones que se le han presentado de establecer su sistema. Ya hemos visto cuales son esas ocasiones; hemos visto que los argumentos de nuestros colegas giran bajo el supuesto falso, de que el partido solo haya tenido alguna vez el poder y hemos visto en suma, que los hombres del partido conservador no han pretendido jamás sostener su influencia á mano armada, porque no son revolucionarios. Todos los racionios del Siglo en el artículo á que contestamos, y en la conclusion que se halla en nuestro número de ayer, se desvanecen con estas palabras, que son una verdad palpable, un hecho evidente: el partido conservador nunca ha tenido en su mano los destinos del país, aunque alguna vez sus homnres hayan ejercitado influencia en la administracion, el partido conservador nunca ha querido subir al poder por medio de la violencia aunque fácil le hubiera sido emplear este medio por el prestigio de que goza, y por las marcadas tendencias de la opinión pública á su favor. Hace mucho tiempo que esta opinión se declaró de una manera bien terminante. La caída de la administración del general Paredes que citan nuestros adversarios en confirmación de sus asertos, prueba, por el contrario, el inmenso prestigio que ya desde entonces

tenían las ideas conservadoras.

"La nacion comprendió bien el pensamiento anunciado en San Luis y en sus brazos subió al poder á los hombres que le abrigaban.

"¿Qué sucedió después? Que aquel gobierno abandonó el pensamiento, y á su vez fué el gobierno abandonado por la nación; por eso cayó. Si esto no basta, fijemos por un instante la atencion en los sucesos ocurridos en la capital, en el mes de Diciembre próximo pasado. ¿Qué sucedió el día primero? Que se intentó escitar una revolución contra el partido conservador, y no se pudo hacer que estallara; que se dio una ley contra el partido conservador, y no se pudo cumplir; que se intrigó y se quiso irritar al pueblo contra el partido conservador y el pueblo se estuvo quieto. ¿Dirán también ahora los señores del siglo que somos unos imbéciles porque no nos aprovechamos de la ocasión? ¡Oh! es cierto; no nos aprovechamos, por que tampoco ahora hemos querido empujar contra nuestro enemigo á ese pueblo que bien claro mostró su resolucion de apoyar nuestras opiniones. No nos aprovechamos porque no queremos manchar nuestra causa, que es la causa de la nación, con el escándalo de una guerra entre hermanos. No apelamos á las violencias, porque no las hemos necesitado para llegar al punto en que estamos, y desde este punto vemos ya el término de la grande obra que ha ido perfeccionado el tiempo. De él lo esperamos todo, porque él trae consigo los desengaños, la ilustracion, el progreso y las reformas sociales."

No. 2**Bases para la organización del país**

Primer documento oficial expedido por el gobierno santanista de 1853: "Bases para la administración de la república". Lo firman Santa Anna, Alamán, Tornel, Lares y Tamariz. De acuerdo con estas bases se organizarían cinco secretarías de Estado. Así como un Consejo, también de Estado, el cual estaría integrado por veintiún miembros. El presidente y vicepresidente del Consejo serían nombrados por el Presidente de la República.

AGN, GOBERNACION, Legajo 116,
fojas 29-30, abril 22 de 1853.

NOTA: Este y los demás decretos, son fotocopias de los originales que se encuentran en el Archivo General de la Nación (AGN), México, D.F.

**ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, BENEMERITO DE LA PATRIA,
GENERAL DE DIVISION, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, A LOS HA-
BITANTES DE ELLA, SABED: QUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE
LA NACION SE HA SERVIDO CONFERIRME, HE TENIDO A BIEN DE-
CRETAR LAS SIGUIENTES**

**Bases para la administracion de la Republica,
hasta la promulgacion de la Constitucion.**

SECCION PRIMERA.

GOBIERNO SUPREMO.

Art. 1.º Para el despacho de los negocios habra cinco secretarias de Estado con los nombres siguientes:

- De relaciones exteriores.
- De relaciones interiores, justicia, negocios eclesiásticos é instruccion pública.
- De fomento, colonizacion, industria y comercio.
- De guerra y marina.
- De hacienda.

Art. 2.º Se hará una distribucion conveniente de los negocios entre estas secretarías, para el mas pronto despacho de ellos.

Art. 3.º Los asuntos de que debe ocuparse el nuevo Ministerio de fomento, colonizacion, industria y comercio, son los siguientes:

- Formacion de la estadística general; de la industrial, agrícola, minera y mercantil, siguiendo en cada año el movimiento que estos ramos tengan.
- La colonizacion.
- Las medidas conducentes al fomento de todos los ramos industriales y mercantiles en todas líneas.
- La expedicion de las patentes y privilegios.
- Las exposiciones públicas de productos de la industria agrícola, minera y fabril.
- Los caminos, canales, y todas las vías de comunicacion de la República.
- El desagüe de México y todas las obras concernientes al mismo.
- Todas las obras públicas de utilidad y ornato que se hagan con fondos públicos.

Art. 4.º En consecuencia de la creacion de este Ministerio, queda suprimida la Direccion de Industria y Colonizacion, y todas las direcciones particulares de los diversos ramos que las atribuciones de dicho Ministerio abrazan. Los empleados en estas oficinas serán considerados segun su mérito.

Art. 5.º Con el fin de que haya la regularidad necesaria en el despacho de los negocios, todos aquellos que imponen alguna medida general, que causen gravamen á la hacienda pública, ó que su gravedad lo requiera á juicio del gobierno, se tratarán en junta de ministros, por informe escrito que presentarán los ministros del ramo, y adoptado por el presidente el parecer de la junta, quedará encargado de la ejecucion de lo que se acuerde, el ministro respectivo bajo su responsabilidad.

Art. 6.º A. cíclico, se tendrá un libro de acuerdos de la junta de ministros, que llevará el oficial mayor del Ministerio de relaciones, y otro particular en cada Ministerio en que se anotarán los asuntos acordados por el mismo Ministerio.

Art. 7.º Se revisarán las plantas y reglamentos actuales de las secretarías del despacho, de la Contaduría mayor, de la Tesorería general y demás oficinas, para hacer en ellos las variaciones y mejoras que parezcan convenientes.

Art. 8.º Se formará un presupuesto exacto de los gastos de la Nación, que se examinará en Junta de ministros, el cual servirá de regla para todos los que han de erogarse, sin que pueda hacerse ninguno que no esté comprendido en él, ó que se decrete con las mismas formalidades.

Art. 9.º Para que los intereses nacionales sean convenientemente atendidos en los negocios contenciosos que se versan sobre ellos, ya estén pendientes ó se susciten en adelante; promover cuanto convenga á la hacienda pública, y que se proceda en todos los ramos con los conocimientos necesarios en puntos de derecho; se nombrará un *procurador general de la Nación*, con sueldo de cuatro mil pesos, honores y condecoracion de ministro de la Corte Suprema de Justicia, en la cual y en todos los tribunales superiores, será recibido como parte por la Nación, y en los inferiores cuando lo disponga así el respectivo Ministerio; y además, despachará todos los informes en derecho que se le pidan por el gobierno. Será inmovible á voluntad de éste, y recibirá instrucciones para sus procedimientos de los respectivos Ministerios.

Art. 10. Se dictarán las medidas conducentes para que á la mayor brevedad posible puedan formarse y publicarse los códigos civil, criminal, mercantil y de procedimientos, y todas las demas que sean convenientes para la mejora de la administracion de justicia.

Art. 11. Se tomará en consideracion todas las disposiciones y medidas que se hayan dictado por los individuos que ejercieron el Poder Ejecutivo desde la disolucion del Congreso, para resolver lo que mas convenga al mejor servicio de la Nación.

SECCION SEGUNDA.

CONSEJO DE ESTADO.

Art. 1.º Debiendo procederse al establecimiento del Consejo de Estado, se nombrarán las veintuna personas que deben componerlo, que estén adornadas de las cualidades necesarias para el desempeño de tan alto cargo.

Art. 2.º Este cuerpo se distribuirá en cinco secciones, correspondientes á cada una de las secretarías de Estado, las cuales evacuarán por sí todos los dictámenes que se les pidan en los ramos respectivos, como consejo particular de cada Ministerio, reuniéndose todas las secciones para formar el consejo pleno, cuando se tengan que discutir en él los puntos que á juicio del Gobierno lo requieran por su gravedad ó importancia, ó por ser de aquellos en que el Gobierno tiene que proceder de acuerdo con el consejo.

Art. 3.º Además de los veintiun individuos que han de componer el Consejo, se nombrarán otros diez que reemplacen á los primeros en ausencias ó enfermedades, para que este cuerpo tenga siempre el número requerido. El Gobierno proveerá las vacantes que ocurrieren.

Art. 4.º El presidente y vico-presidente del Consejo, así como los de las secciones, serán nombrados por el presidente de la República, é igualmente el secretario que será de fuera de aquel cuerpo. El Consejo tendrá sus sesiones en el salon destinado á las del Senado.

SECCION TERCERA.

GOBIERNO INTERIOR.

Art. 1.º Para poder ejercer la amplia facultad que la Nación me ha concedido para la reorganizacion de todos los ramos de la administracion pública, entrarán en receso las legislaturas ó otras autoridades que desempeñen funciones legislativas en los Estados y Territorios.

Art. 2.º Se formará y publicará un reglamento para la manera en que los gobernadores deben ejercer sus funciones, hasta la publicacion de la Constitucion.

Art. 3.º Los distritos, ciudades y pueblos que se han separado de los Estados ó Departamentos á que pertenecen, y los que se hayan constituido bajo una nueva forma política, volverán á su antigua ser y demarcacion, hasta que el Gobierno, tomando en consideracion las razones que alegren para su segregacion, provea lo que convenga al bienestar de la Republica. Se exceptúa de la anterior disposicion al partido de Aguascalientes.

Art. 4.º Para la defensa de los distritos invadidos por las tribus bárbaras, seguridad de los caminos y de las poblaciones, y que los habitantes todos disfruten de una manera efectiva las garantías sociales, se tomarán las medidas necesarias para evitar los desórdenes y para el castigo de los malhechores.

Art. 5.º Los cuatro secretarios del despacho firmarán este decreto, y comunicarán á quien correspondia las órdenes convenientes para la ejecucion de todo lo prevenido en estas Bases, segun los ramos que á cada uno pertenecen.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio nacional de México, á 22 de Abril de 1853.

Antonio López de Santa-Anna.

Vicente Alaman.

Federico Luis.

José María Tecuel.

Antonio Olaso y Tamayo.

No. 3

Uniforme para los gobernadores.

Decreto que señala el tipo de vestuario que deben portar los gobernadores de los Estados, Distrito y territorios durante las ceremonias públicas: traje azul celeste, sombrero negro y espada.

AGN, GOBERNACION, Legajo 116
foja 38, junio 23 de 1853.

MINISTERIO
DE
GOBERNACION.

EL Exmo. Sr. Presidente de la República mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, Benemérito de la Patria, General de División, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Los gobernadores de los Estados, Distrito y territorios, usarán en todas las asistencias y ceremonias públicas, sombrero negro montado, casaca y pantalon azul celeste y espada ceñida, conforme á la descripción que se hará en los artículos siguientes.

Art. 2.º El sombrero estará adornado con galon y chorros de oro, pluma blanca y presilla bordada, en la cual se colocará la cucarda tricolor.

Art. 3.º La casaca será de corte derecho, y su cuello, vueltas, carteras y punto con bordados de oro que figurarán hojas de encina. El filo y faldones, llevarán tambien un filete bordado.

Art. 4.º El pantalon en sus costados, tendrá un galon ó bordado de oro, conforme al que se designa en el artículo anterior.

Art. 5.º La espada tendrá puño y borlas de oro.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en Tacubaya, á 23 de Junio de 1853.—Antonio López de Santa-Anna.—A D. Ignacio Aguilar."

Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios y libertad. México, Junio 23 de 1853.

Aguilar.

No. 4

Derogación a las leyes que conceden títulos honoríficos.

Decreto que deroga las leyes y disposiciones que conceden escudos, cruces, condecoraciones o gracias a personas y títulos honoríficos o privilegios dados a ciudades y pueblos.

Unicamente seguirán vigentes aquellos títulos o condecoraciones que hallan sido otorgados por países extranjeros, previo permiso del Supremo Gobierno.

**AGN, GOBERNACION, Legajo 116,
foja 44, julio 5 de 1853.**

MINISTERIO
DE
GOBERNACION.

EL Excmo. Sr. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, *Benemérito de la Patria, General de División, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:*

Art. 1.º Se derogán todas las leyes y decretos ya generales, ya particulares de los Estados, que hayan concedido á las personas, cruces, escudos, condecoraciones ó gracias, y á las ciudades ó pueblos, títulos honoríficos ó privilegios de cualquiera clase, por motivo de guerras civiles ó hechos de armas ejecutados en ellas: en consecuencia, cesará, desde la publicación de este decreto, el uso de todas las distinciones mencionadas.

Art. 2.º Se declaran subsistentes, y continuarán usándose única y oclusivamente, las condecoraciones, títulos y gracias concedidas á los individuos, corporaciones, ciudades ó pueblos por los soberanos de otras naciones, previo el permiso del supremo gobierno de la República, y las que se hubieron decretado por servicios hechos ó méritos legítimamente contraídos en la guerra de independencia ó en alguna otra contra enemigos extranjeros.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del gobierno nacional en Tacubaya á 5 de Julio de 1853.—Antonio López de Santa-Anna.—A. D. Ignacio Aguilar."

Tengo el honor de comunicarlo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México Julio 7 de 1853.

Aguilar.

No. 5

Uniforme para los representantes de los Ayuntamientos.

Este decreto ordena cómo han de vestir los munícipes al asistir a las ceremonias públicas: casaca y pantalón azul obscuro, sombrero negro y espadín.

AGN, GOBERNACION, Legajo 116,
foja 45, julio 18 de 1853.

SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO

DE GOBERNACION.

EL Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue.

“ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, Benemérito de la Patria, General de División, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la nacion se ha servido conferirle, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Los individuos de todos los ayuntamientos de la nacion, en las asistencias ó ceremonias públicas á que concurren, ya en cabildo pleno, ya en comision representándolo, usarán sombrero negro montado, casaca y pantalon azul oscuro y espadin, todo conforme á la descripción que se hace en los artículos siguientes.

Art. 2.º El sombrero en su rededor estará adornado con pluma negra y cuernita tricolor en la presilla: la casaca, que será de corte derecho, tendrá en su cuello, vueltas y carteras, un bordado de oro semejando una palma, limitado por ambas orillas con un filete tambien de oro.

Art. 3.º El espadin tendrá puño y bota de oro.

Art. 4.º Los gefes de las secretarías de los ayuntamientos, usarán el uniforme designado á éstos, con la diferencia de que la casaca no tendrá el bordado de las carteras, ni filetes en el del cuello de la misma.

Art. 5.º Los oficiales mayores llevarán el sombrero, casaca y pantalon lo mismo que los gefes de las secretarías; pero omitirán el espadin, y el bordado será una tercera parte mas angosto.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en Tacubaya, á 18 de Julio de 1835.—Antonio López de Santa-Anna.—A. D. Ignacio Aguilar.”

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.
Dios y libertad. México, Julio 18 de 1835.

Aguilar.

No. 6

Se ratifica la reducción del número de Ayuntamientos.

Se reitera la vigencia de la ley del 20 de mayo de 1853, que redujo el número de ayuntamientos. Estos deben existir únicamente en las capitales y cabeceras de los estados o departamentos.

AGN, GOBERNACION, Legajo 116,
fojas 46-48, julio 23 de 1853.

Antonio López de Santa-Anna
1823

EL Exmo. Sr. Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Antonio López de Santa-Anna, Benemérito de la patria, General de division, Caballero Gran Cruz de la real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed:

Que habiéndose dirigido al Supremo Gobierno diferentes consultas, relativas á la inteligencia y aplicacion de la ley de 20 de Mayo próximo anterior, que disminuyó el número de los ayuntamientos, he tenido á bien, usando de las facultades que la nacion se ha servido conferirme, decretar las siguientes aclaraciones á la citada ley.

Art. 1. Habrá ayuntamientos en las capitales de los Estados y en las cabeceras de las mayores divisiones políticas, en que estuviere dividido el territorio de cada Estado, ya sea que se denominen prefecturas, gefaturas, departamentos, cantones ó distritos. No habrá ayuntamientos en las cabeceras de las subdivisiones, cualquiera que sea su nombre, ni en ninguna otra poblacion, fuera de las expresadas en la primera parte de este artículo.

Art. 2. En todos los lugares donde en virtud del artículo anterior se suprimieren los ayuntamientos, se crearán jueces de paz, propietarios y suplentes, en el número que segun las necesidades de la poblacion juzgare suficiente el gobernador del Estado, oyendo á la principal autoridad política de la prefectura, canton, etc.

Art. 3. Los jueces de paz serán nombrados por la respectiva autoridad expresada, con aprobacion del gobernador del Estado. De la misma manera les serán admitidas las renunciaciones que hicieren, ó serán exonerados del encargo, cuando dichos funcionarios lo creyeren así conveniente.

Art. 4. El cargo de juez de paz será concejil, y durará dos años; sin que transcurridos estos pueda obligarse á la misma persona á continuar sirviendo; mas pasado igual tiempo al que sirvió, podrá nombrarse de nuevo.

Art. 5. Si en el lugar donde se establecieren jueces de paz, lo hubiere de letras, aquellos se limitarán en lo judicial y contencioso, á ejercer en la estension de su respectivo territorio y conforme á las leyes, las atribuciones siguientes:

I. Serán jueces conciliadores en toda demanda civil cuyo interes exceda de cien pesos, ó criminal, en que segun derecho quepa la conciliacion.

II. Oirán y determinarán en juicio verbal, las demandas cuyo interes no pase de cien pesos, ó las de injurias que solo merezcan una ligera correccion.

III. Practicarán en casos urgentes, las primeras diligencias en las causas criminales; pero no todas las demas que les fueren encomendadas por los tribunales superiores ó jueces de paz de su instancia respectivos. En lo civil, podrán dictar las providencias necesarias, con el carácter de precautorias, y solo en casos urgentísimos que no den lugar á ocurrir al juez de paz.

ra instancia; bajo el concepto, de que en estos casos, lo mismo que en los juicios de conciliación, actuarán por ante escribano, ó testigos de asistencia donde no lo hubiere.

Art. 6. En el ejercicio de las facultades que quedan especificadas, se sujetarán á lo prevenido en los artículos del cap. 3 de la ley de 23 de Mayo de 1837, como al fin de esta se insertan.

Art. 7. Los jueces de paz que se establezcan en los lugares donde se supriman los ayuntamientos, ejercerán las funciones de éstos.

Art. 8. Para el desempeño de estas atribuciones, los jueces de paz tendrán presentes las que á los ayuntamientos designó la ley de 20 de Marzo de 1837, cuyos artículos se observarán como se copian en este decreto.

Art. 9. Los pueblos ó ciudades en donde no haya ayuntamiento, tanto en el caso de litigar como actores, como en el de que se les demande como reos, serán representados en el juicio por la persona que el gobernador del Estado nombrare, á propuesta del prefecto ó jefe político respectivo.

Art. 10. Este, oyendo al juez de paz de la ciudad ó pueblo que litigare, dará por escrito al primero nombrado, las instrucciones á que deberá sujetarse en el desempeño de su encargo.

Art. 11. Los prefectos ó jefes políticos respectivos, serán en lo económico y gubernativo el órgano necesario de comunicación dentro del mismo Estado, entre el gobernador y las demas autoridades ó personas particulares que á él se dirijieren oficialmente; y los jefes políticos, al elevar cualquiera instancia ó solicitud, la acompañarán con su informe sobre los hechos que en ella se refieren, y la conveniencia, males ó dificultades que puedan seguirse de conceder ó negar lo que en la solicitud se pretende. Otro tanto harán los gobernadores en los asuntos que dirijan al gobierno general.

Artículos de la ley de 23 de Mayo de 1837 que se citan en el 6.º de ésta.

Art. 104. Para que se verifique el juicio de conciliación, el que tenga que entablar cualquiera demanda civil cuyo interes pase de cien pesos, ó criminal sobre injurias graves puramente personales, ocurrirá al juez de paz competente pidiéndole en la verbal que mande citar á la persona que ha de ser demandada, á fin de que se proceda al juicio de conciliación; y el juez de paz librará inmediatamente la cita, en la que se indicará el objeto de la demanda, señalará el dia, hora y lugar en que ha de ser la comparecencia.

Art. 105. El demandado deberá concurrir á la junta en cumplimiento de la cita del juez; pero si no lo hiciere, se le librará segunda cita para su comparecencia en el dia que señale de nuevo, bajo la multa de dos pesos hasta diez; y si ni aun entonces concurriere, se tendrá por intentado el medio de la conciliación, dándose por concluido el juicio, y se exigirá irremisiblemente al demandado la multa con que se le continúa.

Art. 106. Tambien se dará por intentado el medio de la conciliación, y por concluido este juicio, si el demandado comparece ante el juez de paz en virtud de la primera ó segunda cita, y dijere que renuncia el beneficio de la conciliación.

Art. 107. En los dos casos de que tratan los dos artículos anteriores, se asentará la correspondiente diligencia en el libro respectivo, firmándose en el primer caso por el juez, por el demandante y por el escribano, si lo hubiere, y no habiéndolo, por dos testigos de asistencia; y en el caso segundo por el juez y por el demandante y demandado, y siempre que éste no concurre y renunciare dicho beneficio, lo hará precisamente por escrito.

Art. 108. Cuando aquellos asistieren, ya por sí ó por personas que los representen legalmente, para celebrar el juicio de conciliación, el juez de paz se acompañará de lo que espongan los interesados sobre la demanda, y refiriendo éstos, el juez dará en segunda ó dentro de octo

días á lo mas, la providencia que le parezca conveniente para evitar el pleito y lograr la avenencia de los mismos interesados.

Art. 100. Cada juez de paz tendrá un libro, titulado: *Libro de conciliaciones*, en el que se asentará una razon sucinta de lo que se practique en los juicios de conciliacion, segun lo que se previene en el articulo anterior, poniéndose en seguida la providencia conciliatoria dictada por el juez, la que se hará saber á los interesados para que espresen si se conforman ó no con ella, lo que se asentará tambien en la diligencia, firmándose ésta por el juez y los testigos de asistencia.

Art. 110. Cuando los interesados se conformaren con dicha providencia, se les darán las copias certificadas que pidan de la diligencia asentada, para que se lleve á efecto por la autoridad que corresponda, y si alguno de ellos no se conformare, se le dará por el juez de paz certificacion de haberse intentado la conciliacion y no haberse avenido las partes, pagándose únicamente por los interesados los costos de estos certificados, en la forma acostumbrada.

Art. 111. En el mismo libro de conciliaciones se asentarán las diligencias prevenidas en el art. 107. Este libro se archivará luego que se concluya el tiempo del encargo de los jueces de paz.

Art. 112. Las multas de que trata el art. 108 servirán para que con su importe se auxilien los gastos de los libros que deben darse á los jueces de paz.

Art. 115. El que tenga que entalar alguna demanda en juicio verbal, ocurrirá al juez de paz competente, y éste hará comparecer al demandado.

Art. 114. Despues de que el juez de paz se haya impuesto de la demanda del actor y de las excepciones del reo, retirados éstos, en seguida ó dentro de ocho dias á lo mas, dará su determinacion definitiva, que se mandará ejecutar por los mismos jueces ó por cualquiera otra autoridad á quien se presente la debida constancia de la propia determinacion.

Art. 115. Se asentará en un libro, titulado: *Libro de juicios verbales*, una relacion sucinta de lo ocurrido en estos juicios, poniéndose en seguida la determinacion definitiva dictada sobre el asunto, y se firmará esta diligencia por el juez de paz, por los interesados y por el escribano ó testigos de asistencia.

Este libro se archivará tambien luego que se concluya el tiempo del encargo de los jueces de paz.

Art. 116. De las determinaciones definitivas tomadas en juicios verbales, no se puede interponer apelacion ni otro recurso que el de responsabilidad contra los jueces de paz ante los tribunales superiores respectivos, sin que en dichos juicios puedan cobrarse derechos, y si solo los costos de los certificados que se dieren.

Art. 117. Cuando las diligencias que se promuevan ante los jueces de paz fueren sobre retencion de efectos de un deudor que pretenda sustraerlos, sobre interdiccion de una obra, ó sobre otras cosas de igual urgencia, proveerán inmediatamente lo que corresponda para evitar el perjuicio de la dilacion, y prevendrán á los interesados que procedan en seguida á intentar el medio de la conciliacion.

Artículos de la ley de 20 de Marzo, que se citan en el B.º de ésta, sobre atribuciones de los ayuntamientos.

Art. 134. Estarán á cargo de los jueces de paz, con sujecion al subprefecto, y por su medio al prefecto y al gobernador, la policia de salubridad, de comodidad y ornato, de orden y seguridad en los términos de su comarca.

Art. 135. En consecuencia, cuidarán de la limpieza de las calles, mercados y plazas públicas.

Art. 136. Procurarán que en cada pueblo haya cementerio ó cementerios convenientemente situados.

Art. 137. Velarán sobre la calidad de toda clase de bebidas y alimentos, á fin de que no se vendan los mal sanos y entrompidos.

Art. 138. Cuidarán sobre que en las boticas no se espendan drogas rancias ni adulteradas, á cuyo efecto podrán comisionar á facultativos inteligentes que las reconozcan.

Art. 139. Cuidarán de la desecación de los pantanos, de dar corriente á las aguas estancadas ó insalubres, y de remover todo lo que pueda alterar la salud de los hombres y de los ganados.

Art. 140. Cuidarán tambien de las cárceles, hospitales y establecimientos de beneficencia pública que no sean de fundación particular.

Art. 141. Luego que se advierta alguna enfermedad reinante en la demarcación de la municipalidad, los jueces de paz darán aviso al subprefecto, y á falta de él al prefecto, para que por su medio se les ministren los auxilios necesarios, sin perjuicio de tomar por sí en lo pronto las medidas oportunas para cortar ó contener el mal en su origen.

Art. 142. Con ese salubable objeto nombrarán una junta de caridad, compuesta del cura párroco mas antiguo donde hubiere mas de uno, de un facultativo, si lo hay en el lugar, y de dos vecinos, pudiéndose aumentar el número de éstos á juicio del citado juez, segun la extensión de la población y ocupaciones que ocurran.

Art. 143. Los mismos remitirán cada semestre al subprefecto, y á falta de éste al prefecto, para que lo haga al gobernador, una noticia de los nacidos, casados y muertos en cada uno de esos periodos, la cual será extensiva á toda su comarca, con expresion de sexos, edad y enfermedades de que hayan fallecido, conservando en su archivo copia de ese documento.

Art. 144. Para adquirir los referidos datos, podrán pedirlos á los curas párrocos, y á todas las corporaciones y personas capaces de ministrarlos.

Art. 145. A fin de atender al ornato y comodidad de los pueblos, harán que los mercados estén bien distribuidos, y procurarán remover todos los obstáculos que puedan impedir el que se surtan competentemente.

Art. 146. Cuidarán de la conservación de las fuentes públicas, procurando que haya abundancia de agua para los hombres y los ganados.

Art. 147. Procurarán tambien, en cuanto sea posible, que las calles estén rectas, empedradas y alumbradas, y que haya paseos públicos y plantíos abundantes, que proporcionen belleza y salud á los pueblos.

Art. 148. Estará á su cargo promover la construcción y reparación de puentes, calzadas y caminos, y el adelantamiento de la agricultura, industria y comercio y cuanto creyeren útil al vecindario.

Art. 149. En la confluencia de varios caminos pondrán rotulones que expresen su respectiva dirección, y la distancia al pueblo mas inmediato.

Art. 150. Pertenece á los jueces de paz celebrar contratos para toda clase de diversiones, previa la licencia que hubieren concedido para que se verifiquen.

Art. 151. Los productos de esa clase de contratos ingresarán al fondo de propios y arbitrios.

Art. 152. Si los reglamentos de policía y buen gobierno no abrazasen todas las medidas que los jueces de paz estimen oportunas para la conservación del orden, y para atender á la seguridad de las personas y de sus bienes, propondrán al gobernador por el conducto debido enantas juzguen convenientes, á fin de que las adopte si le parecieren justas y fueren de su competencia; y en caso contrario las recabe del supremo gobierno.

Art. 153. Procurarán que en todos los pueblos á que se estiende su jurisdicción, haya cárcel segura y cómoda, y con departamentos diversos para arrestados ó detenidos y para presos, y cuidarán de que los segundos se ocupen átilmente.

Art. 154. Tendrán un particular esmero para que en todos los pueblos se establezcan escuelas de primeras letras, cuyos maestros y maestras se dotarán de los fondos de propios y arbitrios, cuidando mucho, no solo al nombrarlos, sino en todo tiempo, de su buena conducta y mas sana moral.

Art. 155. Distribuirán con la posible igualdad las cargas concejiles que se impongan á los vecinos, como conduccion de pliegos donde no haya fondos de propios y arbitrios con que costearla; la de rondas, bagajes, alojamientos y demas subministras que deban hacerse á la tropa, arreglándose á las disposiciones vigentes ó que en adelante se dieren.

Art. 156. Velarán sobre el arreglo de pesos y medidas, conforme á las ordenanzas de la materia.

Art. 157. Estará á su cargo la administracion é inversion de los caudales de propios y arbitrios; arreglándose á lo establecido, ó que se estableciere respecto de los gastos.

Art. 158. Dentro de los dos primeros meses del año, remitirán al subprefecto, y á falta de él al prefecto, para que éste lo haga al gobernador, cuenta documentada de los propios y arbitrios, y de la inversion que se les haya dado en el año anterior.

Art. 159. Los caudales de propios y arbitrios, se depositarán por la persona ó personas que nombren los jueces de paz bajo su responsabilidad.

Art. 160. La mala administracion de los fondos de propios y arbitrios, y su inversion en gastos que no estén aprobados, induce responsabilidad pecuniaria á mas de la personal del juez de paz que resulte culpable por su manejo.

Art. 161. Los jueces de paz tendrán para el despacho de los negocios uno ó dos escribientes á lo mas, segun lo que resolviere el gobernador del Estado, oyendo al prefecto ó jefe político respectivo. De la misma manera serán fijados los gastos de oficina, y el sueldo que deba disfrutar cada uno de los escribientes; en la inteligencia de que nunca éste podrá exceder de trescientos, ni aquellos de cien pesos anuales.

Art. 162. El escribiente ó escribientes, serán nombrados por el juez de paz, y el sueldo y gastos de oficina, se satisfarán del fondo municipal.

Art. 163. El archivo de cada juzgado estará al cargo de su juez, quien lo custodiará bajo su mas estrecha responsabilidad; bajo la misma formará al terminar su encargo un inventario exacto de los expedientes, libros y papeles que se hallear en el archivo, y de los útiles y enseres de la oficina: con arreglo á ese inventario entregará al juez que le suceda; firmándose por ambos dos ejemplares, de los cuales uno se remitirá en el acto á la gefatura ó prefectura correspondiente, para que allí se archive.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional. Tacubaya, á 25 de Julio de 1855.—Antonio López de Santa-Anna.—A D. Ignacio Aguilar."

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.
Dios y libertad. México, Julio 25 de 1855.

Aguilar.

No. 7

Santa Anna concede atribuciones administrativas a Gobernación.

Decreto que otorga al Ministerio de Gobernación la facultad de encargarse directamente de la "contaduría de propios y arbitrios".

AGN, GOBERNACION, Legajo 116,
foja 51, agosto 4 de 1853.

MINISTERIO
DE
GOBERNACION.

—1874—

(18)

EL Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, Benemérito de la Patria, General de División, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo único. La contaduría de propios y arbitrios de que habla la ley de 30 de Setiembre de 1831, estará en lo de adelante á cargo del Ministerio de Gobernacion, como lo estuvo al de Relaciones, antes del decreto de 24 de Agosto de 1852.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en Tacubaya, Agosto 4 de 1853.—Antonio López de Santa-Anna.
—A D. Ignacio Aguilar."

Lo que tengo el honor de comunicar á V. para su cumplimiento y fines consiguientes. Dios y libertad. México, Agosto 4 de 1853.

Aguilar.

No. 8

Sobre el uso de bastón en ceremonias públicas.

Santa Anna prohíbe a través de este decreto el uso de bastón, en ceremonias públicas, a los Consejeros de Estado, cuando él esté presente.

Otorga el trato de "Excelencia" a dichos Consejeros.

AGN GOBERNACION, Legajo 116,
foja 51, agosto 4 de 1853.

SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL DEPARTAMENTO
DE GOBERNACION.

15

El Exmo. Sr. Presidente de la República, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, Benemérito de la Patria, General de División, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirle, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º El tratamiento de los consejeros de Estado propietarios y suplentes en ejercicio, será el de escocencia, según lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 25 de Diciembre de 1845, que en esta parte se declara vigente.

Art. 2.º Asimismo queda vigente el art. 3.º de la mencionada ley, en cuanto concede á los consejeros el uso del baston en todas las asistencias públicas á que concurran, exceptuándose aquellas en que estuviere presente el primer magistrado de la nación.

Art. 3.º Para que los Exmos. señores consejeros propietarios y suplentes en ejercicio, se distingau como es debido, portarán diariamente en el primer ojal del frac ó levita, una pequeña placa de pulgada y media de diámetro, igual en metales, dibujo y accesorios, á la que para las asistencias públicas señala el art. 4.º de la ley de 5 de Octubre de 1845.

Art. 4.º Se reforma el art. 57 del reglamento fecha 17 de Junio de este año en los términos siguientes: "A los consejeros propietarios y suplentes en ejercicio, que por sus rentas particulares, profesion, sueldo, emolumentos, ó de cualquiera otro modo, disfruten cantidad menor que la de cuatro mil pesos, se les abonará por el erario la diferencia hasta completar la referida suma, bastando para que se acuerde el pago, que los Exmos. señores consejeros manifiesten cual sea la diferencia que debe abonárseles, á la comision de policía del propio consejo para la formación del presupuesto respectivo.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en Taculaya, Agosto 4 de 1855.—Antonio López de Santa-Anna.—A D. Ignacio Aguilar."

Lo que comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.
Dios y libertad. México, Agosto 6 de 1855.

Aguilar.

No. 9

Ningún habitante puede transitar sin pasaporte.

A partir del primero de diciembre de 1853, ningún habitante podrá transitar fuera de su poblado sin portar su pasaporte firmado por la autoridad. Quien no acatare esta disposición será tenido por vago y juzgado como tal.

**AGN, GOBERNACION, Legajo 116,
foja 56-59, septiembre 24 de 1853.**

SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO
DE GOBERNACION.

Antonio López de Santa-Anna (19)
1853

- E**l Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:
- "Antonio López de Santa-Anna, Benemérito de la Pátria, General de División, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la nacion se ha servido conferirle, he tenido á bien decretar lo siguiente:*
- Art. 1. Desde el día 1.º de Diciembre en adelante, ningun habitante de la República puede transitar fuera de las poblaciones sin pasaporte firmado por la autoridad, y en la forma que designa el art. 3.º de esta ley.
- Art. 2. Los pasaportes serán espedidos en esta capital por los prefectos de policia que se establecerán por disposicion separada, en los demas lugares por los prefectos y sub-prefectos, y en donde no los haya por los jueces de paz que tienen á su cargo la administracion municipal.
- Art. 3. Al efecto llevarán estas autoridades un registro de todos los documentos de esta clase que espidieren.
- Art. 4. Cuando la persona que pida el pasaporte sea de notorio abono, se le espedirá luego bajo la responsabilidad de la autoridad, en cuanto á la calificacion; mas si no lo fuere se le exigirá previamente conocimiento de dos personas que lo sean y se constituyan responsables por ella.
- Art. 5. Los pasaportes deben contener:
- I. El número de órden que llevarán los impresos puesto por la respectiva seccion del ministerio de gobernacion.
 - II. El número correlativo que pondrá cada autoridad al espedirlo.
 - III. El nombre del individuo en cuyo favor se espide.
 - IV. Su edad.
 - V. Su estado.
 - VI. Su profesion ú oficio.
 - VII. Su origen.
 - VIII. Su residencia ordinaria.
 - IX. Los puntos á donde se dirige.
 - X. La media filiacion del individuo.
 - XI. Su firma ó expresion de que no sabe escribir. Cuando el pasaporte se dé por conocimiento, lo firmarán tambien las personas que abonan, ó se pondrá igual expresion.

Art. 6. Los pasaportes serán personales, de manera que nunca se darán para D. N. y criados, ó para D. N. y compañeros, sino un pasaporte para cada individuo.

Art. 7. Ningun pasaporte podrá servir de resguardo sino para el derrotero que espresé, ni por mas término que por el que designe la autoridad al expedirlo. Los derechos que se exigirán por cada pasaporte en el acto de expedirlo, serán dos reales.

Art. 8. Los vecinos que inspiren confianza á la autoridad podrán obtener de ella pasaporte para salir del punto de su residencia hasta una distancia de cinco leguas, cuantas veces tenga necesidad de hacerlo.

Art. 9. Todo individuo de los no exceptuados en esta ley, que camine sin pasaporte será arrestado por cualquier agente de la policia, y llevado ante la autoridad mas próxima, la que pondrá detenido al sospechoso hasta que justifique cual es su residencia fija y su ocupacion habitual, y si pasados quince dias ó mas, segun la distancia de su procedencia, no acreditare uno y otra, será reputado por vago y juzgado como tal.

Art. 10. En el caso de que aparezca pérdida de pasaporte, ó solamente la omision de sacarlo, la autoridad ante la cual fuere presentada la persona que carezca de él, se lo expedirá con arreglo al art. 3.º, cobrando derechos dobles.

Art. 11. Si el que viajare con pasaporte se separare del derrotero que se le marca en él, será tambien arrestado y detenido como se ordena en el art. 9.º hasta que justifique el motivo fundado que lo obligó á hacerlo, en cuyo caso se le podrá designar gratuitamente en su pasaporte, por la autoridad á quien toque, el derrotero que debe seguir.

Art. 12. Tienen facultad para reclamar el pasaporte, á cualquiera persona que camine, todas las autoridades civiles, politicas y militares, los individuos de la policia, los comandantes de tropa que vayan en marcha y los dueños de haciendas ó posadas.

Art. 13. Quedan exceptuados de llevar pasaporte los Excmos. é Illmos. Arzobispos y Obispos, los Secretarios del despacho, los Ministros plenipotenciarios y demas individuos del cuerpo diplomático, los cónsules, los generales, los militares en servicio activo, los correos y sus postillones, los curas y sus vicarios dentro de la comprension de sus curatos, los comandantes y guardas de todos los resguardos, con tal de que lleven consigo sus despachos, y todos los funcionarios y empleados que tengan alguna credencial de autoridad superior por la cual conste que han recibido alguna comision.

Art. 14. Tambien quedan exceptuados los habitantes de las cercanias de las ciudades ó poblaciones, solo cuando hagan en ellas mismas el tráfico de pulques, semillas, legumbres, y otros artículos de primera necesidad, ó el de los artefactos de sus industrias.

Art. 15. Toda persona que tenga abierta al publico casa de posada, bajo cualquiera denominacion, ya sea de hotel, meson etc., deberá presentarse dentro de veinte dias de publicada esta ley, ante la primera autoridad politica del lugar para hacerle presente la licencia legal, y las condiciones bajo las cuales se establece su casa. Esta declaracion, que deberá ser escrita, se presentará de la misma manera antes de abrirse cualquier establecimiento de esta clase, y se renovará en cada variación ó traslacion: cuando se cierre absolutamente alguno de estos establecimientos, se dará tambien aviso á la autoridad respectiva.

Art. 16. Los dueños, arrendatarios ó administradores de estos giros tendrán en sus despachos un libro autorizado con las formalidades legales, para asentar en él, conforme al modelo número 1, el nombre y demas circunstancias de cada pasajero. Los asientos se harán sin huecos ni interlineas, exigiéndose que las personas que sepan escribir los hagan por sí mismas.

Art. 17. El dueño, arrendatario ó administrador que fuere convencido de haber puesto :

sabidas, ó consentido que se ponga en el registro, un nombre falso ó supuesto, sufrirá por primera vez una multa de á cinco á cincuenta pesos, ó una prision de tres á quince dias, cuyas penas se duplicarán si reincidiera en esta falta, sin perjuicio de ser juzgado criminalmente cuando lo exija el caso.

Art. 18. El registro se presentará á la autoridad el dia quince de cada mes, y se tendrá abierto permanentemente en el despacho de la posada á disposicion de las autoridades y de la policia. Cesa la obligacion de presentar los partes diarios que tienen impuesta los bandos de policia.

Art. 19. La omision del registro, ó de algunas de las circunstancias prevenidas respecto de su formacion, será castigada con una multa de diez hasta cien pesos, ó con la pena de seis á treinta dias de prision, que se duplicarán en caso de reincidencia.

Art. 20. Todo individuo que llegue á esta capital, está obligado á presentarse dentro de tres dias á los prefectos y á entregar una manifestacion escrita de su nombre, edad, estado, profesion ú oficio, su residencia ordinaria, el tiempo que debe permanecer en aquella, á la vez que su pasaporte, donde se anotará por la autoridad, que se cumplió con este requisito.

Art. 21. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior las mismas personas que se designan en los artículos 13 y 14.

Art. 22. Los dueños ó administradores de hoteles, mesones, fondas con posadas anexas, ú cualquier otro establecimiento de este género, estarán obligados á examinar los pasaportes de sus huéspedes, á fin de cerciorarse de si han cumplido ó no con la prevencion que contiene el art. 20, dando parte á los prefectos de las omisiones que adviertan, así como de los pasajeros que se han presentado sin aquel documento.

Art. 23. Todo vecino de la capital de la República, que reciba en la parte libre de su casa un huésped, aunque no sea por precio, deberá dar el mismo aviso dentro de veinticuatro horas despues de su admission.

Art. 24. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior los altos funcionarios, los individuos del cuerpo diplomático y los Exmos. é Illmos. Arzobispos y Obispos.

Art. 25. Los porteros de establecimientos públicos, conventos, colegios, etc., y los caseros y caseras de todo edificio que tenga mas de una vivienda darán el mismo aviso dentro del propio término.

Art. 26. La contravencion á lo dispuesto en el artículo anterior y en los 22 y 23, será castigada con una multa de uno á cincuenta pesos, ó una prision de tres á quince dias, y doble pena en caso de reincidencia.

Art. 27. Toda persona que hiciera una declaracion falsa, será castigada con cuatro meses de prision, y si reincidiera con doble pena.

Art. 28. Cada declaracion se presentará por duplicado y firmada por el declarante. En el caso de no saber firmar, hará que se mencione en ella esta circunstancia. De los dos ejemplares uno quedará en la secretaria del prefecto respectivo, y otro se devolverá firmado y sellado por este funcionario.

Art. 29. Los gobernadores de los departamentos que comprendan ciudades populosas, podrán aplicar á ellas ó á sus capitales, si excedieren de treinta mil habitantes, la ejecucion de los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, bien sea permanentemente ó en ocasiones señaladas, segun lo exijan las circunstancias; ordenándolo así por bando, y dando cuenta al supremo gobierno para su aprobacion.

Art. 30. Las dificultades, contestaciones ó cuestiones que puedan suscitarse sobre pasa-

portes, y los demás casos de que trata esta ley, se decidirán administrativamente por el Gobernador del Distrito en México, en las cabeceras de Distrito por los prefectos, y en los demás lugares por los sub-prefectos, oyendo al respectivo juez de paz.

Art. 51. Las multas y demás penas de que se habla en los artículos anteriores, se impondrán sin recurso por el Gobernador del Distrito, los prefectos, sub-prefectos y jueces de paz, ingresando las primeras en las respectivas tesorerías municipales, para aplicarse precisamente á algun ramo de la policía de seguridad.

Art. 52. Cada trimestre se publicará durante una semana por la autoridad exactora, una lista de las multas que hubieren entrado en las citadas tesorerías, espresando la infracción y nombres de los infractores. De estas listas se remitirá un tanto al Ministerio de gobernacion por los conductos establecidos.

Art. 53. Los esqueletos impresos para los pasaportes se circularán por el mismo Ministerio de gobernacion, según el número que para cada poblacion pidieren los gobernadores, atendido el movimiento ordinario de cada una; y las autoridades al recibirlos los encuadernarán en libros formales, para que cortándose por mitad cada hoja, quede en la parte que abraza el forro, una anotacion completa de todas las circunstancias que lleva el pasaporte según el modelo núm. 2.

Art. 54. Al circularse á las autoridades los pasaportes, se les hará cargo por la seccion del respectivo ministerio que entenderá en este negocio, del valor representativo de ellos, y solo se les abonará su importe con vista de las certificaciones de entero que cuidarán de recoger, y les espedirá la respectiva oficina de propios, al tiempo de entrar las cantidades que produzca este ramo. De otro modo serán personalmente responsables de todos los ejemplares que no mantengan en su poder.

Art. 55. Los productos de los derechos de pasaportes una vez cubiertos los costos de impresion y encuadernacion, se aplicarán precisamente á los gastos de la policía de seguridad en cada capital.

Art. 56. Un reglamento determinará todo lo relativo á la contabilidad é inversion de los productos de este ramo, así como la manera de establecerse y pagar los prefectos anunciados en el art. 2.º y las atribuciones de éstos.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio Nacional en Tacubaya, á 24 de Setiembre de 1855.—Antonio López de Santa-Anna.—A. D. Ignacio Aguilar."

Y lo comunico á V. . para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Setiembre 24 de 1855.

Aguilar.

No. 10

Un palco exclusivo en los teatros para Santa Anna.

Decreto que ordena destinar un palco especial, en todos los teatros de la ciudad de México, a Santa Anna.

En los estados o departamentos se aplicará la misma disposición, sólo que respecto a los gobernadores.

AGN. GOBERNACION, Legajo 116,
foja 65, octubre 13 de 1853.

SECRETARIA DE ESTADO
 Y DEL DESPACHO
DE GOBERNACION.

22

EL Exmo Sr. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:
 "ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, Benemérito de la Patria, General de Division, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nacion se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º En todos los teatros de la ciudad de México se destinará por sus dueños, empresarios ó arrendatarios, un palco situado en el lugar principal y preferente, que solo ha de ocupar el presidente de la república, cuando asista á los espectáculos: y otro diverso para el gobernador del Distrito y miembros del ayuntamiento.

Art. 2.º Se señalará asimismo en todos los teatros de los departamentos, y en el lugar de mayor distinción, un solo palco para el gobernador é individuos del ayuntamiento respectivo.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio nacional de Tacubaya, á 15 de Octubre de 1835.—Antonio López de Santa-Anna.—A D. Ignacio Aguilar.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.
 Dios y libertad. México, Octubre 18 de 1835.

Aguilar.

No. 11**Impuestos a puertas y ventanas.**

Decreto que establece las tarifas que deben pagar los dueños de fincas rústicas y urbanas, por puertas y ventanas de muros exteriores. El cobro es mensual y se inicia a pagar el primero de febrero de 1854.

AGN, GOBERNACION, Legajo 116,
foja 54, enero 9 de 1854.

Excmo. Sr.

(3)

S. A. S. el general Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA, Benemérito de la Patria, General de División, Gran Maestro de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirle, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se establece una contribucion por las puertas y ventanas exteriores de los edificios urbanos y rústicos de la República.

Art. 2.º Esta contribucion su pagará segun espresa la siguiente tarifa.

Puertas bajas y balconés ó ventanas en entresuelos y demas pisos altos en México.

	Zebanos, balcones, puertas de bajas y subterráneos etc.		Balcónes y ventanas	
	Pesos.	Reales.	Pesos.	Reales.
En la plaza mayor.....	4	0	3	0
En las manzanas formadas por las calles que dan frente á dicha plaza.....	3	0	2	0
En las manzanas próximas á las espresadas...	2	0	1	½
En las demas de la ciudad hasta donde haya alumbrado.....	1	½	1	0
En los suburbios fuera de alumbrado.....	1	0	0	½

EN LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS.

En las plazas principales.....	3	0	2	0
En las manzanas formadas por las calles que dan frente á las plazas.....	2	0	1	½
En las manzanas próximas á las anteriores....	1	½	1	0
En todas las demas hasta las garitas.....	0	½	0	½

EN LAS POBLACIONES QUE TIENEN TITULO DE CIUDAD.

En las plazas principales.....	2	0	1	½
En las manzanas formadas por las calles que dan frente á las plazas.....	1	½	1	0
En las manzanas próximas á las anteriores....	1	0	0	½
En todas las demas calles hasta las garitas....	0	½	0	½

Zabucos, cocheros, pasteras de
licencias y cualesquiera otras. Balcones ó ventan.

EN LAS POBLACIONES QUE TUVIEREN TITULO DE VILLAS.

	Pesos.	Reales.	Peros. ¹	Reales.
En las plazas principales.....	..	1	½	.. 1 0
En las manzanas que forman las calles que dan frente á las plazas	1	0	.. 0 ½
En todas las demas calles y casas hasta las garitas.....	..	0	½	.. 0 ½

EN LOS PUEBLOS.

En las plazas principales.....	..	1	0	.. 0 ½
En todas las demas calles y casas.....	..	0	½	.. 0 ½
En las poblaciones y rancherías de solo in- dígenas	0	½	.. 0 ½

Art. 3.º Las puertas y balcones ó ventanas exteriores de las haciendas, pagarán las cuotas fijadas para las mismas de las casas situadas en las plazas de las villas; y las de los ranchos las señaladas á las casas situadas en las plazas de los pueblos.

Art. 4.º Toda casa construida con piedra, ladrillo ó adove fuera de las garitas de las ciudades, villas y pueblos, ya sea en sitio próximo á estos ó en despoblado, pagará un real por cada puerta y cuatro octavos por cada ventana exterior. Las casas situadas de la misma manera, fabricadas de cualquiera otra materia, pagarán cuatro octavos por contribucion de cada puerta y dos por cada ventana exterior. Las casas de los jornaleros y gentes pobres, formadas con adoves, caña, palma, ó cualquiera otra materia semejante, quedan exceptuadas de la contribucion de que se trata.

Art. 5.º La contribucion establecida por el presente decreto, se pagará mensualmente por meses cumplidos y comenzará á causarse desde 1.º de Febrero próximo.

Art. 6.º Esta contribucion la pagarán los inquilinos, ó los propietarios cuando vivan en sus propias casas. Por el tiempo que estas están deshabitadas, no se cobrará la presente contribucion, de la que igualmente quedan exceptuadas las fincas nacionales, las iglesias, palacios episcopales, casas municipales, conventos de religiosos de ambos sexos, hospitales, hospicios, escuelas gratuitas y colegios que dependen del gobierno ó de las sagradas mitras.

Art. 7.º La direccion general de impuestos espedirá los reglamentos y modelos para el cobro de la contribucion de que se trata, el cual se verificará por las recaudaciones de contribuciones directas, sin nuevo aumento de empleados y sin otros gastos que los precisos de impresiones de padrones y boletas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 9 de Enero de 1954.—Antonio López de Santa-Anna.—Al ministro de hacienda."

Y lo comunico á V. para los fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Enero 9 de 1854.

EL MINISTRO DE HACIENDA,

Yonacia Sierra y Rosso.

No. 12**Feria anual en Tlalpam.**

Se decreta la organización de una feria anual en Tlalpam.
El evento tendría una duración de ocho días.

Las mercancías expeditas en la feria, estarían exentas del
pago de impuestos.

AGN, GOBERNACION, Legajo 116,
foja 44, mayo 19 de 1854.

Secretaría de Estado
Y DEL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO.

Sección 2.ª

S. A. S. el general Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“**ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA**, Benemérito de la Patria, General de división, Gran Maestro de la Nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que es uso de las amplias facultades que la Nación se ha servido conferirle, le tenida á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se concede á la ciudad de Tlalpam una feria anual comenzando desde el presente año, siendo su duracion la de ocho dias desde el 1.º de Pascua de Espíritu Santo.

Art. 2.º Durante la espresada feria serán libres de todos derechos los géneros, frutos y efectos que se introduzcan en la misma ciudad, y se consuman en la poblacion. Las mercancías que despues de introducidas se extraigan para otro destino, pagarán desde luego los derechos que hubieran satisfecho á su entrada, si no existiera la feria.

Art. 3.º Los efectos inventados en el propio punto que vuelvan á salir, lo harán con nueva guía, y sin dispensa de derechos en los lugares del regreso.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del gobierno nacional en México, á 19 de Mayo de 1854.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*.—Al ministro de hacienda y crédito público.”
Y lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Mayo 19 de 1854.

El ministro de hacienda y crédito público,

L. Carras.



No. 13

Se grava la circulación de monedas de oro y plata en los puertos.

Decreto que impone el pago del 4%, a la circulación de monedas de oro y plata en los puertos mexicanos. Así como en los puntos fronterizos del país.

Se deroga con éste, el decreto anterior que imponía el cobro de sólo 2%, por el mismo concepto.

AGN, GOBERNACION, Legajo 116,
foja 45, mayo 19 de 1854.

Secretaría de Estado
 Y DEL INTERIOR
DE HACIENDA
 Y CREDITO PUBLICO.
 Sección 2.ª

S. A. S. el general Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"**ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA**, Benemérito de la Patria, General de División, Gran Maestro de la Nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirle, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Desde la publicación de este decreto, la plata y oro amonedados que se estraijan para los puertos de mar y puntos fronterizos, pagarán el cuatro por ciento por derechos de circulación, en vez de dos por ciento á que estaban sujetos por las disposiciones de la materia, quedando por consecuencia derogado en esta parte el artículo 1.º del decreto de 23 de Mayo del año próximo pasado.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio nacional de México, á 19 de Mayo de 1854.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*.—Al ministro de hacienda y crédito público."

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México 19 de Mayo de 1854.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

L. Patten.

No. 14**Santa Anna decreta Estado de Sitio.**

Todo departamento, distrito, ciudad o pueblo que no acate las disposiciones del Supremo Gobierno, podrá considerarse en Estado de Sitio, sin declaración previa alguna.

Nadie podrá circular por tales sitios sino con el pasaporte correspondiente.

AGN, GOBERNACION, Legajo 116,
foja 18, junio 5 de 1854.

MINISTERIO
DE GUERRA
Y MARINA.

SECCION ORGANICA.

65

S. A. S. el general Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Antonio López de Santa-Anna, Benemérito de la Patria, General de Division, Gran Maestro de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nacion se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Todo Departamento, distrito, ciudad ó pueblo que se sustrajera de la obediencia del Supremo Gobierno, quedará por el mismo hecho en estado de sitio, sin necesidad de otra declaracion.

Art. 2.º En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, nadie podrá transitar por los lugares en estado de sitio, sin llevar el correspondiente pasaporte de las respectivas autoridades militares ó civiles.

Art. 3.º Los infractores á lo dispuesto en el artículo anterior, serán detenidos hasta que prueben no llevar objeto ninguno criminal, á cuyo fin se instruirá la informacion verbal correspondiente, y si resultaren culpados, serán juzgados con arreglo á la ley de conspiradores.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio del gobierno nacional en Méjico, á 5 de Junio de 1854.—Antonio López de Santa-Anna.—Al ministro de guerra y marina.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.
Dios y libertad. Méjico, Junio 5 de 1854.

El ministro de guerra y marina.
Santiago Blanco.

REPARTICION
AL SENADO DE LA REPUBLICA
 LA HABANA Y
 PUNTO DE VENTA
 AGOSTO 24 1854

No. 15

Impuesto a la sal.

Se deroga el decreto del 20 de agosto de 1853, que establecía el gravámen de dos reales por cada fanega de sal producida.

Este decreto impone el cobro de únicamente un real. Los dos dueños de las salinas podrán incrementar los precios establecidos en la misma proporción de un real.

AGN, GOBERNACION, Legajo 116,
foja 42, agosto 24 de 1854.

SECRETARIA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO
DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO
SECCION SEGUNDA.

S. A. S. el General Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Antonio Lopez de Santa-Anna, Benemérito de la Patria, General de Division, Gran Maestre de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Espanola de Carlos II y Presidente de la República Mejicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las amplias facultades que la Nacion se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º La contribucion de dos reales por cada fanega de sal que se elabore en las Salinas de la República, impuesta por decreto de 20 de Agosto de 1853, queda reducida á solo un real, desde la publicacion del presente decreto.

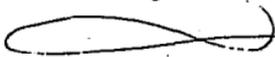
Art. 2.º Los dueños de las Salinas que antes pertenecian á la Nacion y fueron enagenadas por el Gobierno con la condicion de no alterar los precios de la sal, no podrán en ningun caso alterar dichos precios sino en la misma cuota de un real por fanega que deben pagar de contribucion.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en Méjico, á 24 de Agosto de 1854.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Al Ministro de Hacienda y crédito público.

Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.
Dios y libertad. Méjico, 24 de Agosto de 1854.

El Ministro de Hacienda y crédito público.

M. Olasagarre.



No. 16

Los "bultos" introducidos por Manzanillo y Tabasco pagarán impuesto.

Decreto que establece el impuesto de un real por cada "bulto" introducido del extranjero, o del interior del país, por los puertos de Manzanillo y Tabasco.

AGN, GOBERNACION, Legajo 116,
foja 71, abril 16 de 1855.

Ministerio de Fomento,
 COLONIZACION,
INDUSTRIA Y COMERCIO
 DE LA
 REPUBLICA MEXICANA
 —+—+—+—+—
 SECCION TERCERA.

85

S. A. S. el General Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Antonio López de Santa-Anna, Benemérito de la Patria, General de División, Gran Maestro de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se establece el impuesto de un real por cada bulto de mercancías que se introduzcan por mar en los puertos del Manzanillo y Tabasco, ya sean de procedencia extranjera ó nacional.

Art. 2.º Para el cobro de este impuesto, se entenderán por bultos los que por su peso ó volumen forman ordinariamente media carga de mula; y respecto de las piezas mayores, se hará el cálculo de lo que deban pagar, reduciendo su peso total á bultos de ocho arrobas, segun se practica en los demás puertos de la República donde se halla establecido el mismo impuesto.

Art. 3.º El producto de este impuesto se recaudará por las aduanas marítimas de los mismos puertos, las cuales lo entregarán al agente respectivo del Ministerio de Fomento para cubrir los gastos del Tribunal mercantil, á cuyo objeto es destinado, de conformidad con lo que previene el artículo 4.º del Código de comercio.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno Nacional en Méjico, á 16 de Abril de 1855.—*Antonio López de Santa-Anna.*—Al Ministro de Fomento, colonización, industria y comercio.

Y lo comunico á V. para los efectos correspondientes.
 Dios y libertad. Méjico, Abril 16 de 1855.

El Ministro de Fomento, colonización, industria y comercio,
Joaquin Velazquez de Leon.

BIBLIOGRAFIA

(1)

AGUAYO SPENCER, Rafael.
Alamán Estadista, en *Historia Mexicana*.
 México, octubre-diciembre de 1953, vol. 3
 no. 4

(2)

ALAMAN, ANDRADE, et al.
**Diccionario universal de historia y de
 geografía**.
 México, Tipografía de Rafael, Librería de
 Andrade, 1853.

(3)

ALAMAN, et al.
**Episodios históricos de la guerra de
 Independencia**.
 México, Imprenta de "El Tiempo" de V.
 Agüeros, 1910, T.I. y II.

(4)

ALAMAN, Juan Bautista.
**Apuntes para la biografía del Exmo. Sr.
 D. Lucas Alamán, secretario de Estado
 y del Despacho de Relaciones Exteriores**, en *Historia de Méjico*.
 México, Jus (Grandes Autores Mexica-
 nos), 1942, T.I.

(5)

ALAMAN, Lucas.
Autobiografía, en **DOCUMENTOS DI-
 VERSOS (Inéditos y muy raros)**.
 México, Jus (Grandes Autores Mexica-
 nos), 1947, T. IV.

(6)

ALAMAN, Lucas.
**DISERTACIONES sobre la historia de la
 república meglcana desde la época de
 la conquista que los españoles hicieron
 a fines del siglo XV y principios del XVI
 de las islas y continente americano
 hasta la independencia**.
 México, Jus (Colección México Heróico
 no. 83), 1969, T.I. y III.

(7)

ALAMAN, Lucas.
**DISERTACIONES sobre la historia de la
 república meglcana, Hernán Cortés y la
 Conquista de México**.
 México, Jus, 1985, T.I. y II.

(8)

ALAMAN, Lucas.
**DOCUMENTOS DIVERSOS (Inéditos y
 muy raros)**.
 México, Jus (Grandes Autores Mexica-
 nos), 1945, T.I. y T. II.

(9)

ALAMAN, Lucas.

DOCUMENTOS DIVERSOS (Inéditos y muy raros).

México, Jus (Grandes Autores Mexicanos), 1947, T.IV y V.

(10)

ALAMAN, Lucas.

Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de la independencia nacional, en Divulgación Histórica.

México, 15 de septiembre de 1940, vol. I, No. 2

(11)

ALAMAN, Lucas.

El palacio nacional, en Divulgación Histórica.

México 15 de mayo de 1941, vol. 2, no. 7.

(12)

ALAMAN, Lucas.

El reconocimiento se nuestra independencia por España y la unión de los países hispano-americanos.

México, Secretaría de Relaciones Exteriores (Archivo histórico diplomático mexicano no. 7), 1924.

(13)

ALAMAN Lucas.

Estado y posibilidad de la industria, 1842, en México en el siglo XIX.

México, UNAM (Lectura universitaria No. 12), 1973.

(14)

ALAMAN Lucas.

Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente.

México, Imprenta J.M. Lara, 1852, T.V.

(15)

ALAMAN, Lucas.

Historia de México. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente.

México, Editorial Jus (Grandes Autores Mexicanos), 1942, T.I.

(16)

ALAMAN, Lucas.

Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente.

México, Instituto Cultural Helénico y Fondo de Cultura Económica, 1985, T. I., II, III, IV Y V.

(17)

ALAMAN, Lucas.
INFORME presentado a la Junta General de la Industria mexicana en la sesión de 13 de diciembre de 1844, por el director general del Ramo en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 13 del decreto orgánico de 2 de diciembre de 1842, en **DOCUMENTOS DIVERSOS (Inéditos y muy raros)**.

México, Jus (Grandes Autores Mexicanos), 1945, T. II.

(18)

ALAMAN, Lucas.
Iniciativa de Ley.
 México, Editor Vargas Rea, 1946.

(19)

ALAMAN, Lucas.
Ley de colonización de 1830, en **Noticias bigráficas del Exmo. Sr. D. Lucas Alamán.**
 México, Tipografía Rafael, 1853.

(20)

ALAMAN, Lucas.
MEMORIA que el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores é Interiores presenta al Soberano Congreso Constituyente, 8 de noviembre de 1823, en **DOCUMENTOS DIVERSOS (Inéditos y muy raros)**.
 México, Jus (Grandes Autores Mexicanos), 1945, T.I.

(21)

ALAMAN Lucas.
Memoria presentada a las dos Cámaras del Congreso General de la Federación por el Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores é Interiores, al abrirse las sesiones del año de 1825, sobre el estado de los negocios de su ramo, en **DOCUMENTOS...**, T.I.

(22)

ALAMAN, Lucas.
MEMORIA de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, leída por el Secretario del ramo en la Cámara de Diputados el día 12 de febrero de 1830, y en la de Senadores el día 13 del mismo, en **DOCUMENTOS...**, T. I.

(23)

ALAMAN, Lucas.
MEMORIA de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, presentada por el Secretario del Ramo a las Cámaras del Congreso general, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, y leída en la de Diputados el día 7, y en la de Senadores el 8 de enero de 1831, en **DOCUMENTOS...**, T.I.

(24)

ALAMAN, Lucas.
MEMORIA de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, presentada por el Secretario del ramo; en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución á la Cámara del Congreso general al principio de sus sesiones ordinarias del año de 1832, en DOCUMENTOS..., T. I.

(25)

ALAMAN, Lucas.
MEMORIA sobre el estado de la Agricultura e Industria de la República que ia Dirección General de estos Ramos presenta al Gobierno Supremo (el 30 de diciembre de 1843), en cumplimiento del artículo 26 del decreto orgánico de 2 de diciembre de 1842, en DOCUMENTOS..., T. II.

(26)

ALAMAN Y LERDO DE TEJADA, Francisco.
Noticias de la vida y escritos del reverendo padre Fray Manuel de San Juan Crisóstomo, Carmelita de la provincia de San Alberto de México: del apellido Nájera.
 México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1854.

(27)

ALMONTE, Juan Nepomuceno.
Noticia estadística sobre Tejas.
 México, Ignacio Cumplido, 1835.

(28)

ALVAREZ CERVANTES, Martha.
Ideario político social de Lucas Alamán.
 Guanajuato, México, Tesis, 1971.

(29)

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel.
Historia y política de México (1821-1882).
 México, Empresas editoriales, 1947.

(30)

ANTUÑANO, Esteban de.
Economía política en México.
 Puebla, México, Imprenta antigua en el portal de las flores, 1842.

(31)

ANTUÑANO, Esteban de.
Pensamientos para la regeneración industrial de México.
 México, Manuel Porrúa (Colección Ayer, Hoy y Mañana no. 2), 1955.

(32)

ANTUÑANO, Esteban de.
Ventajas políticas, civiles, fabriles y domésticas, que por dar ocupación también a las mugeres en las fábricas de maquinaria moderna que se están levantando en México deben recibirse.
 Puebla, México, Oficina del Hospital de San Pedro, 1837.

(33)

APUNTES para la biografía del Exmo. Sr. D. Lucas Alamán.
 México, José María Lara, 1854.

(34)

ARNAIZ Y FREG, Arturo.
Alamán en la historia y en la política, en Historia Mexicana.
 México, octubre-diciembre de 1953, vol. 3, no. 4.

(35)

ARNAIZ Y FREG, Arturo.
Lucas Alamán, Semblanzas e Ideario.
 México, UNAM, 1963.

(36)

BAZANT, Jan.
Historia de la deuda exterior de México.
 México, El Colegio de México, 1981.

(37)

BAZANT, Jan.
La familia Alamán y los descendientes del conquistador 1850-1907, en Historia Mexicana.
 México, julio-septiembre de 1976, vol. 26, no. 1.

(38)

BAZANT, Jan.
Los bienes de la familia de Hernán Cortés y su venta por Lucas Alamán, en Historia mexicana.
 México, octubre-diciembre de 1969, vol. 19, no. 2

(39)

BAZANT, Jan.
Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875): aspectos económicos y sociales de la Revolución Liberal.
 México, El Colegio de México, 1977.

(40)

BERZUNZA PINTO, Ramón.
Guerra social en Yucatán.
 México, Costa-Amic Editor, 1965.

(41)

BIOGRAFIA Necrológica, en *Diccionario universal de historia y de geografía*. México, Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853.

(42)

BOSCH GARCIA, Carlos.
Material para la historia diplomática de México (México y los Estados Unidos 1820-1848). México, UNAM (Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales), 1957.

(43)

BOSCH GARCIA, Carlos.
Documentos de la relación de México con los Estados Unidos. 1819-1848. México, UNAM, 1983, 1984 y 1985, T. I, II, III, Y IV.

(44)

BOSCH GARCIA, Carlos.
Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos. 1819-1848. México, Secretaría de Relaciones Exteriores (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Serie Obras Monográficas No. 3), 1985.

(45)

BURKE, Edmund.
Reflexiones sobre la revolución francesa, en *Textos Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

(46)

CALDERON, Francisco.
El pensamiento económico de Lucas Alamán, en *Historia Mexicana*. México, vol. 34, no 3.

(47)

CHUCHEVAL
Le Texas et les Etats-Unis, en *Revue des deux mondes*. París, 1844, T. VII.

(48)

FERRER DEL RIO, Antonio.
D. LUCAS ALAMAN. Su vida y sus escritos, en *Disertaciones*. México, Jus (colección México Heróico no. 83), 1969 T.I.

(49)

FILISOLA, Vicente.

Memorias para la historia de la guerra de Tejas.

México, Tipografía de Rafael, 1848, T. I. y II.

(50)

GARCIA CALDERON, Francisco.

Las democracias latinas de América.

Venezuela, Biblioteca Ayacucho, 1979.

(51)

GARCIA CANTU, Gastón.

El pensamiento de la reacción mexicana.

México, UNAM (Lecturas Universitarias no. 33), 1986, T.I y II.

(52)

GONZALEZ NAVARRO, Moisés.

Alamán e Hidalgo, en Historia Mexicana.

México, octubre-diciembre de 1953, vol. 3, no. 4.

(53)

GONZALEZ NAVARRO, Moisés.

Alamán historiador, en Historia de México.

México, Instituto Cultural Helénico y Fondo de Cultura Económica, 1985, T.I.

(54)

GONZALEZ NAVARRO, Moisés.

El pensamiento político de Lucas Alamán.

México, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1952.

(55)

GONZALEZ NAVARRO, Moisés.

José María Luis Mora. La formación de la conciencia burguesa en México.

México, UNAM (Colección Argumentos no. 7), 1984.

(56)

GONZALEZ PEDRERO, Enrique.

La riqueza de la pobreza.

México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1979.

(57)

GREEN STANLEY, Cooper.

Lucas Alamán: domestic activities, 1823-1835.

USA, Tesis, 1970.

(58)

GREENLEAF, Richard.

La Inquisición en Nueva España. Siglo XVI.

México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

(59)

GURRIA LACROIX, Jorge.
Las ideas monárquicas de don Lucas Alamán.
 México, UNAM (Instituto de Historia),
 1951.

(60)

HALE, Charles A.
Alamán, Antuñano y la continuidad del liberalismo, en *Historia Mexicana.*
 Octubre-diciembre de 1961, vol. II, no. 2.

(61)

HERRERA CARRILLO, Pablo.
Las siete guerras por Texas.
 México, ed Academia Literaria, 1959, T.I y
 T.II.

(62)

HISTORIA de España Alfaguara.
 Madrid, Alianza Universidad, 1983, T. IV y
 T.V.

(63)

HISTORIA documental de México.
 México, UNAM (Instituto de Investigaciones
 Históricas, Serie documental No. 4),
 1984, T.I Y T.II.

(64)

HISTORIA Patria.
 México, Ed. Patria. 1984.

(65)

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de.
Espectáculos y diversiones públicas en España.
 Salamanca, España, Ediciones Anaya (no.
 67), 1967.

(66)

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de.
Informe sobre el libre ejercicio de las artes, en *Obras Escogidas.*

(67)

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de.
Ley Agraria, en *Obras Escogidas.*

(68)

JOVELLANOS, Gaspar Melchor de.
Obras Escogidas.
 París, Garnier, 1886.

(69)

LICEAGA, José María de.
Adiciones y Rectificaciones a la Historia de México por Don Lucas Alamán.
 México, Editorial Layac, 1944, T.I y II.

(70)

LIRA, Andrés.
Espejo de discordias. La sociedad mexicana vista por Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora y Lucas Alamán.
 México, Secretaría de Educación Pública, 1984.

(71)

LOPEZ APARICIO, Alfonso.
Alamán, primer economista de México.
 México, Editorial Campeador, 1956.

(72)

LOPEZ PIÑERO, J.M., et al.
Materiales para la historia de las ciencias en España: siglos XVI-XVII.
 España, Pre-Textos, 1976.

(73)

MIER, Fray Servando Teresa de.
Historia de la revolución de Nueva España.
 México, Instituto Cultural Hefénico y Fondo de Cultura Económica, 1987, T. I.

(74)

MIER Fray Servando Teresa de.
Profecías sobre la federación, en México en el siglo XIX.
 México, UNAM (Lecturas universitarias no. 12), 1984.

(75)

MIER Y TERAN, Manuel de.
Informe, en Breve reseña histórica de los conocimientos más notables de la Nación Mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días.
 México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852.

(76)

MOLINA ENRIQUEZ, Andrés.
Los Grandes Problemas Nacionales, en México: economía, sociedad y política.
 México, UNAM (ENEP Acatlán), 1985, T.I.

(77)

MORA, José María Luis.
México y sus revoluciones.
 México, Porrúa (Escritores Mexicanos nos. 59, 60 y 61), 1977, T.I,II y III.

(78)

MORA, José María Luis.
Obras Seltas.
 México, Porrúa (Biblioteca Porrúa no. 26),
 1963.

(79)

MORA, José María Luis.
Revista Política.
 París, Librería de Rosa, 1837, T.I.

(80)

MORISON, Samuel, Henry Steel
 Commager y William E. Leuchtenburg.
Breve historia de los Estados Unidos.
 México, Fondo de Cultura Económica,
 1980.

(81)

MUÑOZ, Rafael F.
Santa Anna. El dictador resplandeciente.
 México, F.C.E y S.E.P. (Lecturas Mexicanas
 no. 33), 1984.

(82)

MURO, Manuel.
Historia de San Luis Potosí.
 México, editado por Sociedad Potosina de
 Estudios Históricos, 1973, T.I, II y III.

(83)

NORIEGA, Alfonso.
El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano.
 México, UNAM (Instituto de Investigaciones
 Jurídicas), 1972, T.I.

(84)

**NOTICIAS biográficas de Exmo. Sr. D.
 Lucas Alamán.**
 México, Tipografía de Rafael, 1853.

(85)

OTA MISHIMA, María Elena.
Alamán Ilustrado.
 México, UNAM, Tesis, 1963.

(86)

OTERO, Mariano.
**El régimen de propiedad y las clases
 sociales en el México independiente, en
 Ensayos sobre las clases sociales en
 México.**
 México, Editorial Nuestro Tiempo, 1976.

(87)

OTERO, Mariano.
**Ensayo sobre el verdadero estado de la
 cuestión social y política que se agita en
 la república mexicana.**
 México, Ignacio Cumplido, 1842.

(88)

OTERO, Mariano.
Obras.
México, Porrúa, 1967, T.I y II

(89)

PAZ, Ireneo.
Su Alteza Serenísima.
México, Leyendas históricas segunda serie, 1896.

(90)

PAZ, Octavio.
De la Independencia a la Revolución, en México en la Obra de Octavio Paz.
México, Fondo de Cultura Económica (Letras Mexicanas no. 7), 1989.

(91)

PAZ, Octavio.
Sor Juana Ines de la Cruz o Las trampas de la fe.
México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

(92)

PEÑA Y REYES, Antonio de la.
Introducción, en El reconocimiento de nuestra independencia por España y la unión de los países hispano-americanos.
México, Secretaría de Relaciones Exteriores (Archivo Histórico Diplomático no. 7), 1924.

(93)

PEREYRA, Carlos.
Tejas, la primera desmembración de México.
Madrid, Ed. América (Biblioteca de la juventud Hispanoamericana), s.d.

(94)

POMPA Y POMPA, Antonio.
(Selección y nota preliminar), **Episodios históricos de la guerra de Independencia.**
México, Aeroméxico, 1985.

(95)

PORTILLA, Anselmo de la.
Historia de la revolución de México contra la dictadura del General Santa Anna, 1853-1855.
México, Imprenta V. G. Torres, México, 1856.

(96)

POTASH, Robert.
La fundación del Banco de Avila, en Historia Mexicana.
 México, octubre-diciembre de 1953, vol. 3 No. 4

(97)

QUIROZZ, Alberto.
Lucas Alamán.
 México, SEP (Cuadernos de Lectura popular, no. 92), 1967

(98)

RAMOS ARIZPE, Miguel.
Memoria sobre el estado de la Provincias Internas de Oriente presentada a las Cortes de Cádiz.
 México, Bibliófilos Mexicanos, 1932.

(99)

REYES HEROLES, Jesús.
El liberalismo mexicano.
 México, Fondo de Cultura Económica, 1982, T.I, II y III.

(100)

RODRIGUEZ FRAUSTO, Jesús.
Lucas Alamán: Político, estadista, periodista e historiador.
 México, Universidad de Guanajuato, s.f.

(101)

SANCHEZ DE TAGLE, Francisco Manuel.
Obras.
 México, Tipografía de Rafael, Cadena no.13. 1852, T.I y T.II

(102)

SARRAILH, Jean.
La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII.
 México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

(103)

SILVA HERZOG, Jesús.
Breve historia de la revolución mexicana.
 México, fondo de Cultura Económica (colección popular no. 17), 1964, T.I

(104)

SOTO, Manuel Fernando.
El nuevo Estado.
 México, Imprenta de Andrés Boix, 1855

(105)

STAPLES, Ann.
Educar: panacea del México independiente.
 México, SEP-Ediciones el Caballito, 1985.

(106)

TORNEL Y MENDIVIL, José María.
Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación Mexicana desde el año de 1821 hasta nuestros días.

México, Ed. Ilustración Mexicana, Imprenta Ignacio Cumplido, Calle de los rebeldes no. 2, 1852.

(107)

TORNEL Y MENDIVIL, José María.
Tejas y los Estados Unidos de América en sus relaciones con la República Mexicana.

México, Imprenta Ignacio Cumplido, 1837.

(108)

VALADES, José C.
Alamán: estadista e historiador.
 México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

(109)

VALADES, José.
Orígenes de la República Mexicana: la aurora constitucional.
 México, 1972.

(110)

VAZQUEZ MANTECON, Carmen.
Santa Anna y la encrucijada del Estado. La dictadura (1853-1855).

México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

(111)

VELAZQUEZ, María del Carmen.
Alamán y sus ideas, en Historia Mexicana.

No.8, abril-junio de 1953.

(112)

VELAZQUEZ, María del Carmen.
Lucas Alamán, historiador de México (1792-1853).

México, El Colegio de México (Estudios de Historiografía Americana no. 7), 1948.

(113)

VILLORO, Luis.
La revolución de Independencia, en Historia General de México.

México, El Colegio de México, 1986, T.I

(114)

ZAVALA, Lorenzo de.
Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, en *Obras*. México, Porrúa (Biblioteca Porrúa no. 31), 1969, T.I y II

(115)

ZAVALA, Lorenzo de.
Noticias sobre la vida y escritos de Zavala por Justo Sierra, en *Obras*. México, Porrúa (Biblioteca Porrúa no. 64), 1976.

(116)

ZAVALA, Lorenzo de.
Viaje a los Estados Unidos del Norte de América. Mérida, Yuc., Imprenta Castillo y Compañía, 1846.

(117)

ZAVALA, Lorenzo de.
Viaje...., en *Obras*. México, Porrúa (Biblioteca Porrúa no. 64), 1976.

(118)

ZEA, Leopoldo.
América como conciencia. México, Ediciones Cuadernos americanos, 1953

(119)

ZEA, Leopoldo.
Conflictos de identidad, en Cuadernos Americanos. No. 5, septiembre-octubre de 1987.

(120)

ZEA, Leopoldo.
Hispano-América siglo XIX: ruptura y ecuentro, en *Cuadernos Americanos*. No. 19, enero-febrero de 1990.

(121)

ZEA, Leopoldo.
Simón Bolívar. Integración en la libertad. México, Editorial Edicol (Colección Filosofía y Liberación Latinoamericana, no. 10), 1980.

HEMEROGRAFIA

(1)

BOLIVAR, Simón.
Mensaje ante la Gran Convención, dado en Bogotá, Colombia, en 1828.
 Publicado en México por **El Amigo de la Verdad**, agosto 25 de 1828, No. 14.

(2)

BRAVO UGARTE, José.
El clero y la independencia.
 México, en **Abside**, octubre de 1941, no. 10.

(3)

EL AGUILA Mexicana.
 México, 1825 y 1826

(4)

EL AMIGO del Pueblo.
 México, 1828.

(5)

EL AMIGO de la Verdad.
 Puebla, México, 1827, 1828 y 1829.

(6)

EL COSMOPOLITA.
 México, 1841, 1842, 1843, 1844 y 1845.

(7)

EL CONCILADOR.
 Veracruz, México, 1842

(8)

EL DEMOCRATA.
 México, 1833.

(9)

EL DIARIO del Gobierno.
 México, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1843, 1844 y 1845.

(10)

EL FANAL de Chihuahua.
 Chihuahua, México, 1835.

(11)

EL FENIX de la Libertad.
 México, 1832 y 1834.

(12)

EL INDICADOR de la Federación Mejicana.
 México, 1833.

(13)

EL REFORMADOR.
México, 1833.

(14)

EL REGISTRO Oficial.
México, 1830.

(15)

EL SOL.
México, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828 y 1829.

(16)

EL UNIVERSAL. Periódico independiente.
México, 1849, 1850, 1851, 1852 y 1853.

(17)

GONZALEZ PEDRERO, Enrique.
La reforma del Estado, en **NEXOS**.
México, febrero de 1990, no. 146.

(18)

GUTIERREZ DE ESTRADA, José María.
Defensa a su escrito en el **Diario del Gobierno**.
México, 2 de octubre de 1840, No. 1965, p. 1-6.

(19)

GUTIERREZ DE ESTRADA, José María.
El señor Gutiérrez Estrada impugnado con su mismo cuaderno, en **El Cosmopolita**.
México, 24 de octubre de 1840, no. 125, p. 3-4.

(20)

LABASTIDA, Horacio.
La lucha por la independencia: 1808-1867. ALAMAN PRECURSOR DEL FASCISMO, en **Peripatético, órgano informativo del COPACSOH de la ENEP Acatlán**.
Estado de México, junio de 1988, no. 12 (sic).

(21)

LABASTIDA, Horacio.
La lucha por la independencia: 1808-1867. EL MODELO CONSERVADOR, en **Peripatético, órgano informativo del COPACSOH de la ENEP Acatlán**.
Estado de México, julio de 1988, no. 12

(22)

LA LIMA DE VULCANO.
México, 1834 y 1836

(23)

QUINTANILLA OBREGON, Lourdes.
I. Exaltación de la idea de nación. Primeros años de independencia, en *Excelsior*.

No. 26 318, p. 1-2, Sección metropolitana,
 jueves 6 de julio de 1989.

(24)

QUINTANILLA OBREGON, Lourdes.
II. El origen de la nación. Reinvención de Nueva España, en *Excelsior*.

No. 26 319, p. 1-2, Sección metropolitana,
 viernes 7 de julio de 1989.

(25)

QUINTANILLA OBREGON, Lourdes.
III. La conquista espiritual. Vida cotidiana en el siglo XIX, en *Excelsior*.

No. 26 338, p. 1-2, Sección metropolitana,
 miércoles 26 de julio de 1989.

(26)

Quintanilla Obregón, Lourdes.
I. Grandes momentos políticos del siglo XIX. Lucas Alamán y la Historia, en *Excelsior*.

No. 26 341, p.1-2, Sección metropolitana,
 miércoles 29 de julio de 1989.

(27)

QUINTANILLA OBREGON, Lourdes.
II. La revolución de Miguel Hidalgo. Lucas Alamán y la Historia, en *Excelsior*.

No. 26 343, p. 1 y 3, Sección metropolitana,
 Lunes 31 de julio de 1989.

(28)

QUINTANILLA OBREGON Lourdes.
III. Morelos y la consumación de la independencia, Lucas Alamán y la Historia, en *Excelsior*.

No. 26 344, p. 1-2, Sección metropolitana,
 martes 1 de agosto de 1989.

(29)

QUINTANILLA OBREGON, Lourdes.
IV. La ruptura de la unidad del plan de Iguala, Lucas Alamán y la Historia, en *Excelsior*.

No. 26 345, p. 1-2, Sección metropolitana,
 miércoles 2 de agosto de 1989.

(30)

QUINTANILLA OBREGON, Lourdes.
V. Una ironía hablar de democracia en un país donde no se participa. Lucas Alamán y la Historia, en *Excelsior*.

No. 26 352, p. 1 y 3, Sección metropolitana,
 miércoles 9 de agosto de 1989.

(31)

QUINTANILLA OBREGON, Lourdes,
Carmen Vázquez Mantecón, et al.

**Los intelectuales de la independencia:
Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala, Car-
los Ma. de Bustamante, José Ma. Cos y
Pérez en Revista Mexicana de Ciencias
Políticas y Sociales.**

México, octubre-diciembre de 1985, no.
122.

(32)

SALINAS DE GORTARI, Carlos.
Reformando al Estado, en *Nexos*.
No. 148, abril de 1990.

(33)

SANCHEZ DE TAGLE, Francisco Manuel.
**Discurso leído en el Congreso en la
sesión del 15 de diciembre de 1835**,
publicado en cuatro partes en *La Lima de
Vulcano*.

P. 97-110, nos. 25 a 28, del 29 y 31 de
diciembre de 1835, y 2 y 5 de enero de 1836.

(34)

SANCHEZ SUSARREY, Jaime.
**Molina Enríquez contra el Estado pro-
prietario**, en *Vuelta*.

No. 163, junio de 1990.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

(1)

AGUAYO SPENCER Rafael.
Indice general onomástico de las obras de Lucas Alamán.
 México, Jus, 1948.

(2)

ALAMAN, Lucas.
Carta a Santa Anna, en El pensamiento de la reacción mexicana.
 México, UNAM (Lecturas Universitarias no. 33), 1986, T.I.

(3)

ALAMAN, SANTA ANNA, et al.
Documentos sobre la historia de México entre los años 1829 y 1852.
 USA, L.A. Collection, s.d.

(4)

AZCARATE, Juan Francisco de.
Carta al gobierno mexicano.
 USA, Universidad de Indiana, manuscrito de 1823.

(5)

BURNET, HASTINGS y WHARTON.
Petición de representantes de Tejas al Congreso.
 USA, Universidad de Indiana, manuscrito de 1833.

(6)

CATALOGO del archivo de don Lucas Alamán que se conserva en la Universidad de Texas.
 USA, Universidad de Texas, 1954.

(7)

CONTESTACION que ha dado al Supremo Gobierno la alta Corte de Justicia sobre el desculdo que Lucas Alamán ha hecho de sus ministros.
 México, s. ed., 1834.

(8)

CONVENIO celebrado entre México y Francia.
 México, Archivo histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia 1839, Legajo 138, doc. 185

(9)

PLAN del Hospicio, en *Historia patria.*
 México, Editorial Patria, 1984.

(10)

PLAN llamado de iguala y proclama con que lo anunció D. Agustín de Iturbide, en *Historia de México*.

México Instituto Cultural Helénico y Fondo de Cultura Económica, 1985, T.V. (Apéndice).

(11)

SANTA ANNA, Antonio López de. *Decretos*, 1853 a 1855.

Archivo General de la Nación, Ramo Gobernación.

(12)

TEJAS y su colonización indebida por familias anglosajonas.

México, Impreso por la Cámara de Diputados, 1937.